

Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en 2017

(Aprobada por el Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística en su reunión de 18 de octubre de 2018)

Presentación

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública en su artículo 39:

El Instituto Nacional de Estadística y los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales enviarán anualmente al Consejo Superior de Estadística una memoria explicativa de su actividad, en la que darán cuenta de los proyectos realizados, problemas suscitados, grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional y demás circunstancias relacionadas con las competencias del Consejo.

Por su parte, el Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 establece:

Artículo 6. Seguimiento del grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

El Consejo Superior de Estadística examinará el grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 a partir del grado de ejecución de los sucesivos programas anuales que lo desarrollen, para lo cual el Instituto Nacional de Estadística, con conocimiento de la Comisión Interministerial de Estadística, le elevará los oportunos informes de seguimiento. Al finalizar su período de vigencia, el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE) presentará al Consejo Superior de Estadística una memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, previo examen de la Comisión Interministerial de Estadística.

Para cumplir estos requisitos, el INE ha solicitado información a los servicios estadísticos de los ministerios, del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Banco de España (BE) y a sus propias unidades sobre la actividad estadística desarrollada durante 2017, y con base en ella ha confeccionado esta memoria.

En la primera parte de este documento figura el «Informe sobre el cumplimiento de las actuaciones estratégicas y operativas 2017». En la segunda parte se incluyen los informes elaborados por el INE y por los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, el CGPJ y el Banco de España. En la tercera parte se facilitan algunos datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2017: variaciones en la producción estadística, operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística, convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística, licitaciones para trabajos estadísticos, convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística, convocatorias de becas y otras normas que afectan a la actividad estadística, actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas y unidades de la Administración del Estado con competencia estadística. En la cuarta parte se incorpora información sobre la situación y evolución de los recursos humanos relacionados con la actividad estadística en los años 2015, 2016 y 2017.

Índice

Primera parte: *«Informe sobre el cumplimiento de las actuaciones estratégicas y operativas 2017»* 5

Segunda parte: *Informes sobre la actividad de los servicios estadísticos de cada organismo*

1	Instituto Nacional de Estadística	23
2	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	179
3	Ministerio de Defensa	181
4	Ministerio de Hacienda y Función Pública	186
5	Ministerio del Interior	208
6	Ministerio de Fomento	240
7	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	245
8	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	260
9	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	280
10	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	288
11	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales	302
12	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	306
13	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	318
14	Consejo General del Poder Judicial	343
15	Banco de España	344

Tercera parte: *Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2017*

16	Variaciones en la producción estadística	349
17	Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística	349
18	Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística	350
19	Licitaciones para trabajos estadísticos	357
20	Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística	359
21	Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística	360
22	Otras normas que afectan a la actividad estadística	361
23	Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas	362
24	Principales siglas utilizadas	364

25 Unidades de la Administración del Estado con competencia estadística

365

Primera parte

Informe sobre el cumplimiento de las *actuaciones estratégicas y operativas 2017*

Informe sobre el cumplimiento de las *actuaciones estratégicas y operativas 2017*

En esta primera parte de la Memoria se informa sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones estratégicas y operativas previstas para 2017 en el anexo I del *Real Decreto 747/2016¹, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020*. Su objetivo es atender a lo determinado en las «Líneas estratégicas 2017-2020» establecidas en el anexo I del *Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020*.

En el texto que figura a continuación se especifican cada una de las actuaciones estratégicas y operativas previstas para 2017 seguidas de las actuaciones concretas que se han efectuado en dicho año para cumplirlas.

1. Inicio de las actuaciones necesarias para aplicar los requerimientos establecidos en el Reglamento (UE) 2015/759 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 223/2009, relativo a la estadística europea.

El INE participa en la *Task Force on the Implementation of the amended Regulation 223/2009* cuyo mandato es debatir temas concretos e intercambiar buenas prácticas a corto plazo. La *task force* constituye un foro de intercambio entre los Estados miembro al que Eurostat contribuye como moderador de las discusiones.

A continuación se detallan las actuaciones que se han efectuado en 2017 para cumplir con los nuevos requerimientos establecidos en el *Reglamento (UE) 2015/759*. En primer lugar se transcribe el requerimiento y luego las actuaciones.

1. En el artículo 5.bis.2.e del *Reglamento (CE) n° 223/2009* se establece que los presidentes de los INE:

e) publicarán un informe anual y podrán expresar sus opiniones con respecto a la asignación presupuestaria relativa a las actividades estadísticas del INE.

Para cumplirlo, el INE ha elaborado un borrador de informe anual sobre estadísticas europeas que se presentó al Consejo de Dirección del INE el día 21 de marzo de 2017.

2. El artículo 5.bis.4 del *Reglamento (CE) n° 223/2009* establece que:

Los Estados miembros garantizarán que los procedimientos de selección y nombramiento de los presidentes de los INE y, en su caso, de los responsables de estadística de las demás autoridades nacionales, sean transparentes y se basen exclusivamente en criterios profesionales. Dichos procedimientos deberán garantizar el respeto del principio de igualdad de oportunidades, especialmente en lo que respecta al sexo. Los motivos para el cese o el traslado a otro puesto de los presidentes de los INE no comprometerán la independencia profesional.

La norma que rige los procesos de selección, nombramiento y cese del personal directivo de la Administración del Estado es la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y de acuerdo con lo establecido en ella se nombra al Presidente del INE y a los responsables de estadística de las demás autoridades nacionales. No obstante, para tratar de cumplir lo requerido en el

¹ Páginas 4 a 11 del pdf <http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/31/pdfs/BOE-A-2016-12607.pdf>

artículo 5.bis.4, el INE ha mantenido conversaciones con la Abogacía del Estado del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad acerca del nombramiento y cese del presidente del INE.

3. El artículo 17.bis.2 del *Reglamento (CE) nº 223/2009* determina:

2. Se consultará y se contará con la participación de los institutos nacionales de estadística y de la Comisión (Eurostat) para el diseño inicial, el desarrollo posterior y la supresión de registros administrativos creados y mantenidos por otros organismos, lo que facilitará el uso posterior de estos registros a efectos de la elaboración de estadísticas europeas. Los INE y la Comisión deberán participar en las actividades de estandarización relativas a registros administrativos que sean de utilidad para la generación de estadísticas europeas.

Para cumplirlo, el INE ha elaborado un documento analizando las posibles actuaciones para afrontar el tema de los registros administrativos desde el punto de vista estadístico, tal como figuran en este reglamento.

4. Según el artículo 11.3 del *Reglamento (CE) nº 223/2009*:

3. Los Estados miembros y la Comisión adoptarán todas las medidas necesarias para mantener la confianza en las estadísticas europeas. A tal efecto, los «compromisos sobre la confianza en las estadísticas» (Compromisos) contraídos por los Estados miembros y por la Comisión tratarán además de garantizar la confianza de la población en las estadísticas europeas y avanzar en la aplicación de los principios estadísticos que figuran en el Código de Buenas Prácticas. Dichos Compromisos incluirán compromisos específicos de actuación para mejorar o mantener, en la medida de lo necesario, las condiciones de la aplicación del Código de buenas prácticas, y se publicarán con un resumen para el ciudadano.

Para toda la producción estadística para fines estatales, que es la recogida en el Plan Estadístico Nacional, España ya ha contraído explícitamente unos «compromisos sobre la confianza en las estadísticas». Estos «compromisos» se establecen para los años 2017 a 2020 en el artículo 7 del *Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020*², y se reiteran para 2017 y 2018 en el artículo 6 de los reales decretos de aprobación del Programa anual 2017³ y del Programa anual 2018⁴. Además, para el caso concreto del INE, los compromisos anteriores están apoyados por el artículo 2.2 del *Real Decreto 508/2001*⁵, de 11 de mayo, por el que se aprueba el *Estatuto del Instituto Nacional de Estadística*.

España ya ha contraído explícitamente unos «compromisos específicos de actuación» en el anexo I (*líneas estratégicas 2017-2020*) del Real Decreto del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 para los años 2017 a 2020 y en el anexo I (*actuaciones estratégicas y operativas 2017*) del Real Decreto del Programa anual 2017.

² <http://www.boe.es/boe/dias/2016/11/18/pdfs/BOE-A-2016-10773.pdf>

³ <http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/31/pdfs/BOE-A-2016-12607.pdf>

⁴ <http://www.boe.es/boe/dias/2017/12/29/pdfs/BOE-A-2017-15722.pdf>

⁵ <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-9097>

2. Continuación de la participación activa del INE en los foros del SEE donde se están desarrollando los proyectos ESDEN, VALIDATION, ADMIN, BIGD, ESBRS, SERV, SIMSTAT y REDESIGN, y DIGICOM/UA/IPROD, y contribución explícita en todos los trabajos en los que se comprometa.

A continuación se informa sobre la participación en los diferentes proyectos:

1. Proyecto «Red de intercambio de datos estadísticos europeos» [European Statistical Data Exchange Network (ESDEN)]

El INE asiste a reuniones en relación con este proyecto.

2. Proyecto «Política común de validación de datos en la UE» [Common EU data validation policy (VALIDATION)]

El INE no participa en el desarrollo del proyecto pero sigue su progreso y la información generada.

3. Proyecto «Datos administrativos» [Administrative Data (ADMIN)]

El INE participa en el *Steering Group* del Proyecto ADMIN. Se mantienen dos reuniones anuales, en las que se revisa a nivel estratégico el contenido de los diferentes paquetes de trabajo que lo componen y de su grado de avance, se recomiendan prioridades y se revisan calendarios.

4. Proyecto «Datos masivos» [Big Data (BIGD)]

El INE participa en el *Steering Group*, grupo en el que se revisa a nivel estratégico el contenido de los diferentes paquetes de trabajo que lo componen y su grado de avance, se recomiendan prioridades y se revisan calendarios. El grupo se ha puesto en marcha en 2017. Además el INE participa en el *ESSnet* que se ha establecido para desarrollar el proyecto Big Data. Este *ESSnet* tiene un total de 9 paquetes de trabajo orientados tanto a analizar potenciales fuentes de datos masivos y los retos que hay que resolver para su uso estadístico, como a generalizar las conclusiones obtenidas a otras fuentes de datos masivos o a estadísticas en donde se integren datos de múltiples fuentes. El INE participa en el paquete de trabajo 5 sobre datos de telefonía móvil con un rol de coordinador de los trabajos. El INE participa también en la *task force* sobre datos masivos.

5. Proyecto «Sistema europeo de registros estadísticos interoperables de empresas» [European System of Interoperable Statistical Business Registers (ESBRs)]

El INE no participa en el desarrollo del proyecto en ninguno de los ámbitos pero se sigue su progreso y se están implantando sus resultados. Así, se han firmado varios *grants* que Eurostat ha lanzado en los últimos tres años para aplicar diversos componentes metodológicos del proyecto relacionados con el *profiling* de grupos y el desarrollo del *Euro Group Register*.

6. Proyecto «Servicios compartidos» [Shared Services (SERV)]

El INE asiste a reuniones en relación con este proyecto.

7. Proyecto «Comunicación digital, análisis de usuarios y productos innovadores» [Digital Communication, User Analytics and Innovative Products (DIGICOM/UA/IPROD)]

El INE participa en los WP y *Steering Group* de este proyecto. Dentro de los trabajos efectuados, el INE ha contribuido de manera significativa a los inventarios de buenas prácticas realizados, a la página de Facebook del SEE destinada a usuarios potenciales de la información estadística y al proyecto de Olimpiada Estadística Europea previsto para 2018.

8. Proyecto «Calidad en la Visión 2020 del Sistema Estadístico Europeo» [Quality in the ESS Vision 2020 (QUAL)]

El INE participa en el *QUAL Steering Committee*, grupo de expertos de calidad de los INE, cuyo objetivo principal es el estudio y definición de los aspectos de gestión de la calidad en la Visión 2020 del SEE. Dentro de esa visión general, las primeras tareas se han centrado en la revisión del Código de Buenas Prácticas de las Estadística Europeas (CBPEE) y en el desarrollo de un sistema común de gestión calidad (+ riesgos) y la revisión del Marco Europeo de Garantía de Calidad (QAF). Se ha creado un subgrupo de trabajo compuesto por miembros de algunos INE europeos, entre los que se encuentra el INE, para revisar el QAF.

3. Realización de los trabajos comprometidos con el SEE e incluidos en las «acciones de mejora» propuestas por España para atender lo recomendado en el “Informe sobre el cumplimiento con el CBP y el papel coordinador del INE en España”, consecuencia del segundo ciclo de revisiones por pares que tuvo lugar en 2013-2015.

A continuación se detallan las actuaciones que se han efectuado en 2017 para cumplir con las «acciones de mejora» con trabajos comprometidos para 2017.

1. Acción de mejora 3.2 Proponer acciones de mejora concretas en los foros adecuados, a partir de las conclusiones obtenidas en la acción 3.1. La acción 3.1 ha consistido en el análisis de los cambios jurídicos necesarios para que sea obligatorio para los titulares de los registros y los registros administrativos el informar y consultar al INE sobre los cambios previstos en los registros y en su diseño y especificaciones.

Para cumplirlo, el INE ha elaborado un documento analizando las posibles actuaciones para afrontar el tema de los registros administrativos desde el punto de vista estadístico, tal como figuran en esta acción.

2. Acción de mejora 4. Desarrollar un reglamento nacional en relación al acceso a datos confidenciales con fines científicos.

El INE ha elaborado un proyecto de real decreto que facilita el acceso de datos confidenciales con fines científicos.

En la reunión de la Comisión Interministerial de Estadística celebrada en junio de 2017 se incluyó en el orden del día el «Punto 9. Información sobre el Proyecto de Real Decreto que facilita el acceso de datos confidenciales con fines científicos». En el debate que tuvo lugar en dicha reunión, el proyecto suscitó algunas preguntas sobre su ámbito de aplicación y sobre los posibles riesgos, y recibió

informe favorable. Posteriormente, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística celebrada en septiembre de 2017 se incluyó en el orden del día el «Punto 6. Deliberación e informe sobre el Proyecto de Real Decreto que facilita el acceso de datos confidenciales con fines científicos». En la deliberación que tuvo lugar en dicha reunión, el proyecto suscitó un intenso debate que tuvo como consecuencia la apertura de un periodo de consulta, para el envío de observaciones por escrito por parte de todos los organismos, y a posponer el tratamiento de este punto a una reunión posterior.

3. Acción de mejora 6.1 Establecer un borrador interno de metodología de evaluación del personal regular, que contenga objetivos, criterios de evaluación, cobertura de aplicación, proceso de evaluación, sistema de seguimiento y demás características necesarias para llevarla a cabo.

Representantes de la Secretaría General del INE en el área de recursos humanos han asistido a cursos de formación organizados por la Administración General del Estado para establecer una metodología de evaluación interna del personal fijo. En ellos se han analizado diferentes aproximaciones metodológicas para su posible aplicación en el INE. No obstante, el INE va a esperar a que se concrete un sistema homogéneo estandarizado para toda la Administración española, que está actualmente en desarrollo.

4. Acción de mejora 8. Desarrollar un procedimiento e indicadores para evaluar la calidad de los registros administrativos

En la reunión del Comité de Calidad del INE celebrada en mayo de 2017 se presentó, para su consideración, el documento «Propuestas sobre directrices de calidad para estadísticas basadas en fuentes administrativas». En él se analiza la evaluación de la calidad, en primer lugar, de las fuentes administrativas utilizadas como input para una operación estadística y, en segundo lugar, cuando el input es una combinación de datos administrativos y otros tipos de fuentes. En tercer lugar se formulan una serie de consideraciones a tener en cuenta en la elaboración de informes de calidad de las operaciones que utilizan fuentes administrativas. Por último, se presenta una propuesta sobre el conjunto de indicadores para evaluar la calidad de una fuente administrativa, derivados del documento «*Checklist for evaluating the Quality of Input Dat*» del *ESSnet Quality in multisource Statistics*.

5. Acción de mejora 10. El Instituto Nacional de Estadística debería desarrollar e implementar un plan para involucrar a expertos externos en la revisión periódica de los productos estadísticos clave

Para su cumplimiento, en la reunión de la Comisión Permanente del CSE celebrada en junio de 2017 el INE presentó la metodología a aplicar para el cumplimiento de la *Acción de mejora 10.1 Diseñar un procedimiento para evaluar regularmente operaciones estadísticas en el seno de los Órganos colegiados del Sistema Estadístico*. El procedimiento va dirigido a operaciones del INE con consideración de estadísticas europeas, sujetas a reglamento europeo. El procedimiento propuesto consiste en utilizar los informes de calidad que se realizan en el marco europeo como documentación de referencia para efectuar

una evaluación adicional en el seno del CSE. Además, los miembros de la Comisión Permanente del CSE que lo deseen podrán elaborar voluntariamente informes técnicos de valoración de la estadística europea seleccionada, basados principalmente en la información facilitada. El Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA) se seleccionó para efectuar la *Acción de mejora 10.2. Prueba piloto del procedimiento de evaluación*.

En la reunión de la Comisión Permanente del CSE celebrada en septiembre de 2017, el INE presentó el resumen de los informes de calidad europeos sobre el Índice de Coste Laboral Armonizado, como primera parte de la prueba piloto del procedimiento de evaluación propuesto. Ya en 2018, la Comisión Permanente del CSE, en la reunión celebrada en marzo de 2018, aprobó el informe sobre el ICLA y el procedimiento de evaluación de las operaciones estadísticas. Con ello se da cumplimiento a la *Acción de mejora 10.2. Prueba piloto del procedimiento de evaluación* y a la *Acción de mejora 10.3 Aprobación del procedimiento de evaluación por el CSE y puesta en marcha de la evaluación*.

En paralelo y para cumplir con la *Acción de mejora 10.4. Realización de jornadas con investigadores y académicos en torno a operaciones estadísticas del INE: estudio de viabilidad* el INE ha puesto en marcha un plan para organizar una sesión-panel con expertos externos (investigadores y académicos) en torno a una operación estadística del INE, utilizando como marco de evaluación las Jornadas de Estadística Pública, organizadas por la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO). El Consejo de Dirección de 10 de diciembre de 2017 dio el visto bueno a la elección del Índice de precios al consumo para esta acción, que se desarrollará en el marco de las próximas jornadas de estadística pública.

6. Acción de mejora 11.2. Recogida de la información siguiendo el estándar de metadatos de proceso que cubra todo el ciclo de vida del GSBPM para todas las operaciones estadísticas del INE.

La recogida de esta información para todas las estadísticas supone un gran esfuerzo para el INE por lo que el Consejo de Dirección del INE, en su reunión del 16 de junio de 2017, aprobó la priorización de estos trabajos estableciendo las operaciones estadísticas por las que se va a comenzar a obtener esta información que son: Encuesta anual de estructura salarial, Índice de precios de la vivienda, Explotación estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero, Estadística de variaciones residenciales, Índice de cifra de negocios en la industria, Estadística de ejecución hipotecaria, Estadística sobre actividades de I+D, Estadística de condenados, Encuesta de condiciones de vida y Demografía empresarial.

4. Seguimiento de la elaboración de la metodología común para estimar los costes en el SEE e implantación en la selección de productos prevista por Eurostat.

En el primer trimestre de 2017 el INE ha enviado a Eurostat los resultados de dos ejercicios sobre medición de costes. El primero de ellos estima los costes globales de producción de todas las estadísticas europeas y nacionales. El segundo, se refiere a los costes de producción de 28 productos europeos. En ambos casos se estiman los costes en términos económicos y de recursos humanos.

Además, el INE asiste a las reuniones del Grupo de Directores de Recursos.

5. Extensión a todas las estadísticas para fines estatales de la práctica de difundir los resultados junto con sus metadatos de referencia, que se ajustarán al modelo "informe metodológico estandarizado" (IME) ficha estándar adaptación nacional de la Euro SDMX Metadata Structure.

La situación a finales de 2017 de la práctica de difundir los resultados de las estadísticas para fines estatales junto con sus metadatos de referencia según el modelo IME es la siguiente:

- El MINT difunde el IME de las operaciones estadísticas responsabilidad del Gabinete de Coordinación y Estudios.
- El MECD difunde el IME de las operaciones estadísticas de cultura y deporte responsabilidad de la S. G. de Estadística y Estudios.
- El MESS difunde el IME de las operaciones estadísticas responsabilidad del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- El MAPM difunde el IME de las operaciones estadísticas responsabilidad de la S. G. de Estadística.
- El MSSI difunde el IME de la operación estadística responsabilidad de la S. G. de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública y de 64043 Estadística de Beneficiarios de Prestaciones Socioeconómicas a Personas con Discapacidad.
- El INE difunde el IME de todas las estadísticas para fines estatales que son responsabilidad suya y lo actualiza cada vez que se publican nuevos datos de la estadística.

Para el resto de operaciones y organismos esta práctica todavía no se ha implantado.

6. Extensión a todas las estadísticas para fines estatales de la práctica de indicar, junto con los últimos resultados difundidos, la fecha exacta en la que efectivamente se han difundido.

La situación a finales de 2017 de esta práctica es la siguiente:

- El MECD incorpora las fechas exactas de difusión de los últimos resultados en todas las operaciones responsabilidad de la S. G. de Estadística y Estudios.
- El MSSI incorpora las fechas exactas de difusión de los últimos resultados en las operaciones citadas en la entrada "Últimos datos publicados (cuatro últimos meses)"⁶.
- El INE incorpora las fechas exactas de difusión de los últimos resultados de todas sus estadísticas para fines estatales en la página propia de cada estadística en INEbase.

Para el resto de operaciones y organismos esta práctica todavía no se ha implantado.

⁶ <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/UltDatos.htm>

7. Elaboración por el INE de una propuesta sobre el formato y el contenido que deberían tener los identificadores de personas, territorio y empresas y de un plan de trabajo para su incorporación en los registros administrativos.

Respecto a personas, no hay trabajos adicionales previstos para 2017 diferentes a la propuesta que se presentó a la Comisión Interministerial de Estadística en 2014. Respecto a empresas, hay que tener en cuenta que en este caso la identificación mediante NIF de las unidades legales resulta inequívoca.

Respecto al territorio, el INE colabora en el Grupo de Trabajo del Modelo de Direcciones de la AGE.

8. Contribución del INE al fomento del uso del «Identificador de entidad jurídica» (Legal Entity Identifier (LEI)), sistema de identificación universal y unívoco de aquellas entidades que son parte de un contrato financiero. Su incorporación a los registros del INE se efectuará en la medida en que las fuentes administrativas de entrada lo vayan incorporando, principalmente los registros tributarios y el Registro Mercantil.

La implantación del LEI es muy reducida y no se espera que su uso se incremente significativamente en los próximos años.

9. Realización por el INE de un ejercicio piloto para el establecimiento de los indicadores de calidad de proceso y su aplicación a sus operaciones estadísticas, dentro del proyecto de implantación del «Modelo general del proceso de negocio estadístico» (Generic Statistical Business Process Model (GSBPM)) como modelo de proceso productivo.

El Grupo de trabajo para la implantación del GSBPM creado para el desarrollo e implantación del estándar del modelo de producción GSBPM adaptado al sistema del INE realizó un proyecto piloto en 2016. En 2017 se ha establecido la programación de la implantación progresiva de dicho modelo en las operaciones estadísticas del INE, implantación que va a comenzar en 2018 con un grupo de operaciones escogidas por su representatividad.

En 2017 se presentó en el Comité de calidad un nuevo grupo de indicadores a incluir en el barómetro de calidad (*priority quality indicators*) para todas las operaciones estadísticas del INE: tasa de sobrecobertura, proporción de unidades comunes, tasa de no respuesta por ítem y tasa de imputación. Además, se proporcionó a las unidades la metodología de Eurostat para su cálculo, para que fueran planificando los procesos para su obtención a partir del año 2018.

10. Análisis y elaboración de propuestas para que se permita el acceso y el uso de los registros de naturaleza tributaria para la elaboración de las operaciones estadísticas para fines estatales.

Este análisis ya se realizó en el año 2013 y las propuestas de modificación se presentaron a la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) sin que hayan dado lugar a ninguna actuación. Durante 2017 no se han realizado nuevos análisis.

11. Inicio de los trabajos del INE para establecer convenios de colaboración con unidades informantes para la aplicación de scanner data en la elaboración del IPC.

En 2017 se han desarrollado trabajos metodológicos destinados a la utilización de las bases de datos sobre ventas de los productos de cadenas de distribución de productos de alimentación (*scanner data*). Además, se asistió al *Workshop on scanner data*, celebrado en junio de 2017.

12. Elaboración por el INE de un informe con las implicaciones que deben tenerse en cuenta para avanzar de una forma sistematizada en el uso de datos masivos: cuestiones metodológicas, tecnológicas, normativas, indicadores de calidad, comunicación al público en general, garantías de confidencialidad, preservación de la intimidad y colaboración con los propietarios de la información.

Durante 2017 se ha celebrado una reunión del Grupo de trabajo de *big data* del INE en la que las distintas unidades informaron al grupo de la marcha de los proyectos e iniciativas en este terreno tanto los ligados al ámbito europeo (*ESSnet on Big Data*) como las desarrolladas dentro del INE.

13. Ejecución de proyectos piloto de uso de datos masivos para la estadística oficial, que permitan ir avanzando en la investigación práctica de sus posibilidades de utilización.

En 2017, cabe destacar las siguientes iniciativas:

- Se han mantenido varias reuniones con un operador de telefonía móvil, como continuación de varios estudios piloto realizados sobre el uso de señales de móviles, para la estimación de flujos de viajeros de turismo interno y receptor.
- Se mantienen las líneas de investigación de tarjetas de crédito y pasarelas de pago, en colaboración con otros organismos, para obtener información auxiliar que se pueda integrar en los procesos de producción de EGATUR y ETR.
- Se ha proseguido con la explotación de los registros de cámaras de la DGT para mejorar las estimaciones de excursionismo por carretera en FRONTUR y EGATUR.
- Se están analizando algunas variables de la Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas (ETICCE) que otras instituciones están obteniendo con técnicas de *web scraping*.
- Se ha mantenido una reunión con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para explorar posibilidades de colaboración metodológica en proyectos de *big data*.
- Se desarrolla una nueva aplicación de *web scraping* para IPC que permite descargar precios de viajes.
- Se han efectuado ejercicios piloto con diferentes tecnologías de *BigData*, disponiendo el INE en la actualidad de una infraestructura piloto implantada con tecnologías Hadoop, Impala.

14. Continuación de la participación en la elaboración del borrador de Reglamento marco de estadísticas integradas de empresas (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)), y avance en los trabajos necesarios para su cumplimiento una vez que sea aprobado.

El INE continúa participando y prestando asesoramiento legal en las reuniones del Grupo de Trabajo de Estadística del Consejo de la UE (*STATIS Working Party*) en las que se discute dicho borrador de reglamento. Además, el INE participa en los *working groups* de STS, SBS, PRODCOM, FATS, ITS y en el *Business statistics directors' group* donde se discuten los borradores de los actos de implementación del FRIBS.

Por lo que respecta al avance de los trabajos para cumplir las nuevas exigencias del FRIBS:

- Para las estadísticas industriales y de servicios: previsión de los presupuestos para los incrementos de las muestras para nuevas actividades a investigar, contactos con los propietarios de los registros administrativos utilizados en alguna operación para la inclusión de nuevas variables, seguimiento de estudios metodológicos para nuevas operaciones, etc.
- Para la Encuesta sobre innovación en las empresas: análisis del incremento muestral que supone la adaptación al nuevo reglamento.
- Para las Encuestas de turismo de ocupación: análisis de los directorios con el fin de poder integrar los establecimientos que figuran en el marco poblacional de estas encuestas en el DIRCE, de acuerdo con el *Better alignment of registers*. INE.
- Para las unidades estadísticas de empresas (aunque no está incluido en el FRIBS, sí que está muy relacionado con él): análisis de fuentes tributarias por si se pudiera mejorar el sistema automático desarrollado y ya implementado en el INE para hacer *profiling* automático de los grupos españoles.

15. Continuación de la participación en la elaboración del borrador de Reglamento marco de estadísticas sociales (Integrated European Social Statistics (IESS)), y avance en los trabajos necesarios para su cumplimiento una vez que sea aprobado.

El INE continúa participando y prestando asesoramiento legal en las reuniones del Grupo de Trabajo de Estadística del Consejo de la UE (*STATIS Working Party*) en las que se discute dicho borrador de reglamento. Además, el INE continúa trabajando a través de las respuestas a las sucesivas propuestas de la Comisión y de la Presidencia de la UE y mediante la participación en el grupo *Labour Market Statistics* y en una *task force*.

Por lo que respecta al avance de los trabajos para cumplir las nuevas exigencias del IESS cabe destacar la realización de la prueba piloto de la Encuesta de condiciones de vida con la finalidad de implantar un procedimiento de recogida multicanal que permita alcanzar los objetivos de precisión en el nivel de NUT2 previstos en el borrador de reglamento.

16. Continuación de la participación en la elaboración del borrador de Reglamento marco de estadísticas agrícolas (Integrated Farm Statistics (IFS) y avance en los trabajos necesarios para su cumplimiento una vez que sea aprobado.

El INE continúa participando y prestando asesoramiento legal en las reuniones del Grupo de Trabajo de Estadística del Consejo de la UE (*STATIS Working Party*) en las que se discute dicho borrador de reglamento. Se atienden regularmente las reuniones en Bruselas para defender la posición española al respecto.

Por lo que respecta al avance de los trabajos para cumplir las nuevas exigencias del IFS cabe destacar el inicio de los trabajos preparatorios del próximo Censo Agrario. Se han realizado reuniones con Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y se ha solicitado su colaboración para evaluar la disponibilidad y uso de fuentes administrativas en el próximo censo.

17. Trabajos para la mejora en la aplicación del concepto de empresa estadística en el registro de empresas y en las encuestas de estructura económica.

Trabajos para definir el proceso de estimación a nivel de empresa estadística, tal como está previsto en el Plan de Implementación de la unidad estadística empresa enviado por el INE a Eurostat.

18. Elaboración de un plan de trabajo con proyectos para el desarrollo de métodos y herramientas con las que abordar de forma estandarizada fases del proceso de producción en el Sistema Estadístico de la Administración del Estado.

Este proyecto está totalmente condicionado a la implantación de un sistema de documentación de los procesos de producción de estadísticas. Con la información que en este sentido se vaya recopilando se realizarán análisis preliminares.

19. Promoción de la elaboración de los metadatos de proceso de las operaciones estadísticas por todos los servicios estadísticos de la Administración del Estado, de forma análoga a los implantados en el INE, así como de la adopción de estándares para unidades estadísticas y clasificaciones y su seguimiento.

Esta promoción está totalmente condicionada a la implantación en el INE de los metadatos de proceso de todas sus operaciones estadísticas (ver actuación estratégica 3, apartado 6).

20. Puesta a disposición de los servicios estadísticos de las metodologías desarrolladas por el INE (con la formación adicional que sea necesaria) y las herramientas para utilizarlas. Entre ellas, la herramienta de recogida de información por internet IRIA, o los desarrollos ya existentes para la implementación de la depuración selectiva y el tratamiento del ajuste estacional y del efecto calendario.

Los proyectos desarrollados por el Departamento de Metodología del INE tienen la documentación preparada para ser compartidos con cualquier servicio estadístico. Además, las herramientas informáticas desarrolladas también pueden ser compartidas (de hecho ya lo están siendo con otros países del Sistema Estadístico Europeo).

En 2017 se ha firmado el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para adopción de protocolos de utilización de la aplicación IRIA.

Por otro lado, un año más, se han impartido en la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas los cursos “Análisis de series temporales y ajuste estacional” y “Ajuste estacional y de calendario. Nivel avanzado”.

21. Fomento de la recogida multicanal en las encuestas a hogares, intentando introducir el método CAWI teniendo en cuenta la evolución de la sociedad en el uso de internet y la efectividad de la recogida CATI.

Se ha continuado con la potenciación de la recogida CAWI en las encuestas a hogares. En particular, en 2017 se ha introducido este canal de recogida en la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (TIC-H), la Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA), la Encuesta piloto de la Encuesta de condiciones de vida, la prueba piloto de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD), y se han enviado especificaciones para la aplicación CAWI a la empresa que recogerá la Encuesta de fecundidad (EF) en 2018.

Se han seguido obteniendo teléfonos a partir de fuentes administrativas para las unidades seleccionadas en las muestras de casi todas las encuestas a hogares, con objeto de incrementar la recogida CATI.

También se han realizado pruebas de recogida CAPI de la Encuesta de población activa a través de IRIA y se han continuado las de recogida CATI. Se hicieron pruebas con muestra real de CAPI en algunas delegaciones provinciales del INE, realizando entrevistas reales, que posteriormente fueron grabadas en la aplicación actual de recogida (SIGUE), para gestionar de la manera habitual los procesos posteriores a la recogida, así como comprobar que en la base de datos de IRIA se conserva la misma información que en SIGUE. Se han finalizado los trabajos de preparación para la incorporación de la recogida a través de IRIA en enero de 2018.

Para los casos de recogida de datos de operaciones estadísticas para los que no ha sido posible aún su incorporación al sistema IRIA, se han realizado acciones de mantenimiento evolutivo de las aplicaciones de recogida de datos multicanal de la Encuesta continua de hogares (ECH), la Encuesta de tecnologías de la información en los hogares (TICH), que en 2017 incluyó el canal CAWI (recogido por IRIA), la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta Nacional de Salud (ENSE). También se ha efectuado el mantenimiento de la aplicación de la Encuesta de condiciones de vida (ECV). Esta encuesta ha presentado una ampliación de muestra en 2017, por lo que fue necesario desarrollar una nueva aplicación multicanal para CATI y CAPI, realizándose la recogida CAWI en el sistema IRIA.

22. Fomento de las pruebas cognitivas de los cuestionarios en los casos en los que a priori se detecten preguntas que puedan exigir el análisis del proceso de elaboración de la respuesta por parte de los informantes.

Durante 2017 se ha seguido con la realización de pruebas cualitativas, para mejorar la comprensión de los cuestionarios. En concreto se han realizado pruebas para la Encuesta de fecundidad y la prueba piloto de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia.

23. Seguimiento de los desarrollos de estandarización que en relación con la definición de entidades geográficas de referenciación de los datos estadísticos se desarrollen en la ONU y Eurostat en base a la presencia española en estas instituciones, así como en los correspondientes grupos técnicos del Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica en España (CODIIGE).

El INE participa en la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG) y en los grupos de ONU, de Eurostat y CODIIGE.

24. Continuación de los trabajos de mejora del Marco de Direcciones Georreferenciadas, con la incorporación de coordenadas geográficas para las unidades que no dispongan de ellas, el desarrollo de los cruces de los distintos sistemas de información y acuerdos con organismos colaboradores.

Mejora de la colaboración entre el INE y la Dirección General del Catastro, el Instituto Geográfico Nacional y Correos.

25. Mejoras en los procesos y herramientas destinados a asegurar la seguridad y confidencialidad de la información.

El INE ha efectuado la categorización de los sistemas de información siguiendo las indicaciones de su S. G. de Tecnologías de la Información y Comunicación.

26. Inicio de los trabajos para la creación del «Registro centralizado de huella estadística», con base en la información que el INE solicitará a todos los servicios estadísticos.

Definición de las variables que debe contener el fichero de huella estadística.

27. Búsqueda de mecanismos que permitan la extensión de la coordinación negativa a las estadísticas para fines estatales. Se comenzará por la extensión de la coordinación negativa a las encuestas de estructura económica (periodicidad anual o superior) y para las que la unidad estadística sea la empresa.

Para reducir la carga estadística de los informantes, se continúa aplicando la técnica de «números aleatorios permanentes» junto con una función de carga estadística para obtener muestras coordinadas negativamente, esto es, con mínimo solapamiento entre ellas. Esta técnica reduce la probabilidad conjunta de inclusión en las diferentes muestras. Se aplica a todas las muestras dirigidas a empresas y obtenidas del marco muestral DIRCE. En 2017 se ha continuado con los controles adicionales impuestos por la Ley de Emprendedores.

En particular, dentro del proyecto de integración de las encuestas estructurales se han implantado mejoras en el diseño muestral para el Sector Industrial, reformulando los estratos muestrales para aumentar su tamaño y, de esa manera,

evitar que empresas pequeñas deban participar todos los años debido exclusivamente a que son las únicas de su estrato. En ese mismo contexto pero en los sectores de comercio y resto de servicios no financieros, las tareas de mejora del diseño muestral han permitido una distribución más homogénea de la carga de los informantes en función de su tamaño, reduciendo en particular (en un 7%) el número de informantes del estrato de empresas sin asalariados.

28. Elaboración de informes anuales que permitan conocer la carga total de las encuestas del INE, medida con base en el número de unidades en las muestras y los tiempos estimados de cumplimentación y depuración de los cuestionarios por parte de los informantes.

Para medir la carga estadística de las empresas y analizar la efectividad de la coordinación muestral, el INE ha realizado, como cada año, el Directorio de Colaboración de las Unidades Informantes, DICOIN 16. El DICOIN recoge, para cada empresa identificada por su NIF, el número de encuestas que realiza junto con sus incidencias, por lo que a partir de él, también se obtiene información sobre errores de cobertura y tasas de respuesta.

Elaboración de la metodología para la medición de la carga y aprobación por el Consejo de Dirección del INE.

29. Análisis de los resultados de la «Encuestas de satisfacción a usuarios 2016» y comparación con los de la encuesta de 2013.

En el primer trimestre de 2017 se publicó en la página web del INE el «Informe sobre la Encuestas de satisfacción a usuarios 2016»⁷, encuesta que se realizó en el segundo semestre de 2016. En este informe se detalla el planteamiento y objetivos de la encuesta, la metodología general utilizada, el análisis de los resultados, los resultados específicos de la encuesta adaptada a los medios de comunicación y la identificación de necesidades estadísticas no cubiertas. Este informe se presentó en el Comité de Calidad del INE de 8 de mayo de 2017.

30. Agrupación, en una entrada de primer nivel en la página web principal de cada departamento ministerial, de la información sobre las estadísticas para fines estatales responsabilidad del departamento (resultados, calendarios preanunciados, fechas exactas de difusión de los últimos resultados, metodologías e informes metodológicos estandarizados), desde la que será accesible gratuitamente.

Disponen de una entrada de primer nivel en sus páginas web desde la que se accede a toda la información estadística del organismo todos los ministerios, CGPJ y Banco de España excepto el MJUS (no realiza ninguna operación estadística para fines estatales), MAEC (solo realiza una operación estadística para fines estatales), MPRA y MEIC.

Desde esta entrada de primer nivel, todos los organismos que disponen de ella dan acceso gratuitamente a los resultados e informan con mayor o menor grado de detalle sobre las metodologías que emplean para obtenerlos. En cuanto a los calendarios de difusión, unos difunden calendarios propios que van actualizando

⁷ <http://www.ine.es/ine/codigobp/InformeEncuesta2016.pdf>

(MHFP, MFOM, MECD, CGPJ, BE), otros presentan básicamente el del Programa anual 2017 (MINT, MESS, METU, MAPM, MSSI) y el MDEF⁸ no presenta ninguno. Por lo que respecta a la incorporación de los informes metodológicos estandarizados y a las fechas exactas de difusión de los últimos resultados, la situación es la descrita para las acciones 5 y 6, específicamente dedicadas a estas materias.

31. Elaboración por el INE (Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas), de un plan de formación para todo el personal que trabaja en la producción estadística, que comprenda todas las fases del proceso de producción de acuerdo con la metodología GSBPM y en el que se expongan las metodologías estándares y las herramientas para su implementación. Dicho plan se orientará hacia los nuevos perfiles profesionales.

En 2017 se han incluido estos contenidos en los cursos selectivos que forman parte de los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocado por Orden ECC/1437/2016, de 5 de septiembre, y en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocado por Orden ECC/1436/2016, de 5 de septiembre.

32. Identificación de los déficits de conocimiento o de herramientas estadísticas específicas existentes en los servicios estadísticos estatales para incluir, dentro del «Programa de actividades» de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas, cursos concretos destinados a corregir estas lagunas de formación.

Como novedad en 2017, se han desarrollado dos ediciones del “Taller de presentaciones de impacto” para mejorar esta faceta en los profesionales estadísticos. También se han impartido dos cursos de “Análisis multivariante”, como ya se hiciera por primera vez en 2016, para formar a los profesionales de Sistema Estadístico Nacional en estas técnicas.

33. Elaboración por el INE, en colaboración con los otros servicios estadísticos del Estado, de un informe de seguimiento con información sobre la situación y evolución de los recursos destinados a las estadísticas para fines estatales. Dicho informe se incluirá como un capítulo específico en las memorias explicativas sobre su actividad que el INE y los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales presentan anualmente al CSE.

En esta “Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en 2017” se incorpora un epígrafe específico con información sobre la situación y evolución de los recursos destinados a las estadísticas para fines estatales en los tres últimos años.

Otras actuaciones estratégicas y operativas de coordinación institucional

La CIME, en su sesión de 27 de junio de 2017, aprobó el «Acuerdo de procedimiento para la actualización de la Lista de Otras Autoridades Estadísticas Nacionales» exigida por el Reglamento (CE) n° 223/2009, relativo a la estadística europea.

⁸ Solo efectúa una operación estadística para fines estatales.

El Pleno del CSE aprobó, en su sesión de 11 de diciembre de 2017, el «Acuerdo de procedimiento de dictamen por el Consejo Superior de Estadística». En el procedimiento de dictamen aprobado, se mejora el cauce de atención a los usuarios ampliando los canales de comunicación del CSE con los ciudadanos. En concreto, las nuevas operaciones e incorporaciones al Plan Estadístico Nacional serán comunicadas al público a través de la dirección web del CSE. Por otro lado, después de la presentación del proyecto metodológico en la Comisión Permanente, la Secretaría del CSE los publicará en su portal web durante 15 días, al objeto de obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades, para ello se habilitará una cuenta de correo a la que los ciudadanos puedan enviar sus comentarios al proyecto. Estos comentarios serán tenidos en cuenta cuando la Secretaría de la Comisión Permanente elabore los borradores de dictamen de las operaciones estadísticas.

En la reunión de la Comisión Permanente del CSE, de 6 de junio de 2017, se planteó un «Procedimiento para analizar las operaciones estadísticas clave dentro de los órganos colegiados». El procedimiento se dirige a operaciones con consideración de estadísticas europeas responsabilidad del INE, sujetas a reglamento europeo. Se propuso como prueba piloto la evaluación del Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA).

Segunda parte

Informes sobre la actividad de los servicios estadísticos de cada organismo

1 Instituto Nacional de Estadística¹

1.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS Y DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

7350 Índices de precios industriales

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior. La necesidad de disponer de este indicador se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

En el año 2017 se actualizaron las ponderaciones y se revisó el contenido de la muestra de la encuesta.

Asimismo, se realizaron los trabajos necesarios para la implantación de la nueva base referenciada en el año 2015, cuyo primer índice se publicó a comienzos de 2018.

Por otra parte, como es habitual, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos. También, se enviaron mensualmente a las comunidades autónomas los índices relativos a sus territorios y, cuando lo solicitaron, la información sobre su comunidad con la que se calculan los índices. Asimismo, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos de estadística de las comunidades autónomas, se envió a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

7351 Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales

Los índices de precios de exportación tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales vendidos en el mercado exterior; por su parte, los índices de precios de importación miden la evolución de los precios de los productos industriales procedentes del resto del mundo.

La necesidad de disponer de estos indicadores se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, y en el Plan de Acción sobre los Requerimientos Estadísticos en la Unión Monetaria y Económica (Plan de Acción de la UME) aprobado por el Consejo del ECOFIN en septiembre de 2000.

Estos índices, a diferencia de los Índices de valor unitario del comercio exterior elaborados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se basan

¹ El orden en el que figuran mencionadas las unidades del INE es el orden seguido en el *Real Decreto 176/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, así como el Real Decreto 1036/1990, de 27 de julio, por el que se regula la naturaleza, funciones, composición, organización y funcionamiento de la Comisión Interministerial de Estadística, y el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda*, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3219.

en información sobre precios de productos específicos obtenidos con una encuesta periódica.

Durante el año 2017 se realizaron los trabajos de recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el calendario del INE 2017.

En el año 2017 se actualizaron las ponderaciones y se revisó el contenido de la muestra de la encuesta.

Asimismo, se realizaron los trabajos necesarios para la implantación de la nueva base referenciada en el año 2015, cuyo primer índice se publicó a comienzos de 2018.

Por último, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos.

7352 Índices de precios de materiales e índices nacionales de la mano de obra

Durante el año 2017 se realizaron los trabajos necesarios para calcular los índices de los materiales en base diciembre de 2011, con la composición de los materiales y sus ponderaciones, según el Real Decreto 1359/2011, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones públicas.

También se asistió a las reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y a los distintos grupos de trabajo creados en su seno.

7353 Índice de precios de vivienda (IPV)

Estos índices tienen como objetivo medir la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, distinguiendo entre nuevas y de segunda mano.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar el cálculo trimestral de los índices en las fechas previstas y el envío de datos a Eurostat, en los plazos previstos, para la publicación de Índices experimentales de precios de vivienda armonizados de la Unión Monetaria Europea.

Además, en el año 2017 los trabajos se centraron en las siguientes operaciones:

- Análisis e implantación de la nueva estructura de ponderaciones.
- Actualización del modelo de regresión utilizado para el cálculo de precios.

7341 Índice de precios de consumo (IPC)

Los índices de precios de consumo tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo que adquieren los hogares residentes en el territorio económico.

En el año 2017 se implantó la nueva base IPC, 2016. Entre otros aspectos, destaca la revisión en profundidad de las ponderaciones y la composición de la cesta de

la compra, así como la implantación de nuevos elementos metodológicos que mejoran la precisión del indicador.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar: el cálculo mensual de los índices, tanto del IPC como del indicador adelantado, en las fechas previstas; la coordinación del Grupo de trabajo del IPC y las reuniones con representantes de los principales sectores incluidos en la encuesta.

También es destacable, los trabajos metodológicos destinados a la utilización de las bases de datos sobre ventas de los productos de cadenas de distribución de productos de alimentación (*scanner data*).

7342 Índice de precios de consumo armonizado (IPCA)

El IPCA tiene como objetivo proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones entre los países de la Unión Europea, y entre éstos y otros países que no pertenecen a la UE.

Dentro de los trabajos realizados cabe destacar el cálculo mensual de los índices en las fechas previstas y la actualización anual de las ponderaciones del IPCA, según la normativa europea. Asimismo, se ha realizado el cálculo mensual del indicador adelantado en los plazos previstos, para su publicación en España y su incorporación al cálculo del *flash estimate* que realiza Eurostat mensualmente.

Durante el año 2017 se ha participado en el Grupo de trabajo para la armonización de los IPC, celebrado en Luxemburgo el 8 y 9 de noviembre. También se asistió al *Workshop on scanner data*, celebrado en Islandia los días 8 y 9 de junio.

7343 Encuesta de paridades de poder adquisitivo (PPA)

A lo largo del año, se han cumplido las tareas programadas en las fechas previstas. De ellas, cabe destacar la recogida en campo de la información sobre las encuestas requerida por Eurostat en los plazos estipulados, así como a la asistencia a las reuniones y grupos de trabajo siguientes:

- Dos *Country meeting European Comparison Program* (ECP) para el cálculo de las PPA, dedicados principalmente a la preparación de las encuestas que se llevaron a cabo durante el año, celebrados en Lisboa, el 20 y 21 de marzo, y en Helsinki, el 14 y 15 de septiembre.
- Grupo de trabajo sobre PPA, convocado por Eurostat para mejorar la metodología de las PPA, celebrado en Luxemburgo, el 14 y 15 de noviembre.

7356 Índices de precios del sector servicios

En 2005 se aprobó el Reglamento (CE) n.º 1158/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales. En dicho reglamento se incluye, en el anexo D «Otros servicios», la recogida de una nueva variable, precios de productor, para un conjunto de actividades comprendidas en el sector servicios. Este reglamento obliga a todos los Estados miembro a transmitir, con periodicidad trimestral, el índice de precios de productor para algunas de las

actividades de las secciones H, J, M y N de la CNAE-2009, llegando su desglose a nivel de 3 y 4 dígitos en algunos casos.

Durante el año 2017 se han recogido y depurado trimestralmente todas las actividades incluidas en el reglamento y se han mantenido reuniones con los principales sectores incluidos en la encuesta.

Asimismo, se han actualizado las ponderaciones dentro de cada una de las actividades, y se ha efectuado la revisión y actualización de la muestra de empresas y actividades para mantener la representatividad, y de establecimientos que intervienen en la encuesta.

Por último, se realizaron los trabajos necesarios para la implantación de la nueva base referenciada en el año 2015, cuyo primer índice se publicó en 2018.

7912 Encuesta de presupuestos familiares (EPF)

A lo largo del año 2017, los trabajos más relevantes han sido la recogida en campo de la encuesta, la depuración, tratamiento y análisis de los datos, y la tabulación e interpretación de los resultados. Asimismo, se publicaron los resultados de la encuesta del año 2016.

En septiembre de 2017, se participó en la reunión celebrada en Luxemburgo del grupo de trabajo *WG on Income and Living Conditions- Household Budget Survey*, coordinada por Eurostat.

Se llevaron a cabo los trabajos para la obtención de la información relativa a gastos y estructuras de ponderaciones, para su aplicación en la actualización anual del IPC.

Por otra parte, se realizó la coordinación de las tareas asociadas a la ampliación de muestra en el País Vasco. La publicación anual de la EPF incorpora el doble de muestra sobre la teórica en el País Vasco, para obtener resultados más consistentes; la recogida de la parte adicional de muestra la realiza el Instituto Vasco de Estadística (Eustat).

1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL

1.2.1 Estadísticas de empleo y paro

7391 Encuesta de población activa

Los datos del cuarto trimestre de 2016 y del primer, segundo y tercer trimestre de 2017 se han obtenido y publicado en las fechas previstas según el Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE 2017. Igualmente se han calculado y publicado series desestacionalizadas de evolución trimestral del empleo y el paro, actualizadas con cada uno de los trimestres publicados.

Se han publicado los datos anuales de submuestra correspondientes a 2016, así como los resultados sobre decila de salarios del empleo principal del mismo año.

Para todas estas operaciones se han elaborado los correspondientes ficheros de microdatos anonimizados que se ponen oportunamente a disposición de los usuarios.

Se ha continuado perfeccionando los procedimientos de búsqueda y asignación de candidatos para la incorporación de identificadores en la muestra EPA a partir de la información de Padrón, con el fin de suministrar la variable clave de enlace para el cruce con fuentes administrativas.

Han proseguido los trabajos relacionados con el Grupo de trabajo de estadísticas coyunturales del mercado laboral del Consejo Superior de Estadística. El cometido fundamental de este grupo es explicar las diferencias entre el empleo estimado por la EPA y la Afiliación a la Seguridad Social y entre el paro estimado de la encuesta y el Paro Registrado.

Se ha elaborado el informe de comparación de resultados micro de paro del T2-2015 y se ha trabajado en la preparación del informe macro de empleo del T2-2016 para su publicación a principios de 2018.

En lo que concierne al análisis del empleo de la encuesta y la afiliación, se ha continuado con el nuevo proyecto consistente en el cruce de los microdatos de la EPA y el fichero de afiliación.

Se ha participado en los grupos de trabajo internos del INE sobre convenios para uso de registros administrativos (Agencia Tributaria y Seguridad Social), *Big data*, Calidad, Desestacionalización, etc.

Se han impartido diversos cursos y colaborado en seminarios:

- Curso *on line* en colaboración con IEF: «Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros».
- Colaboración del INE en el Grado de Estadística Aplicada de la UCM.
- Visita de estudio del Instituto Nacional de Estadística de Costa Rica.
- Curso selectivo para estadísticos de nuevo ingreso en el INE.
- Curso formativo sobre la Encuesta de Población Activa a nuevos técnicos responsables de la encuesta en las delegaciones provinciales del INE.
- Curso formativo sobre la Encuesta de Población Activa en IRIA a los técnicos responsables de la encuesta en las delegaciones provinciales del INE.
- Seminario OCDE sobre el informe *Getting Skills Right: Spain*.
- Curso 'Actividades de formación del profesorado 2017-2018'.
- Jornadas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Se han atendido las peticiones de datos periódicas y ocasionales de OCDE, Eurostat, OIT y Naciones Unidas (UNESCO y otros organismos).

Se han satisfecho las demandas de información EPA derivadas de los Indicadores estructurales y coyunturales de la UE.

Se han facilitado los ficheros de microdatos e información a medida a las comunidades autónomas puntualmente con la salida del trimestre. De las

comunidades autónomas se recibe información sobre organismos públicos que se incorpora en el programa de recogida de datos.

Ha proseguido la colaboración con el Instituto Gallego de Estadística, en virtud del convenio de colaboración firmado por este organismo y el INE, por el que el organismo autonómico amplía la muestra de Galicia, encargándose de la recogida de dicha muestra adicional.

Se ha mantenido trimestralmente la información de la Cartelera electrónica del FMI y se han incorporado en las fechas de la salida de la encuesta los indicadores del mercado laboral correspondientes.

También se han atendido y programado numerosas peticiones a medida de información formuladas por el Congreso de los Diputados, el Senado, la Administración General del Estado (ministerios y organismos autónomos), comunidades autónomas y entidades locales, organismos internacionales, universidades, sindicatos, empresas y particulares, incluidas consultas de asesoría técnica sobre uso de los ficheros de microdatos, cálculos de indicadores, etc.

Ha proseguido la colaboración con los Institutos de Estadística de Baleares y Canarias para elaborar, mediante la técnica de áreas pequeñas, los datos que demanda anualmente la Unión Europea referidos a las NUTS 3 de esas dos comunidades.

Se han realizado distintas comprobaciones del cuestionario electrónico EPA en el nuevo sistema IRIA, pruebas de rotados de información y preguntas confirmatorias en bloque y pruebas de trasvase; tanto de recuentos de viviendas como de contenido de información en las viviendas. Todo ello de cara a la futura implementación de este sistema en la recogida y trasvase de información de la EPA en 2018.

Se ha trabajado en la documentación de los cambios de la EPA desde 2002 con el fin de mejorar la información sobre ellos.

Se ha actualizado el fichero de organismos públicos utilizado como listado auxiliar en el aplicativo de recogida EPA.

Se ha concluido una colaboración con la OIT para elaborar un capítulo sobre el aprovechamiento de registros administrativos para la obtención de información de ingresos del trabajo, para un futuro Manual sobre Salarios.

Se ha asistido a cursos organizados por la EEAP sobre análisis multivariante, introducción al análisis de series temporales y al ajuste estacional, ajuste estacional en JDemetra+ y *Big Data*.

Se ha acogido a un estudiante en prácticas dentro del programa de colaboración del INE con la Facultad de Estudios Estadísticos de la Universidad Complutense de Madrid.

7392 Encuesta comunitaria de fuerza del trabajo (ECFT)

Se ha obtenido y enviado puntualmente a Eurostat el fichero de microdatos de cada trimestre, así como los informes de calidad. También se enviaron puntualmente, las variables de submuestra y el decil de salarios del empleo principal con referencia a 2016 en diciembre.

Se ha participado en las reuniones del Grupo de trabajo *Labour market statistics*. A las tareas habituales desarrolladas en él se ha añadido la preparación del nuevo reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo sobre las Estadísticas Sociales. Se ha participado también en una de las *tasks forces* de Eurostat creadas con motivo de los trabajos de dicho reglamento.

Se ha participado en el taller de la ECFT sobre difusión de resultados, celebrado en Copenhague, con la presentación de un documento sobre el fichero de microdatos anonimizado de salarios medios EPA.

Se ha participado en la 'Semana Estadística Europea' con visita a la unidad F3-Mercado de Trabajo y Formación Continua de Eurostat.

Módulo ad-hoc sobre los jóvenes y el mercado laboral (módulo 2016)

Se han elaborado y enviado a Eurostat el fichero de microdatos, informe final y el informe de calidad sobre el módulo de 2016 previstos en el correspondiente contrato de este módulo suscrito con la UE. Se han publicado los resultados del módulo y se ha elaborado el correspondiente fichero anonimizado de usuarios.

Módulo ad-hoc sobre el empleo de los trabajadores por cuenta propia (módulo 2017)

Se ha desarrollado el trabajo de campo y el proceso de depuración de este módulo a lo largo del año 2017.

Módulo ad-hoc sobre conciliación de la vida laboral y familiar (módulo 2018)

Se han realizado las tareas de diseño y programación del cuestionario electrónico de este módulo, que se realizará a lo largo de 2018, de acuerdo a la metodología acordada en Eurostat.

Se ha elaborado y enviado a Eurostat el informe técnico intermedio previsto en el correspondiente contrato de este módulo suscrito con la UE.

7413 Estadística de movilidad laboral y geográfica

Se han publicado en noviembre, los resultados correspondientes a 2017, explotando los resultados de residencia de la muestra del primer trimestre EPA. Se ha elaborado el fichero anonimizado para usuarios que se vincula con el anonimizado de la EPA del primer trimestre.

7394 Flujos de la población activa

Se ha publicado trimestralmente información sobre flujos brutos en la web del INE y en la nota de prensa EPA. Se han proporcionado ficheros de microdatos anonimizados sobre flujos brutos y flujos en probabilidades.

7393 Proyecciones de tasas de actividad

El análisis de las actuales proyecciones de tasas de actividad, elaboradas para el periodo 2016-2029, no ha aconsejado su revisión.

1.2.2 Estadísticas de costes laborales

7418 Encuesta trimestral de coste laboral

Se han obtenido y publicado puntualmente, según el calendario difundido por el INE, los resultados del cuarto trimestre de 2016 y del primero, segundo y tercero de 2017. Todas las tablas de resultados están en internet.

Se ha enviado a Eurostat la información provisional y definitiva del módulo sobre vacantes que proporciona los resultados para la Estadística de vacantes solicitados por Eurostat y sujetos a reglamento.

A partir de los resultados de la encuesta se ha continuado estimando las series que sirven para el cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, sobre las estadísticas coyunturales en lo que se refiere al total de horas trabajadas y al total de sueldos y salarios brutos para las actividades económicas incluidas en la industria y sus agregaciones (MIGS), el comercio y los servicios.

Se ha enviado puntualmente la información anual habitual y la extraordinaria solicitada por Eurostat, OCDE, OIT y FMI. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

Se ha participado en el Grupo de trabajo *Labour market statistics* de Eurostat, que se ocupa de todas las estadísticas de empleo y costes laborales. Se ha colaborado en la revisión de las estadísticas de costes laborales europeas con vistas a su inclusión en la fase 2 del futuro Reglamento Marco Europeo para la Integración de las Estadísticas de Empresas.

Se han mantenido reuniones con la AEAT y la Seguridad Social para el seguimiento de los respectivos convenios sobre aprovechamiento estadístico de los ficheros administrativos de dichos organismos.

Se ha impartido el curso de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas, "Las Estadísticas de Coste Laboral y Estructura Salarial" los días 14 y 15 de noviembre de 2017.

Se han calculado y publicado series desestacionalizadas de costes laborales siguiendo las directrices del Grupo de trabajo sobre desestacionalización de series estadísticas coyunturales del INE.

Se ha continuado con la colaboración con la OIT para elaborar un capítulo sobre el aprovechamiento de registros administrativos para la obtención de información de ingresos del trabajo, para un futuro Manual sobre Salarios.

7417 Encuesta anual de coste laboral

La Encuesta anual de coste laboral se obtiene a partir de un módulo anexo a la encuesta trimestral mencionada en el apartado anterior, en el que se recogen los costes de periodicidad superior al mes. De esta forma, se minimiza la carga de respuesta de las empresas, al aprovechar los datos básicos de dicha encuesta trimestral.

En 2017 se obtuvieron, a finales de julio, los resultados de la encuesta anual correspondientes a 2016 en la que se incluye un módulo sobre las formas de regulación de las relaciones laborales. Todas las tablas de resultados están disponibles en internet.

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros.

También se han atendido numerosas peticiones a medida de diferentes usuarios.

7416 Encuesta cuatrienal de coste laboral 2016

Se han realizado las tabulaciones requeridas por Eurostat. Se ha incorporado información sobre aprendices a esta encuesta a partir de datos administrativos solicitados a la Seguridad Social, disminuyendo de esta forma la carga a los informantes.

7419 Índice de coste laboral armonizado

El Índice se elabora trimestralmente a partir de información provisional de la Encuesta trimestral de coste laboral y de la obtenida del fichero DARETRI (para los funcionarios públicos). Se ha publicado y enviado puntualmente a Eurostat, acompañado de los correspondientes informes de calidad.

Se han desestacionalizado todas las series que se publican siguiendo las directrices del grupo de trabajo del INE.

7420 Encuesta cuatrienal de estructura salarial

Esta encuesta se realiza siguiendo la legislación comunitaria. Se trata de una investigación que combina datos de los centros y datos de los trabajadores. Se han realizado encuestas de este tipo con referencia a los años 1995, 2002, 2006, 2010 y 2014.

Continúa también la colaboración con Eurostat para que este organismo facilite a los investigadores autorizados el fichero de microdatos anonimizados de las encuestas, que están igualmente disponibles en la web del INE.

Se ha continuado atendiendo numerosas peticiones de información a medida de datos de esta encuesta y de las anteriores.

7421 Encuesta anual de estructura salarial

Esta encuesta tiene como finalidad informar sobre el nivel, la estructura y distribución de los salarios anuales por trabajador y por hora trabajada utilizando la información procedente de los ficheros de afiliación de la Tesorería General de

la Seguridad Social; de la explotación del «modelo 190: Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF» de la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra), Gipuzkoa y Bizkaia, y de un pequeño cuestionario anexo como un módulo a la Encuesta trimestral de coste laboral. De esta forma, se obtiene información muy demandada socialmente como, por ejemplo, la distribución salarial por sexo, sin un aumento significativo de la carga informativa a las empresas.

En 2017 se ha trabajado en la encuesta correspondiente a 2015 cuyos datos se han publicado en junio.

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

A partir de los resultados se calcula el indicador estructural *Gender pay gap in unadjusted form* que mide la diferencia salarial entre hombre y mujer siguiendo la metodología acordada en la *task force* del mismo nombre que tuvo lugar durante el año 2007 y en la que España fue miembro activo. Esta información se envía anualmente a Eurostat.

7360 Índice de precios del trabajo

En 2017 se ha publicado por segunda vez este nuevo índice, que mide la evolución de los salarios descontando el 'efecto composición'. Se trata de una información muy demandada por los usuarios de las estadísticas salariales. El proyecto se presentó en 2015 a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, siendo aprobado en 2016. La operación no genera aumento de carga a las empresas ni a los trabajadores, puesto que se utiliza información estadística preexistente.

Los resultados anuales para el año 2015 se han publicado en octubre de 2017.

Se realizó una presentación de esta operación estadística en el Grupo de trabajo *Labour market statistics* de Eurostat.

1.2.3 Estadísticas sobre la situación laboral de las personas con discapacidad

7411 Estadística del empleo de las personas con discapacidad

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consiste en cruzar los registros de la EPA con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, proporcionada por el IMSERSO. Los trabajos desarrollados en 2017 siguen lo previsto en el Convenio de colaboración firmado por todos los organismos mencionados y por el INE.

Su objetivo es proporcionar información actualizada y comparable en el tiempo sobre la situación laboral de las personas con discapacidad, así como medir la repercusión de las políticas laborales dirigidas a este grupo poblacional.

En 2017 se ha elaborado y publicado la estadística de 2016, según lo previsto en el calendario de estadísticas estructurales del INE. Toda la información está en internet. Incorpora, además, información sobre dependencia procedente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD); sobre empleo protegido, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y sobre prestaciones, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Se ha participado en el curso sobre «Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros», del Instituto de Estudios Fiscales.

7412 Estadística del salario de las personas con discapacidad

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se elabora cruzando los datos de las Encuestas de estructura salarial con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, proporcionada por el IMSERSO. En la realización de este cruce, en el caso de la Encuesta de estructura salarial anual, intervienen la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra, Gipuzkoa y Bizkaia.

Su objetivo es proporcionar datos sobre la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y el grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo. Toda la información está en internet.

En 2017 se han elaborado y publicado las estadísticas correspondientes a 2014 y 2015, según lo previsto en el calendario de estadísticas estructurales del INE.

Se ha participado en el curso sobre «Las Estadísticas de Coste Laboral y Estructura Salarial», de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas del INE.

1.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

Este año cabe remarcar por su relevancia internacional, la celebración en Madrid de la conferencia IMAODBC (*International Marketing and Output Databases Conference*). Este encuentro congrega anualmente a un grupo de expertos en difusión estadística procedentes de oficinas de estadística, bancos centrales y organismos internacionales. En esta edición, celebrado en el mes de septiembre, 40 participantes de 23 instituciones distintas desarrollaron un programa de trabajo en el que mostraron los proyectos más significativos de sus organizaciones contribuyendo a crear un amplio panorama de cuál es el «estado del arte» de la técnica y las tendencias en cuanto a la difusión de los datos y la promoción de las estadísticas oficiales

Otra actividad de relevancia internacional, enmarcada en el proyecto europeo DIGICOM, ha sido la celebración de la 1ª Competición Estadística Europea, en la

que el INE juega un importante papel, siendo coordinador del proyecto junto a Eurostat. Once han sido los países de la UE que se han unido a la competición.

También enmarcado dentro del proyecto DIGICOM y con motivo del Día Europeo de la Estadística, se difundió la publicación digital “La vida de las mujeres y los hombres en Europa - Un retrato estadístico-Edición 2017” en castellano en nuestra web.

Asimismo, esta unidad ha dado continuidad a los proyectos iniciados anteriormente que persiguen, tal como se establece en la política de difusión del INE, aumentar el conocimiento y el uso de la información estadística por todo tipo de usuarios.

En este sentido, los indicadores de seguimiento reflejan que las mejoras introducidas en la web del INE y los nuevos materiales incorporados al proyecto Explica han permitido que el aprovechamiento de las estadísticas oficiales haya aumentado significativamente.

Como es habitual, se enumeran a continuación las actuaciones más relevantes, desarrolladas por esta unidad, para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020. Al final del apartado se acompañan algunos indicadores del volumen de actividad de los distintos servicios llevados a cabo en este periodo.

1.3.1 Aprovechamiento de las posibilidades de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los servicios de difusión estadística

Continúa la mejora y evolución de las infraestructuras y aplicaciones que sustentan la web del INE como principal canal para la comunicación de los resultados estadísticos.

Durante 2017 la web del INE ha mantenido niveles de consulta similares a los de años anteriores, registrándose cerca de 13 millones de visitas en las que se sirvieron más de 232 millones de páginas. La duración media de las visitas en la página del INE se sitúa alrededor de cinco minutos.

Entre las novedades incorporadas a la web del INE en este periodo cabe destacar:

- En todos los contenidos nuevos se han llevado a cabo las acciones necesarias para garantizar su accesibilidad. También se ha continuado mejorando la accesibilidad de toda la web, con el fin de lograr una alta calificación según los estándares en esta materia.
- Se han incorporado nuevas infografías, tanto dinámicas como estáticas, orientadas a que la información sea más atractiva y fácil de compartir.
- En el apartado INEbase, se ha terminado de implantar la mejora en el acceso a todas las operaciones mediante una nueva presentación de los contenidos y una gestión más eficiente de la carga de información.
- Se han implementado nuevas funcionalidades sobre la aplicación JaxiT3/JaxiPx a favor de la integración de datos y metadatos, de la

representación de variables jerárquicas y de la personalización de las tablas estadísticas por parte de los usuarios.

- En el marco de la iniciativa Aporta, dirigido a impulsar el mercado de la reutilización de la información del sector público, con el fin de promocionar la información que publica el INE, se han construido ficheros RDF para la federación de diferentes conjuntos de datos en el portal de datos.gob.
- Se han integrado nuevas operaciones en la base de datos Tempus3 que hasta ahora se ofrecían desde ficheros estáticos PC-Axis. Esta integración facilita el despliegue de la información en distintas aplicaciones.
- Junto con el Departamento de Metodología se ha trabajado en la normalización estadística, buscando definir, para todas las operaciones incluidas en la base de datos Tempus 3, clasificaciones oficiales con sus literales y sus códigos.
- Muchos de los datos que publica el INE se envían a Eurostat en formato SDMX, estándar para el intercambio de datos y metadatos estadísticos. En el caso de las Cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales se ha aprovechado este fichero de información disponible para la su integración en nuestro sistema Tempus3.
- Publicación de nuevas categorías de datos según el estándar de difusión de datos DSBB, aprobado por el FMI, permitiendo realizar su descarga en SDMX y consultar sus metadatos asociados.
- Publicación de nuevas peticiones e introducción de mejoras en el servicio web JSON para la explotación automática de la información estadística a través de URL dirigidas a impulsar la estrategia de datos abiertos del INE.
- Desarrollo del Servicio Web JSON-stat como fuente de información para aplicaciones de representación gráfica de datos.
- Aplicación para la gestión y visualización de la Competición Estadística Europea (ESC) para 11 países europeos (adaptación de los diferentes esquemas de base de datos, editor de preguntas en las diferentes fases; y registro y plantillas para su desarrollo y visualización).

En los trabajos para incrementar la cultura estadística que se articulan mediante el portal divulgativo Explica, se ha continuado trabajando en la colección de infografías estáticas. Durante el último año el número de accesos a este apartado se ha situado en 1.059.194 páginas vistas.

Los videos del INE han tenido un total de 93.457 reproducciones. Los más visualizados han sido: Si España fuese un pueblo de 100 habitantes (8.023 reproducciones), el Índice de precios de consumo. IPC (7.679) y el Producto interior bruto. PIB (6.593).

Después de la buena acogida en ediciones anteriores, en el año 2017 se celebró la V Olimpiada Estadística, dirigida a estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, que ha contado con una gran participación. En esta convocatoria han participado más de 1.300 alumnos.

Durante este periodo el INE ha seguido participando activamente en las redes sociales en la cuenta en Twitter (@es.INE). Se han emitido 2.381 tweets sobre noticias relativas a los resultados de operaciones estadísticas, notas de prensa, publicaciones del INE, servicios que se prestan en el INE, nuevos contenidos audiovisuales y en general las novedades relevantes en algún apartado de la web. El número de seguidores ha seguido aumentando durante 2017, situándose a final de año en 32.875 seguidores.

1.3.2 Secreto estadístico

Se han realizado las siguientes actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de atención a las peticiones de información confidencial para fines de investigación, asegurando la adecuada protección del secreto estadístico:

- Coordinación de las peticiones de instituciones de investigación para admisibilidad en el acceso a datos confidenciales regulados por el Reglamento (CE) n° 557/2013 de la Comisión, de 17 de junio de 2013, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la estadística europea, en lo que respecta al acceso a datos confidenciales con fines científicos.
- Asistencia a cursos, congresos y reuniones internacionales en materia de confidencialidad.
- Coordinación de las actividades del Comité de Secreto Estadístico, que a lo largo de 2017 ha trabajado en la revisión de los procedimientos de acceso a los datos confidenciales con fines científicos y estadísticos, para clarificar los casos en los que tal acceso es posible y simplificar la forma de acceso.
- Atención de solicitudes de acceso a información confidencial siguiendo el procedimiento establecido por el Comité de Secreto Estadístico desde marzo de 2017.

1.3.3 Publicaciones

De acuerdo con el plan de publicaciones, se han realizado en este periodo:

- Las publicaciones de síntesis, como el Anuario Estadístico de España, España en cifras 2017, la Península Ibérica en cifras y la obra panorámica Mujeres y Hombres 2017 (que responde a la adecuación de las estadísticas a la perspectiva de género). En estas publicaciones se muestran los datos y los gráficos de forma que se puedan realizar comparaciones significativas.
- Edición y publicación de las revistas: Estadística Española (números 191 y 192) y la Revista Índice (números 70).

1.3.4 Actividades de marketing

Como cada año, la subdirección ha promovido la presencia del INE en la Feria del Libro de Madrid. Durante los días 26 de mayo al 11 de junio, además de realizar la correspondiente venta de las publicaciones del INE, se han atendido las consultas de información planteadas por los usuarios. En la feria se recibió la visita de cerca de 800 niños y jóvenes con edades entre los 7 y los 20 años, a los que, con el fin de fomentar la cultura estadística, se invitaba a participar en diversos juegos relacionados con el INE y la estadística y se les obsequiaba con material promocional y divulgativo.

La caseta del INE se atiende siempre con personal de la propia subdirección. También el diseño y elaboración de los carteles promocionales y demás materiales divulgativos que se exponen se realiza por el personal de la subdirección.

Además, la subdirección ha colaborado con otras unidades promoviendo la realización de carteles y facilitando material promocional y divulgativo en diferentes eventos como:

- *16th Meeting of the Directors of Macro-Economics Statistics*, 21/06/17-22/06/17.
- *International Marketing and Output DataBase Conference 2017 (IMAODBC)*, 17/09/17-21/09/17.
- *European Statistical Training Programme (ESTP)*, 10/05/17-12/05/17.
- *Eastern European, Caucasus and central Asian Countries (EECCA)*, 12/12/17-14/12/17.

Durante el año 2017 se ha gestionado la entrega de material promocional y divulgativo entre los estudiantes que visitan las instalaciones del INE, tanto en los servicios centrales como en las delegaciones provinciales. En este sentido, se ha atendido un total de 175 visitas de grupos escolares, con 4.441 alumnos y 293 profesores.

1.3.5 Colaboración con otros organismos

Colaboración con la S. G. de Publicaciones y Documentación del MEIC para la elaboración del Plan de Publicaciones.

Tras la adhesión del INE a la plataforma DILVE (Distribuidor de Información del Libro Español en Venta), se ha ido incorporando información de las publicaciones en stock del organismo.

Colaboración con el INE de Portugal en la publicación *Península Ibérica en cifras, 2016*.

Colaboración con la Facultad de Estudios Estadísticos y la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa en la organización de la V Olimpiada Estadística.

Colaboración con el Banco de España, la IGAE y la AEAT para el cumplimiento de los requisitos de adherencia al SDDS Plus del FMI.

Soporte y cesión de la aplicación JaxiPx a diferentes organismos: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio del Interior.

Colaboración de la Biblioteca del INE con el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) del Ministerio de Cultura, se han ido incorporando registros bibliográficos de publicaciones históricas de acuerdo con la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico.

1.3.6 Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales

Se ha participado en:

- Grupo IMAODBC sobre actividades de marketing y bases de datos de difusión estadística, Madrid, septiembre.
- *Dissemination Working Group* de Eurostat, Luxemburgo, octubre.
- Asistentes (por videoconferencia) a la primera edición del *European Master in Official Statistics* (EMOS).
- *Workshop on Statistical Data Dissemination and Communication*, Ginebra, junio.
- Seminario en Malta sobre datos abiertos /enero 2017/ Proyecto DIGICOM.
- *EDAMIS and Validation Services User Group* Luxemburgo, 9 a 10 de octubre. La S. G. de Difusión del INE participa en calidad de coordinador del Sistema Estadístico Español en las reuniones anuales celebradas en Luxemburgo.
- *Task Force User Analysis-DIGICOM Work Package 1 del Work Package 4*, 14 de marzo junto a la NTTS2017 en Bruselas y el 26 y 27 de octubre en Lisboa. El seguimiento de las actividades se ha realizado vía diversas videoconferencias.
- *Task Force User Analysis-DIGICOM Work Package 2*, videoconferencia el 28 de febrero y reunión 4 mayo en Luxemburgo
- *Steering Group DIGICOM*, Austria, abril, Luxemburgo, noviembre y videoconferencias.

1.3.7 Otras actividades destacables

En 2017, cabe destacar, impartición de:

- Curso *ESTP Dissemination and Communication*, mayo.
- Curso *ENP-EECA Dissemination and Communication*, 12-14 diciembre en Madrid
- Seminario presencial de la Escuela de Estadística sobre Información Estadística Europea 29 de marzo.
- Curso sobre comunicación orientada al periodismo con datos oficiales, marzo.
- “Cómo presentar la Información Estadística al Público”, abril.

- Curso *on line* Comunicación estadística orientada a usuarios, Instituto de Estudios Fiscales, del 1 al 19 de junio.
- 16 charlas educativas sobre el INE a estudiantes de instituto y universidad.
- Curso selectivo. Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.
- Curso taller de generación de ficheros PC-Axis, 7 de noviembre.
- Taller de reutilización de datos, INE, 8 de noviembre.

1.3.8 Indicadores de actividad

1. Servicios de información estadística (presenciales, librería, biblioteca, teléfono y peticiones personalizadas)

Certificados y notas informativas:	9.646
1. IPC y otras informaciones	596
2. Telemáticos IPC	1.560
3. Firma Electrónica	1.215
4. Notas Informativas gratuitas IPC	6.275
Llamadas telefónicas	46.380
1. Contestador automático	14.950
2. Atención personalizada	31.430
Consultas	
1. Presenciales	827
2. Consultas (carta, fax, otros)	661
3. Formularios de correo electrónico(InfoINE y sede Electrónica)	9.941
Solicitud de peticiones personalizadas	5.035
<i>- Distribución de peticiones a medida según materia</i>	
1. Demografía y población	612
2. Economía	856
3. Sociedad	955
4. Industria y agricultura	302
5. Servicios	2.019
6. Otros y varios	291
Solicitud de microdatos no estándar	202
Lectores en sala de lectura	654
Fotocopias realizadas en biblioteca	695
Préstamos realizados (incluye interbibliotecarios)	697
Publicaciones consultadas en deposito	191
Peticiones a medida	130
Adquisiciones libros y revistas	152

2. Carta de Servicios 2017. Indicadores seguimiento de los compromisos (% de cumplimiento)

Indicador	Valor o porcentaje
Información estadística	
Número de operaciones estadísticas publicadas en INEbase	490
% de publicaciones realizadas con retraso según calendario	0
Atención personalizada	
% de consultas atendidas por correo electrónico en menos de 24h	94,70 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 24h y en menos de 3 días	5,01 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 3 días	0,29 %
Peticiones a medida	
% de peticiones atendidas en menos de 10 días hábiles	75,29 %
Certificados	
% de certificados emitidos en menos de 24 horas	96,96 %
Sede electrónica	
Número de trámites efectuados en la sede por tipo de tramite	
Servicios de noticias de publicaciones del INE	
% de avisos RSS/Tweets publicados en menos de diez minutos desde la publicación oficial	100 %
Servicio de Biblioteca	
% de préstamos interbibliotecarios realizados en menos de 48 horas	40 %
Censo Electoral	
% de reclamaciones del Censo Electoral resueltas dentro de los plazos comprometidos	100 %
Quejas y sugerencias	
Número de quejas y sugerencias recibidas	86
% de quejas y sugerencias respondidas dentro del plazo comprometido	89,53%

3. Servicio de consultas mediante formulario de correo electrónico

El número de correos electrónicos recibidos en infoINE durante 2017 ascendió a 8.353. Aproximadamente un 10 % de estos correos se recibieron del extranjero, principalmente de Reino Unido, Alemania, Francia y Estados Unidos. Respecto a la temática, las consultas con más demandas se refieren al apartado Economía (que incluye las estadísticas relativas a IPC y a contabilidad) y al apartado Demografía y población.

En la Sede Electrónica se recibieron un total de 1.588 consultas.

Distribución de correos electrónicos en infoINE según materias. 2017

Materia	Número	Porcentaje
Población (Censo, Padrón, Callejeros, Cartografía, MNP)	1.627	19,49
Economía (IPC, CN)	1.811	21,68
Mercado laboral (EPA, salarios)	797	9,54
Sociedad (Sanitarias, Judiciales, TIC Hogares, ECPF y Cultura)	1.118	13,38
Industria, construcción y agricultura (IPI, IPRI, EIE, EIP, Agrarias)	595	7,12
Servicios (Turismo, Hipotecas, Comercio, I+D, TIC Empresas)	1.005	12,03
Otros (DIRCE, Censo Electoral, Nomenclaturas, medio ambiente.).	1.060	12,69
Consultas de los informantes	137	1,64
Varios no estadísticos (publicaciones, consultas webmaster, agradecimientos y sugerencias, quejas y reclamaciones.).	203	2,43
TOTAL	8.353	100,00

Sede electrónica

Número de consultas)

Años	Total
2012	3.775
2013	2.463
2014	6.218
2015	14.525
2016	2.586
2017	1.588

4. Venta de publicaciones

La venta de publicaciones ha continuado la tendencia descendente de los últimos años, tanto en el número de ejemplares como en los ingresos. La evolución del número de ejemplares vendidos y los ingresos es la siguiente:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Venta de publicaciones del INE								
- Nº ejemplares	1.346	1.422	1.026	558	577	624	499	537
- Ingresos (euros)	19.867	20.213	12.734	7.167	6.409	7.614	9.333	6.039

5. Publicación de información estadística en internet

Dentro de los más de 232 millones de páginas vistas en la web del INE durante 2017, algo menos de la mitad de los accesos (105,5 millones) se dirigen a la información estadística contenida en INEbase. Le siguen en orden de importancia las consultas a Apellidos y Nombres más frecuentes (con más de 34,5 millones de accesos), la sección IPC (casi 16 millones de accesos) y como novedad, con una tendencia creciente, los servicios web (con 9,5 millones).

La base de datos Tempus3 es el repositorio central de los datos estadísticos más importante con que cuenta INEbase. Desde Tempus3 la información se sirve a distintas aplicaciones. A finales de este año, Tempus3 contiene 50.855.000 series temporales para su consulta.

6. Producción editorial

	Publicaciones y folletos	Productos de marketing	Impresos y cuestionarios	Total Año 2014
Producción en papel				
Libros, folletos y marketing				
Títulos editados	7	8	295	310
Número de ejemplares	7.450	17.958	2.642.284	2.667.692
Número de páginas	730.050	35.854	15.740.270	16.506.174
C-Rom				
Títulos	1			1
Ejemplares	575			75

Composición de páginas. Año 2017

	Publicaciones y folletos	Productos de marketing	Impresos y cuestionarios	Total
Papel	855	245	1.070	2.170
On-Line	2.282	45	370	2.697
Total	3.137	290	1.440	4.867

Reprografía. Año 2017

Impresos y cuestionarios			Fotocopia			Encuadernaciones	Escaneos	Photo shop
Modelos	Ejemplares	Páginas	B/N	Color	Páginas			
69	83.539	388.323	75.780	10.850	86.630	1.111	2.054	0

Producción editorial. Años 2008-2017

Producción en papel	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Libros, folletos y marketing										
Títulos editados (unidades)	37	38	21	36	57	72	23	21	32	15
Nº de ejemplares (miles)	876,60	433,43	173,45	143,49	45,41	133,61	57,62	42,40	30,74	25,41
Nº de páginas (millones)	14,30	9,04	3,06	3,53	1,53	1,30	1,13	1,39	0,76	0,77
2. Impresos y cuestionarios (millones de páginas)										
	38,10	35,42	34,43	28,15	39,14	20,06	24,85	20,12	27,34	15,74
3. Total de páginas impresas (millones)										
	52,40	44,46	37,49	31,68	40,67	21,35	25,98	21,52	28,10	16,51

7. Sistema Tempus III

La base de datos Tempus III almacena gran parte de la información estadística producida por el INE. Además de la actualización de los contenidos, requiere una constante adaptación de estructuras a los cambios que se producen en las operaciones (cambios en clasificaciones, incorporación de nuevas tablas, etc.). Se detalla, el número de series almacenadas.

Operación	2017
Distribución de Apellidos	13.657.416
Distribución Nombres	3.543.786
FMI	1.237
Mujeres y Hombres en España	13.791
Censo Agrario	24.553
Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas	9
Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	12
Encuesta sobre Innovación en las Empresas	4
Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas	10
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	10
Indicadores de Alta Tecnología	12
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	8
Censos de Población y Viviendas	1.543.436
Cifras de Población	516.279
Encuesta Continua de Hogares	144
Estadística del Padrón Continuo	16.412
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	24.618
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	53.988
Estadística de Migraciones	1.451.078
Estimaciones de la Población Actual (ePOBa)	72.792
Proyecciones de Población a Corto Plazo	272.580
Proyecciones de Población a Largo Plazo	2.928
Indicadores Demográficos Básicos	295.291
Indicadores Urbanos	34.010
MNP Estadística de Defunciones	3.004.577
MNP Estadística de Matrimonios	160.721
MNP Estadística de Nacimientos	34.467
Movimiento Natural de la Población (Resultados Provisionales)	6.220
Poblaciones de derecho desde 1986 hasta 1995. Cifras oficiales sacadas del Padrón.	24.540
Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 1991. Cifras oficiales sacadas de los Censos respectivos.	8.198
Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal	51.414
Tablas de Mortalidad	43.344
Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 1995	1.113
Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2000	978
Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008	1.360
Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010	1.321
Contabilidad Regional de España. Base 2000	11.026
Contabilidad Regional de España. Base 2008	11.013
Contabilidad Regional de España. Base 2010	1.875

Operación	2017
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales. Base 2010	1.448
Directorio Central de Empresas (DIRCE)	9
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas	500.877
Contabilidad Nacional de España. Base 2010	2
Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010	2
Estadística de Efectos de Comercio Impagados	4.648
Encuesta de coyuntura de comercio al por menor. Base 1994	54
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	335
Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España	1.909
Estadística de Sociedades Mercantiles	19.942
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	4.180
Estadística del Procedimiento Concursal	10.486
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	1.294
Estadística de Hipotecas	41.708
Indicadores de Confianza Empresarial	91
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	10
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	14
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	8
Estadísticas sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	12
Estadísticas sobre el Uso del Agua	8
Estadísticas sobre Generación de Residuos	6
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	6
Encuesta de Consumos Energéticos	2
Encuesta Industrial Anual de Productos	8.668
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	51.070
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	10.748
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	44.637
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	130
Índices de Cifras de Negocios	2.080
Índices de Entradas de Pedidos	2.080
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	10.520
Índices de Precios Industriales	19.544
Índices de Producción Industrial	11.038
Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	53
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	72
Encuesta de Ocupación en Albergues	2.339
Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural	5.272
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos	274
Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos	6.001
Encuesta de Ocupación en Campings	3.328
Encuesta de Ocupación Hotelera	10.945

Operación	2017
Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero	216
Índice de ingresos hoteleros	108
Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural	79
Índice de Precios de Apartamentos Turísticos	25
Índice de Precios de Camping	28
Índice de Precios Hoteleros	149
Encuesta de turismo de residentes	18.970.291
Estadística de Transporte de Viajeros	138
Estadística de Transporte de Viajeros	326
Estadística del Instituto de Turismo de España	701
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	3.146
Índices de Precios del Sector Servicios	153
Índices de Comercio al por Menor	3.120
Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales	316
Encuesta de Gasto Turístico	2.994
Movimientos Turísticos en Fronteras	4.316.508
Estadística sobre Transporte Ferroviario	726
Encuesta a las Personas sin Hogar	9
Encuesta Anual de Estructura Salarial	114
Encuesta de Inserción Laboral de Graduados Universitarios	126
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	4
Encuesta sobre Centros y Servicios de Atención a las Personas sin Hogar	2
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	10
Encuesta sobre Movilidad Internacional de los Estudiantes	6
Estadística de Bibliotecas	6
Estadística de Producción Editorial de Libros	2
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	8
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	12
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	44
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	6
Encuesta Anual de Coste Laboral	12.157
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	5.777
Encuesta de Población Activa	343.774
Encuesta de Población Activa (Base poblacional 2001)	267.403
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	460.533
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	13.713
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	447.204
Flujos de la Población Activa	982
Estadística de Juzgados de Paz	952
Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica	4.370

Operación	2017
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	12.672
Estadística de Condenados: Adultos	21.210
Estadística de Condenados: Menores	12.686
Índice de Coste Laboral Armonizado	940
Índice de Garantía de la Competitividad	1
Índice de Precios de Consumo (IPC)	264.676
Índice de Precios de Consumo	672
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	840
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	6.043
Índice de Precios del Trabajo	209
Ponderaciones IPC	16.392
TOTAL	50.855.000

1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

7861 Censos de población y viviendas

Se han cumplido las siguientes tareas, en los plazos previstos:

- Participación activa en el Grupo de expertos del Censo 2021 organizado por Eurostat, para la adopción del nuevo reglamento censal relativo a la obligatoriedad de difundir datos georreferenciados en celdas de un 1km² y la discusión de la estrategia posterior al censo 2021. Participación en el Grupo de expertos de tecnologías de la información en el que se trató, entre otros temas, la difusión en el CensusHub.
- Continuación de los trabajos del Censo 2021. Ampliación y consolidación de las peticiones de información a los diferentes departamentos de la Administración. Se ha evaluado la calidad y la cobertura de la información administrativa recogida y se han realizado los tratamientos necesarios para asegurar la adecuación de dicha información a las definiciones y desagregaciones censales.
- Construcción de un fichero precensal completo de personas y hogares con fecha de referencia 1 de enero de 2016. Contraste de los resultados obtenidos con el Censo 2011 y con otras fuentes externas. Evaluación cualitativa y cuantitativa de la calidad de cada una de las variables censales obtenidas.
- Asociación de los datos del Censo de Edificios 2011 con el marco de direcciones georreferenciadas del INE de 2011 y 2016. Integración de ficheros de Catastro con los directorios de viviendas del censo 2011 y del MDG 2011 y 2016. Diseño de nuevos procedimientos para determinar la variable censal "Régimen de tenencia de la vivienda" a partir de ficheros de la AEAT y Catastro. Se ha evaluado la viabilidad de clasificar las viviendas en principales y no principales a partir de los datos de consumo eléctrico facilitados por la AEAT.

- Elaboración y difusión en la web del INE del anteproyecto del Censo 2021 y presentación de las principales novedades censales a los institutos de estadística de las comunidades autónomas.
- Atención de múltiples peticiones a medida relacionadas tanto con el Censo 2011 como con censos anteriores.
- Participación en la subvención de Eurostat *Improvement of the use of administrative sources* relacionada con los trabajos preparatorios del Censo 2021.

7862 Encuesta continua de hogares

En 2017 se ha modificado el cuestionario de recogida simplificando las preguntas de identificación de los residentes en la vivienda facilitando la respuesta por parte de los informantes y reduciendo el número de variables a procesar.

También se ha introducido un procedimiento adicional para la depuración del número de habitaciones y la superficie de las viviendas previo al DIA para corregir valores atípicos generados en la grabación de los cuestionarios.

Se han cumplido todas las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Inicio de la recogida en enero de 2017 y continuación de la recogida y su seguimiento durante todo el año.
- Inclusión de mejoras en las aplicaciones informáticas que dan soporte a la recogida de información, en particular, las relativas al tratamiento de los teléfonos que provienen de la CNMC y a la inclusión de fechas en las cartas que se envían a los informantes.
- Depuración, tratamiento y análisis de los datos, tabulación e interpretación de los resultados trimestralmente.
- Durante el primer trimestre del año se procedió al cierre de la recogida del año 2016 y al tratamiento informático acumulando las muestras trimestrales del año 2016 completo para la obtención de los resultados anuales y su publicación en abril 2017.
- Atención a las peticiones externas de información y a las derivadas de los convenios establecidos con algunas comunidades autónomas.

7866 Cifras de población

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el 01/07/2016 y 01/01/2017.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para 01/07/2016 y 01/01/2017 y resultados provisionales para el 01/07/2017.
- Las cifras de población se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de población de España a todos los efectos, dando cumplimiento al

Reglamento (CE) nº 1260/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo sobre estadísticas demográficas europeas. .

- Se han atendido peticiones de información a medida sobre cifras de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.
- Se elaboraron también resultados trimestrales adelantados (previos a los definitivos y provisionales) para proporcionar a otras unidades del INE la población de referencia en las encuestas, continuas y estructurales, de hogares y población y en la Contabilidad Nacional. Se entregan dentro de los primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre.
- Se atendieron peticiones sobre cifras de población trimestrales adelantadas cursadas por los órganos de estadística de diversas comunidades autónomas.

7868 Movimiento natural de la población (MNP)

En el mes de julio, se difundieron los resultados provisionales del año 2016. En el mes de diciembre, se publicaron los resultados definitivos del año 2016 junto con los avanzados del primer semestre de 2017.

Se ha mejorado la aplicación informática de transmisión de información a las comunidades autónomas para adaptarse al texto de los convenios firmados con ellas.

Se ha mejorado la aplicación informática de grabación de la información para utilizar los ficheros que proporciona el Ministerio de Justicia con la información de las inscripciones en los Registros Civiles informatizados, con el fin de completar o modificar la información del INE.

Se ha trabajado en el diseño de un nuevo plan de tabulación de los resultados, con el fin de adaptarlo a las actuales necesidades de demanda de información.

Las peticiones de información atendidas en el año 2017 han sido las siguientes:

- Peticiones de organismos públicos según la Resolución de 7 de febrero de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Justicia al INE sobre transmisión de datos informatizados relativos a las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones practicadas en los Registros Civiles.
- Peticiones de los organismos internacionales: Eurostat, Naciones Unidas y OCDE. Se han enviado las tablas solicitadas.
- Peticiones de información a medida recibidas de empresas, universidades y particulares.
- Peticiones de información sobre datos de fallecimiento, nacimiento y matrimonio realizadas por la D. G. de los Registros y del Notariado.

La unidad ha formado parte de la Comisión Técnica para la implantación de la medida CORA relativa a la comunicación de nacimientos y defunciones desde centros sanitarios.

La entrada en vigor de la medida relativa a nacimientos se produjo el 15 de octubre del año 2015. A lo largo de los años 2016 y 2017 se han ido incorporando la mayoría de los hospitales públicos con servicio de maternidad. Queda pendiente la incorporación de la mayoría de los hospitales privados que tienen este servicio. Como consecuencia de esta medida, se ha ido modificando y mejorando la aplicación informática para integrar los ficheros de nacimientos producidos en centros sanitarios que remite la D. G. de Registros y del Notariado durante el año 2017.

Durante el año 2017, se ha asistido a las reuniones de la citada Comisión Técnica para la implantación de esta medida relativa a la comunicación de defunciones desde centros sanitarios.

7869 Encuesta de Fecundidad

Durante 2017 se llevó a cabo la elaboración del proyecto y el cuestionario de la encuesta así como el diseño de registro y las normas de validación para la recogida de la información.

7872 Estadística de migraciones

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el año 2016.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para el año 2016 y resultados provisionales para el primer semestre de 2017.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de migraciones de España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) nº 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre migraciones recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.

7879 Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En diciembre se publicaron resultados definitivos para el año 2016.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de adquisiciones de nacionalidad de residentes en España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) nº 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre adquisiciones de nacionalidad española recibidas de distintos organismos oficiales.

7881 Proyecciones de población

En el año 2017 no se han publicado Proyecciones de Población, por lo que los trabajos realizados han sido:

- Seguimiento de cifras y análisis metodológicos con el fin de preparar las proyecciones de 2018.
- Intenso intercambio de impresiones con Eurostat a raíz de la publicación de sus proyecciones.
- Análisis de posibles cambios en la metodología de las proyecciones de 2018.
- Atención de peticiones de información a medida sobre proyecciones de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades y particulares.

7882 Proyección de hogares

Se han calculado trimestralmente, para cada uno de los cuatro trimestres de 2017, las estimaciones de hogares por tamaño y por provincias. Estas estimaciones se han calculado a día 1 y a día 15 de cada mes y sus resultados se han utilizado internamente, sin difusión exterior, como apoyo al calibrado de las encuestas de hogares. En concreto, estas cifras de hogares por tamaño y provincia se han facilitado a las unidades del INE correspondientes para su utilización como cifras de hogares de referencia en las encuestas de hogares que elabora el INE y cuya frecuencia es elevada.

Para las encuestas de hogares cuya frecuencia no es elevada se han calculado, para el primer y segundo semestre de 2016 y provisionalmente para el primer semestre de 2017, estimaciones semestrales de hogares por tamaño y por provincias. Estas estimaciones, también de carácter interno y sin difusión exterior, se han calculado a día 1 y a día 15 de cada mes como apoyo al calibrado de dichas encuestas.

7883 Tablas de mortalidad

Se han elaborado las Tablas de Mortalidad correspondientes al año 2016, que se difundieron el 12 de diciembre de 2017.

Estos resultados se han suministrado a los organismos estadísticos internacionales que los han solicitado, como Naciones Unidas, y han servido para satisfacer diversas peticiones de información a medida de distintos usuarios.

7884 Indicadores demográficos básicos

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron indicadores provisionales correspondientes al año 2016.
- En diciembre (12/12/2017) se publicaron resultados definitivos para 2016.

Los resultados se han suministrado a distintos organismos estadísticos internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, OCDE, etc.) como parámetros de la

evolución demográfica de España. Han servido, además, para satisfacer numerosas peticiones de información a medida.

Durante 2017 se han calculado por primera vez Indicadores sobre Divorcios y se han incorporado a la publicación de la colección de Indicadores Demográficos Básicos.

7923 Encuesta de condiciones de vida (ECV)

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Depuración, tratamiento y análisis de los datos, tabulación e interpretación de los resultados.
- Publicación de los resultados de la encuesta de 2016 en abril.
- Publicación de los resultados del módulo de 2016 (acceso a los servicios) en mayo.
- Elaboración de los ficheros longitudinales del periodo 2012-2015.
- Preparación del módulo del año 2018 sobre bienestar y dificultades para acceder a una vivienda.
- En 2017 se ha realizado una prueba piloto consistente en la implantación de nuevos medios telemáticos para facilitar la recogida de datos y reducir la carga a los informantes.

7931 Indicadores de calidad de vida

En octubre de 2017 se publicó la tercera edición de esta publicación según la fecha establecida en el calendario de difusión. Esta publicación está incluida en el apartado de Publicaciones de descarga gratuita del INE, y en el apartado «Nivel y condiciones de vida» de INEbase.

Los indicadores incluidos en esta tercera edición, como ya se hizo en ediciones anteriores, responden a las directrices principales del esquema de indicadores difundido por Eurostat, que figuran en el apartado correspondiente de su web. Este esquema de indicadores se actualizó con base en las aportaciones del Grupo de trabajo de expertos de calidad de vida creado en 2012 y finalizado en 2016, en el que participó esta subdirección. Se proporciona información de la lista de “indicadores principales” que han sido seleccionados por Eurostat en cada una de las nueve dimensiones de calidad de vida.

Se proporciona información de 60 indicadores y en cada uno de ellos se incluyen tablas Excel desagregadas por categorías de población (sexo, edad, educación, nivel de renta, tipo de hogar, grado de urbanización) y por comunidad autónoma. También se incluye un apartado de definiciones y otro de comentarios a la evolución del indicador.

En la edición de la publicación del año 2017, como ya se hizo en la publicación del año 2016, se incluye un apartado de análisis multidimensional para abordar el análisis conjunto de todas las dimensiones y la construcción de indicadores agregados. Se proporciona la metodología para la construcción de un indicador

compuesto en fenómenos sociales multidimensionales (método Mazziota Pareto). Se incluye una comparativa de todas las dimensiones de calidad de vida en las diferentes comunidades autónomas, respecto a un valor de referencia (total nacional). La metodología de cálculo de este indicador compuesto ha sido divulgada y utilizada por la OCDE en su proyecto Medición Regional del Bienestar, dentro de la Iniciativa para una Vida Mejor.

7932 Indicadores urbanos

Durante 2017 se avanzó en la recogida y entrega a Eurostat de toda la información disponible para atender los requerimientos del proyecto *Data collection for sub-national statistics (mainly cities)*, anteriormente denominado *Urban Audit*, en su séptimo ciclo de recogida de datos.

A comienzos del año, se desarrollaron intensamente los trabajos encaminados a la difusión de la operación Indicadores urbanos en la web del INE, y el 20 de junio se publicó su tercera edición.

En el segundo semestre del año, se realizaron los ajustes necesarios para definir el diseño territorial de las áreas submunicipales de cara a la próxima edición en 2018.

Durante el año, se fueron recopilando y analizando los datos de unos nuevos indicadores relativos a renta, esperanza de vida y usos del suelo, susceptibles de ser incorporados en la publicación de 2018.

7933 Mujeres y hombres en España

La edición del año 2017 se actualizó a lo largo del año por capítulos, a medida que se disponía de la publicación de las diferentes encuestas y estadísticas que sirven de fuente de información para la actualización de los indicadores. La publicación no tiene una fecha fija en el calendario de difusión y se caracteriza por ser una publicación de actualización continua.

Los indicadores publicados se revisan cada año para incluir la información estadística más relevante en el momento de la publicación que permita el análisis por género.

Se actualiza cada año el apartado de «Más Información» para incluir los enlaces a la información más reciente española y europea en materia de información estadística y publicaciones de género.

Transmisión de información estadística al Fondo Monetario Internacional

Como en años anteriores, se efectuaron los envíos mensuales de datos en el capítulo 60R (precios, producción, mercado de trabajo y comercio), que corresponden a la corresponsalía de transmisión de información al FMI.

Coordinación Sinodo

Se mantuvo la coordinación y administración general de los contenidos de la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas en la intranet del INE.

Asistencia y participación en reuniones

Se participó en las reuniones siguientes:

- *Task force* sobre estrategia para Censo 2021 y siguientes, en Luxemburgo los días: 6 a 7 de marzo y 22 a 23 de noviembre (coincidente esta última fecha con el Grupo de trabajo sobre censos).
- Visita de asistencia técnica a Andorra, 30-31 de marzo.
- *Working Group National Urban Audit Coordinators*, 10-11 de mayo en Bruselas.
- Grupo de trabajo sobre Condiciones de Vida, en Luxemburgo los días: 6 a 7 de junio y 29 a 30 de noviembre.
- Participación en *61th ISI World Statistics Congress*, 17-21 de julio, Marrakech.
- Taller sobre buenas prácticas para la revisión de EU-SILC, 14 a 15 de septiembre en Praga.
- Reunión de expertos de censos en UNECE, 4 a 6 de octubre en Ginebra.
- Grupo de trabajo sobre proyecciones de población, 10-11 de octubre en Riga.
- *Working Group on Regional, urban and rural development statistics*, 17-18 de octubre en Luxemburgo.
- Grupo de trabajo de estadísticas de población, 25-26 octubre en Luxemburgo.
- *Work Session* sobre estadísticas de migraciones. UNECE, 30, 31 de octubre, Ginebra.
- Participación en varios seminarios nacionales sobre estadísticas sociales y demográficas: Retos económicos y sociales de la población española (Málaga, 6 marzo), Banco de España (Seminario sobre remesas, 22-24 noviembre), Jornadas sobre Rehabilitación Urbana (Madrid, 24 de febrero).
- Reuniones del Grupo de directores de Estadísticas Sociales (DSS), Luxemburgo (2 y 3 de marzo; 3 y 4 de octubre).

1.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.5.1 Estadísticas de turismo

7591 Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos (establecimientos hoteleros (EOH), acampamentos turísticos (EOAC), apartamentos turísticos (EOAP), alojamientos de turismo rural (EOTR), albergues (EOAL)); 7361 Índice de precios de alojamientos turísticos (hoteleros (IPH), apartamentos turísticos (IPAP), acampamentos turísticos (IPAC) turismo rural (IPTR)); 7595 Indicadores de rentabilidad del sector hotelero (IRSH)

Las estadísticas de ocupación se regulan en el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

Los principales trabajos desarrollados en 2017 han sido:

- Se remitió a todos los establecimientos cartas para fomentar la recogida por internet, tanto por ARCE como por IRIA y por XML.
- Se ha seguido incrementado el número de establecimientos que envían los cuestionarios mediante ficheros XML en la EOH y en EOAP. Este método permite recoger mucha más información que los métodos tradicionales, lo que mejora la calidad de las estimaciones, reduciendo al mismo tiempo la carga al informante.
- Se ha remitido a los establecimientos que envían los datos un informe personalizado donde se comparan los valores del ADR, RevPAR y grado de ocupación por habitaciones del propio establecimiento con el valor medio de dichas variables de los hoteles con la misma categoría y situados en la misma provincia que el establecimiento que recibe el informe.
- Durante todo el año 2017 se ha cumplido rigurosamente con el calendario de difusión publicado. La EOH, IPH e IRSH se publican mensualmente en t+23, mientras que el resto de encuestas de ocupación, así como sus correspondientes índices de precios, se publican en t+30.
- Complimentación de los cuestionarios de la OMT, Comisión Europea, OCDE y de Eurostat. Se han enviado todos los datos solicitados, con antelación a los plazos marcados por el reglamento y en los formatos establecidos.
- Se ha respondido a las peticiones a medida, tanto continuas como puntuales, procedentes de otros organismos y de empresas privadas. En ellas se solicita información más detallada de las encuestas de ocupación, así como de los índices de precios y de los indicadores de rentabilidad del sector hotelero.
- Se han efectuado trabajos de diseño, corrección, etc., para la publicación en internet de mayor número de series temporales de las cuatro encuestas de ocupación. Además, se ha aumentado el número de zonas y puntos turísticos sobre los que las publicaciones electrónicas anuales ofrecen información, para aprovechar al máximo las encuestas de ocupación.
- Preparación y envío de microdatos y de peticiones a medida a las comunidades autónomas y otros organismos.
- Por último se ha mantenido reuniones con la Asociación Europea de Viviendas turísticas con el fin de ver la posibilidad de incorporar información relativa a los apartamentos de uso turístico.

Sobre los acuerdos y convenios, continuidad de los convenios con las comunidades autónomas para el intercambio de directorios para las encuestas de ocupación y microdatos y peticiones a medida.

7592 Encuesta de turismo de residentes (ETR/FAMILITUR)

Esta encuesta se regula en el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

Los principales trabajos desarrollados en 2017 han sido:

- Recogida, depuración y explotación de los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2016 y los tres primeros trimestres de 2017.
- Se ha cumplido rigurosamente con el calendario de difusión publicado. Los datos de un trimestre se publican 88 días después de su finalización.
- Se ha respondido a las peticiones a medida, tanto continuas como puntuales, procedentes de otras unidades, de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas y otros organismos.
- Complimentación de los cuestionarios de la OMT, OCDE y Comisión Europea y envío de datos a Eurostat. Se han enviado todos los datos solicitados, con antelación a los plazos marcados por el reglamento y en los formatos establecidos. El envío requería una nueva variable sobre el tipo de destino del viaje que no se incluyó en el cuestionario sino que se construyó integrando la información recogida en la encuesta con información del Instituto Geográfico Nacional y otras caracterizaciones geográficas detalladas (LAU2), con el fin de no incrementar la carga de los informantes.
- Preparación y publicación de nuevas tablas anuales, ampliando la información de la encuesta que se venía difundiendo. La publicación de estas tablas se acompañó de una infografía con ocasión de la celebración del Día Europeo del Turismo.

Durante todo el año se han llevado a cabo mejoras en las distintas fases del proceso de producción, implantado en 2015, con el fin de optimizar la obtención y análisis de los resultados. En concreto, se pueden destacar los siguientes trabajos:

- Integración de los distintos procesos de tratamiento de la información en una aplicación de usuario: el servicio promotor puede ejecutar todo el flujo de producción sin depender de la Subdirección de Informática, que realiza tareas de soporte, mantenimiento y actualización cuando es preciso, con la consiguiente ganancia de eficiencia.
- Implantación de un nuevo estimador de los viajes de menores de 15 años, más preciso y robusto a nivel de comunidad autónoma. Este cambio no supuso variaciones significativas en las series que se venían publicando, por lo que no fue preciso revisar los datos anteriores ni calcular ningún coeficiente de enlace.
- Documentación, revisión y actualización del modelo de gasto; este proceso continuará a lo largo de 2018.
- Desarrollo de estimadores de pruebas para mejorar las estimaciones trimestrales por comunidad autónoma. Primeros análisis de los resultados.
- Implantación de un sistema de tablas de seguimiento para el análisis detallado de la recogida.
- Sistematización y mejora de los controles de consistencia de los ficheros intermedios y finales.

Todas estas actuaciones suponen una mejora de la calidad tanto del proceso como de los datos proporcionados por la encuesta. También en 2017 se elaboró y envió a Eurostat el informe anual de metadatos, que se amplió para incluir un mayor número y detalle de medidas de calidad: acuracidad, tasas de respuesta, porcentajes de imputación, etc.

Por otro lado, con el fin de agilizar la entrevista y disminuir la carga de los informantes, se simplificó la recogida de excursiones en el cuestionario introduciendo un modo de recogida abreviado cuando se realizan varias excursiones similares en el periodo de referencia.

La encuesta tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña y con la Agència Valenciana del Turisme.

7593 Estadística de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR) y 7594 Encuesta de gasto turístico (EGATUR)

Durante el año 2017, en el ámbito de FRONTUR-EGATUR se han consolidado, dentro de la nueva metodología, los procedimientos diseñados y testeados en los años precedentes en función de los resultados: calibrados, tratamiento de *outliers*, utilización de modelos, introducción de nuevas fuentes de información para mejorar la precisión de los resultados, etc.

Se ha llevado a cabo la difusión de los resultados mediante los cauces habituales el sistema de información INEbase así como los ficheros de microdatos de la encuesta de FRONTUR, y el sistema específico de acceso a la información, sistema avanzado de consultas, que permite una difusión más flexible de la información, sin ser necesario para el analista el manejo del fichero de microdatos.

Los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a 2017 de FRONTUR han sido los siguientes:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.
- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, calibrado.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa y sistema avanzado de consultas.
- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos para el público general.

En 2017 se ha llevado a cabo por primera vez la revisión de los datos provisionales de la estadística, que se han transformado en definitivos de acuerdo al calendario establecido, vinculado a la disponibilidad de los datos definitivos de las Encuestas de Ocupación.

Se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación y se han atendido las peticiones a medida recibidas.

FRONTUR y EGATUR tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña. Además, hay convenios de ampliación de muestra y

suministro de datos con la Agència Valenciana del Turisme, IBESTAT e ISTAC (solo para FRONTUR).

Por otro lado, se desarrollaron las labores de seguimiento de los convenios del INE con RENFE, Puertos del Estado, la Policía Nacional, D. G. de Tráfico (DGT) y AENA, ya que estos organismos suministran información necesaria para la construcción del universo de FRONTUR.

Durante 2017 se han elaborado y difundido los resultados de EGATUR, donde se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación de este año y se han atendido las peticiones a medida recibidas, proporcionando la información solicitada siempre que se cumplían las condiciones de significatividad fijadas para esta encuesta.

Durante este año se han continuado realizado diversas tareas para consolidar los procesos de datos asociados a la estimación de las variables de EGATUR, haciendo que dichos procesos sean más eficaces y rápidos. Un ejemplo a destacar es la optimización de todos los programas asociados al modelo de gasto de EGATUR, así como las distintas herramientas de macro y micro depuración.

Los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a 2017 de EGATUR han sido los siguientes:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.
- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, calibrado.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa.
- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos para el público general.
- Elaboración de peticiones a medida.

Al igual que en FRONTUR en 2017, se ha llevado a cabo la revisión de los datos provisionales de la estadística, que se han transformado a definitivos de acuerdo al calendario establecido, vinculado a la disponibilidad de los datos definitivos de las Encuestas de Ocupación, así como a la revisión del universo de viajeros en puertos al introducir la información proporcionada por Puertos del Estado.

Durante este año se ha terminado la modelización del gasto de los excursionistas que llegan a nuestro país en crucero, ya que tienen unas características específicas que hacen que tenga un tratamiento diferente al del resto de excursionistas. Aprovechando la fecha de publicación de datos definitivos de 2017, se han publicado los resultados de gasto de los excursionistas del año de referencia 2016.

En paralelo al trabajo de las operaciones anteriores, se han mantenido varias reuniones con un operador de telefonía móvil como continuación del estudio piloto sobre el uso señales de móviles como información auxiliar para la estimación de flujos viajeros de turismo interno y receptor. El acceso a los datos es hasta el momento un obstáculo insalvable para proseguir los trabajos en esa línea.

Además, se ha proseguido con la explotación de los registros de cámaras de la DGT para mejorar las estimaciones de excursionismo por carretera en FRONTUR y EGATUR.

7468 Cuenta satélite de turismo

En 2017 se ha seguido con la publicación de la serie de la Cuenta Satélite de Turismo, base 2010, cumpliendo con el calendario de publicaciones establecido.

La elaboración del marco de las tablas y macromagnitudes de la Cuenta Satélite de Turismo, base 2010, se ha desarrollado dentro de un marco de colaboración de la S. G. de Estadísticas de Turismo, Ciencia y Tecnología y el Departamento de Cuentas Nacionales, donde las estimaciones originales de contabilidad nacional han sido complementadas y desglosadas mediante detalles adicionales.

Asistencia y participación en reuniones:

- *Working Group on Tourism Statistics* (Eurostat), Luxemburgo, octubre.
- *Task Force on Tourism Statistics* (Eurostat), videoconferencia, marzo y septiembre.
- Comité sobre estadísticas de turismo y Cuenta Satélite de Turismo (OMT), Madrid, enero.
- 99ª reunión del Comité de Turismo (OCDE), París, marzo.
- 1ª reunión del *Working Party on Tourism Statistics* (OCDE), París, junio.
- 6ª Conferencia Internacional sobre estadísticas de turismo (OMT), Filipinas, junio.
- 8ª reunión del *Travel Workshop relating to international trade in service statistics*, Polonia, junio.
- *Workshop on Tourism Satellite Account*, (OMT, Comisión Europea), Bruselas, noviembre.
- Curso sobre Estadísticas de Demanda Turística (Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas), Madrid, noviembre.
- Visita de estudio del Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde sobre la Cuenta Satélite de Turismo, Madrid, noviembre.

1.5.2 Estadísticas de ciencia y tecnología

7701 Estadística sobre actividades en I+D

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión nº 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Esta estadística se realiza de manera coordinada con la encuesta de innovación utilizando un mismo cuestionario para el sector empresas y un cuestionario

específico para los sectores de la Administración Pública, IPSFL y enseñanza superior.

Los principales trabajos desarrollados en 2017 han sido:

- Mejora de los directorios tanto altas y bajas mediante los listados enviados por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, el CDTI, la AEAT y las comunidades autónomas. Estos listados, además, permiten algunas imputaciones sin tener que molestar de nuevo a los informantes.
- Implementación del nuevo Manual de Frascati (MF2015) en los cuestionarios de la Estadística sobre actividades en I+D. Estos cuestionarios se han modificado para incorporar las novedades que plantea este manual con respecto a la versión anterior.
- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario para facilitar la cumplimentación al informante.
- Se remite a los sectores enseñanza superior, administración pública e instituciones privadas sin fines de lucro una carta explicando que tienen que cumplimentar el cuestionario electrónico enviado y como cumplimentarlo. No se les manda el cuestionario en papel, salvo que lo soliciten.
- Recogida, grabación y depuración de los cuestionarios de la estadística para las unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.
- Presentación de resultados 2016 mediante nota de prensa.
- Envío a Eurostat en el cuarto trimestre los datos provisionales de la Estadística de I+D, tal y como se especifica en el reglamento comunitario.
- Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación de microdatos para acceso a ellos mediante los centros seguros del INE, mediante convenios con los investigadores.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.
- Reducción de carga al informante mediante la eliminación de empresas del DIRID y del directorio de unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.

7703 Encuesta sobre innovación en las empresas

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión n.º 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Esta encuesta se realiza de manera coordinada con la Estadística de I+D utilizando un mismo cuestionario para el sector empresas.

En 2017 se han realizado los siguientes trabajos:

- Implementación del nuevo Manual de Frascati (MF2015) en el cuestionario de la Encuesta sobre innovación en las empresas en las variables relativas a I+D.
- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario para facilitar la cumplimentación al informante.
- Recogida, grabación y depuración los cuestionarios de empresas.
- Se ha dado respuesta a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Preparación de microdatos para acceso a ellos mediante los centros seguros del INE, mediante convenios con los investigadores.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.
- Presentación de resultados 2016 mediante nota de prensa.

7705 Indicadores de alta tecnología

Se han recopilado los datos procedentes de otras operaciones estadísticas y se han elaborado los indicadores. La tabulación y presentación de resultados referidos al año 2015 se han realizado mediante una nota de prensa y en la web del INE.

7704 Estadística sobre el uso de biotecnología

En 2017 se han efectuado los siguientes trabajos:

- Mejora del directorio mediante listados, proporcionados por ASEBIO, de empresas que realizan actividades relacionadas con la biotecnología.
- Recogida mediante un módulo adicional al cuestionario de la Encuesta sobre innovación en las empresas y la Estadística sobre Actividades en I+D.
- Atención a la demanda de información de los usuarios preparando tabulaciones y/o ficheros a medida.
- Preparación y envío de microdatos a ciertas comunidades autónomas.
- Presentación de resultados 2016 mediante nota de prensa.

Asistencia y participación en reuniones

1. Grupos de trabajo de Eurostat y de OCDE sobre las estadísticas de ciencia y tecnología:

- *Working Group Meeting on Statistics on Science, Technology and Innovation*, Luxemburgo, noviembre.

- *Official National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI) meeting*, Paris, marzo.
- *National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI) meeting*, Madrid, diciembre

2. Otros grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo GBAORD de la Secretaría de Estado de I+D+i.

Acuerdos y convenios

- Continuidad del convenio de colaboración con la Fundación Cotec para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Continuidad del convenio de colaboración entre el INE y la Secretaría de Estado de I+D+i, antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Convenio con FECYT para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Convenio con grupos de investigación de universidades para el acceso a los microdatos de la Encuesta de innovación en las empresas en los centros seguros del INE.
- Convenio con la Asociación Española de Bioempresas para el intercambio de información en materia de biotecnología.
- Convenio con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la cesión de microdatos.

1.5.3 Estadísticas sobre la sociedad de la información

7561 Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas

Esta estadística se regula en el Reglamento (CE) n.º 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

En 2017 se ha realizado:

- Recogida, depuración, tabulación y presentación de resultados de la Encuesta sobre el uso de TIC y del comercio electrónico en las empresas (ETICCE) referida al año 2016 para las variables de información general de la empresa y para las de comercio electrónico y primer trimestre de 2017 para las variables sobre el uso de las TIC, mediante una nota de prensa y en la web del INE.
- Cálculo de los factores de elevación para la muestra ampliada de la Comunidad de Aragón, así como su calibrado y depuración.
- Cálculo y publicación de los coeficientes de variación.

- Envío a Eurostat de datos definitivos agregados en formato electrónico el 5 de octubre.
- Envío de informes (*Metadata Report* y *Quality Report*) a Eurostat según reglamento.
- Envío de toda la documentación e informes requeridos para solicitar la subvención de Eurostat para la ETICCE.
- Respuesta de las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.

7566 Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Elaboración y tabulación de resultados de datos procedentes de otras operaciones estadísticas referidos al año 2015 mediante una nota de prensa y en la web del INE.

Asistencia y participación en reuniones

- Grupos de trabajo de Eurostat sobre las estadísticas de la sociedad de la información: *Working group on information society statistics (ISS)*. Luxemburgo, febrero y octubre de 2017.

Acuerdos y convenios

- Continuación del Convenio de colaboración con el METU a través de la D. G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y la Entidad Pública Empresarial Red.es.
- Acuerdo de colaboración con el Instituto Gallego de Estadística para evitar la duplicidad de encuestas.
- Acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón para la armonización de la actividad estadística en la comunidad autónoma.
- Acuerdo de colaboración con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para el intercambio de información.

1.6 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

7152 Encuesta industrial anual de productos

Durante los meses de enero a marzo se han recogido los datos referidos a 2016. Este año se ha continuado con el notable incremento de la recogida por Internet (un 87,49 % de los cuestionarios se han recogido por esta vía).

En la recogida de la EIAP 2016, el envío de la documentación a las empresas de la muestra se ha efectuado sin incluir, en principio, el cuestionario en papel, para aumentar su cumplimentación a través del Portal IRIA. A su vez, se ha incorporado un módulo de depuración en la entrada web, para reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

El procesamiento de la encuesta (microdepuración, estimación de la no respuesta, macroedición) se ha realizado durante el primer semestre del año.

Los resultados de la encuesta se han difundido (vía Internet) el 29 de junio de 2017, cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CEE) n.º 3924/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativo a la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial.

En el segundo semestre del año se han efectuado los trabajos preparatorios de la encuesta con año de referencia 2017 (actualización del directorio, preparación de las normas de procesamiento, etc.). Dentro de dichos trabajos se ha continuado efectuando un muestreo en el sector de las energías renovables solares debido al incremento considerable de unidades y a su pequeño tamaño, que anteriormente se investigaba por cuotas.

La recogida de la información de la encuesta referida a 2016 se ha realizado a través de la plataforma IRIA. A partir de la encuesta referida a 2013, el cuestionario utilizado es específico para cada empresa, recogiendo en él los productos que la empresa ha indicado en años anteriores como producidos por ella. De esta forma, se ha pasado de utilizar los diferentes modelos de cuestionarios (81), que incluían cada uno una serie de productos relacionados con la actividad, a utilizar cuestionarios personalizados para cada informante con la consiguiente reducción de carga de respuesta.

Durante el proceso de actualización del directorio para la recogida correspondiente al año 2017 se ha procedido a su estudio exhaustivo, lo que ha supuesto un incremento del 0,3 % del tamaño muestral con respecto al año anterior.

Se han difundido los microdatos para las diferentes comunidades autónomas según los acuerdos firmados con ellas.

Se han atendido las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras subdirecciones generales del INE, otros organismos, empresas privadas y particulares.

En el año 2016 se han actualizado los informes metodológicos estandarizados de metadatos de la web del INE y el informe metodológico de la encuesta PRODCOM de Eurostat.

Se ha participado en la reunión del *PRODCOM working group* celebrada en Luxemburgo los días 16 y 17 de noviembre de 2017.

7230 Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales

Esta encuesta tiene el objetivo de recoger información que ayude a estimar al Banco de España la rúbrica de «otros servicios» de la Balanza de Pagos y responder a las exigencias del Reglamento (UE) n.º 555/2012 de la Comisión, de 22 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras

directas, por lo que respecta a la actualización de los requisitos de información y las definiciones.

Entre los principales trabajos realizados en 2017 destacan:

- Publicación de la operación estadística Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales en niveles brutos trimestrales, referidos a los tres primeros trimestres de 2017, y en niveles brutos anuales más desagregados, referido el año de referencia 2016. Publicación anual referida también a 2016 de datos de comercio internacional de servicios por modo de suministro del servicio y por otras variables, como actividad, tamaño y propiedad de la empresa, que contribuyen a la caracterización de las empresas que realizan comercio internacional de servicios.
- Actualización de poblaciones y submuestras.
- El envío regular de los micro y macro datos de la encuesta al Banco de España al máximo nivel de desagregación (62 rúbricas de servicios y 3 rúbricas de otras operaciones internacionales y nivel 3 de desagregación geográfica) de acuerdo con la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios 2010 contemplada en el 6º Manual de Balanza de Pagos del FMI y en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 2010 de Naciones Unidas et al.
- El envío regular de macrodatos de la encuesta al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, al Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y a Red.es.
- Trabajos correspondientes a la actualización del diseño muestral de la encuesta para 2018.

Se ha participado en las siguientes reuniones, foros y actividades de cooperación internacional:

- *Working Party on Trade in Goods and Trade in Services Statistics (WPTGS)*, OCDE, París, marzo 2017. Miembro del *WPTGS Bureau*.
- *Study Visit of a Delegation of TurkStat for ITSS*, INE, Madrid, junio 2017.
- *Working Group on International Trade in Services Statistics (WG ITSS)*, Eurostat, Luxemburgo, julio 2017.
- *ISI- Congreso Mundial de Estadística 2017* (Instituto Internacional de Estadística), Marrakech, julio 2017.
- *Expert Meeting on Trade in Services by Mode of Supply*, OMC, Ginebra, octubre 2017.
- *Task Force on ITS (Expert Group Meeting on Measuring Digital Trade)*, OCDE, París, octubre 2017.
- *Task Force on ITSS-FRIBS implementation (TF FRIBS)* Eurostat, Luxemburgo, noviembre 2017.
- *Task Force on ITSS-Modes of Supply (TF MoS)* Eurostat, Luxemburgo, noviembre 2017.

7289 Estadística de filiales de empresas extranjeras en España

Desde el año 2007, primer año de referencia obligatorio en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, relativo a estadísticas comunitarias sobre la estructura y la actividad de las filiales extranjeras, se ha venido coordinando con las distintas unidades de fuera del INE, responsables de estas estadísticas en sus respectivos ámbitos, las acciones necesarias para el cumplimiento del reglamento y se han elaborado las series de datos combinando la información de las distintas fuentes. Las unidades afectadas son, además del INE, el Banco de España, el Ministerio de Fomento y la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones del MEIC.

En la primera mitad del año se han depurado y tabulado los datos referidos al año 2015 correspondientes a los sectores de industria, comercio y resto de servicios, procediéndose a su integración para la publicación de la Estadística de filiales de empresas extranjeras en España, cuya difusión se ha efectuado, en la web del INE, el 28 de septiembre de 2017.

Además, se ha coordinado la recepción e integración de la información procedente de los otros organismos para la obtención de las series de datos relativas a *Inward fats*, que se han enviado a Eurostat en julio de 2017 cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Desde abril a diciembre se ha efectuado la recogida de datos de esta estadística con referencia al año 2016.

Se ha participado en el *Working Group on FATS*, en Luxemburgo, en junio de 2017 y en el *Seminar on Economic Globalization addressing measurement challenges related to multinational enterprise groups*, en Luxemburgo, en abril de 2017.

7288 Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior

El año de referencia 2009 fue el primer año para el cual España estaba obligada a remitir resultados de esta estadística según el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Al igual que en el año anterior se ha usado una fuente administrativa, el Registro de Inversiones Exteriores, como fuente primaria para la obtención de resultados de la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior.

Se ha recibido y procesado dicha información para el año de referencia 2015, hasta obtener los resultados finales. Para ello se ha practicado un procedimiento de ajuste usando los resultados del Registro Europeo de Grupos 2015.

Se ha coordinado, además, la colaboración con el Banco de España, que ha proporcionado la información correspondiente a su ámbito, es decir, las filiales financieras de las matrices entidades de crédito.

Las series de datos del año de referencia 2015 se han enviado a Eurostat en agosto de 2017.

Se han publicado los resultados de esta estadística en la página web del INE, referencia 2015, el 28 de septiembre de 2017, acompañados de nota de prensa.

Se ha participado en el *Working Group on FATS*, en Luxemburgo, en junio de 2017 y en el *Seminar on Economic Globalization addressing measurement challenges related to multinational enterprise groups*, en Luxemburgo, en abril de 2017.

7154 Índices de producción industrial

Este indicador de la coyuntura industrial aproxima la evolución de la actividad productiva para las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, que son, respectivamente, las secciones B, C y D de la CNAE-2009. Desde la base 2010 se incluye también en el índice la división 36 Captación, depuración y distribución de agua.

En 2017, se realizó la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2017 con un desfase de 35 días respecto al periodo de referencia. Además, se han realizado puntualmente los envíos mensuales a Eurostat de las series exigidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Además de los índices brutos, se han calculado y publicado también las series de índices corregidos de efectos estacionales y de calendario, y de índices corregidos sólo de efectos de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE. Este estándar utiliza el programa TRAMO SEATS.

Durante el año 2017 se han realizado los trabajos necesarios para migrar el programa de corrección a JDemetra+ (versión 2.2.0) a partir de la publicación de datos referidos a 2018.

Con el fin de satisfacer la creciente demanda de información de los usuarios de esta encuesta y facilitar el análisis de la coyuntura industrial mediante este indicador, se continúa publicando la información con el nivel de detalle que se comenzó a difundir en enero de 2010, a nivel de grupo (tres dígitos de CNAE 2009), además de los sectores por destino económico y las secciones y divisiones que tradicionalmente se venía publicando.

Junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información vía web.

Se han incorporado controles de coherencia en los cuestionarios web, para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje mensual medio de unidades que utilizaron este canal en 2017 se sitúa ligeramente por encima del 80%.

Se enviaron mensualmente a las comunidades autónomas los índices de sus territorios y, cuando lo solicitaron, la información relativa a la comunidad con la

que se calculan los índices. Asimismo, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

Además de esta gestión corriente de las encuestas, se atendieron las solicitudes de información a medida, continua o puntual, realizadas por diversos organismos o usuarios.

A partir de julio de 2017, cuando se dispuso de los datos de la Encuesta industrial anual de productos (PRODCOM) de 2016 se ha trabajado en la actualización de la cesta de productos del indicador para la nueva base, 2015, y en el mantenimiento y ampliación del panel de establecimientos industriales informantes en la encuesta.

Dentro de los trabajos de cambio de base del indicador al año 2015, para poder publicar los índices en la nueva base en el momento de difundir los datos de enero de 2018, se ha calculado toda la estructura de ponderaciones del indicador (nacionales y de comunidades autónomas); se han revisado y adaptado los programas informáticos (INDECO y aplicación en la red local); se han enlazado las series del IPI base 2010 a la nueva base; se han empezado a investigar actividades nuevas (1 grupo y 5 clases de actividad) y se ha actualizado la cesta de productos.

En el año 2017 se han actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE y la ficha de metadatos que publica Eurostat en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Durante el año 2017 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group Short-Term Business Statistics*).

7285 Indicadores de confianza empresarial

Esta encuesta tiene como objetivo obtener información mediante encuestas opináticas de la evolución de determinadas variables económicas en el tiempo y de las expectativas o perspectivas en el futuro.

Variables estudiadas: Situación y expectativas sobre la marcha del negocio. Índice de confianza empresarial armonizado (ICEA).

Entre los principales trabajos realizados en 2017 destacan:

- Continuidad de la operación estadística trimestral.
- Mantenimiento de los procesos de integración de las muestras de los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla y León y La Rioja.
- Inclusión de Extremadura como comunidad autónoma con muestra integrada, evaluando diversos test iniciales necesarios para su correcta integración.
- Actualización de poblaciones y muestras.
- Coordinación del grupo de trabajo con los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas.

- Difusión en marzo de 2017 del Módulo de opinión sobre entorno empresarial del año 2016 y recogida de la información en la última quincena del año de la edición relativa a 2017.
- Actualización de los metadatos de referencia

7223 Índices de comercio al por menor

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de las ventas del comercio minorista en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

Durante el año 2017 se han realizado las labores de recogida, grabación y depuración para la elaboración de los índices y su posterior difusión mensual de acuerdo con las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2017. La difusión se ha realizado con total puntualidad. También con puntualidad se han realizado los envíos de los índices a Eurostat, donde además, se ha modificado el formato de envío, pasando de utilizar el formato GESMES a utilizar el formato SDMX que es el propuesto por Eurostat para los próximos años.

En las tareas de recogida de información, se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

Durante el año 2017 se han ido dando altas y bajas mensuales y además en septiembre se comenzó a recoger una muestra de aproximadamente 2.500 unidades, todo ello para realizar la rotación anual con el fin de evitar el cansancio de las unidades informantes e introducir empresas que pertenezcan al estrato exhaustivo.

En este año 2017 se han realizado los trabajos del cambio de base para poder comenzar a publicar en la nueva base 2015 en el año 2018, entre los trabajos desarrollados se han depurado las aproximadamente 1000 unidades que entraron en noviembre del año anterior para realizar el cambio de base, se han actualizado las muestras de los años 2015, 2016 y 2017, se han recalculado los índices de estos años y se han enlazado las series para tener series comparables desde el inicio. Además para realizar estos trabajos y poder publicar en la nueva base al año siguiente, se ha adaptado la aplicación de informática que se utiliza en esta encuesta.

Con motivo del cambio de base se han enviado a Eurostat los pesos solicitados de la encuesta para la nueva base 2015.

Mensualmente se han calculado los índices desde diciembre 2016 hasta noviembre 2017 en base 2010. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Además mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, junto con la publicación de la estadística se difunden los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican. En referencia a los índices de la nueva base, también se han calculado coeficientes de variación para dichos índices.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás, hasta enero de 2000 en aquellas series que tienen un inicio anterior y de la serie completa en el resto. Esto se realiza en todos los índices de cifra de negocios que se envían a Eurostat, tanto a precios corrientes como a precios constantes. Para las series nacionales también se ha realizado la revisión, utilizando el mismo criterio y estimación del ajuste, de las series que se publican corregidas de efecto calendario.

Se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario de todos los índices que se corrigen de efecto de calendario.

El ajuste en el año 2017 se ha realizado con el programa Tramo-Seats, pero durante este año se ha trabajado en el análisis de otra herramienta para la desestacionalización, el programa JDemetra+ recomendado por Eurostat. Se ha formado el personal en esta nueva herramienta, se han realizado pruebas y se han adaptado las macros y los programas para poder utilizarlo en la desestacionalización de las series en el próximo año 2018.

En el año 2017 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado también la ficha de metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Mensualmente se han colocado en el repositorio los datos finales de esta encuesta, con el objeto de disponer de ellos en un sitio centralizado y estandarizado para los microdatos finales que se utilizan en las publicaciones que realizan las diferentes unidades del INE.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los órganos centrales de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Aragón, Cantabria, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra). Estas comunidades elaboran índices más desagregados dentro de su ámbito. A la Comunitat Valenciana, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Canarias, La Rioja,

Cataluña, Principado de Asturias y Castilla y León se les envían los índices de su comunidad ya elaborados.

También se envían a las comunidades que lo han solicitado, los nuevos deflatores que se utilizan en la obtención de los índices a precios constantes, estos se calculan mensualmente por la S. G. de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares y no se publican en la web del INE. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de ICM. Estos datos se han utilizado para depuración.

Durante el año 2017 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 20 y 21 de noviembre de 2017).

También se ha participado en la siguiente reunión:

- Participación en *STS – data transmissions webinar*, febrero 2017.

7204 Indicadores de actividad del sector servicios

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de la actividad del sector servicios en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

En el año 2017 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2017. La difusión se ha efectuado con total puntualidad. También con puntualidad se han realizado los envíos de los índices a Eurostat, donde además, se ha modificado el formato de envío, pasando de utilizar el formato GESMES a utilizar el formato SDMX que es el propuesto por Eurostat para los próximos años.

En las tareas de recogida de información, se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

En los últimos meses del año se han recogido alrededor de 10.000 empresas para la muestra reserva. El objetivo de la muestra reserva es reducir la carga a las

unidades informantes, sustituir las empresas que han sido baja durante el año, e incluir en la muestra las unidades nuevas que formen parte del estrato exhaustivo.

En este año 2017 se han realizado los trabajos del cambio de base para poder comenzar publicar en la nueva base 2015 en el año 2018, entre los trabajos desarrollados se han depurado las aproximadamente 1750 unidades que entraron en noviembre del año anterior para realizar el cambio de base, se, se han recalculado los índices de los años 2016 y 2017 debido a una actualización de la muestra y utilizando nuevas ponderaciones. En las series de comercio al por menor y los agregados en los que interviene, se ha recalculado también el año 2015 por coherencia con la estadística Índices de Comercio al por Menor. Las series se han enlazado para tener series comparables desde el inicio. Además para realizar estos trabajos y poder publicar en la nueva base al año siguiente, se ha adaptado la aplicación informática que se utiliza en esta encuesta.

Con motivo del cambio de base se han enviado a Eurostat los pesos solicitados de la encuesta para la nueva base 2015.

Durante el año 2017 se han calculado los índices desde noviembre 2016 hasta octubre 2017. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, junto con la publicación de la estadística se difunden los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican. En referencia a los índices de la nueva base, también se han calculado coeficientes de variación para dichos índices.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás. También se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

El ajuste en el año 2017 se ha realizado con el programa Tramo-Seats, pero durante este año se ha trabajado en el análisis de otra herramienta para la desestacionalización, el programa JDemetra+ recomendado por Eurostat. Se ha formado el personal en esta nueva herramienta, se han realizado pruebas y se han adaptado las macros y los programas para poder utilizarlo en la desestacionalización de las series en el próximo año 2018.

En el año 2017 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado la ficha de metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*.

Mensualmente se han colocado en el repositorio los datos finales de esta encuesta, con el objeto de disponer de un sitio centralizado y estandarizado para los microdatos finales que se utilizan en las publicaciones que realizan las diferentes unidades del INE.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los institutos de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Cantabria, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra), al resto, excepto País Vasco, se les envían los índices de las comunidades ya compilados. Estas comunidades difunden índices más desagregados dentro de su ámbito. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT, se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de IASS. Estos datos se han utilizado para depuración y se está estudiando como incorporar el uso de estos registros administrativos en el cálculo mensual del índice, para reducir la carga a los informantes.

Durante el año 2017 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 20 y 21 de noviembre de 2017).

También se ha participado en la siguiente reunión:

- Participación en *STS – data transmissions webinar*, febrero 2017

7203 Índices de producción del sector servicios

Durante el año 2017 se ha realizado el seguimiento y estudio de la documentación que Eurostat elabora sobre esta estadística.

Mensualmente se han leído del Host los deflatores de la división 46 en base 2010 que son desarrollados por la unidad de precios, una vez leídos, se calculan a precios constantes todas las series de esta división 46, tanto de los índices nacionales como de los índices por comunidades autónomas.

Con motivo del cambio de base de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, estos índices deflactados también deben de cambiar de base, y aunque no se publican, se ha desarrollado la metodología para realizar dicho cambio de base y comenzar a calcular los Índices de Producción del Sector Servicios en base 2015.

Durante el año 2017 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 20 y 21 de noviembre de 2017).

7287 Encuesta coyuntural sobre stocks y existencias

Durante el año 2017 se recoge el valor de la variable de existencias de una submuestra de las estadísticas:

- Índices de cifras de negocios y de entradas de pedidos en la industria, de donde se recogen datos de las variables «existencias de materias primas, otros aprovisionamientos y mercaderías» y «existencias de productos» en los establecimientos que forman parte de la muestra.
- Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, de donde se recogen datos de la variable «existencias de mercaderías» en las empresas que forman parte de la muestra.

Todas las variables están referidas al último día del mes.

En el año 2017 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información de la variable existencias en las encuestas de Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, para obtener los índices mensuales y trimestrales y difundirlos trimestralmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2017. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva de esta variable, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

A partir de septiembre se ha recogido una muestra reserva tanto en IASS como en ICM. El objetivo es reducir la carga a las unidades informantes, sustituir las empresas que han sido baja durante el año, e incluir en la muestra las unidades nuevas que formen parte del estrato exhaustivo.

Durante el año 2017 se han calculado los índices mensuales y trimestrales del nivel de existencias en el Comercio desde el cuarto trimestre 2016 hasta tercer trimestre 2017. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

En el año 2017 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos y la metodología de la web del INE.

7151 Estadística estructural de empresas: Sector industrial, 7201 Estadística estructural de empresas. Sector comercio, 7221 Estadística estructural de empresas: Sector servicios

La Estadística Estructural de Empresas se compone de tres operaciones estadísticas integradas, de carácter estructural y periodicidad anual, elaboradas sobre el conjunto de empresas dedicadas a las actividades de sus respectivos sectores de estudio:

- Estadística estructural de empresas. Sector industrial¹ (EEE-IND). Se dirige a las empresas dedicadas a actividades de industria (secciones B a E de la CNAE-2009), que incluye las industrias manufactureras, las industrias extractivas, el suministro de energía, gas y agua y las actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- Estadística estructural de empresas. Sector comercio² (EEE-COM). Se dirige a las empresas que tengan por actividad principal la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por mayor, al por menor e intermediarios del comercio.
- Estadística estructural de empresas. Sector servicios³ (EEE-SER). Se dirige a las empresas que tengan por actividad principal la prestación de servicios de mercado no financieros, incluyendo el transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico y otros servicios personales.

Estas operaciones permiten conocer las principales características estructurales y económicas de las empresas del sector de estudio mediante un amplio conjunto de variables relativas al personal ocupado, cifra de negocios y otros ingresos, compras y consumos, gastos de personal, impuestos e inversiones.

Estas estadísticas se rigen por el Reglamento 295/2008 del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea sobre las estadísticas estructurales de empresas (Reglamento SBS, y concretamente sus anexos I, II y III).

De acuerdo al Proyecto de integración de las encuestas económicas estructurales, a partir del ejercicio de referencia 2015 estas tres operaciones han sido profundamente reformadas con el objetivo de homogeneizar y mejorar el proceso de la producción de las estadísticas de los tres sectores de estudio así como la difusión de la información.

La reforma, que se ha desarrollado durante los ejercicios de referencia 2015 y 2016, ha significado implementar importantes cambios en dichas operaciones estadísticas incluyendo, entre otros aspectos, las siguientes mejoras:

- Utilización de cuestionarios prácticamente uniformes para los tres sectores de estudio (aunque se han mantenido algunas cuestiones específicas singulares del Sector Industrial) y adaptados, en el caso de las empresas personas jurídicas, a los modelos normalizados de las Cuentas Anuales. Además, la recogida de la información se ejecuta ya de forma integrada y simultánea para los tres sectores de estudio.
- Diseños muestrales, más eficientes cuyos objetivos son reducir la carga de los informantes y mejorar el aprovechamiento de los registros administrativos.

¹ Anteriormente denominada Encuesta industrial de empresas.

² Anteriormente denominada Encuesta anual de comercio.

³ Anteriormente denominada Encuesta anual de servicios.

- Mejoras metodológicas relacionadas con el tratamiento de las empresas que causan alta o baja de la población objetivo durante el año de referencia, así como la imputación de la falta de respuesta. Además se ha mejorado la estimación de las variables relativas al empleo utilizando para ello fuentes administrativas.
- Nuevo plan de difusión, homogéneo para las tres operaciones, que facilita la comparación de los resultados estadísticos de los diferentes sectores.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo trabajos que afectaron a los ejercicios de referencia 2015, 2016 y 2017.

a) Respecto al ejercicio de referencia 2015

El ejercicio de referencia 2015 fue el primer año de implementación del proceso de integración. El cuestionario fue completamente reformado, adquiriendo ya un contenido prácticamente uniforme entre los sectores de industria y de comercio/servicios, aunque no son totalmente idénticos, pues se han mantenido ciertas singularidades propias de cada sector (por ejemplo, el diferente enfoque para el apartado territorial, o distintos requisitos del reglamento europeo para el sector industrial).

La fase de recogida de datos concluyó en diciembre 2016.

Durante el primer semestre de 2017 se ha llevado a cabo el tratamiento de la información incluyendo los procesos de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación.

Se ha llevado a cabo la reforma completa de la aplicación informática de revisión, depuración y corrección de microdatos en la Unidad Promotora (aplicación EMILIO). Una versión anterior de esta aplicación se usaba ya en ejercicios anteriores para los sectores de Comercio y Servicios. Para el ejercicio de referencia 2015 la aplicación EMILIO se reforma adaptándola a los nuevos cuestionarios y extendiendo su utilización también al Sector Industrial. Además, la aplicación pasa a entorno de Base de datos Oracle, bajo servidores específicos.

Se han mejorado las estimaciones para el colectivo de empresas Sin Asalariados del Sector Industrial. Hasta el ejercicio 2012 la antigua Encuesta Industrial de Empresas (EIE) excluía de su ámbito de estudio el colectivo de empresas sin asalariados. En el ejercicio 2013 se amplió el ámbito de la EIE incluyendo ya todo el conjunto de empresas sin asalariados, pero, dado su escaso peso en cuanto a las variables económicas en el Sector Industrial y para no aumentar significativamente el tamaño muestral, a efectos de diseño muestral este colectivo se muestrea solo a nivel nacional por agrupaciones de actividad. Para el ejercicio EEE-IND-2015, y con el objetivo de mejorar las estimaciones a nivel de comunidad autónoma y actividades, la muestra final del sector industrial se ha completado con un conjunto extra de empresas sin asalariados cuyos datos básicos han sido obtenidos del DIRCE y sus datos económicos imputados.

Para los Sectores de Comercio y Servicios, desde la implementación en el año 2012 del proyecto UFAES (Utilización de Fuentes Administrativas para Encuestas Económicas) un 23% de la muestra de estos sectores se estima a partir de datos

administrativos, por lo que el número de empresas a las que se les requiere la cumplimentación de los cuestionarios se ha reducido en aproximadamente 18.000 unidades anuales.

Se ha procedido a la reforma completa del plan de difusión, uniformizando las tablas y desgloses para los tres sectores de estudio. Los resultados estadísticos definitivos del ejercicio 2015 se han publicado en la web del INE bajo el nuevo plan de difusión el 23 de junio de 2017. La nueva difusión alcanza mayores detalles en cuanto a variables y desagregaciones que los ofrecidos anteriormente. Asimismo, se han obtenido y difundido tablas sobre los errores de muestreo. Toda la información se publica bajo TEMPUS.

Respecto a los datos difundidos del Sector Industrial cabe mencionar que, como consecuencia del Proyecto de integración de las encuestas económicas estructurales, para los resultados estadísticos nacionales todas las variables de estudio se clasifican, para los tres sectores de estudio, en función de la actividad principal de la empresa. Esto ha significado para el Sector Industrial un cambio de criterio respecto a ejercicios anteriores cuyo tratamiento, para los datos nacionales, se basaba en la actividad principal de los establecimientos. Al haberse producido este cambio, y para que los usuarios pudieran disponer de datos de enlace para el año 2015, se ha incluido una tabla adicional que presenta los resultados estadísticos nacionales también bajo el mismo enfoque de ejercicios anteriores.

Se ha procedido a la elaboración de un nuevo documento sobre la Metodología de la Estadística Estructural de Empresas, disponible en la web del INE, que presenta, también de una forma conjunta y uniforme para los sectores de industria, comercio y servicios, las principales líneas metodológicas, conceptos y definiciones. Aunque muchos de los aspectos técnicos de las tres operaciones han quedado estandarizados, se han mantenido algunas particularidades o aspectos específicos de cada sector, cuestiones que han sido debidamente señaladas y explicadas en dicho documento metodológico.

Los resultados definitivos se han enviado a Eurostat en junio de 2017, cumpliendo así con el Reglamento n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas.

También se ha reformado la estructura de ficheros de microdatos para el Departamento de Cuentas Nacionales y para las comunidades autónomas. La nueva estructura es totalmente compatible y uniforme para los tres sectores de estudio.

Los nuevos ficheros de microdatos han sido entregados a las comunidades autónomas y se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística. Además, se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios. Por último, destacar que se ha realizado el envío de información gratuita por sectores a las empresas informantes que lo solicitaron, como agradecimiento a su colaboración.

b) Respecto al ejercicio de referencia 2016

El año de referencia 2016 representa la segunda fase del proyecto de integración.

Respecto al cuestionario, se incorporan nuevos cambios simplificando el apartado relativo al personal ocupado de la empresa, gracias al uso que se hará de datos procedentes de la Seguridad Social. Por otro lado, se ha mejorado el apartado relativo a las actividades secundarias de la empresa.

Respecto al diseño muestral, se implementan mejoras en la estratificación para lograr mayor eficiencia muestral y, a su vez, reducir la carga de los informantes y mejorar el aprovechamiento de los registros administrativos.

La recogida, grabación y depuración de datos comenzó en abril y terminó en diciembre de 2017, organizándose en dos oleadas:

- Oleada 1, para la recogida de la Muestra Principal, desde abril a septiembre de 2017.
- Oleada 2, para la recogida de la Muestra Complementaria, desde 15 de septiembre a diciembre de 2017.

Se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero. Por otro lado, el nuevo diseño del cuestionario dirigido a sociedades ha permitido habilitar, en la Oleada 2, un mecanismo consistente en la pre-carga en el cuestionario IRIA-CAWI de algunas variables procedentes del Impuesto de Sociedades (fundamentalmente de la cuenta de pérdidas y ganancias). Estas medidas contribuyen a reducir la carga estadística para los informantes.

Desde el ejercicio de referencia 2015 se viene utilizando la herramienta IRIA tanto para la cumplimentación por internet por parte de los informantes como para la gestión de la recogida (IRIA-Data *Collection*), incluyendo la grabación, validación y entrega de datos a la Unidad Promotora. La cumplimentación por internet (sistema IRIA-CAWI) supera el 80% de los cuestionarios recogidos.

Además de la recogida directa, y continuando con el Proyecto UFAES (Utilización de Fuentes Administrativas para Encuestas Económicas), una submuestra anual de aproximadamente 18.000 empresas de los sectores de comercio y de servicios se estima a partir de datos administrativos facilitados por la AEAT en virtud del correspondiente acuerdo de colaboración.

También respecto al uso de datos administrativos, se destaca que desde el ejercicio de referencia 2016, se utiliza el fichero de afiliaciones de la Seguridad Social, así como información sobre Horas trabajadas de la Encuesta trimestral de coste laboral, para mejorar las estimaciones sobre el personal remunerado por tipo de jornada y por sexo, así como la variable sobre el empleo equivalente a jornada completa del personal remunerado.

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración, imputación, macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a partir del tercer trimestre del año, a medida que avanzaba la recogida.

Se han implementado los siguientes cambios en los procesos de estimación:

- Se incluyen en las fórmulas de los elevadores las empresas altas durante el ejercicio de referencia. Esta actuación, que ya se venía aplicando en la estadística del sector industrial, se hace extensible también para los sectores de comercio y servicios.
- La falta de respuesta (negativas, sin respuesta e ilocalizables) se imputa individualmente en cada caso, a diferencia del procedimiento aplicado anteriormente consistente en reponderar el factor de elevación de la muestra efectiva.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales fueron enviados a Eurostat en octubre de 2017.

Los nuevos diseños muestrales y la organización simultánea de la recogida de los tres sectores de estudio permiten establecer dos momentos diferentes para la difusión de los resultados:

- Resultados Avance, utilizando la información de la 'muestra principal' la cual permite ofrecer unos resultados nacionales con calidad suficiente para un primer nivel de desagregación por actividades (al menos hasta tres dígitos de la CNAE-2009 para los sectores de industria y de comercio, y hasta dos dígitos para el sector de servicios). Los Resultados Avance 2016 fueron publicados el 27 de marzo de 2018.
- Resultados Definitivos, basados en la 'muestra completa' (principal y complementaria). Estos resultados definitivos alcanzan el máximo nivel de detalle por actividades (para resultados nacionales hasta cuatro dígitos de la CNAE-2009), tal como exige el Reglamento comunitario.

b) Respecto al ejercicio de referencia 2017

Durante el último trimestre de 2017 se han llevado a cabo los preparatorios para el nuevo ejercicio (actualización del marco, selección de la muestra, preparación de cuestionarios e instrucciones, normas de validación, actualización del manual de recogida, etc.).

Respecto a otras tareas relacionadas con organismos internacionales, se ha atendido el Reglamento n.º 275/2010 de la Comisión, de 30 de marzo de 2010, por el que se aplica el Reglamento n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a los criterios de evaluación de la calidad de las estadísticas estructurales de las empresas, enviando a Eurostat las series de calidad establecidas y cumplimentando la ficha de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).

Además se ha participado en las siguientes reuniones de Eurostat relativas al *Steering Group Structural Business Statistics (SBS)*:

- SBS Working Group. 11 y 12 de abril 2017. Luxemburgo.
- SBS Working Group. 14 y 15 de noviembre 2017. Copenhague.

Por último, durante 2017 han continuado, de forma coordinada con otras unidades del INE, los trabajos preparatorios para la futura implementación de los nuevos principios y reglas operativas de Eurostat para la definición de la unidad estadística “empresa” en las estadísticas estructurales. Para esta futura implementación están resultando esenciales los trabajos que la Unidad de Directorios del INE está desarrollando en cuanto a la delimitación de las “empresas” a partir de las unidades legales que las componen (*profiling*).

7222 Estadística de productos en el sector comercio

Esta operación, integrada en la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio*, permite obtener información detallada de la cifra de negocios por tipo de producto y cliente para las actividades de venta y reparación de vehículos y resto de comercio al por mayor y al por menor.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo trabajos que afectaron a los ejercicios de referencia 2015, 2016 y 2017.

a) Respecto al ejercicio de referencia 2015

Los resultados definitivos se han difundido en la web del INE el 23 de junio de 2017. Se han actualizado los metadatos de referencia así como el documento metodológico disponible en la web.

Los datos se han enviado a Eurostat en junio de 2017, cumpliendo así con los requerimientos incluidos en el anexo III del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo al desglose por productos en el sector comercio.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

b) Respecto al ejercicio de referencia 2016

La recogida de cuestionarios se ha realizado desde abril a diciembre de 2017 por medio de cuestionarios integrados en la Estadística estructural de empresas. Sector comercio. Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA) aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono). Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración y macroedición, imputación, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del año 2017, a medida que avanzaba la recogida.

c) Respecto al ejercicio de referencia 2017

Durante el último trimestre del año se han ejecutado las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio, que se realizará de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector comercio.

7202 Estadística de productos en el sector servicios

Esta operación, integrada en la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios*, permite obtener información detallada de la cifra de negocios por tipo de producto y cliente para las actividades de transporte, alojamiento, servicios informáticos, servicios audiovisuales, actividades jurídicas, de consultoría y asesoría económica, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, servicios de estudios de mercado, de publicidad y estudios de mercado, de selección y colocación de personal, de agencias de viajes, y servicios industriales de limpieza.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo trabajos que afectaron a los ejercicios de referencia 2015, 2016 y 2017.

a) Respecto al ejercicio de referencia 2015

Los resultados definitivos se han difundido en la web del INE el 23 de junio de 2017. Se han actualizado los metadatos de referencia así como el documento metodológico disponible en la web.

Los datos se han enviado a Eurostat en junio de 2017, cumpliendo así con los requerimientos incluidos en el anexo VIII del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al módulo detallado de estadísticas estructurales de los servicios empresariales.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

b) Respecto al ejercicio de referencia 2016

La recogida de cuestionarios se ha realizado desde abril a diciembre de 2017 por medio de cuestionarios integrados en la Estadística Estructural de Empresas. Sector Servicios. Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA) aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono). Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

El procesamiento de la encuesta (fases de microdepuración y macroedición, imputación, análisis de resultados, tabulación y evaluación) se ha efectuado a lo largo del año 2017, a medida que avanzaba la recogida.

c) Respecto al ejercicio de referencia 2017

Durante el último trimestre del año se han ejecutado las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio, que se realizará de forma integrada con la Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios.

7134 Encuesta de consumos energéticos

Esta operación estadística, integrada en Estadística estructural de empresas: Sector industrial, se dirige a una submuestra de empresas con 20 o más asalariados de las industrias extractivas y manufactureras. Su principal objetivo

es proporcionar información sobre los consumos de energéticos que realizan los subsectores objeto de estudio, detallando los distintos tipos de productos energéticos: electricidad, gas, gasóleo, fueloil, otros productos petrolíferos, carbón y coque, biocombustibles, etc.

La ECE tiene periodicidad bienal, realizándose para los años de referencia impar.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo trabajos que afectaron a los ejercicios de referencia 2015 y 2017.

a) Respecto al ejercicio de referencia 2015

Los resultados definitivos se han difundido en la web del INE el 27 de junio de 2017. Se han actualizado los metadatos de referencia así como el documento metodológico disponible en la web.

Cabe mencionar que como consecuencia del Proyecto de integración de las encuestas económicas estructurales, a partir del año de referencia 2015 incluido, para los resultados estadísticos nacionales todas las variables de estudio se clasifican en función de la actividad principal de la empresa. Esto significa un cambio de criterio respecto a ejercicios anteriores cuyo tratamiento para los datos nacionales se basaba en la actividad principal de los establecimientos. Al haberse producido este cambio, y para que los usuarios pudieran disponer de datos de enlace para el año 2015, se ha incluido una tabla adicional que presenta los resultados estadísticos nacionales también bajo el mismo enfoque de ejercicios anteriores.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

b) Respecto al ejercicio de referencia 2017

Durante el último trimestre del año se han ejecutado las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio, que se realizará de forma integrada con la Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial.

7155 Índices de cifras de negocios (ICN), 7156 Índices de entradas de pedidos (IEP)

Estos indicadores tienen como objetivo medir la evolución de la cifra de negocios y las entradas de pedidos en las actividades de las industrias extractivas y manufactureras en España. El ICN responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, y tanto ICN como IEP responden además a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

En el año 2017 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2017. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

En 2017 se han realizado los trabajos necesarios para la adaptación del envío de datos a Eurostat siguiendo el estándar SDMX. Con puntualidad se han realizado

los envíos de los datos de ICN a Eurostat en el formato técnico y con los requerimientos exigidos en el reglamento comunitario.

En colaboración con la Unidad de Metodología, se han continuado optimizando los procesos de depuración selectiva de los cuestionarios, que conllevan reducción del coste de depuración de estas encuestas en las unidades de recogida de las delegaciones provinciales y de carga al informante. Este nuevo procedimiento de depuración se ha implantado desde la recogida de la información en enero de 2013.

Los índices del año 2017 se publican en la base 2010, implantada en 2013. Además, para cumplir con el reglamento de estadísticas coyunturales que establece que los Estados miembro deben cambiar la base cada cinco años, concretamente en los terminados en cero y cinco se están realizando las operaciones necesarias ya que este cambio debe realizarse en 2018. Con la implantación de la nueva base se pretende mejorar la representatividad de estos indicadores mediante la actualización de la muestra, de la estructura de ponderaciones y del cálculo de los nuevos índices. El objetivo es conseguir unos indicadores que se adapten a los cambios producidos en los últimos años en el sector industrial y que midan la evolución de dicho sector de forma más precisa.

En 2017 se han seguido publicando índices por comunidades autónomas, así como los índices por mercado al que se factura o del que se recibe el pedido, que hasta la fecha únicamente se habían enviado a Eurostat.

Se ha realizado la revisión anual y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y de efectos estacionales y, también se han seguido calculando y publicando mensualmente las series corregidas de efectos estacionales y de calendario, además de las corregidas sólo de efectos de calendario y las originales. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

Además se han realizado los trabajos necesarios para la migración a JDemetra+ como nuevo programa para la desestacionalización de las series coyunturales siguiendo las recomendaciones de Eurostat.

Asimismo, se han remitido las series de cifras de negocios a Eurostat en el tiempo y forma establecidas por el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Se han obtenido mensualmente las series especiales de entradas de pedidos que se envían al Banco de España, junto con el resto de las series de este indicador, para su posterior remisión al Banco Central Europeo.

Se han enviado datos agregados (Andalucía, Cataluña y Galicia) a los órganos de estadística de las comunidades autónomas que lo han solicitado en las fichas de intercambio de información. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad publicados en la nota de prensa.

Se ha proporcionado información a medida a los informantes que cumplieron los cuestionarios por internet (80 % de la muestra) y que lo solicitaron expresamente. Con ello se pretende, por un lado, compensar a las empresas por el esfuerzo realizado todos los meses y, por otro, fomentar el uso de internet como medio para proporcionar la información.

En el año 2017 se han actualizado los informes metodológicos estandarizados tanto de ICN como de IEP de metadatos de la web del INE y el informe metodológico de ICN de Eurostat.

Se han atendido las consultas, solicitudes de datos e incidencias que se reciben en la dirección de correo institucional desde la que se gestiona el envío de estos informes.

Se han impartido cursos sobre el ICN en el *ESCWA Project for Strengthening the Statistical Capacity of ESCWA Member Countries in Producing and Disseminating Short-term Economic Indicators for Sustainable Growth Training Workshop on Turnover Indices*, Mascate, 22-24 de mayo de 2017 y en el *United Nations Workshop in Industrial and short term economic Statistics for Countries in the ESCWA Region*, Beirut, 11-15 de diciembre de 2017.

Durante el año 2017 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 20 y 21 de noviembre de 2017).

También se ha participado en los siguientes cursos y reuniones:

- Participación en la *e-meeting on STS and PRODCOM metadata*, enero 2017.
- Participación en la *e-meeting on STS data transmission*, febrero 2017.

7251 Estadística de transporte de viajeros

En el año 2017 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los indicadores de la Estadística de transportes de viajeros.

Durante este año se ha continuado con la difusión de la información del número de viajeros que realizan transporte interurbano regular general y por ferrocarril desglosado en tres categorías: cercanías (hasta 50 km), media distancia (entre 50 y 300 km) y larga distancia (más de 300 km) y este último desagregado entre AVE y resto de larga distancia.

Esto permite la comparación con otros medios de transporte alternativos, satisfaciendo así la demanda de información de los usuarios de la estadística, entre ellos las asociaciones y empresas del sector. Además, se ha seguido publicando información del transporte urbano de las ciudades que disponen de metro, diferenciando los viajeros transportados en autobús y los viajeros transportados en metro.

La difusión se ha realizado con periodicidad mensual según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2017. La difusión se ha efectuado con total puntualidad en internet.

En el año 2017 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE así como las definiciones de esta operación estadística.

En las tareas de recogida de información, se ha continuado en 2017 la descarga de los ficheros de datos a través del Repositorio Central de Ficheros.

También en la recogida de información, junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información vía web. Se han incrementado los controles de coherencia en los cuestionarios web para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa alrededor del 60%.

Además, se ha seguido el procedimiento utilizado el año anterior en la rotación de unidades de la muestra (las nuevas empresas que van a entrar a formar parte de la muestra del año siguiente comienzan a cumplimentar el cuestionario en septiembre). Así, cuando en enero estas empresas se utilizan para el cálculo de los viajeros por modo de transporte, ya se dispone de un mayor conocimiento de la empresa y mejoran los procesos de depuración de los primeros meses. Además, el estudio de las unidades que entran y salen de la muestra se realiza con antelación, lo que permite tener muestras más comparables de unos años con otros.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los Institutos de Estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que así lo han solicitado (Andalucía, Canarias y Comunidad Foral de Navarra).

Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación, se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Durante el año 2017 se ha participado en la reunión del *CGST-Coordination Group for Statistics on Transport*, Luxemburgo, 30 y 31 de octubre de 2017 y en la *UNECE Working Party on Transport Statistics*, Ginebra, 7-9 de junio de 2017.

También se han llevado a cabo las labores de coordinación para Eurostat de las estadísticas de transporte que el INE tiene delegadas en otros organismos de la AGE (casi todos pertenecientes al Ministerio de Fomento).

7255 Estadística sobre transporte ferroviario

Durante el año 2017, se ha realizado la recogida, depuración, elaboración y envío puntual de la información a Eurostat según el Reglamento (UE) 2016/2032 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 91/2003 relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario.

En 2017 se ha empezado a publicar en la página web del INE los datos anuales y trimestrales tanto para mercancías como para viajeros transportados de la Estadística de Transporte Ferroviario desde 2010. Se han elaborado los documentos metodológicos necesarios para poner a disposición de los usuarios de la página web: Metodología de la operación estadística, Informe metodológico estandarizado, Definiciones y Clasificaciones específicas.

7286 Índice de cifra de negocios empresarial

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución conjunta de la cifra de negocios de los sectores económicos: Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Comercio y Servicios no financieros de mercado.

En el año 2017 se ha realizado el tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2017. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

En el año 2017 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y de efectos estacionales y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

1.7 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIALES SECTORIALES

7622 Producción editorial de libros

Durante este año se ha elaborado la Estadística de Producción Editorial 2016 en base a los registros bibliográficos del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España (BNE) completados con información procedente de la Estadística de la edición de libros con ISBN.

El INE, con el objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, ha realizado los oportunos controles tanto de cobertura (análisis de campos filtro) como de contenido (valores inválidos y relaciones incorrectas entre distintos campos) así como, labores de depuración, actualización e imputación de datos no válidos.

En noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

7623 Estadística de bibliotecas

Se ha recogido y procesado la información de la Estadística de Bibliotecas 2016 (depuración e imputación de falta de respuesta parcial, valores inválidos e inconsistentes).

7655 Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Se ha continuado y concluido los trabajos de depuración, actualización e imputación de la estadística. Se han obtenido y analizado los resultados y se han difundido.

Se han cumplimentado los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE-Eurostat sujetos al Reglamento (UE) n ° 912/2013 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n ° 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, en lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Atención de peticiones a medida.

En noviembre se participó en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

7658 Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación

Cumplimentación de los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE-Eurostat sujetos al Reglamento (UE) n ° 912/2013 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n ° 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, en lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Atención de peticiones a medida.

En noviembre se participó en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

7732 Encuesta de morbilidad hospitalaria

La fuente de información de esta encuesta es administrativa. La información primaria se obtiene principalmente de los sistemas de información del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de los hospitales.

Durante este año y con el fin de reducir la carga de las unidades informantes se ha mantenido la posibilidad de que los hospitales que aún cumplimentan su información mediante cuestionario, proporcionasen sus datos ajustados al diseño de sus propias bases de datos, incluyendo las que tienen un diseño tipo CMBD (conjunto mínimo básico de datos hospitalarios que los hospitales suministran a las consejerías de sanidad de las comunidades autónomas. Como en años anteriores, la información de Cataluña se obtuvo directamente del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña; la información de

los hospitales públicos de Andalucía la proporcionó el Servicio Andaluz de Salud, y el Ministerio de Defensa aportó la información de los hospitales de la muestra que dependen de él.

La entrada en vigor de la nueva clasificación de enfermedades (CIE-10) ha dado lugar a una mayor complejidad en la adaptación de los procesos de gestión por parte de las unidades informantes lo cual ha motivado un cierto retraso en la recogida de información. A lo largo del año se han ido recibiendo los datos correspondientes a 2016 y se han comenzado los procesos de depuración de la información. Asimismo, se han modificado las aplicaciones y programas informáticos para adaptarlos a la nueva situación.

Se atendieron las peticiones de la OCDE y de Eurostat, así como el resto de peticiones nacionales e internacionales.

En el primer trimestre del año se cumplimentó el cuestionario conjunto OMS/OCDE/Eurostat (*Joint Data Collection on Non-Monetary Health Care*) donde algunas variables se obtienen a partir de la Encuesta de morbilidad hospitalaria.

7735 Profesionales sanitarios colegiados

Esta estadística se basa en los registros administrativos de los consejos y colegios profesionales de carácter sanitario reconocidos como tales según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Durante el primer trimestre de 2017 se recibieron los cuestionarios cumplimentados por los consejos y colegios con la información de 2016 y se realizaron los trabajos de depuración. Se publicaron los datos de 2016 en el mes de mayo.

En el último trimestre de 2017 se revisaron y se actualizaron los cuestionarios de la aplicación web de recogida del INE (IRIA). Se prepararon las cartas solicitando la información de profesionales sanitarios colegiados del año 2017 y se proporcionaron las claves de acceso a los cuestionarios.

En el primer trimestre del año se cumplimentó el cuestionario conjunto OMS/OCDE/Eurostat (*Joint Data Collection on Non-Monetary Health Care*) donde algunas variables se obtienen a partir de la Encuesta de Profesionales sanitarios colegiados.

Se atendieron peticiones y consultas.

7740 Estadística de defunciones según la causa de muerte

En los dos primeros meses de 2017 se terminaron los trabajos de depuración y tabulación de los datos completos de la estadística referidos a 2015. En el mes de febrero se publicaron los resultados de la estadística con los datos correspondientes a 2015. Se remitieron los ficheros definitivos a las comunidades autónomas tal como establecen los convenios firmados por el INE para la elaboración de la estadística. La publicación de los datos de 2015 ofreció dos novedades: el cálculo de las tasas estandarizadas por comunidades autónomas utilizando la población estándar europea en lugar de la población de 1999 y la

inclusión de tablas con la variable de clasificación nivel de estudios. En relación con las tasas estandarizadas, al igual que Eurostat se realizó el cambio a partir de los datos de 2011.

Una vez publicados los datos, se atendieron las peticiones de información provenientes de organismos e instituciones sanitarias y de investigación epidemiológica. Concretamente se realizaron 11 peticiones que requieren de la firma de convenios de colaboración por tratarse de proyectos de investigación epidemiológica que conllevan cruces de ficheros, atención y asesoramiento a investigadores que acuden al centro seguro, además se realizaron 5 protocolos de cesión de datos, 14 peticiones a medida y se recibieron un total de 49 solicitudes de fichero de microdatos y diversas consultas a través del buzón de InfoINE. Asimismo, se enviaron los ficheros correspondientes a Eurostat y a la Organización Mundial de la Salud cumpliendo los compromisos adquiridos con los organismos internacionales y el Reglamento (UE) n.º 328/2011 de la Comisión, de 5 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre las causas de la muerte. Cumpliendo con una de las exigencias del reglamento Europeo se actualizaron los metadatos de la estadística en la aplicación EES Metadata Handler. También se atendió a la petición anual de la OCDE a través del *OECD Health Data Questionnaire*.

Con respecto a los datos de 2016, finalizó su recogida mensual a partir del Certificado médico de defunción/Boletín estadístico de defunción desde los Registros Civiles y del Boletín estadístico de defunción con intervención judicial grabado en los juzgados. Igualmente, comenzó la recopilación de los datos mensuales del año 2017 a través de estos organismos. La información mensual recogida de ambos años se remitió a los órganos centrales de estadística y los centros de codificación (registros de mortalidad) de las comunidades autónomas, los cuales depuraron las variables demográficas y codificaron la causa básica de muerte según lo establecido en los convenios del INE con las comunidades autónomas. Posteriormente en el INE se pasaron los distintos controles para garantizar la homogeneidad de la información estadística a nivel nacional. Por segundo año consecutivo, debido a un problema ajeno al INE, el equipo de codificadores del Área de Sanitarias tuvo que asumir la revisión de literales, codificación y validación de los datos de 2016 correspondientes a la Comunidad de Madrid.

Consultadas todas las unidades que participan en el proyecto, se marcó como objetivo intentar publicar los datos de 2016 a finales de 2017. Después de un ajuste de calendario y del esfuerzo de todas las personas e instituciones implicadas en proceso de los datos para cumplir en la mayor medida posible con los plazos de entrega establecidos, en diciembre de 2017 se publicaron los resultados de la estadística con los datos correspondientes a 2016. Se remitieron los ficheros definitivos a las comunidades autónomas tal como establecen los convenios firmados por el INE para la elaboración de la estadística.

Como novedad, en la publicación de los datos de 2016 se incorporó en el fichero de microdatos las causas múltiples de defunción además de la causa básica,

información altamente demandada por los usuarios. En el plan de tabulación se incorporaron 3 tablas referentes a las causas múltiples. También se estableció contacto con un grupo de expertos internacionales que trabajan en el tema de la codificación múltiple con el fin de compartir opiniones y pedir asesoramiento en la materia.

Para mejorar la calidad de la información se hicieron cruces con datos a nivel nacional proporcionados por la D. G. de Tráfico y con datos del Instituto Anatómico Forense de Madrid correspondientes a las defunciones de 2015. En el caso de las defunciones de 2016 solamente se contó con los datos proporcionados por el Instituto Anatómico Forense de Madrid.

En cuanto a los aspectos metodológicos, en 2017 el INE mantuvo de nuevo la coordinación del foro de comunicación permanente con los 17 registros de mortalidad de las comunidades autónomas. Este grupo tiene la misión de acordar la aplicación de las reglas de codificación de la 10ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Aquellas cuestiones no resueltas a nivel nacional respecto a la interpretación de la CIE-10 se elevaron al *Mortality Reference Group*, grupo de expertos encargado de resolver dudas planteadas por los países durante su aplicación de la CIE-10 en las estadísticas de mortalidad.

En marzo de 2017 se actualizó el diccionario OCR para la lectura óptica de caracteres de las condiciones informadas en el certificado médico de defunción y siguió trabajando en actualizaciones y mejoras del diccionario de términos médicos necesario para el máximo rendimiento de IRIS. Se continuó dando soporte a las comunidades autónomas durante todo el año en el proceso de implantación del codificador automático resolviendo todas las dudas surgidas y facilitando el trabajo a los profesionales de los Registros de mortalidad/ Institutos de Estadística responsables de la codificación.

Se mantuvieron los contactos con el equipo europeo responsable de IRIS para conocer los avances conseguidos en el desarrollo del *software* y mantenerlos informados de la adaptación al caso español. A petición del Instituto IRIS, se cedió el diccionario médico en castellano, necesario para trabajar con el codificador automático, y elaborado por el médico asesor del área de sanitarias, al Instituto Nacional de Estadística de Colombia, suponiendo un gran apoyo para ellos. El año anterior se envió el diccionario a México, país del cual hemos recibido alguna consulta metodológica al respecto. También ha contactado con el equipo de sanitarias del INE personal responsable de la estadística de causas de muerte en Argelia para realizar consultas metodológicas relacionadas con la implantación de IRIS en España.

En cuanto a las aplicaciones informáticas utilizadas para el desarrollo de la estadística, se siguió trabajando en la inclusión de mejoras. En la aplicación del host diseñada para hacer los cruces demandados por los usuarios se introdujeron funcionalidades que permiten hacer nuevos cruces.

Como se ha descrito anteriormente, a partir de los datos de 2015 se incluyen en la publicación tablas de causas de muerte con la variable de clasificación nivel de estudios. Durante el año 2017 se calcularon y se publicaron dichas tablas para los años 2013 y 2014, periodos para los cuales también está disponible dicha variable.

Con el fin de mejorar la calidad y cobertura de las defunciones con intervención judicial, se está trabajando con representantes de los Institutos de Medicina Legal y del Ministerio de Justicia para modificar la fuente de información y acudir a los médicos forenses en sustitución de los juzgados. A lo largo del año han continuado los trabajos de desarrollo de las especificaciones de la nueva aplicación de recogida de información".

Como todos los años se coordinó la impresión anual de los certificados de defunción según convenio con la Organización Médica Colegial (OMC) y se llevaron a cabo los trabajos de destrucción del Boletín Estadístico de 2016 y el traslado a la OMC de los certificados médicos correspondientes a dicho año.

En noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

7750 Encuesta europea de salud

La Encuesta europea de salud 2019 se rige por el Reglamento (UE) nº 2018/255 de la Comisión, de 19 de febrero de 2018, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas basadas en la encuesta europea de salud mediante entrevista (EHIS).

Durante el año 2017, se atendieron consultas por parte de Eurostat relacionadas con este reglamento antes de su aprobación.

En febrero de 2017 se asistió a la reunión anual *Technical Group European Health Interview Survey* y en noviembre de 2017 al *Working Group Public Health*, reuniones convocadas por Eurostat.

En noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

Se ha atendido numerosas peticiones tanto de la Encuesta de 2014 como de la Encuesta de 2009.

7749 Encuesta nacional de salud

La Encuesta nacional de salud (ENSE) se realiza según un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el INE.

Durante 2017 se continuaron con los trabajos de la ENSE 2016-17 iniciados en 2016. Los trabajos de campo comenzaron en octubre de 2016 y se prolongaron hasta noviembre de 2017. Se resolvieron todas las dudas que surgieron durante la recogida de la información.

Las tareas de depuración se llevaron a cabo a lo largo de todo el año 2017 utilizado para ello la aplicación de depuración diseñada y programada para tal fin. En el segundo trimestre del año se definió el plan de tabulación y a partir del tercer trimestre se empezó a trabajar en la programación de las tablas para la publicación.

Se realizaron dos reuniones de la comisión mixta de seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre el MSSI y el INE.

Se atendieron peticiones de las Encuestas Nacionales de Salud que requerían aclaraciones de tipo metodológico.

7751 Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia

Durante este año han continuado los trabajos preparatorios y el desarrollo metodológico de la futura encuesta.

En el segundo trimestre del año se ha efectuado un pretest cualitativo de los cuestionarios a utilizar posteriormente en la prueba piloto, lo que ha dado lugar a la introducción de algunos cambios, resultado de las conclusiones del pretest, al objeto de mejorar su contenido.

En el último cuatrimestre del año se ha llevado a cabo la primera fase de la recogida de la encuesta piloto, orientada a detectar los hogares en los que existen personas con discapacidad. El sistema de recogida ha sido por internet (CAWI) o mediante entrevista telefónica (CATI). La segunda fase de la encuesta piloto (a realizar en 2018) estará centrada en el estudio del fenómeno de la discapacidad, y se realizará mediante entrevistas personales.

Para el desarrollo de los trabajos metodológicos de la futura encuesta, se ha creado un grupo de expertos con representantes de diferentes instituciones y organismos relacionados e interesados en el fenómeno de la discapacidad, cuyas reuniones comenzaron a principios de año y han tenido continuidad a lo largo del año. De las orientaciones y conclusiones que surjan de este grupo de trabajo se espera una significativa mejora en el contenido del proyecto metodológico de esta encuesta.

En noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

Se asistió a dos reuniones internacionales organizados por el *Washington Group*, grupo de expertos en temas de discapacidad a nivel internacional. Finalmente, en noviembre, se impartió la sesión técnica "Cambio metodológico de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia" organizada por la Escuela de Estadística del INE.

7562 Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares

La Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares de 2017 se rige por el Reglamento (UE) 2016/2015 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2016, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

En septiembre, el INE cumplió, en el plazo previsto, los compromisos adquiridos con Eurostat mediante la transmisión del fichero de microdatos anonimizados de la encuesta de 2017.

Es de destacar que, para cumplir los requisitos de obtención de la subvención comunitaria de la encuesta de 2017, este año, por primera vez se solicitó a las unidades responsables de determinados servicios electrónicos proporcionados por las administraciones públicas información de 2016 sobre el total de servicios proporcionados, el porcentaje de ellos proporcionados a través de Internet y de éstos, el porcentaje que habían sido facilitados a través de un intermediario.

Los servicios de administración electrónica requeridos fueron:

- Declaraciones fiscales a través de Internet.
- Inscripciones de nacimientos y de defunciones en los registros civiles a través de Internet.
- Certificados de nacimiento y de defunción tramitados a través de Internet.

Para ello, la subdirección se puso en contacto con los responsables de estos servicios, a los que solicitó no solo los datos anteriores, sino también la metodología con la que los obtienen.

El objetivo de este trabajo es obtener por otra vía una medición de la administración electrónica de cada país, pues en el cuestionario de la encuesta existe un módulo sobre estas actividades. Como los resultados comparativos vía encuesta no son satisfactorios, se ha intentado por esta nueva vía de especificación de determinados servicios. No obstante, también se han detectado grandes diferencias entre los diferentes países en el grado de implantación de los mencionados servicios de administración electrónica, así como en la facilidad de acceso a estos datos.

En diciembre de 2017 se volvió a firmar una nueva subvención con Eurostat para la financiación parcial de la encuesta de 2018.

Por otra parte, por primera vez en 2017 se introdujo el método CAWI para la recogida de la información, lo cual supuso un aumento de la tasa de recogida y menos molestias para los informantes al no tener que atender una visita presencial o una llamada telefónica del personal de campo.

En abril de 2017 se participó en las II Jornadas de Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos organizado por el Máster EMOS y la Facultad de Estudios Estadísticos de la Universidad Complutense de Madrid.

En mayo de 2017 se atendió una visita de los alumnos de la citada facultad y en junio una visita de estudio del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) de Costa Rica.

En marzo y julio de 2017 se cumplimentaron dos cuestionarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el que solicitaban determinadas tablas de resultados de la encuesta.

En noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

7672 Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje

La Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje se rige por el Reglamento (UE) nº 1175/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, por lo que se refiere a las estadísticas sobre la participación de los adultos en el aprendizaje permanente.

La recogida de la información se realizó entre los meses de febrero y marzo de 2017 mediante un procedimiento multicanal CAWI, CATI y CAPI. El fichero de microdatos de Eurostat se transmitió en septiembre de 2017, cumpliendo con el plazo dado por el reglamento, y el informe de calidad de la encuesta se transmitió en diciembre de 2017, cumpliendo también el plazo reglamentario.

Por otra parte, en noviembre de 2017 se publicó en INEbase un avance de los resultados de la encuesta, cuyos resultados definitivos verán la luz en marzo de 2018.

7924 Encuesta de Empleo del Tiempo

En junio de 2017 se atendió una visita de estudio del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) de Costa Rica y en noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

7917 Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar

Se realizó la encuesta investigando exhaustivamente todos los centros del directorio facilitado al INE por los distintos servicios estadísticos de todas las comunidades autónomas con referencia a 30 de junio de 2016.

En el año 2017 se empleó como método de recogida de datos la aplicación IRIA en su versión de aplicación web (herramienta diseñada por el INE), que ya había sido utilizada en la encuesta anterior realizada en 2012. De esta manera se optimizó el proceso de grabación de datos y su posterior depuración.

Se estudiaron las diferentes características de los centros de atención a las personas sin hogar, tanto de tipo general (prestaciones ofrecidas, la población atendida, su orientación), como otras características relacionadas con aspectos económicos y de funcionamiento (fuentes de financiación, los recursos humanos y financieros, los períodos de actividad habitual), así como la capacidad y ocupación.

Durante el mes de febrero de 2017 se solicitó por correo la colaboración de todos los centros para cumplimentar telemáticamente el cuestionario. En los casos en

que fue necesario, se realizaron reclamaciones telefónicas o por correo electrónico de los cuestionarios no recibidos.

En el mes de abril finalizó el plazo para la cumplimentación del cuestionario por parte de los centros.

Durante el período comprendido entre febrero y septiembre de 2017 se procedió a la depuración de los resultados y su análisis, y a la preparación de las tablas a publicar.

Los resultados de la encuesta se difundieron en septiembre de 2017, según lo previsto en el calendario.

En el ámbito territorial del País Vasco, el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) realizó la encuesta atendiendo a lo establecido en el convenio de colaboración firmado por ambos organismos.

Se han atendido peticiones a medida.

7674 Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios

Durante este año se ha creado un grupo de trabajo en el que han participado la Secretaría General de Universidades y la S. G. de Estadística y Estudios del MECD y técnicos del INE. En el grupo de trabajo se han fijado tanto los objetivos de la encuesta que se va realizar en 2018, como las principales líneas metodológicas de esta operación estadística.

Se han iniciado los trabajos previos (metodología de la encuesta y cuestionario).

Se ha determinado que el marco de la encuesta va a ser el de las personas inscritas en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) que han obtenido su titulación en el curso 2013-2014; este registro administrativo lo va a proporcionar la Secretaría General de Universidades. A partir de este registro administrativo se extrae la muestra teórica de la encuesta.

Se han atendido numerosas peticiones a medida de la encuesta de 2014, así como peticiones de los microdatos por comunidades autónomas (que solo están disponibles bajo la firma de condiciones de compromiso, por razones de confidencialidad estadística).

7673 Encuesta de transición educativa-formativa e inserción laboral

Durante este año se ha creado un grupo de trabajo en el que han participado la Secretaría General de Orientación y Formación Profesional y la S. G. de Estadística y Estudios del MECD y técnicos del INE. En el grupo de trabajo se han fijado tanto los objetivos de la encuesta que se va realizar en 2018, como las principales líneas metodológicas de esta operación estadística.

Se han iniciado los trabajos previos (metodología de la encuesta y cuestionario).

Se ha determinado los cinco colectivos que van a formar parte del marco de la encuesta ESO, bachillerato, ciclo formativo de grado medio, ciclo formativo de grado superior y abandono de ESO del curso 2013-2014. Dicho marco lo va a proporcionar el MECD.

Otras actividades:

Se colaboró con la UNESCO en su recogida anual de información para elaborar las Estadísticas de logro educativo y de analfabetismo.

En el ámbito europeo se participó en el Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y formación de Eurostat y se han atendido sus requerimientos de información.

En noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

Se asistió a las siguientes reuniones internacionales:

- Grupo de Trabajo *Social Outcomes of Learning* perteneciente al Proyecto INES (organizado por la OCDE) y que se ocupa del desarrollo de indicadores internacionales de educación, en este contexto se han remitido los datos necesarios para la elaboración de algunos de los indicadores incluidos en la publicación *EAG2017*, elaborada por la OCDE.
- Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre la Educación y Formación (*ETS WG*).

7829 Estadística de condenados: adultos

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2016.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Penados, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se realizaron los trabajos preparatorios para incluir información más detallada, a partir del año de referencia 2017, sobre condenados por delitos sexuales, obtenida a partir de la explotación estadística del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, de investigadores, particulares y periodistas.

7830 Estadística de condenados: menores

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2016.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se realizaron los trabajos preparatorios para incluir información más detallada, a partir del año de referencia 2017, sobre condenados por delitos sexuales, obtenida a partir de la explotación estadística del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, de investigadores, particulares y periodistas.

7833 Estadística de Juzgados de Paz

Se publicaron en el mes de abril los resultados de la estadística de 2016, según el calendario previsto.

7834 Estadística de arrendamientos urbanos

Se publicaron en el mes de junio los resultados de la estadística de 2016 según el calendario previsto.

7870 Estadística de nulidades, separaciones y divorcios

Se publicaron los resultados de la estadística de 2016 en el mes de septiembre.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, por la que se puede formalizar la separación o el divorcio ante notario, en la estadística del año 2015 se ha obtenido información agregada del Consejo General del Notariado sobre escrituras de separaciones matrimoniales y divorcios.

Se atendieron diversas solicitudes de información de organismos internacionales, diversas comunidades autónomas, investigadores, particulares y periodistas.

7832 Estadística de violencia doméstica y violencia de género

Se publicaron en el mes de mayo los resultados correspondientes a 2016.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Hasta 2015 los resultados que se ofrecían correspondían a la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), referidos a víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección de asuntos incoados inscritos en el registro. A partir de 2015, también se ofrece información de personas condenadas y absueltas en sentencia firme (fase de sentencias firmes).

Se atendieron diversas peticiones de información de diversas comunidades autónomas, investigadores, particulares y periodistas.

Otras actividades:

En noviembre se participó como docente en el II Curso de Introducción a las Estadísticas Sociales, organizado por la Fundación CEDDET y con el patrocinio de AECID.

1.8 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE MEDIOAMBIENTE, AGRARIAS Y FINANCIERAS

1.8.1 Estadísticas y cuentas medioambientales

7096 Estadísticas sobre el uso del agua 7097 Estadísticas sobre las actividades de protección ambiental, 7111 Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua, 7112 Estadísticas sobre generación de residuos, 7113 Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, 7461 Cuentas medioambientales: Cuenta de bienes y servicios ambientales, 7462 Cuentas medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental, 7463 Cuentas medioambientales: Cuentas de impuestos ambientales, 7464 Cuentas medioambientales: Cuentas de emisiones a la atmósfera, 7465 Cuentas medioambientales: Cuentas de flujos de materiales, 7466 Cuentas medioambientales: Cuenta de flujos físicos de la energía, 7467 Cuentas medioambientales: Otras cuentas medioambientales

Durante el año 2017 se ha efectuado la explotación, análisis y publicación de los resultados de las encuestas del año de referencia 2015 y los trabajos de campo de las correspondientes al año 2016.

En el ámbito de las estadísticas y cuentas medioambientales, conviene destacar el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales, actualizándose la serie contable 2010-2015 adaptándola a la nueva serie contable de Cuentas Nacionales, base 2010, para su difusión y envío a Eurostat en los plazos establecidos por el citado Reglamento. La explotación del módulo del Gasto en Protección Ambiental, incluido en la Encuesta sobre el medio ambiente en la industria 2014, ha permitido el suministro de información a Eurostat exigida en el Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008. Tanto en esta última como en las demás encuestas se sigue el criterio de no incluir variables que ya se recogen en otras encuestas del INE, para reducir en la medida de lo posible la carga de respuesta de los informantes.

Durante el año 2017, todas las encuestas medioambientales se recogieron en IRIA, adaptando todos los trabajos para facilitar la recogida con esta aplicación informática.

Tras aprobarse en el Consejo de Dirección del INE, la Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua pasa a realizarse bienalmente, para los años de referencia par, permitiendo dar cumplimiento a los requisitos que se establecen en el cuestionario conjunto de la OCDE y Eurostat en materia de agua.

Se ha elaborado una metodología piloto como base para establecer la correspondencia de la información estadística de los recursos hídricos desagregada por comunidades autónomas con el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas. Dicha metodología se ha aplicado para estimar los datos de captación y uso del agua correspondiente a los años 2013 y 2014 que se requería en los cuestionarios REQ-2016.

Por otra parte, se ha publicado el Estudio Piloto sobre el Uso del Agua en el Sector Servicios (2008 – 2013), información que se publica por vez primera en base a la explotación de un módulo que sobre el uso del agua, se ha venido incluyendo en el cuestionario de la Encuesta sobre Generación de Residuos en el Sector Servicios. Carácter complementario pero muy relevante de este estudio, es el cálculo de coeficientes de uso de agua en algunas ramas de actividad específicas.

Entre las novedades incorporadas al cuestionario de la Encuesta de generación de residuos en la industria se encuentra la inclusión, en la versión online, de la posibilidad de elegir entre incorporar la información de los residuos acorde a la Lista Europea de Residuos (LER) o a la Clasificación Europea de Residuos (CER), al igual que se hizo el año pasado en la Encuesta de recogida y tratamiento de residuos, al comprobar que facilitaba la respuesta al informante. Para la obtención de los datos de instalaciones se intensificaron tanto los requerimientos de información a las comunidades autónomas como la fase de validación de dichos datos.

Se ha aplicado el convenio de colaboración con el MAPM para la elaboración conjunta de los indicadores estructurales de residuos municipales, que permite cumplir la Decisión de la Comisión, de 18 de noviembre de 2011, por la que se establecen normas y métodos de cálculo para la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en relación con el cálculo de las tasas de reciclado dentro del Grupo de trabajo conjunto MAPM-INE, así como del envío del cuestionario conjunto a la OCDE relativo a los residuos municipales.

También se utilizan datos del registro E-PRTR para validación en el caso de generación de residuos en ciertos sectores industriales como fuente de datos en los sectores de tratamiento de residuos.

En cuanto a la Contabilidad medioambiental, se han revisado las estimaciones para incorporar los desarrollos metodológicos propuestos en los grupos de trabajo en los que se ha participado de forma activa, así como las nuevas informaciones disponibles.

El año 2017 constituye el cuarto año de obligado cumplimiento para el envío de datos sobre las cuentas ambientales recogidas en el Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011. Al igual que el año anterior y al tratarse de cuentas satélites del sistema de cuentas nacionales, se han actualizado las estimaciones de las series contables, enlazando hasta el año 2008, incorporando no sólo las mejoras estadísticas aparecidas, sino también la nueva serie contable de las Cuentas nacionales, base 2010.

Por tanto, se han elaborado, en base 2010 y para el período 2008-2015, las estimaciones de las Cuentas de emisiones a la atmósfera, las Cuentas de flujos de materiales, y Cuentas de impuestos ambientales. Además, para estas dos últimas cuentas, se han elaborado por primera vez estimaciones del año avance. Las estimaciones se han remitido a Eurostat en los plazos previstos, así como los correspondientes informes de calidad recogidos en el citado reglamento.

En lo que se refiere a los tres nuevos módulos introducidos en el reglamento mencionado anteriormente, se ha elaborado la Cuenta de gasto en protección ambiental para la serie contable 2010-2015, e incorporando una estimación avance del 2016. De igual forma, se ha compilado la Cuenta de los flujos físicos de la energía para los años 2014 y 2015. Las estimaciones de ambas cuentas se han difundido en la web del INE, junto con los informes metodológicos estandarizados, habiéndose remitido a Eurostat tanto los cuestionarios que se han diseñado a tal efecto como los Informes de calidad de cada una de ellas.

En relación a la Cuenta de bienes y servicios ambientales, aunque España tiene concedida una derogación de un año en la transmisión de los datos a Eurostat, se han elaborado estas cuentas para los años 2014 y 2015, con carácter voluntario y como ejercicio piloto.

Se ha dado continuidad a los trabajos orientados al aprovechamiento de las fuentes administrativas disponibles que permitan reducir la carga al informante. Destacan las reuniones mantenidas con los responsables del registro E-PRTR, así como con distintas asociaciones dedicadas al ámbito de los residuos y el agua.

A nivel nacional, se ha participado en distintos grupos de trabajo entre los que destacan la Comisión interministerial sobre economía circular creada por el MAPM, especialmente asesorando en la lista de indicadores que habrán de dar seguimiento a los objetivos que se marquen en la estrategia, y el Grupo de trabajo sobre la medición a nivel de comunidades autónomas del gasto en protección ambiental.

En el ámbito de los organismos internacionales, se han atendido las reuniones de los diversos grupos de trabajo en materia medioambiental organizados por Eurostat y la OCDE. Además, se ha participado en la primera reunión de la *Task force* sobre Clasificaciones de Actividades medioambientales, creada por Eurostat en este año, habiendo contribuido activamente en las actividades propuestas durante la reunión.

Por último, también es destacable la impartición, por primera vez, de un curso *on line* sobre Cuentas Medioambientales: fundamentos teóricos y ejemplos prácticos, organizado por la Fundación CEDDET y dirigido a profesionales de Latinoamérica.

1.8.2 Estadísticas agrarias

7002 Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas

A pesar del retraso de la recogida de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas respecto al calendario inicialmente previsto, se consiguió cumplir íntegramente el reglamento europeo en la materia.

En mayo se iniciaron los trabajos de depuración y tratamiento informático de la información, finalizando éstos en noviembre.

La comunidad autónoma del País Vasco efectuó la recogida y grabación de cuestionarios en su ámbito territorial, como estaba previsto en el convenio de colaboración firmado en 2016.

El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente envió los Márgenes brutos standar (MBS) en octubre para su cruce con los datos de la encuesta y obtención del fichero final.

Los resultados se publicaron, en la fecha prevista, el 15 de diciembre de 2017. En ese mes, también se envió el fichero de microdatos a Eurostat junto con el informe metodológico nacional.

Durante todo el año se participó en las reuniones internacionales y en los intercambios de información promovidos por Eurostat.

1.8.3 Estadísticas financieras

7314 Estadística de hipotecas

En el año 2017 el INE mensualmente ha difundido información sobre constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de hipotecas de todos los registros de la propiedad provinciales.

7315 Estadística sobre ejecuciones hipotecarias

Durante el año 2017 trimestralmente se ha difundido información de inscripciones en los registros de la propiedad de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas. Esta estadística se elabora con base a la ampliación del convenio de colaboración entre CORPME e INE suscrito en 2014, para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de certificaciones por ejecuciones hipotecarias de todos los registros de la propiedad provinciales.

7313 Estadística del procedimiento concursal

En 2017 se ha recogido, depurado, tabulado y difundido trimestralmente esta estadística. Trimestralmente se difunde información sobre el número de deudores concursados según la forma jurídica; el tipo de concurso (necesario o voluntario); el tipo de procedimiento (ordinario o abreviado); la clasificación de las empresas concursadas según la naturaleza jurídica, el tramo de volumen de negocio, la actividad económica principal y el tramo de asalariados.

Se ha colaborado con el CORPME, que gestiona el Registro Público Concursal (RPC), cuya información remite mensualmente, y el INE la analiza, depura y compara con la que se viene recogiendo de los juzgados, para la elaboración de la estadística. La cobertura de información del RPC aún no es completa.

7316 Estadística de transmisiones de derechos de la propiedad

En el año 2017, el INE ha difundido mensualmente información sobre transmisiones de derechos de la propiedad de bienes inmuebles. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de transmisiones de derechos de la propiedad de todos los registros de la propiedad provinciales.

7284 Estadística de sociedades mercantiles

Se ha recogido, depurado, tabulado y difundido mensualmente esta estadística. Durante el año 2017 se publicó información sobre sociedades mercantiles creadas, disueltas y con modificación de capital, así como la actividad económica principal de las sociedades mercantiles creadas y disueltas.

1.9 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA Y MUESTREO

1.9.1 Diseño de muestras

Se han realizado las labores de apoyo metodológico y técnico solicitadas por los servicios promotores, tanto los de encuestas de hogares como los de encuestas dirigidas a las empresas. Asimismo, se ha dado cobertura a todas las peticiones externas de solicitud de muestras a medida, y asesoramiento a otras unidades de la Administración que realizan operaciones del Plan Estadístico Nacional.

Además de los trabajos habituales de seguimiento y mantenimiento del diseño muestral de las encuestas continuas, tanto económicas como demográficas, los principales trabajos relacionados con el diseño muestral de otros proyectos realizados en 2017 han sido:

- Se llevó a cabo el diseño muestral y selección de la muestra de la Encuesta de fecundidad.
- Se calcularon los factores de elevación y errores de muestreo de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016.
- Se realizó el cálculo de estimadores y errores de muestreo de la Encuesta sobre participación de la población adulta en actividades de aprendizaje 2016
- Se ha continuado con los trabajos relacionados con la preparación del diseño muestral de la próxima Encuesta sobre discapacidades, y se han calculado los factores de elevación para la explotación y estudio de los resultados del estudio piloto.
- Se han llevado a cabo distintas reuniones para planificar y preparar el marco de la próxima Encuesta de transición e inserción al mercado laboral que se va a llevar a cabo en 2018.

- En las encuestas Frontur-Egatur se realizó el estudio y cálculo de la nueva afijación correspondiente al periodo junio 2017- mayo 2018.
- Se han calculado los factores de elevación y elaborado la metodología para publicación de la Encuesta nacional de salud 2016.
- Implantación del nuevo diseño muestral de la Estadística estructural de empresas EEE 2016, para los sectores de servicios y comercio. Asimismo, se realizaron estudios de simulación sobre el impacto de los cambios en la metodología de la EEE 2016 respecto a la del año anterior para los sectores de comercio y servicios.

Otras actividades relacionadas con el diseño de muestras

Se ha colaborado con operaciones estadísticas promovidas por distintas administraciones del Estado:

- Se realizó una propuesta de mejora del diseño de la Encuesta económica de pesca marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Se ha realizado la selección de la muestra de la Encuesta de estructura de la industria de la construcción, para el Ministerio de Fomento.
- Se revisó el diseño muestral y se seleccionó la muestra para la Encuesta financiera de las familias 2017, y se calcularon los factores de elevación de la Encuesta de competencias financieras 2016. Ambas encuestas las realiza el Banco de España.

Se ha colaborado con el Instituto de Estadística de Aragón para la realización de la Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares y de la Encuesta de uso de TIC y de comercio electrónico en las empresas.

Se ha atendido solicitudes de muestra reserva para los Indicadores de confianza empresarial en varias comunidades autónomas (Andalucía, Baleares, La Rioja y Extremadura). Para Extremadura, se han realizado contrastes de hipótesis, paso previo a la integración de datos.

Para reducir la carga estadística de los informantes, se continúa aplicando la técnica de «números aleatorios permanentes» junto con una función de carga estadística para obtener muestras coordinadas negativamente, esto es, con mínimo solapamiento entre ellas. Esta técnica reduce la probabilidad conjunta de inclusión en las diferentes muestras. Se aplica a todas las muestras dirigidas a empresas y obtenidas del marco muestral DIRCE. En 2017 se ha continuado con los controles adicionales impuestos por la Ley de Emprendedores.

Para medir la carga estadística de las empresas y analizar la efectividad de la coordinación muestral, se ha realizado, como cada año, el Directorio de Colaboración de las Unidades Informantes, DICOIN 16. El DICOIN recoge, para cada empresa identificada por su NIF, el número de encuestas que realiza junto con sus incidencias, por lo que a partir de él, también se obtiene información sobre errores de cobertura y tasas de respuesta.

Se ha llevado a cabo el programa de entrevista repetida para analizar los errores de medida en la EPA. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación de la falta de respuesta en la mayoría de las encuestas dirigidas a los hogares.

1.9.2 Colaboración en el Grupo de Trabajo para identificar las actuaciones tecnológicas para la implantación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Plan de Administración Digital de la Administración del Estado

Han continuado los trabajos del mencionado grupo, fundamentalmente centrados en la implantación de la aplicación GEISER.

1.9.3 Colaboración en el Plan de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas

Han continuado los trabajos en este grupo.

1.9.4 Grupos de trabajo, cursos y seminarios

Se ha impartido los siguientes cursos y seminarios o se ha asistido a los grupos de trabajo que se detallan:

- Participación en el grupo de trabajo sobre unidades estadísticas en las encuestas económicas.
- Participación en el grupo de trabajo para la coordinación de directorios y datos económicos básicos y de síntesis.
- Se han impartido los cursos *on line* sobre Diseño Muestral de las Encuestas de Población y Económicas organizados por el CEDDET y la EEAAPP, respectivamente.
- Se ha impartido el curso Técnicas de calibrado dirigidas a encuestas de hogares, organizado por la EEAAPP.
- Participación en los tribunales de las oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Cuerpo General Administrativo (especialidad estadística).
- Se ha participado en el Curso selectivo dirigido a los funcionarios de nuevo ingresos en los cuerpos de estadística.

1.10 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

El objetivo de las actividades de la S. G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (SGTIC) dentro del INE es el de dar soporte a las infraestructuras y desarrollar las aplicaciones informáticas necesarias para las operaciones estadísticas y para el funcionamiento de la Oficina del Censo Electoral (OCE) y las unidades de gestión internas. Asimismo, debe asumir, con la mayor participación

posible de recursos propios, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que constituyen el núcleo de las misiones encomendadas al INE. Un último objetivo es la mejora permanente de la eficiencia y la calidad de los recursos informáticos.

1.10.1 Gestión de los servicios

La gestión de los servicios básicos, de las infraestructuras de redes, comunicaciones, ordenador central, servidores centrales y provinciales consume una parte muy relevante de los recursos humanos y financieros de la SGTIC, se trata de tareas de mantenimiento, garantía de la disponibilidad, continuidad y seguridad que han de realizarse con independencia de las variaciones de los niveles de carga de trabajo asociados a las operaciones estadísticas en curso o nuevas.

Destacan las siguientes actividades:

1. Infraestructuras básicas y red de comunicaciones

Se ha mantenido la gestión de la infraestructura de comunicaciones, en el marco del contrato comunicaciones de la AGE promovido por la Secretaría de Estado de Administración Digital (antigua Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la AGE).

Se han realizado los trabajos de red, cableado y telefonía derivados de los cambios de personas y de incidencias habituales. Se han atendido y resuelto las incidencias de la red inteligente del INE (números 900) que ahora está gestionada desde el MHFP (060).

Se han reorganizado los equipos en las salas de servidores de las sedes centrales y se ha saneado su cableado, manteniendo el inventario de equipos.

Se ha realizado el mantenimiento y soporte de los sistemas de comunicaciones: *routers* y *switches*, cortafuegos y balanceadores.

Se han realizado revisiones relativas a la configuración de seguridad de estos equipos.

Se ha implantado la infraestructura CATI para las encuestas ECV-Piloto, EDAD y se han realizado pruebas de funcionamiento con la EPA. Esta infraestructura permite integrar los teléfonos con la aplicación IRIA (CTI) y con Grabador de llamadas.

Se han mantenido los servicios de comunicaciones (correo electrónico, DHCP, DNS, RADIUS y NTP) y se ha dado soporte a las incidencias de estos servicios.

Se ha dado soporte a las comunicaciones y redes de las delegaciones provinciales del INE. Especialmente se han coordinado los trabajos de comunicaciones debidos a traslados de sedes del INE a nueva ubicación.

Se han coordinado las sesiones de videoconferencia del INE, tanto internas (51) como externas (29).

Se ha proporcionado el soporte necesario al conjunto de empleados con sistemas de trabajo en movilidad (ordenadores portátiles y teléfonos conectados al correo electrónico y las redes).

2. Ordenador central

Se ha configurado el host para ponerlo en DMZ.

Se ha iniciado la compra de una segunda VTL.

Se ha probado con éxito lo que aporta en velocidad de acceso una cabina de discos de estado sólido.

Integración de datos Carrefour para el IPC.

3. Parque de servidores centrales y provinciales

Se ha continuado con el proceso de consolidación de servidores, ejecutándose en la actualidad la mayoría de los servidores en entornos virtuales.

También se ha actualizado el *software* de base hacia versiones más modernas y seguras, al tiempo que se ha avanzado en la monitorización de servidores y análisis de *logs*. Se han aplicado las medidas previstas en el ENS.

Además, se ha aumentado la redundancia de los sistemas más críticos.

Respecto a las tareas ordinarias, en el año 2017 se resolvieron 1.213 incidencias.

4. Almacenamiento de datos

Se ha continuado asignando disco en SAN a nuevos servidores.

5. Sistema centralizado de backup.

Se ha empezado la sustitución del sistema de *backup* con un servidor en cada CPD por un sistema basado en dos *appliances* con réplica a nivel de disco entre los dos CPD.

6. Nodo de internet

Se ha continuado con el soporte a IRIA que, con el transcurso del tiempo, permitirá prescindir de los sistemas ARCE y SIGUE.

7. Administración del servidor web del INE: www.ine.es

Se ha ejecutado la administración del servidor web, una actividad de alta criticidad, por los riesgos sobre la imagen corporativa que tiene asociados.

8. Entrada de datos por OCR

Se siguen realizando las tareas ordinarias de entrada de datos mediante escaneo y reconocimiento de caracteres.

Se ha realizado el escaneo de formularios que llegan a la unidad central y se ha controlado su calidad y la de los formularios de otras operaciones estadísticas que se escanean y graban en las delegaciones provinciales. Se han escaneado 209.620 cuestionarios para la Encuesta de presupuestos familiares, 9.600 acuses de recibo de sanciones, 1.542 expedientes de incidencias de URCE, 2.326 cuestionarios de matrimonios y se ha realizado el control de calidad de 276.798 cuestionarios escaneados en delegaciones provinciales de partos y 167.975 cuestionarios escaneados en delegaciones provinciales de matrimonios.

9. Recogida de datos con tablets

Se han realizado las tareas de instalación de *software* en *tablets* para encuestas: clonación, revisión, envío y soporte de los *tablets* que se utilizan en las encuestas con entrevistador (EPA, EPA Repetida, TICH, ENSE, ECV, ECV IDESCAT, ETR, ECH). Están en funcionamiento para recogida de datos todos los *tablets* últimamente adquiridos FUJITSU Q702 y los Toshiba Z20T, y parte de los anteriores T730 para cuando la recogida de datos la realiza una empresa externa.

10. Microinformática

A través del *software* UNIFLOW se están configurando los equipos multifunción a un sistema de gestión de impresión para controlar utilización y accesos, y se está en proceso de configuración en las DDPP.

11. Servidor de ficheros

Se ha realizado la migración de red Novell antigua a Novell OES y la configuración del *software* de Zenworks para distribución de *software* y *endpoint* de seguridad.

12. Sistemas de gestión documental

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo del sistema de almacenamiento digital de cuestionarios estadísticos ImagINE.

Se ha iniciado el desarrollo de una nueva versión de ImagINE con mejoras en el interfaz y adaptada a la arquitectura tecnológica del INE.

Se ha realizado la digitalización y carga masiva de cuestionarios y documentos.

1.10.2 Seguridad, calidad y administración

1. Seguridad

En el ámbito de la seguridad de la información, se han realizado las tareas siguientes:

- a) Se han seguido realizando las acciones continuas siguientes:
- Análisis preventivo y alerta de ataques de ingeniería social.
 - Gestión de incidentes de Seguridad.
 - Gestión del inventario de recursos y del SGSI.

- Establecimiento de requisitos de seguridad en pliegos de prescripciones técnicas y encomiendas de gestión incluyendo, en su caso, análisis de riesgos.
- Configuración de seguridad por defecto de sistemas.
- Formación y concienciación en especial al personal de nuevo ingreso y al equipo de seguridad.
- Realización y modificación de normativa y procedimientos operativos de seguridad.
- Participación en iniciativas y comités de seguridad ajenos al organismo (ministerio, Eurostat) y trazabilidad de las actuaciones de usuarios privilegiados en entorno z/OS.
- En cuanto a la trazabilidad de las actuaciones, se están monitorizando los puestos de Administración de Base de Datos del proyecto piloto.

b) En cuanto a las actividades no continuas, se han realizado las siguientes:

- Se están elaborando nuevas normas y procedimientos que deben regir dentro del Instituto para cubrir todos los puntos de control del Esquema Nacional de Seguridad y del Marco de Seguridad de Tecnologías de la Información del Espacio Estadístico Europeo (*ESS IT Security Framework*).
- Se han actualizado las normas ya aprobadas (Política, Normas de uso de equipos y de navegación por internet) para cubrir nuevas necesidades legislativas.
- Se ha dado formación a todos los responsables del INE de cómo deben hacer la categorización de los sistemas de información del INE, tanto para cumplir el ENS como el marco europeo.
- Se han dado cursos de concienciación en seguridad de la información a todo el personal nuevo que se ha incorporado al INE.
- Se prepararon las herramientas de seguridad para que todos los responsables del INE iniciaran las categorizaciones y se puso en marcha la categorización de todos los sistemas de información que tiene el INE.
- Se formó un equipo *ad hoc* de respuesta ante los *ransomware* WannaCry (en mayo de 2017) y Petya (en junio), que actuaron de manera preventiva para evitar la infección y propagación.

2. Otras acciones

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- Se han seguido realizando actividades de administración, incluyendo la revisión, inicio de la tramitación y gestión de la recepción de expedientes de contratación de la SGTIC.
- Se ha elaborado el expediente de contratación para impartir los servicios propios de una Oficina de Calidad para asegurar la calidad de los sistemas de información que se desarrollen y mantengan en el INE.

1.10.3. Desarrollo de aplicaciones para procesos de recogida de datos

1. MNP: Recogida de datos en las delegaciones provinciales del INE

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de las aplicaciones de recogida y dado soporte a los usuarios en sus problemas.

2. MNP-Defunciones

Se finaliza la migración a JAVA de la aplicación de MNP de Defunciones y se comienza la fase de pruebas.

3. MNP-Matrimonios

Se pone en producción la aplicación JAVA MNP Matrimonios.

4. Aplicaciones de grabación en las delegaciones provinciales del INE

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de la aplicación de recogida de datos del IPC.

5. Sistema de recogida de datos multicanal

Se ha iniciado la quinta fase de la herramienta horizontal de recogida multicanal IRIA, realizando un mantenimiento general de las funcionalidades ya existentes.

Se han finalizado los trabajos de preparación para la incorporación de la recogida de la Encuesta de Población Activa en enero de 2018.

Respecto a la recogida de encuestas en el sistema IRIA, cabe destacar la finalización de tareas de recogida y depuración de la Encuesta de explotaciones agrícolas, apoyo a la puesta en marcha de encuestas económicas (tecnologías de la información, estructural de empresas), de hogares (Encuesta de Turismo de Residentes) y trabajos preparatorios para la incorporación de la Encuesta Industrial anual de Productos.

Se han retomado los trabajos de migración de la encuesta IPC a IRIA. En 2017 estos trabajos han sido puramente de análisis y planificación, esperando poder contar en 2018 con una aplicación para la recogida del IPC multidispositivo.

Para los casos de recogida de datos de operaciones estadísticas para los que no ha sido posible aún su incorporación al sistema IRIA, se han realizado acciones de mantenimiento evolutivo de las aplicaciones de recogida de datos multicanal de la Encuesta continua de hogares (ECH), la Encuesta de tecnologías de la información en los hogares (TICH), que en 2017 incluyó el canal CAWI (recogido por IRIA), la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta Nacional de Salud (ENSE). También se ha efectuado el mantenimiento de la aplicación de la Encuesta de condiciones de vida (ECV). Esta encuesta ha presentado una ampliación de muestra en 2017, habiendo sido necesario desarrollar una nueva aplicación multicanal para CATI y CAPI, realizándose la recogida CAWI en el sistema IRIA.

6. Tratamiento del marco de secciones (TRAMAS EPA)

Se ha dado soporte a las incidencias y realizado el mantenimiento correctivo de los módulos de PC y Tablet.

Se ha implementado en ECH el programa que realiza la selección automática de los habitantes de las viviendas seleccionadas.

7. Otras operaciones

En tanto se alcanza un mayor nivel de internalización de los aplicativos de recogida y tratamiento inicial de los microdatos, se ha seguido adaptando el actual aplicativo de recogida de datos SIGUE para atender las modificaciones de los cuestionarios de la Encuesta de población activa (EPA) y de la EPA-Repetida y se ha continuado el servicio de atención a usuarios. También se han adecuado los tratamientos centralizados de la EPA y de la EPA Repetida.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de la aplicación de recogida de datos de estadísticas de bibliotecas.

Se ha realizado la modificación de la herramienta para la grabación de las fichas metodológicas, incorporando las fichas asociadas al estándar GSBPM.

Se ha desarrollado una aplicación para el depósito y acceso de ficheros finales de encuestas en un único repositorio centralizado, unido a la disponibilidad de un estándar de estructura para los microdatos del conjunto de operaciones del INE.

1.10.4 Desarrollo de aplicaciones para el tratamiento centralizado de datos de distintas operaciones estadísticas

En la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016 se ha completado el desarrollo de las fases de imputación automática, variables derivadas, tabulación y configuración de fichero para Eurostat.

En la Encuesta nacional de salud 2016 se ha efectuado el desarrollo de nuevos listados de depuración y tablas de cruce. Asimismo, se han desarrollado todos los módulos de la tabulación de resultados.

En cuanto al DIRCE, se ha continuado con el algoritmo de *profiling* para la introducción de la entidad «empresa» en el modelo de datos del DIRCE. Se han efectuado sucesivas modificaciones del algoritmo, por lo que a finales del 2017 se había desarrollado hasta la V7. Continúa habiendo cambios de calado por lo que dicho trabajo sigue vivo.

El Sistema de Información del DIRCE inició en 2016 un proceso de migración de entorno, así como de nuevos desarrollos para dar cabida a la nueva entidad «empresa» que se genera en el *profiling*. En 2017 se ha finalizado el desarrollo de la funcionalidad de consulta de datos de Unidad Legal/ Local/ Empresa/ Grupo en el nuevo entorno tecnológico y se ha llevado a cabo el análisis, diseño y desarrollo completo de la funcionalidad de Consulta de datos agregados.

En la Encuesta trimestral de coste laboral se ha realizado una revisión completa del proceso de carga de datos de los TC-1 de la TGSS.

En la Encuesta anual de coste laboral se ha realizado una revisión y actualización de todos los procesos como consecuencia de los cambios en el cuestionario y se ha mejorado el proceso de búsqueda de cuestionarios de la aplicación, por criterios del usuario.

En la Encuesta anual de la estructura salarial (EAES), como consecuencia de la inclusión de nuevas variables, se han modificado los procesos de creación y carga de datos en las tablas que maneja la aplicación de ayuda a la codificación de la ocupación y las funcionalidades de carga datos muestrales. Asimismo, de la EAES de años anteriores, se han adaptado los procesos de la aplicación correspondientes a la carga de datos imputados, carga de datos de grabación recibidos fuera de plazo, control de codificación y volcado de datos de los trabajadores.

Para la EPA, además de adaptar el tratamiento centralizado por los cambios en el cuestionario y en la recogida de datos, se ha realizado el mantenimiento evolutivo de los procesos de tratamiento centralizado de la información: modificaciones en el Sistema de Detección e Imputación Automática (DIA), en los «flujos brutos», en los procesos de calibrado, en la depuración manual, identificadores, actuaciones relativas a los módulos anuales y a la submuestra anual, así como atención de peticiones tanto internas como externas. Además, se ha participado en las pruebas de respaldo del aplicativo y se continúa con los trabajos de migración de la aplicación de tratamiento centralizado a un entorno SAS.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones de mantenimiento evolutivo y perfectivo de los sistemas del Movimiento natural de la población (MNP) en los distintos fenómenos demográficos (partos, defunciones y matrimonios). Se ha dado soporte a los usuarios y se han atendido peticiones internas y externas de ficheros de microdatos. Por su parte, la Unidad de Estadísticas Sanitarias ha demandado diversas actuaciones de mantenimiento (actualización de boletines, etc.) y desarrollos (modificaciones en el aplicativo) en la aplicación de Defunciones con Causa de Muerte. Además, se ha está llevando a cabo la migración del aplicativo de Defunciones a entorno de SAS, una vez finalizados los trabajos relativos a la migración de la aplicación de Matrimonios y de Partos.

Se han realizado labores de mantenimiento de la aplicación de Morbilidad Hospitalaria y de migración al entorno de SAS, así como cambios en el Sistema DIA, actualización de tablas, modificaciones de operativa y de la normalización. Se han resuelto incidencias y se han desarrollado peticiones a medida.

En la aplicación de Cohortes se han acometido mantenimientos evolutivos asociados a cruces solicitados por el servicio promotor, así como algunas actuaciones correctivas asociadas a la migración del aplicativo a entorno de SAS.

Se ha ejecutado el análisis, diseño, construcción e implantación del proceso de la información para la Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares 2017.

Se ha continuado con el análisis, diseño, construcción e implantación del sistema de información para la Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA) en entorno SAS. Para ello se ha usado la aplicación genérica de tratamiento de la información (ATINE) que, por su parte, también ha requerido actuaciones evolutivas. Igualmente se ha usado ATINE para el piloto de la Encuesta de discapacidades, con las mismas necesidades que las citadas para la EADA.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo del sistema informático que da soporte al ciclo 14 (2017) de la Encuesta de condiciones de vida, tanto en la fase de micro depuración como en el resto de tratamientos, que se completan con la generación de los ficheros finales depurados con destino a Eurostat. En esta encuesta se ejecutan desde el 9º ciclo (2012) unos tratamientos llamados de Captura del NIF en los que se hace uso de la base padronal que mantiene el INE. Asimismo, desde ciclo 13 (2016) se mantiene con la oficina de estadística de Cataluña, Idescat, un convenio de ampliación de muestra, información que se integra en el procesamiento regular de la encuesta.

En 2017 se pone en marcha un proyecto piloto de la Encuesta de condiciones de vida en el que se incorpora la recogida multicanal CAWI-CATI-CAPI. El piloto tiene un horizonte temporal de dos años. Se desarrollan los sistemas informáticos que dan soporte a esta investigación para la operación de 2017.

En la Encuesta de presupuestos familiares se han finalizado los trabajos de adaptación a los cambios metodológicos que se implantan en la encuesta en 2016, destacándose la adopción de la nueva clasificación COICOP de Eurostat. Se sigue con el mantenimiento de la nueva versión, implantada en 2016, de la aplicación de micro depuración centralizada. Algunos módulos de esa aplicación son cedidos también al Instituto Vasco de Estadística, Eustat, que mantiene con el INE una colaboración en la recogida de datos de la muestra ampliada que realiza esa comunidad.

Se ha realizado la conversión, para su difusión mediante Tempus, de las series publicadas en pc-axis de las estadísticas judiciales de Nulidades, Separaciones y Divorcios (NSD) y de la Estadística de Juzgados de Paz. En la estadística NSD se han generado los datos de 2016 ya directamente en formato Tempus desde el microdato final.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones de mantenimiento evolutivo y perfectivo en el sistema de tratamiento de la información para la Encuesta continua de hogares 2017 debidos, fundamentalmente, a mejoras en la depuración de los microdatos.

Se ha incorporado a la aplicación de usuario, AppETR, desarrollada para la explotación mensual y trimestral de la Encuesta de turismo de los residentes (ETR) en entorno SAS Windows, el cálculo del factor de corrección de menores, el proceso de calibrado de las variables sociodemográficas y de las pernoctaciones hoteleras por comunidad autónoma y la generación de las tablas para la nota de prensa.

La AppETR se puso en producción a finales de 2016 y, desde ese momento, el servicio promotor de la encuesta explota, de manera autónoma, la ETR. Actualmente, esta aplicación abarca la descarga mensual de los datos recogidos a través de IRIA, los controles de validación previos al tratamiento, la generación de ficheros depurados, cálculo de factores de corrección y elevación, generación de ficheros finales, tablas, ficheros de usuario y ficheros de carga para INEbase.

Se ha continuado con el análisis, diseño, construcción e implantación del sistema de tratamiento de la información para las nuevas encuestas de turismo FRONTUR y EGATUR.

En el Índice de precios de consumo (IPC) y en el Índice de precios de consumo armonizado (IPCA) se han realizado las siguientes acciones:

- Se han ejecutado los procesos necesarios para el cambio de base de IPC e IPC-IC a 2016.
- Se ha adaptado la aplicación EPFIPC para el cálculo de ponderaciones para 2018.
- Se han generado los Índices de paridades del poder adquisitivo (PPA).
- Se ha realizado el enlace anual (2018 sobre 2017) de las series temporales del Índice de precios de consumo (IPC e IPC-IC–impuestos constantes- base 2016) y del Índice de precios de consumo armonizado (IPCA e IPCA-IC base 2015).

En el Índice de precios de la vivienda se ha procedido al enlace anual de las series temporales.

En cuanto al Índice de comercio al por Menor:

- Se han desarrollado procesos necesarios para el cambio a base 2015.
- Se han efectuado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos, así como las precisas para el enlace anual de las series temporales.

En las Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos se han abordado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación centralizada con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos.

En cuanto a Indicadores económicos de coyuntura:

- Se ha continuado con el mantenimiento evolutivo de la aplicación para depurar microdatos.
- Se han implementado los procesos necesarios para el enlace y rotación anual de las series temporales de los Índices de Precios industriales IPRI, IPRIX, IPRIM e Índice de precios del sector servicios, IPS.
- Se han desarrollado procesos necesarios para el cambio a base 2015 de IPRI, IPRIX, IPRIM.

En lo relativo a SDMX:

- CensusHub: El CensusHub es el proyecto diseñado por Eurostat para la difusión armonizada de los resultados del Censo de población y viviendas de

2011 según el estándar SDMX-ML. Se han llevado a cabo tareas de mantenimiento.

- SDMX NA: Se ha asistido a la unidad promotora de Cuentas Nacionales en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.
- SDMX-STS: Se ha asistido a las unidades promotoras de algunas de las estadísticas coyunturales (*Short Term Statistics, STS*) en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.
- SDMX-HICP: Se ha asistido a la unidad promotora de IPCA en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.

1.10.5 Herramientas corporativas para el trabajo estadístico

1. *Depuración e imputación automática*

Se mantiene el soporte al sistema general DIA para la detección e imputación automática de variables cualitativas (DIA V2.5). Las operaciones estadísticas que utilizan el DIA en alguno de sus tratamientos de depuración son la Encuesta de población activa, el MNP (matrimonios, partos y defunciones), la Encuesta continua de hogares, la Encuesta de morbilidad hospitalaria y la Estadística de nulidades, separaciones y divorcios. En casi todas ellas se realizan mantenimientos en cada ciclo por cambios en los diseños de registro, modificaciones en la estrategia de imputación, nuevos módulos anuales, etc.

2. *Codificador automático para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11)*

La aplicación está publicada en la intranet y está estable.

3. *Sistemas Data Warehouse (DW)*

Los sistemas DW para la difusión de los datos del Censo 2011 (SDC-2011), Censo agrario 2009 y el Sistema de Información Demográfica (SID) se mantienen estables.

Para el DW de Censos 2001 y 1991 se realizaron mantenimientos correctivos puntuales.

1.10.6 Aplicaciones para los registros de población y territorio y el Censo Electoral

1. *Padrón continuo*

Se han ejecutado, como es, habitual las tareas mensuales de carga de variaciones padronales comunicadas por los ayuntamientos para su incorporación a la base central, cabe destacar el proceso de aprobación de cifras oficiales anuales.

Se han realizado diversas adaptaciones en todas las aplicaciones por la comunicación de nuevas incidencias acordadas en el Consejo de Empadronamiento.

Se ha continuado con la migración de las aplicaciones de *Developer* a Java.

La aplicación Padrón Ciudadano de consultas en la Sede Electrónica del INE se ha migrado a java 1.8.

Los servicios web: REL, SVDR, SVD, Ws-Cgpj-ext se han migrado a java 1.8 y *spring-ws*. Además se ha migrado todo el código PL/SQL del SVDR, SVD y *ws-Cgpj-ext* a java.

En la aplicación Ida-web se ha implementado un nuevo validador on-line que permite el envío de ficheros sin necesidad de descargarse *software* del INE y simplifica para los ayuntamientos pequeños el envío del fichero.

La aplicación Doc-CE ha sido migrada a java 1.8 y al *framework* común de las aplicaciones de Padrón.

Se ha comenzado el desarrollo de una aplicación de monitorización y automatización de los procesos que se ejecutan en el *back-end* de Padrón, denominada Padron-Batch.

2. Censo electoral y procesos electorales

En el sistema informático para la gestión continua del Censo Electoral, se han introducido los cambios solicitados por la Oficina del Censo Electoral, orientados a facilitar la automatización de gestión y mejorar la calidad de la información.

En cuanto a la atención a procesos electorales se ha dado soporte a las Elecciones al Parlamento de Cataluña, actualizándose los aplicativos de sede de consulta electoral, mesas electorales y solicitud de voto por correo para el CERA. Se ha continuado también con el desarrollo de la aplicación CELEC centralizada. Aunque no está totalmente finalizada, sí está concluida la parte necesaria para dar soporte a un proceso electoral.

El portal IDA_Celec ha facilitado a los municipios la descarga de la aplicación Conoce para municipios, JEZ y consulados.

3. Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado (MDAGE)

Se ha actualizado la base de datos de territorio del MDAGE con la versión definitiva del territorio procedente del Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG) a enero de 2016 conteniendo la versión inicial a noviembre de 2011 así como las versiones a enero de 2016 en cada una de las entidades del modelo MDAGE.

Se han mantenido los contactos con algunos organismos colaboradores del MDAGE (IGN), para obtener una relación mejorada entre las vías INE y las vías Catastro usando la georreferenciación de las aproximaciones postales del Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG).

A lo largo del 2017 se han seguido incorporado como usuarios diversos organismos.

4. Marco de Direcciones Georreferenciadas. (MDG)

Durante el año 2017 se ha actualizado a fecha de enero de 2016 el MDG utilizando las variaciones padronales de habitantes desde enero de 2014 a enero de 2016.

También se ha completado el versionado histórico de las personas y del uso de los huecos para el mismo periodo de referencia.

Se han realizado los intercambios de información pertinentes entre el MDAGE y el MDG para actualizar a fecha 2016 la versión que se muestra en el MDAGE.

Se ha suministrado información referida a huecos del MDG al sistema de información IDE_INE y se ha recibido e incorporado información geográfica procedente del IDE_INE sobre coordenadas y referencias catastrales referidas a las parcelas.

Se han continuado los procedimientos de comparación de direcciones postales para la Estadística de ejecuciones hipotecarias 2017.

Se han realizado trabajos para la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas dentro de los trabajos preliminares del Censo 2021, en concreto para finalizar el enlace con contadores eléctricos de las viviendas usando la información de sus titulares. Por otra parte, se comienzan trabajos relativos a un nuevo cálculo de viviendas 'catastrales' a partir de las construcciones, bienes inmuebles y parcelas catastrales.

1.10.7 Aplicaciones para la actividad administrativa y estructural del organismo y en materia de administración electrónica

1. Sanciones estadísticas

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo y evolutivo de la aplicación de sanciones estadísticas.

Se han realizado desarrollos específicos asociados al cumplimiento de la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo.

2. Administración electrónica

Durante el año 2017 se han desarrollado una serie de aplicaciones para ofrecer a los ciudadanos mejores servicios de administración electrónica y facilitar la tramitación de los procedimientos y servicios en el INE:

- Mantenimiento de las aplicaciones de consulta del Censo Electoral y el Padrón en la Sede Electrónica del INE.
- Se ha continuado la integración de la herramienta de identificación de la AGE Cl@ve con diversas aplicaciones.
- Se ha realizado el mantenimiento de la aplicación de Registro del INE SIGM.
- Se ha preparado para su implantación las herramientas de interconexión con el Registro común de la AGE GEISER, incluyendo el desarrollo de nuevos formularios para la sede electrónica.
- Mantenimiento evolutivo de la aplicación de becas de postgrado.
- Se ha iniciado el uso del Portafirmas centralizado del MHFP.

- Se ha efectuado el mantenimiento evolutivo de las pasarelas de pago empleadas por el INE, incluyendo el cese del uso de la pasarela de Red.es y se ha modificado la aplicación de gestión COPAGO.
- Se ha realizado el mantenimiento de la aplicación propia de notificaciones NotifINE con el fin de asegurar su uso hasta la implantación de Notific@.
- Se ha realizado una nueva versión de la aplicación de consulta de datos de la AEAT.
- Se ha mantenido y se ha desarrollado una nueva versión de las aplicaciones del Almacén de servicios centrales del INE y gestión de envíos de paquetería.

1.10.8 Gestión de recursos humanos

Se han migrado los datos de la contratación de eventuales de la versión 1.0 a la versión 2.0. Y se ha probado extensamente la aplicación de Contratación de Eventuales versión 2.0.

Se ha generado un formulario PRO@ para el cambio de personal entre distintas unidades orgánicas.

Se ha empezado a desarrollar cambios en el componente de firma para incluir PADES.

Se han incluido modificaciones en Bajas IT, como la inclusión de Sit. Excepcional por accidente no laboral, así como la generación de listados para agrupados de Bajas IT.

En NEDAES, se ha desarrollado, a petición del usuario, la posibilidad de la modificación de cuentas de cotización del fichero CRA del INSS, para el personal que ha cambiado de distintos regímenes del INSS en el mismo año.

En el proceso de sincronización Batch, se ha modificado la forma de notificar los cambios a SIAM y Zimbra, ahora se llama directamente a sus servicios Web y se controlan las posibles incidencias.

1.10.9 Ordenación de los servicios prestados por la subdirección

En los desarrollos realizados de sistemas institucionales (Registro Electrónico, SIAM y portal de la intranet del INE), se ha realizado mantenimiento continuo y atención a usuarios, así como las modificaciones solicitadas por servicios promotores. Se ha extendido el uso de los servicios web de autenticación de SIAM para el acceso a múltiples aplicaciones del INE y se ha mejorado la sincronización con el sistema PRO@.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de la aplicación SIAM y sus servicios web de consulta y login. Se ha desarrollado un nuevo servicio web para la sincronización con el sistema PRO@. Y se ha desarrollado una aplicación web específica para la gestión (altas y modificación de atributos básicos) de usuarios externos al INE pero que precisan acceder a sus servicios.

Se han realizado tareas de administración de los siguientes sistemas de la Secretaría General del INE: SOROLLA (gestión económica) y CANOA (contabilidad analítica).

Se ha realizado una aplicación de firma de PDF.

Se ha desarrollado una aplicación de gestión de un repositorio de ficheros de encuestas centralizado, con funcionalidades asociadas de calendario, alarmas y avisos.

Se han realizado las tareas de administración y mantenimiento de las aplicaciones correspondientes al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística del INE: AYUDACOD (codificación asistida), NOMENPAC (metadatos estadísticos) y GESCLA (consulta de clasificaciones).

Se han realizado nuevas versiones de las aplicaciones de gestión de metadatos y se inició el trabajo en nueva versión de la aplicación de gestión de conceptos.

Se ha realizado el mantenimiento y la modificación del servicio web de consulta de datos de la AEAT (modelos 100 y 190).

1.10.10 Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)

Siguiendo las propuestas y recomendaciones de los responsables del sistema estadístico español y europeo en lo referente al desarrollo de una información georreferenciada, así como a la importancia de las fuentes administrativas en la producción estadística, se ha realizado un esfuerzo especial en la consolidación y crecimiento de una base de datos corporativa de datos espaciales, aplicaciones de visualización y sistemas de aprovechamiento de la información que permitan una producción estadística más eficiente y económica, así como unos mayores valores añadidos en cuanto al contenido y difusión de los resultados estadísticos. Se trata de una de las áreas de actuación emergentes, con intensivo uso de fuentes administrativas (principalmente catastrales) y con una estrecha colaboración con otras agencias administrativas centrales, autonómicas y locales.

1. Geodatabase corporativa

El principal esfuerzo ha sido la actualización de las geometrías catastrales realizada a partir de su descarga mediante un servicio WFS proporcionado por la D. G. del Catastro y su validación y carga en la geodatabase mediante rutinas propias. Por este procedimiento se han actualizado 15 millones de geometrías catastrales. Adicionalmente se ha obtenido una descarga actualizada del catastro de las diputaciones forales y con toda esta información se ha procedido a actualizar los fondos catastrales cacheados del visor de IDE-INE. Se ha incorporado a la Geodatabase numerosa información hidrográfica: red hidrográfica principal y básica; cuencas hidrográficas principales, subcuencas de aguas superficiales y subcuencas de red básica; así como las demarcaciones y organismos: demarcación terrestre y marítima, demarcación terrestre y ámbitos de gestión. Desde el punto de vista de la ampliación y mejora de la Geodatabase

se han incorporado las capas actualizadas de seccionado, unidades estadísticas y encuestas periódicas.

2. Visor IDE

En cuanto al visor de la Infraestructura de Datos Espaciales y herramienta de actualización de unidades estadísticas, se han efectuado diversas mejoras pendientes de implantación:

- Elaboración de Mapas Temáticos acudiendo a los servicios de datos abiertos del INE.
- Diseño de los procesos de edición de aproximaciones postales y viales.
- Elaboración de validaciones por geoprosos sobre la coherencia entre aproximaciones postales, viales, cartografía catastral, Cartociudad, SIOSE y otras informaciones.

3. Geometría de las unidades estadísticas

La actualización de la delimitación cartográfica del seccionado del INE se mantiene al día con procesos regulares. En relación con la delimitación cartográfica del Nomenclátor han terminado los trabajos de delimitación cartográfica del Nomenclátor de las provincias de Orense, Tarragona y Zaragoza. Igualmente se ha iniciado el trabajo de edición de Nomenclátor en Asturias y León.

4. Viales y aproximaciones postales georreferenciados

En lo referido a las aproximaciones postales georreferenciadas del INE (procedentes de los Censos de 2011) se han desarrollado los trabajos de georreferenciación de aproximaciones postales no georreferenciadas a la vista de otras si georreferenciadas con igual número dentro del mismo vial y de asignación de parcela catastral a las direcciones georreferenciadas.

5. Ejes viales georreferenciados

Se han implantado los nuevos repertorios de viales georreferenciados con dos capas auxiliares de tramos no enlazados y geometrías múltiples, que servirán al proceso de mejora futura.

6. Visor y editor GIS en dispositivos portátiles

Se han desarrollado los trabajos de prueba para implantación del proyecto que permite dotar a los dispositivos portátiles del INE de un visor de información cartográfica y un editor de aproximaciones postales y otros datos espaciales. Incluye una herramienta de administración de capas geográficas en operaciones estadísticas, de generación de recortes de capas cacheadas para portátiles y un visor ligero para la visualización y edición de puntos en sincronía con IRIA y TRAMAS.

7. Creación del servicio web de Mapas (WMS) del seccionado censal del INE

Se ha actualizado el servicio conforme OGC e INSPIRE y se encuentra disponible y referenciado en el catálogo de la Infraestructura de Datos Espaciales de España.

Permite visualizar distritos y secciones censales de Censo electoral, Padrón y Censos generales desde 2007.

8 Colaboraciones

Se ha seguido colaborando con Eurostat (GISCO, Geostat), con el European Forum of Geostatistics y otros grupos europeos en los esfuerzos de aplicación de herramientas geográficas a la producción estadística oficial. Se ha desarrollado un trabajo intenso con el Grupo de Naciones Unidas (GGIM) participando en el grupo de trabajo (WG-A), se ha elaborado una encuesta a todas las oficinas estadísticas europeas y en función de sus resultados se han redactado las recomendaciones de datos del tema de unidades estadísticas.

1.10.11 Formación

Se ha ejecutado el plan de formación específica para el personal de la SGTIC, impartándose los distintos cursos previstos en dicho plan, a los participantes de la SGTIC asignados a tales cursos.

Se ha recibido un curso de formación en SAS In Memory, para aprender a trabajar en SAS con grandes volúmenes de datos en la memoria del servidor LASR, por parte del personal de la SGTIC relacionado con el uso y aprovechamiento del LASR.

Se ha formado al personal del Área de Censo Electoral en la tecnología de dicho sistema de información.

Se ha recibido un curso de Proyectos Ágiles - Scrum sobre esta metodología ágil utilizada para la realización de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

1.10.12 Impartición de cursos de formación en herramientas de desarrollo

Se han impartido los siguientes cursos:

- SAS Elemental, Seminario sobre tabulación en SAS (PROC TABULATE) y Seminario sobre SQL en SAS (PROC SQL), todos ellos presenciales, organizados por la Escuela de Estadísticas de las Administraciones Públicas del INE.
- También se ha participado como ponente en el Curso Selectivo de Estadísticos Superiores y Diplomados, impartiendo formación en SAS Elemental y en Excel.

1.10.13 *Big Data*

Se continúa con la participación en el Grupo de trabajo de *Big Data* y en el *WorkingPackage* de telefonía móvil y se desarrolla una nueva aplicación de *web scraping* para IPC que permite descargar precios de viajes.

Se han llevado a cabo pilotos con diferentes tecnologías de BigData, disponiendo el INE en la actualidad de una infraestructura piloto implantada con tecnologías Hadoop, Impala.

1.10.14 Participación en foros externos al INE

Dentro de Eurostat se ha participado en los comités de Confidencialidad, Información Geoestadística (GISCO), *European Forum of Geostatistics, Statistics Telematic Network Environment (STNE)*, *ESS security and Secureexchange of data e Information Technology Director Group (DIME-ITDG)* e *Information Technologies Working Group (IT WG)*.

Se mantiene la participación en el Consejo Superior Geográfico y la Infraestructura de Datos Espaciales de España, correspondiendo al INE la coordinación de los grupos técnicos de trabajo de Direcciones y Callejero y de Entidades de Población.

Se mantiene la participación en los grupos de trabajo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

1.11 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECOGIDA DE DATOS

1.11.1 Recogida de datos

La recogida de datos por el INE se dirige básicamente a dos tipos de unidades: a empresas, que pueden ser empresas propiamente dichas, establecimientos, centros de cotización o explotaciones agrícolas, y a hogares. En este último caso, se suele encuestar a todos los miembros del hogar o a alguno de ellos seleccionado aleatoriamente.

Desde esta unidad se planifica, programa y gestiona la recogida de casi toda la información que se debe cumplimentar en el INE la cual es realizada por las unidades de recogida internas o por contratación externa mediante concurso público. En 2017, la relación de encuestas ha sido la siguiente:

a) Encuestas estructurales a empresas:

- Encuesta industrial anual de productos (EIAP).
- Encuesta sobre el uso del tic y comercio electrónico en las empresas (ETICCE).
- Estadística estructural de empresas (EEE).

- Encuesta sobre innovación en las empresas (EI).
- Encuesta anual de coste laboral (EACL).
- Encuesta anual de estructura salarial (EAES).
- Encuestas medioambientales (EMA).
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (EEA). Comienzo de la recogida en 2016.

b) Encuestas coyunturales a empresas:

- Encuesta de ocupación hotelera, acampamentos turísticos, turismo rural, apartamentos turísticos y albergues (EOH, EOAC, EOTR, EOAP y EOAL).
- Encuesta trimestral de coste laboral (ETCL).
- Índices de comercio al por menor (ICM).
- Índices de cifras de negocios y de entrada de pedidos en la industria (ICN-IEP).
- Índices de producción industrial (IPI).
- Índices de precios industriales (IPRI).
- Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales (IPRIX-IPRIM).
- Estadística de transporte de viajeros (ETV).
- Indicadores de actividad del sector servicios (IASS).
- Comercio internacional de servicios (CIS).
- Índice de confianza empresarial (ICE).
- Índice de precios de consumo (IPC).

c) Encuestas a hogares:

- Encuesta de presupuestos familiares (EPF).
- Encuesta de población activa (EPA).
- Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (TIC-H).
- Encuesta de condiciones de vida (ECV).
- Prueba piloto de la encuesta de condiciones de vida.
- Encuesta continua de hogares (ECH).
- Encuesta de turismo de los residentes (ETR).
- Estadística de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR).
- Encuesta de gasto turístico (EGATUR).
- Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA).
- Prueba piloto de la encuesta de discapacidades (EDAD).

En el siguiente cuadro se especifican el número de unidades informantes distintas a las que se dirigen, con los cuestionarios que se les solicitan y que posteriormente se reciben.

		Cuestionarios enviados *	Cuestionarios recibidos *	Unidades informantes distintas *
Empresas	Total	1.829.080	1.619.314	305.558
	Coyuntura	1.474.651	1.325.428	
	Estructura	354.429	293.886	
Hogares (excepto FR/EG)		643.403	469.353	295.038
FRONTUR / EGATUR			332.312	332.312

*No se incluyen los datos de la EEA debido a que la encuesta se recogió entre 2 años 2016-2017. Se recogen aparte los datos de FRONTUR y EGATUR, porque la metodología de recogida es muy diferente al resto de encuestas, sin tener una muestra inicial teórica.

Como complemento a la información anterior, los dos cuadros siguientes muestran los cuestionarios recibidos según el canal de recepción para encuestas a empresas y encuestas a hogares.

Encuestas a empresas	CAWI ¹ *	Otros (correo, etc.) *
Coyuntura	950.590	374.838
Estructura	250.872	43.014

No se incluyen los datos de la EEA debido a que la encuesta se recogió entre 2 años 2016-2017

Encuestas a hogares (excepto FR / EG)	CAWI	CAPI ²	CATI ³	Otros (correo, etc.)
EPA y ETR		66.095	270.048	
EPF, TIC-H, ECV, ECH, EADA Y EDAD	36.786	35.165	28.625	32.634
FRONTUR y EGATUR		332.312		

1.11.2 Nuevas operaciones estadísticas o cambios relevantes en las existentes

7672 Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA)

La EADA es una encuesta que se realizó en el INE en dos ocasiones anteriores, la última de ellas en 2011-2012, y que actualmente está armonizada a nivel europeo. Se tiene previsto realizarla cada cinco años.

Las dos ediciones anteriores se realizaron mediante recogida CAPI, mientras en 2017 se ha usado una metodología multicanal. En primer lugar se solicitaba la colaboración a través de Internet (recogida CAWI), para posteriormente realizar llamadas telefónicas para animar a los hogares a cumplimentar el cuestionario CAWI. Los que no querían usar ese canal de recogida o tenían dificultades, podían

¹ CAWI: Computer-Assisted web Interviewing.

² CAPI: Computer-Assisted Personal Interviewing.

³ CATI: Computer-Assisted Telephone Interviewing.

ser encuestados por CATI. Finalmente, se utilizó el método CAPI para tratar de encuestar a los hogares que no hubiesen sido entrevistados por los otros dos canales.

Además de la utilización de metodología multicanal de recogida, la muestra de la EADA se obtuvo a partir de los hogares colaboradores de la encuesta continua de hogares, lo que permitió incrementar las tasas de respuesta respecto de las que se habían estimado previamente. En conjunto, la tasa de respuesta sobre encuestables fue del 82%, con una muestra efectiva del 72% sobre el total de la muestra. De los hogares colaboradores, el 48% cumplimentó el cuestionario por CAWI, el 33,5% por CATI, y el 18,5% restante por CAPI.

Prueba piloto de 7751 Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD)

En los próximos años está previsto realizar una nueva edición de la esta encuesta. La metodología de esta encuesta requiere en primer lugar realizar una serie de preguntas a la totalidad de los hogares seleccionados en la muestra, con el fin de detectar la existencia de personas que pudiesen tener alguna discapacidad. A continuación se pasa a encuestar a dichas personas, para confirmar si efectivamente tienen dichas discapacidades, así como para conocer determinadas características de esas personas. En las anteriores ediciones, al tratarse de un fenómeno que afecta a un porcentaje relativamente reducido de la población, el tamaño muestral fue demasiado elevado, por lo que se están explorando vías para abaratar la operación, como puede ser utilizar la recogida CAWI y CATI, así como convertir en CAPI la tradicional recogida PAPI de esta encuesta.

En primer lugar se validó la posibilidad de realizar esta encuesta utilizando las tecnologías, para lo que se diseñaron las oportunas pruebas cualitativas, que ofrecieron resultados positivos, por lo que se decidió explorar la recogida multicanal en la encuesta. El segundo paso consistió en realizar una prueba piloto para estudiar la posibilidad de reducir el conjunto de preguntas filtro que se realiza a los hogares, probándose dos baterías de preguntas posibles. En una segunda etapa, se realizaría la recogida CAPI en los hogares en los que se hubiesen detectado personas con posibles discapacidades.

En 2017 se ha llevado a cabo la primera fase de la encuesta piloto, utilizando para ello recursos propios del INE. Está prevista la recogida CAPI en 2018, necesaria para validar también los resultados de la primera fase. Los hogares que formarán la muestra de esa segunda etapa están divididos en tres grupos: hogares que en la primera fase tienen alguna persona que podría tener alguna discapacidad de acuerdo con las preguntas filtro realizadas, hogares colaboradores de la primera fase en los que no se han detectados personas con posibles discapacidades, y hogares para los que no se ha obtenido información en la primera fase. A todos ellos se les realizará la encuesta CAPI con un cuestionario similar al de la anterior edición de la EDAD, lo que permitirá conocer si alguno de los modelos de preguntas filtro es adecuado para la detección de personas con discapacidad.

Estadística estructural de empresas.

La recogida de la EEE se realiza en dos oleadas, 1ª Oleada de abril-septiembre, 2ª Oleada de octubre-diciembre.

En la segunda oleada, y gracias al convenio de colaboración con la Agencia Tributaria para la utilización de fuentes administrativas en la realización de estadísticas oficiales, se ha dispuesto de la información del Impuesto de Sociedades para el 45,2% de la muestra.

Esta información ha permitido la precumplimentación de los cuestionarios en las variables comunes al Impuesto de Sociedades en las empresas que realizan la encuesta por internet. Al entrar a cumplimentar el cuestionario se informa de esta opción eligiendo el informante, si así lo desea, que se precumpla el cuestionario, pudiendo modificar los datos y completar sólo las variables restantes.

De los cuestionarios recibidos por internet que disponían de esta opción, el 85,3% seleccionó la precumplimentación.

7002 Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

La recogida de información se ha llevado a cabo desde diciembre de 2016 a abril de 2017 entrevistándose a 63.600 explotaciones. La recogida de información se ha realizado mediante un método mixto correo, CAWI, CATI y entrevista presencial asistida por ordenador (CAPI) llevándose a cabo en dos fases diferenciadas:

Fase 1: Fase postal y CAWI con asistencia y depuración telefónica y fase CATI, diciembre 2016- marzo 2017

Envío de cuestionarios por correo ordinario a los titulares de las explotaciones seleccionadas que podrán cumplimentar el cuestionario en papel y remitirlo por correo en el sobre de respuesta pagada que se envía. También se puede cumplimentar el cuestionario por internet (CAWI). A partir de febrero de 2017, recogida de la información mediante llamadas telefónicas (CATI) a los titulares para los cuales se disponga de teléfono y que todavía no hayan enviado el cuestionario cumplimentado

Los titulares de esta fase de los que no se obtenga respuesta pasarán a la fase 2 de entrevista presencial.

La tasa de resolución de esta fase ha sido el 86,2%.

Fase 2: Entrevista presencial (CAPI), marzo-abril 2017

Recogida de la información mediante visita personal a los domicilios de los titulares para los cuales no se haya obtenido el cuestionario cumplimentado en la fase anterior.

La tasa de resolución de esta fase ha sido el 80,2%

1.11.3 Mejora de la eficiencia en los procesos de recogida

1. Aplicación IRIA para la gestión de la recogida de encuestas económicas

En 2017 se implantó en la recogida de las encuestas estructurales ETICCE y EMA y en la recogida de la EI mediante concurso público.

La principal característica de esta plataforma es que es un estándar de recogida que puede adaptarse a las diferentes encuestas, produciendo sinergias en la institución y ganando en eficiencia en el trabajo de los entrevistadores.

Otra característica importante de esta plataforma es que trabaja sobre bases de datos centralizadas, permitiendo compartir la información entre las diferentes unidades de recogida y las unidades promotoras. También es muy importante la flexibilidad que ofrece para integrar información recibida por diferentes canales, por web (CAWI) y por correo.

2 Aplicación IRIA para la gestión de la recogida de la EPA

Se han realizado pruebas de recogida CAPI de la EPA a través de IRIA y se han continuado las de recogida CATI. Se hicieron pruebas con muestra real de CAPI en algunas delegaciones provinciales del INE, realizando entrevistas reales, que posteriormente fueron grabadas en la aplicación actual de recogida (SIGUE), para gestionar de la manera habitual los procesos posteriores a la recogida, así como comprobar que en la base de datos de IRIA se conserva la misma información que en SIGUE.

3. Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje (EADA)

Además de la utilización de varios canales de recogida (CAWI, CATI, CAPI), la muestra de la EADA se obtuvo a partir de los hogares colaboradores de la encuesta continua de hogares, lo que permitió incrementar las tasas de respuesta respecto de las que se habían estimado previamente.

1.11.4 Buenas prácticas asociadas a la recogida de datos

1. Coordinación de las encuestas de estructura económica para facilitar la respuesta de los informantes

La coordinación de la recogida consiste en la remisión de los cuestionarios de las encuestas de estructura económica, que se recogen en el mismo período de tiempo, de las que forma parte una misma empresa en un único envío, realizando la reclamación la misma persona y ajustando los plazos de cumplimentación al número de cuestionarios.

Las encuestas incluidas en coordinación en el año 2017 han sido:

- Estadística estructural de empresas: 111.553 unidades recogidas desde las URCE y por las delegaciones provinciales del INE que compaginan coyuntura

con estructura en este período. De estas, 16.511 coordinadas y 95.042 no coordinadas.

- Encuesta sobre innovación de las empresas: 44.917 unidades, 14.107 recogidas desde las URCE y 30.810 por contratación externa. De éstas, 16.511 unidades coordinadas y 28.406 no coordinadas.

El número de empresas colaboradoras en estas encuestas ascendió a 139.929 que corresponden a 156.470 cuestionarios. De estas empresas, 13.842 son las que se han beneficiado de esta coordinación, correspondiéndoles 27.684 cuestionarios.

2. Unidad de grandes empresas

En este proyecto se recoge de forma centralizada toda la información que el INE solicita a algunos grupos de empresas que, de forma voluntaria, aceptan esta forma de colaboración.

Hay 47 grupos incluidos en el proyecto, que afectan a 590 empresas, de las cuales 423 reciben al menos un cuestionario. El total de cuestionarios anuales recogidos desde esta unidad ascendió a 12.813, 11.718 de encuestas coyunturales y 1.095 de encuestas estructurales.

3. Realización de pruebas cualitativas en encuestas a hogares

Durante 2017 se ha seguido con la realización de pruebas cualitativas, para mejorar la comprensión de los cuestionarios. En concreto se han realizado pruebas para la Encuesta de fecundidad y la prueba piloto de la Encuesta de discapacidades.

4. Impulso de la recogida multicanal en las encuestas a hogares

Se ha continuado con la potenciación de la recogida CAWI en las encuestas a hogares. En particular, en 2017 se ha introducido este canal de recogida en la encuesta TICH, la EADA, la Encuesta piloto de la ECV, la prueba piloto de la EDAD, y se han enviado especificaciones para la aplicación CAWI a la empresa que recogerá la encuesta de fecundidad (EF) en 2018.

Se han seguido obteniendo teléfonos a partir de fuentes administrativas para las unidades seleccionadas en las muestras de casi todas las encuestas a hogares, con objeto de incrementar la recogida CATI.

5. Impulso del uso de las nuevas tecnologías

Desde 2016, se encuentran todas las encuestas económicas, salvo las encuestas de hoteles y apartamentos, en el nuevo sistema IRIA en la recogida CAWI.

El total de cuestionarios de empresas recogidos por ARCE/IRIA en 2017 fue de 1.201.462, un 74,2 % de los cuestionarios recogidos en las encuestas económicas, de los que un 71,7 % fue de encuestas de coyuntura y un 85,4 % de encuestas de estructura económica.

6. Recogida de datos. Información sobre el proceso sancionador

Según la Ley de la Función Estadística Pública, para mejorar la calidad de la información en las encuestas económicas, se utiliza un procedimiento sancionador. Para ello, una vez reclamado el cuestionario, se envía una carta junto con el cuestionario con acuse de recibo (modelo PS2 si no se ha recibido el cuestionario) o una carta con acuse de recibo indicando las variables relevantes que faltan (modelo PS4). Por último, si aun así no se recibe la información, se propone el inicio del procedimiento sancionador (modelo PS5) pasando a la fase de instrucción.

1.12 DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

1.12.1 Directorio Central de Empresas (DIRCE)

El DIRCE es el elemento de referencia básico que posibilita el desarrollo y coordinación de las principales encuestas económicas del INE. Las actividades en el DIRCE se orientan hacia la mejora de los procedimientos de mantenimiento del sistema y su utilización como fuente de datos para la producción estadística sobre el tejido empresarial. El modelo de trabajo está basado en una fuerte colaboración interadministrativa materializada en diversos convenios de colaboración vigentes, especialmente con la AEAT y la Seguridad Social.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Procesos básicos de gestión

Los trabajos de actualización del DIRCE con referencia 1 de enero finalizaron con éxito. Las fuentes de entrada de origen administrativo se recibieron en los plazos establecidos y su tratamiento se desarrolló durante el primer semestre del año. Se ha continuado contando con la colaboración de la AEAT, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto de Estadística de la Comunidad Foral de Navarra y el Instituto Vasco de Estadística. Otras Organizaciones como el Banco de España, la Intervención General de la Administración del Estado o Haciendas Forales colaboran con fuentes relevantes de información que complementan a la existente y permiten cumplir la normativa comunitaria sobre registros de empresas.

2. Producción estadística estándar (7281 Explotación estadística del Directorio Central de Empresas)

Finalizados los procesos del apartado anterior, se generó el conjunto de resultados estadísticos habituales, asociados a las unidades estadísticas de empresa y unidad local. Toda esta información se difundió oficialmente en la web del INE. Con estas actividades se cumplieron los objetivos vinculados a la operación estadística Explotación estadística del Directorio Central de Empresas.

3. Producción estadística especializada (7282 Demografía armonizada de empresas)

Los proyectos sobre Demografía Empresarial promovidos por Eurostat reposan en la información del DIRCE, dado que es el elemento vital para la producción de datos en este ámbito. Los indicadores demográficos forman parte del Reglamento (CE) N° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, concretamente de su Anexo IX. No obstante, los reglamentos de la Comisión que desarrollan la implementación del anterior se han modificado y, en concreto, por el Reglamento (UE) N° 446/2014 de la Comisión, de 2 de mayo de 2014, se amplían las series obligatorias para incluir las relativas a la demografía de empleadores y las de empresas de alto crecimiento que se necesitan en el indicador destacado sobre innovación en la Unión Europea, al tiempo que se establece el calendario para el envío de las distintas series de datos.

Dicho calendario fue cumplido sin demoras y se detalla a continuación:

- Junio de 2017: series 9A, 9B, 9C, 9D (Demografía sobre todas las empresas) y 9M (Empresas de Alto Crecimiento). Las series de la Demografía sobre todas las empresas contienen datos sobre stock de empresas activas (2015), nacimientos de empresas (2015), muertes definitivas de empresas (2014), muertes provisionales de empresas (2015) y supervivencias en 2015 de empresas nacidas en 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. La serie 9M proporciona los *datos definitivos* para el período de crecimiento que va de 2012 a 2015.
- Agosto de 2017: series 9E, 9F, 9G y 9H (Demografía de empresas empleadoras). Estas series atienden los mismos fenómenos demográficos y para las mismas fechas de referencia que las que se han indicado antes para el conjunto de todas las empresas, salvo que se restringen a empresas con al menos un asalariado y aplicando la metodología que desarrollaron conjuntamente Eurostat y la OCDE.
- Diciembre de 2017: serie 9P (Empresas de Alto Crecimiento). Esta serie proporciona *datos provisionales* para el período de crecimiento que va de 2013 a 2016.

También se envió en agosto de 2017 la serie 9N, que tiene carácter voluntario e incluye datos sobre «gacelas» o empresas jóvenes de alto crecimiento. Para el período de crecimiento que va de 2012 a 2015, se refiere (aplicando la metodología establecida) a las empresas nacidas en 2010 y 2011.

En todos los casos, las tablas obtenidas en cada generación de datos armonizados se remitieron a Eurostat una vez tratadas en cuanto a su confidencialidad primaria y secundaria. Y, asimismo, se aplicaron los controles de validación que Eurostat ha delimitado en un *software* desarrollado con tal fin.

Además, en noviembre de 2017 aparecieron en INEbase los datos de la operación estadística Demografía armonizada de empresas, referenciados al año 2015, incluyendo tablas de resultados detallados, un anexo gráfico y un documento sobre metodología general. Asimismo, se ha incluido un informe metodológico estandarizado. Y como es habitual, se publicó una nota de prensa.

Igualmente, hay que destacar que se ha atendido la demanda de colaboración del WPIA (*Working Party on Industrial Analysis*) surgido del CIIE (*Committee on Industry, Innovation and Entrepreneurship*) de la OCDE, en lo que se refiere al proyecto Dynemp. Con este fin, se construyeron las bases de datos sobre las que se han aplicado las nuevas versiones de la herramienta de análisis que se ha diseñado para este proyecto.

4. Mejora de la información contenida en el DIRCE

Otro de los campos de preocupación en la gestión del DIRCE es el desarrollo de acciones orientadas a la mejora de la información. A lo largo del año 2017 han continuado los trabajos de incorporación de los datos validados de las encuestas de producción estructurales, coyunturales y las de innovación en las empresas y las de actividades de I+D.

Adicionalmente, la ejecución de una encuesta de control ha continuado con objetivos de validación y mejora en la codificación de la variable actividad económica principal para aquellas unidades importantes que previamente no habían sido investigadas en encuestas.

Las actividades de mejora de la cobertura de la variable cifra de negocio han sido implementadas, como resultado del estudio realizado conjuntamente con la AEAT sobre disponibilidad de información adicional en fuentes tributarias. Estas fuentes son adicionalmente complementadas y mejoradas con los microdatos de las propias encuestas del INE y los ficheros aportados por el Banco de España, cuya colaboración en este ámbito es cada vez más intensa.

En este año, se ha abierto una nueva línea de colaboración con el Departamento de Cuentas nacionales con el propósito de mejorar la calidad de la variable Código de Sector Institucional, de acuerdo a los principios establecidos en el SEC 2010. Esta variable será crítica con la entrada en vigor del Reglamento FRIBS, pues determinará de forma más precisa las unidades de mercado y en consecuencia, las poblaciones objetivo de las estadísticas de producción.

5. Globalización y grupos de empresas. Proyectos EGR y profiling

5.1 El modelo de gestión del EGR (Euro Groups Register)

Se trata de un campo de trabajo prioritario en el seno de Eurostat. Las bases de este proyecto se recogen en el Reglamento (CE) nº 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos.

La implantación de las reglas operativas para la definición de diversas unidades estadísticas, especialmente la «empresa» y la creación de los vínculos entre ellas, es la actividad fundamental en este ámbito.

La delimitación del modelo de datos y las actividades para su mantenimiento son los principales trabajos abordados durante este último año. Los siguientes objetivos se han centrado en perfilar adecuadamente las estructuras internas de control para cada grupo y conseguir la mayor cobertura posible. La incorporación de fuentes externas privadas es fundamental para garantizar el mantenimiento y

los estándares de calidad requeridos para esta unidad estadística. Como información adicional se destaca la presencia de datos sobre participaciones de capital de los principales accionistas para unidades legales con personalidad jurídica.

Directamente relacionado con los trabajos nacionales en este ámbito, el proyecto EGR (Registro de Grupos Multinacionales) es promovido por Eurostat, en estrecha colaboración con los Estados miembros. Su objetivo es crear una plataforma que sirva de apoyo a la producción de estadísticas sobre globalización en Europa. El modelo conceptual se basa en un complejo flujo de diferentes bases de datos entre Eurostat y los INE. En etapas posteriores, los bancos centrales y el BCE formarán también parte del proceso.

Durante el año 2017 han coexistido dos ciclos de producción del EGR: el final del ciclo 2015 y el arranque del ciclo 2016. La Unidad del DIRCE participa activamente en todas las fases de los ciclos, contribuyendo con intercambios de microdatos y procesos de micro validación de la información. Se resumen a continuación.

Ciclo EGR 2015

- Parte 4. Micro validación sobre el marco inicial generado.
Descarga, mediante la aplicación EGR_FATS, el marco inicial para reparación de estructuras de control rotas.
Carga de datos básicos sobre grupos multinacionales españoles, recogidos durante todo el año anterior. Esta acción se efectúa a través del Módulo Interactivo del sistema EGR (EGR_IM).
- Parte final. Descarga del marco final EGR, vía EGR_FATS.
Estructura en tres tablas: GEG (grupos), LEU (unidades legales) y ENT (empresas).
Con este marco, se desarrolló un estudio de consistencia que se espera presentar en la próxima conferencia de Calidad.

Ciclo EGR 2016

- Parte 1. Identificación masiva de unidades legales residentes del DIRCE
Cargas del identificador LEID a más de 1,5 millones de unidades.
- Parte 2. Identificación de unidades legales extranjeras que controlan a alguna unidad legal residente.
Esta parte se realiza en dos etapas, la primera por procedimientos automáticos y finalmente de manera manual. Este último supone el uso interactivo de la aplicación EGR_IS y la toma de decisiones a nivel micro dato, con base a candidatos obtenidos por indicadores de similitud.
- Parte 3. Selección y envío de ficheros nucleares para la consolidación de estructuras de control(REL, LEU, ENT y LEL)
LEU. Unidades legales residentes pertenecientes a Multinacionales, tanto nacionales como extranjeras.

REL: Relaciones de control internas relativas a LEU o *cross border* cuando el parent es no residente.

ENT: Características de las empresas cuyo soporte legal es una unidad de LEU.

LEL: Vínculos (1:1 ó n:1) entre LEU y ENT.

Durante el año 2017, se ha perfeccionado el modelo de gestión del EGR 2.0 reformulando parcialmente los principios de autenticidad e incrementándose las actividades de depuración y la mejora de la calidad de los datos (usos del EDIT TOOL, generación de Input, Process y Output Indicators).

Los primeros documentos sobre Gobernanza del EGR se elaboran también este año. Fijan responsabilidades específicas a las autoridades nacionales que deberán responder con recursos estables destinados a la ejecución de estos programas.

Adicionalmente, existe un proceso continuo de mejora del conjunto de aplicaciones que soporta todo el sistema EGR y permite interactuar a equipos de trabajo situados en muy diferentes lugares

El módulo de identificación del EGR, denominado EGR_IS posee ya nuevas funcionalidades y permite el acceso a unidades legales con todos sus datos básicos. Se trata de un servicio que provee de un identificador universal LEID a todas las unidades legales del EGR, suponiendo un paso sustancial hacia la interoperabilidad de los Registros de Empresas en la Unión Europea.

Durante este año, se ha trabajado con una subvención de Eurostat para usar el módulo interactivo en los procesos de depuración y mejora de microdatos (*repair action and group data validation*) y aportar sugerencias o recomendaciones para su mejora en el futuro.

5.2 La metodología profiling

A lo largo de todo 2017 el INE ha continuado trabajando en la metodología de *profiling internacional*. Basándose en estándares contables internacionales, esta metodología se orienta al análisis de la estructura operativa de estas grandes empresas, con objeto de recoger y procesar la información de una forma más eficiente. Dado que no existen recursos específicos para esta actividad, los trabajos han tenido que compaginarse con las actividades habituales de mantenimiento del DIRCE. Se han abordado los procesos de captura de información y delimitación de la estructura operativa para las multinacionales españolas Prosegur y Ferrovial.

Respecto a la metodología de *profiling* automático, el algoritmo diseñado al efecto ha avanzado y está siendo ajustado de acuerdo a los siguientes criterios.

- Consideración separada de las unidades de mercado y no mercado
- Una mejor clasificación de las poblaciones objetivo para las modalidades simplificado y elaborado
- Una parametrización que permite evaluar el impacto de las actividades auxiliares en la generación de las nuevas empresas
- La incorporación de los fenómenos de integración vertical

6. Principales reuniones mantenidas en 2017

- *Working Group on BRs and SUs* (Luxemburgo, 15-16 de mayo).
- *EGR Workshop* (Luxemburgo, 25-26 de septiembre).
- *Concluding Seminar of ESBR Individual Grants 2015* (Luxemburgo, 14-15 febrero 2017).
- *Training Seminar on profiling methodology and IPT. 2016 Individual Grant* (Luxemburgo, 5 abril 2017).
- *Meeting of the Business Demography Working Group* (Luxemburgo, 18 de mayo de 2017).
- *Meeting (UNECE-Eurostat-OECD) of the Group of Experts on Business Registers* (París, 27-29 de septiembre de 2014).
- *ESTP Course Combining Data from different sources and modes* (Oslo 8-14 octubre 2017).
- *2016 Individual Grants. Concluding Seminar. Profiling* (Luxemburgo 18-19 diciembre 2017).

1.12.2 Normalización estadística

La normalización intenta favorecer el establecimiento de estándares dentro del INE, que garanticen la comparabilidad internacional y la coherencia de la información, simplificando el proceso de producción.

Este objetivo está en plena sintonía con las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, especialmente en lo que se refiere a la coordinación institucional, y la creación de un nuevo modelo de producción estadístico basado en el mantenimiento y reutilización de metadatos.

Los ámbitos principales de normalización son: las clasificaciones, y las aplicaciones informáticas que van dirigidas a facilitar su uso, y los sistemas de metadatos estadísticos, que engloban los metadatos de referencia, estructurales y de proceso.

7981 Sistema Integrado de Metadatos (SIM)

Ante la demanda de una mayor cantidad y una mejor calidad de la información producida por el INE, y la necesidad de evolucionar el modelo de producción tradicional hacia un sistema de producción más industrializado y estandarizado que permita minimizar los desarrollos y soluciones a medida, se puso en marcha el proyecto de metadatos. El objetivo del proyecto es la elaboración y mantenimiento de una base de:

- metadatos de referencia, para describir las operaciones estadísticas en su conjunto;
- metadatos estructurales, para describir, identificar e interpretar los datos mediante las variables, unidades estadísticas, conceptos y clasificaciones asociadas a ellos, y;

- metadatos de proceso, para describir el modelo de producción estadística, a nivel de fases, subprocesos y tareas, garantizar su sostenibilidad y analizar su grado de estandarización.

A continuación se describen los principales trabajos llevados a cabo en cada una de estas áreas a lo largo del año 2017.

Metadatos de referencia

Mantenimiento, para todas las operaciones estadísticas del INE, del informe metodológico estandarizado, basado en la estructura ESMS que constituye el estándar para la elaboración y publicación de los metadatos de referencia asociados a las estadísticas europeas. Los informes metodológicos estandarizados se publican en la web del INE, y están accesibles a los usuarios en el apartado metodológico de cada operación estadística o agrupados por temas en la página de «clasificaciones y estándares»¹.

También se continuó ofreciendo soporte para la cumplimentación de los informes ESMS para Eurostat.

A mediados de 2017 hubo una actualización del ESMS a la versión 2.0. Dicha actualización también se trasladó a los informes metodológicos estandarizados.

Metadatos de proceso

En abril de 2015, el INE aprobó el Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE, que se puede consultar en la página web². Este estándar para la recopilación de los metadatos de proceso es compatible con el estándar internacional GSBPM (*Generic Statistical Business Process Model*). Además, la versión nacional desciende un nivel adicional de desagregación, las tareas, para adaptarse mejor a la forma de producir en el INE, y conseguir una descripción detallada, completa y homogénea de los procesos de producción asegurando la comparabilidad internacional y de procesos entre operaciones estadísticas.

La fase de implementación se inició con la documentación de cinco operaciones estadísticas, con el objetivo de disponer de ejemplos validados que sirvan de referencia y modelo para la elaboración de la documentación del resto de operaciones estadísticas.

En junio de 2017 el Consejo de Dirección aprobó priorizar 10 operaciones estadísticas, una por Subdirección General promotora de encuestas, para ser completadas de acuerdo con el estándar GSBPM. Estas operaciones disponen hasta junio de 2018 para implementar el estándar.

En septiembre de 2017 se organizó un curso sobre el estándar de metadatos de proceso dirigido a los responsables de las operaciones estadísticas seleccionadas. Además, se ofreció asesoramiento directo a estas unidades y se les facilitó

¹ <http://www.ine.es/dynt3/metadatos/index.html>

² http://www.ine.es/clasifi/estandar_procesos.pdf

documentación técnica detallada para ayudarles y orientarles en la mejor comprensión del estándar.

Por otra parte, partiendo de los metadatos recopilados en la documentación de las cinco operaciones estadísticas de referencia, se llevó a cabo un análisis conjunto de las tareas contenidas en las fases 5 (proceso) y en la fase 6 (análisis), así como en las correspondientes tareas de las fases 1 (especificación de necesidades), 2 (diseño) y 3 (desarrollo). También se empezó a trabajar en la construcción de los flujos de producción usando el lenguaje BPM (*Business Process Model*) para los principales elementos de la producción de las fases 5 y 6.

Metadatos estructurales

Se trabajó en el mantenimiento de la base de conceptos incluidos en el glosario DEFine¹. Esta aplicación contiene los conceptos y las definiciones que las operaciones estadísticas utilizan en su difusión, además de otros términos estadísticos de carácter general. Esta base de conceptos está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.4. «Conceptos estadísticos» de dicho informe.

Se continuó con los trabajos de construcción del glosario de clasificaciones (CLASine) que recoge las listas y clasificaciones utilizadas en la difusión del INE para operaciones que están incluidas en TEMPUS3. Esta base de clasificaciones, que en estos momentos tiene una difusión restringida a la intranet del INE, está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.2. Sistemas de clasificación de dicho informe.

Por otro lado, también se continuó avanzando en las clasificaciones necesarias para la implantación del proyecto del Repositorio de ficheros finales y se empezaron los trabajos de unión de metadatos estructurales con los ficheros de microdatos incluidos en el repositorio. Se normalizaron dichos metadatos, incluyendo las variables, conceptos y clasificaciones y uniéndolos con la fase de difusión cuando era posible.

Para contribuir a la formación del personal estadístico de los países de América Latina, se organizó un curso *on line* sobre Metadatos Estadísticos en la plataforma de la fundación CEDDET, del 16 de octubre al 12 de noviembre.

7982 Adaptación de clasificaciones internacionales a la realidad nacional

A lo largo de 2017 se mantuvieron los habituales trabajos de apoyo y resolución de consultas nacionales para el uso de:

- La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que entró en vigor el 1 de enero de 2009.
- La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2011), que entró en vigor el 1 de enero de 2011.
- La Clasificación Nacional de Educación (CNED-2014), que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

¹ <http://www.ine.es/DEFine/?L=0>

Aplicaciones informáticas para facilitar el uso de las clasificaciones

Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora de los diccionarios de Ayudacod, sistema de codificación asistida elaborado por el INE, para la CNAE-2009, la CNO-11 y para la CNED-2014.

Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales en 2017

- *Working group on standards. Eurostat, Luxemburgo, 12 y 13 de junio.*

1.12.3 Aprovechamiento de las fuentes administrativas de la Administración General del Estado

Las fuentes administrativas, principalmente las gestionadas por la Administración General del Estado (AGE), son un recurso cada vez más presente en la producción de estadísticas oficiales, tanto por la necesidad de minimizar el coste de elaboración de las operaciones estadísticas como de reducir la carga a los informantes y la falta de respuesta, una de las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020. Además, cada vez existe más consenso sobre las limitaciones de las estrategias de recopilación de datos de una única fuente y de un método único. La agregación de fuentes estadísticas y administrativas permite enriquecer la calidad de la información, y plantear preguntas y fenómenos a investigar que probablemente no serían verificables con conjuntos de datos de un solo origen. El nuevo modelo de proceso productivo cada vez se encamina con más determinación hacia la producción de estadísticas basadas en múltiples fuentes y en múltiples métodos.

En el año 2017, el INE ha elaborado 27 operaciones estadísticas basadas exclusivamente en la explotación de registros administrativos y en 63 más se han utilizado datos administrativos en distintas fases del proceso productivo.

Convenios de colaboración del INE con la AEAT y la Seguridad Social

Por la naturaleza de la información que generan en el ejercicio de sus funciones, la Agencia Tributaria (AEAT) y la Seguridad Social son los dos órganos gestores cuyas fuentes administrativas se emplean de manera más intensiva en las distintas fases del proceso de producción estadístico. Para ello el INE cuenta con sendos convenios de colaboración que son el marco para el seguimiento coordinado, mejora de los intercambios de datos en marcha y la aprobación de nuevas peticiones.

A lo largo del año 2017 se contabilizaron 124 usos de información tributaria y 63 usos de ficheros de datos administrativos procedentes de la Seguridad Social, lo que en conjunto supone un incremento del 3% con respecto al año anterior.

Entre los nuevos usos aprobados para la información de origen tributario se puede destacar la utilización de información del impuesto de sociedades para su precarga en los cuestionarios de las encuestas de estructura económica dirigidos a las empresas que están incluidas en determinada parte de la muestra. Al incluir esta información en los cuestionarios para su verificación y ratificación por parte

de los informantes, se reduce de manera significativa la carga de respuesta de las empresas.

En cuanto al aprovechamiento estadístico de la información administrativa procedente de los registros de la Seguridad Social, se puede destacar los análisis y pruebas llevadas a cabo con datos del INSS sobre pensionistas y prestaciones públicas, así como datos de la TGSS sobre afiliaciones y afiliados, para simplificar el bloque de preguntas de “situación laboral” del cuestionario censal en 2021.

En definitiva, el volumen de los trabajos desarrollados al amparo de estos convenios pone de manifiesto la relevancia de esta colaboración que, sustentada en el apoyo y la sensibilidad estadística de la AEAT y la Seguridad Social, permite una gestión ágil y efectiva de las peticiones y de los intercambios y usos de información que se derivan de ellas.

Otros organismos de la AGE

Se han contabilizado más de 450 usos de fuentes gestionadas por otros organismos de la AGE (que no son ni la AEAT ni la Seguridad Social), y que suponen cerca del 70% del total de usos de fuentes de la AGE. En este caso, la coordinación no está centralizada en una única unidad y son las distintas unidades productoras del INE quienes gestionan directamente la explotación de esta información. Entre estos organismos se encuentran, por ejemplo, el Banco de España, la Dirección General del Catastro y el Registro Civil.

Proyecto ESS.VIP.ADMIN (Administrative Data Sources)

La importancia de usar fuentes y registros administrativos para reducir el coste y la carga de respuesta de las estadísticas es uno de los elementos principales de la Visión 2020 para las estadísticas europeas y en torno al cual se puso en marcha el proyecto ESS.VIP.ADMIN en el año 2015 y cuya ejecución se extenderá hasta 2019. Este proyecto para la implementación de la Visión tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a hacer un uso mejor y más intensivo de los registros administrativos en la producción estadística, buscando soluciones y estrategias en áreas como el acceso a los datos, la calidad de los productos basados en múltiples fuentes o la metodología para el procesamiento e integración de datos procedentes de distintas fuentes.

Como continuación de la buena colaboración en este ámbito entre Eurostat y los INE de los Estados miembros, se creó el *External Steering Committee of the ESS.VIP.ADMIN*, del que el INE forma parte. Este comité se constituyó y se reunió por primera vez en 2015, con la responsabilidad de guiar y apoyar la gestión del proyecto europeo.

El INE es miembro, junto con otros 9 países europeos, del *Steering Group* asociado a este proyecto. Su labor es asesorar al equipo de gestión, asegurar la vinculación de la marcha del proyecto a sus objetivos y aportar la perspectiva de los Estados miembros. A lo largo de 2017 el grupo se reunió en Luxemburgo en dos ocasiones. Además, los miembros del *Steering group* son consultados a través del correo electrónico sobre los resultados que se van alcanzando en el desarrollo del proyecto, sometiendo los borradores a su análisis y opinión.

Dentro de las actividades más destacadas llevadas a cabo por este proyecto en el año 2017 se pueden mencionar las siguientes:

- Puesta en marcha de un servicio de asistencia metodológica en el uso de datos administrativos en la producción estadística. La solicitud de este servicio de asesoramiento se puede realizar a través del CROS portal.
- Envío y análisis de los resultados, de un cuestionario a todas las Oficinas de Estadística de los países miembros, para recabar información sobre los marcos actualmente empleados para producir estadísticas sociales europeas.
- Elaboración de un borrador de glosario de conceptos relevantes en el uso de registros administrativos.
- Finalización y difusión de todos los resultados esperados del primer *Specific Grant Agreement* del *ESSnet on quality of multisource statistics*.

Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales en 2017

- Reunión anual de la comisión mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración INE-AEAT. Madrid, 12 de enero.
- *Steering group of the ESS.VIP.ADMIN (Administrative data sources)*. Eurostat. Luxemburgo, 8 y 9 de junio y 12 y 13 de diciembre.
- Reunión anual de la comisión mixta de seguimiento del convenio de colaboración INE-Seguridad Social. Madrid, 16 de junio.

1.12.4 Metodología de los procesos y productos estadísticos

En el ámbito de la metodología estadística, a lo largo de 2017, el INE continuó desarrollando proyectos con capacidad para avanzar en la progresiva modernización del sistema de producción estadístico y que permitan la evolución hacia un modelo integrado basado en metodologías y herramientas estándares.

En este sentido, uno de los proyectos más relevantes es la propuesta y desarrollo de un prototipo de arquitectura estandarizada de datos y procesos que integra tanto el almacenamiento (repositorio de ficheros) como el procesamiento de conjuntos de datos (de momento, solo para la fase de depuración). En esta misma línea de estandarización del proceso de producción debe destacarse la labor de asesoramiento y soporte en la aplicación del estándar de desestacionalización de series temporales y la migración al uso de la herramienta estándar (JDemetra+) desarrollada en el Sistema Estadístico Europeo. Como proyectos destacados para la integración de nuevas fuentes de datos en la producción estadística deben mencionarse los avances en el uso de datos de telefonía móvil en la estadística oficial (proyecto ESSnet on Big Data) y el uso de datos de registros administrativos para la reducción de la carga de respuesta en encuestas económicas (UFAES).

Repositorio de ficheros finales

Este proyecto responde a la necesidad de disponer de un espacio único, centralizado y ordenado, en el que almacenar los microdatos y metadatos de la producción relevantes de todas las operaciones estadísticas del INE en distintos

estadios del proceso (brutos, depurados, finales). Además de este evidente interés institucional, el repositorio supone la adopción de una arquitectura estandarizada de datos, elemento necesario para la industrialización del proceso de producción. Esta arquitectura de datos normalizada se explota en el proyecto de depuración selectiva para proponer una arquitectura de procesos igualmente normalizada y válida para cualquier operación estadística (de hecho, su necesidad surge de la ejecución en producción del proyecto de depuración selectiva, que requería una arquitectura común para su aplicación normalizada a cualquier operación).

En el repositorio la información se almacena siguiendo una estructura común a todas las operaciones estadísticas en un entorno donde se refuerzan las condiciones de seguridad, continuidad y confidencialidad. Esta estructura normalizada facilitará en el futuro la reutilización de la información almacenada y el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas que permitan la estandarización de otras fases del proceso.

En el repositorio se almacenan esencialmente seis tipos de ficheros, (i) ficheros de microdatos en diversos estadios del proceso (finales, depurados en el trabajo de campo y procedentes directamente de los informantes), (ii) ficheros de parados tanto de la recogida como de la depuración y (iii) ficheros de variables de identificación directa de unidades estadísticas. Estos ficheros se completan con otros de infraestructura interna del repositorio (diccionario de datos).

La gestión y uso del repositorio se realiza con una *toolbox* de herramientas informáticas estándares que implementan tanto la arquitectura normalizada de datos como la arquitectura de procesos basadas en los paradigmas de programación funcional y orientada a objetos. Debe destacarse que la arquitectura de datos incorpora el sistema de metadatos de modo esencial, que pasan por tanto a desempeñar un rol activo o semiactivo en el proceso de producción (por contraposición al tradicional rol pasivo de documentación).

Durante 2016 se añadió una nueva funcionalidad al repositorio como herramienta institucional de transmisión de datos desde la fase de recogida a las fases siguientes del proceso de producción. Esta *toolbox* se amplió y mejoró para almacenar y normalizar del mismo modo los datos de la recogida. Las especificaciones de requisitos del software de gestión del repositorio están reunidas en un documento detallado.

La implementación del repositorio se está llevando a cabo por fases y de una manera gradual. A finales de 2017, las siguientes operaciones del INE ya estaban depositando sus ficheros en el repositorio o bien recibían datos brutos a través de la nueva funcionalidad: Índices de cifras de negocios en la industria (ICN), Índices de entrada de pedidos en la industria (IEP), de Indicadores actividad del sector servicios (IASS), de Índices del comercio al por menor (ICM), Índices de precios Industriales (IPRI), de Índices de precios de exportación de productos Industriales (IPRIX) e Índices de precios de Importación de productos Industriales (IPRIM), Encuesta de Transporte de Viajeros (ETV), Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas (ETICCE), Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias (ECSE).

Depuración selectiva de variables cuantitativas

Los métodos de depuración selectiva se basan en buscar una selección de unidades con errores influyentes para depurar que, manteniendo la calidad de los resultados, optimice los recursos empleados. De esta manera, se reduce significativamente el trabajo de depuración manual y de recontacto, restringiéndolo a las unidades muestrales cuyos errores son realmente influyentes en el cálculo de los índices o agregados y depurando el resto automáticamente.

Durante 2017 continuaron las diversas tareas para el rediseño e implantación de las estrategias de depuración de encuestas económicas coyunturales, en particular para la adaptación de los procesos existentes a las nuevas arquitecturas de datos y procesos. Concretamente, se adaptaron durante 2017 las herramientas existentes a la arquitectura basada en los paradigmas funcional y orientado a objetos mediante el desarrollo de un conjunto de paquetes en R. El desarrollo y uso de estas librerías están íntimamente relacionados con la arquitectura de datos del repositorio. El conjunto de herramientas sigue un diseño modular que permite la evolución del software acorde con las necesidades de la producción de un modo más rápido y eficiente. De hecho, esta nueva arquitectura permitirá en el año 2018 abordar la depuración selectiva de variables cualitativas concentrándose exclusivamente en la metodología y el consiguiente módulo informático de implementación.

Big Data – Datos de telefonía móvil

El uso de fuentes alternativas o complementarias a las tradicionales en la producción estadística constituye uno de los principales retos a los que se enfrenta el sistema estadístico europeo. La Visión 2020 para el futuro de las estadísticas europeas pone el foco en los *Big Data* y fija entre sus estrategias explorar las potencialidades de su uso estadístico, con el fin de reducir costes, ampliar y diversificar los productos estadísticos e incrementar la puntualidad de las estadísticas oficiales.

Para ganar experiencia y conocimiento en el uso del *Big Data* y avanzar de manera conjunta y colaborativa dentro del sistema estadístico europeo, Eurostat lanzó en 2015 el proyecto *ESSnet on Big Data*. Su objetivo es que, en un entorno de colaboración entre los países miembros y Eurostat, se afronten las cuestiones clave (en especial, acceso a los datos, tecnología, metodología y calidad) que deben resolverse para usar estas fuentes de información en la producción de estadísticas oficiales. Para ello se planteó desarrollar varios proyectos piloto en diferentes ámbitos temáticos y con diversas fuentes *Big Data* como medio para extraer conclusiones generales sobre las citadas cuestiones a resolver.

El proyecto lo ejecuta un consorcio de 20 países (22 instituciones productoras de estadísticas oficiales), en el que participa España a través del INE. Concretamente, la parte del proyecto que explora el uso de datos de telefonía móvil para la producción estadística (*work package 5*) está liderada por el INE con la participación de las oficinas de estadística de Francia, Italia, Bélgica, Finlandia, Rumanía, Alemania, Reino Unido y Holanda. En particular, el objetivo de este

paquete de trabajo es desarrollar metodología para estimar poblaciones para diversos grados de desagregación temporal y geográfica.

Tras la ejecución en 2016 de la primera fase del *ESSnet on Big Data* (el primer *Specific Grant Agreement (SGA 1)*), en 2017 se inició la segunda fase que continúa aún en 2018. En lo que se refiere al paquete de telefonía móvil, coordinado por el INE, los objetivos previstos para esta segunda fase se van culminando con algunas variaciones en el calendario previsto por las dificultades planteadas por el proyecto en sí. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Organización de un *workshop* en el INE de carácter interno con la participación de los integrantes del paquete de trabajo. Se analizaron y fijaron líneas de investigación.
- Desarrollo de una metodología de estimación de tamaño de poblaciones objetivo a partir de los datos agregados de telefonía móvil. Esta metodología supone un cambio profundo en el modelo de inferencia estadística al uso tradicional en la estadística oficial.
- Desarrollo de un paquete en R implementando la metodología anterior con técnicas de estimación y computación no comunes en la estadística oficial.

Todas estas actividades están documentadas en informes difundidos en la página web del proyecto¹.

Además de este proyecto europeo, el INE viene desarrollando, por su parte, trabajos para otros posibles usos de Big Data en el ámbito de las estadísticas de precios y de gastos turísticos.

Desestacionalización

En el año 2013, en el INE se implantó una metodología estándar de ajuste estacional², utilizando TRAMO/SEATS.

En 2016 el INE, a través de su Grupo de Trabajo de Ajuste Estacional y de Calendario, tomó la decisión de comenzar a evaluar la herramienta JDemetra+, oficialmente recomendada por Eurostat para realizar el ajuste estacional y de calendario en las estadísticas europeas, y diseñar un plan para la migración del uso de TRAMO/SEATS a JDemetra+

Además, la migración a JDemetra+ satisface las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 en cuanto a coordinación institucional y a la implantación de una fase estándar dentro del proceso productivo estadístico más eficiente y robusto, dado que un sólo programa, como implementación de una metodología estándar, da servicio a todas las unidades que realizan ajuste estacional.

En el año 2017, se preparó la migración a JDemetra+ en el seno del Grupo de trabajo de Ajuste Estacional y de Calendario del INE. La labor llevada a cabo se puede resumir en las siguientes acciones:

¹ https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/essnetbigdata/index.php/WP5_Reports_milestones_and_deliverables

² http://www.ine.es/clasifi/estandar_efectos_estacionales.pdf

- Evaluación manual de JDemetra+: Detección, análisis y evaluación de las carencias de JDemetra+ respecto a TRAMO/SEATS. Evaluación de la nueva herramienta en profundidad para garantizar que el cambio de software mantuviese inalterada la metodología.
- Participación en el SAUG (*Seasonal Adjustment User Group*) de Eurostat: El mandato del SAUG se centra en probar JDemetra+ y sus nuevos plugins (Benchmarking, informes de calidad, datos de alta frecuencia, análisis de revisión, enlace con R, etc.). Este grupo de trabajo colabora con el Centro de Excelencia de Ajuste Estacional y su participación ha sido útil tanto para la evaluación interna de JDemetra+, como para conseguir que la herramienta incluya necesidades del INE no contempladas, en un principio, en dicha aplicación.
- Desarrollo de dos programas para automatizar el proceso anual y periódico: Diseño y programación de dos macros en SAS, que se ejecutarán de forma automática para obtener las series ajustadas de efectos estacionales y de calendario a través de JDemetra+. Una de ellas se ejecutará una vez al año, y permite realizar la identificación automática del modelo con la combinación de regresores óptima. La otra macro, se ejecutará mensual y trimestralmente para obtener las series ajustadas de efectos estacionales y de calendario que se publicaran periódicamente.
- Evaluación automática: Adaptación de los programas existentes para realizar la evaluación automática del software, y obtener así el impacto del cambio de software en el ajuste estacional. Se compararon todas las series ajustadas de efectos estacionales y de calendario publicadas, elaboradas con TRAMO/SEATS, con las obtenidas al ejecutar la macro SAS-JDemetra+. Se reprodujeron con JDemetra+, aproximadamente los periodos correspondientes a medio año.

Por otro lado, también se evaluó la identificación automática de ambos softwares, comparando análogamente todas las encuestas coyunturales en las que se publican series desestacionalizadas.

Durante 2017 se organizaron 4 reuniones del Grupo de Trabajo de Ajuste Estacional y de Calendario (13 de febrero, 18 de mayo, 3 de octubre y 30 de noviembre de 2017) para distribuir el trabajo y tomar decisiones sobre el proceso de migración a JDemetra+. En la última reunión y a la vista de los resultados, se tomó la decisión de migrar al nuevo software por parte de todas las operaciones coyunturales de empresas y del mercado laboral que vienen publicando datos desestacionalizados, en la publicación de datos referidos a 2018, de las series ajustadas de efectos de calendario y las series ajustadas de efectos estacionales y de calendario.

Además, se impartió un curso interno de "Ajuste estacional con JDemetra+" para formar en profundidad a todas las unidades promotoras pertenecientes al Grupo de trabajo de ajuste estacional, los días 5,6,9,10 y 11 de octubre.

Por otra parte, también se ofreció formación en la materia al sistema estadístico nacional impartiendo los cursos:

- Introducción al Análisis de Series Temporales y al Ajuste Estacional, de 30 horas lectivas, del 20 de febrero al 24 de febrero y del 6 al 10 de marzo.
- Ajuste Estacional y de Calendario. Nivel Avanzado, de 30 horas lectivas, del 23 al 27 de octubre y del 13 al 17 de noviembre.

Todas estas actividades fueron organizadas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas del INE.

Análogamente a otros años, se continuó dando soporte metodológico a las unidades promotoras en ajuste estacional durante todo el año, y de una manera especial, en todo lo referente a la migración a JDemetra+.

Proyecto UFAES

El proyecto UFAES (Uso de Fuentes Administrativas para la reducción de carga y costes en las Encuestas Estructurales de Empresas) consiste en reducir la muestra de las encuestas estructurales de servicios y, con ello, la carga de respuesta de los informantes y el coste de producción, compensando esa reducción con datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en particular microdatos del Impuesto de Sociedades, IVA e IRPF.

A lo largo de 2017, se finalizó la adaptación del software a la integración de las estadísticas estructurales de comercio y servicios, incorporando algunas mejoras adicionales, como por ejemplo la utilización de cuantiles en vez de límites fijos en algunos controles, haciendo más robusto el proceso.

También se impartió formación sobre el proceso en el curso “Integración de las Estadísticas Estructurales de Empresas”, organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas del 6 al 8 de noviembre, que incluyó tres horas lectivas sobre el proyecto UFAES.

Por otra parte en este año se ha seguido desarrollando la nueva metodología. Ésta consiste en construir un modelo basado en *machine learning* que prediga los datos de la encuesta a partir de datos administrativos. Dicho modelo introduce un sesgo, que será corregido a través de un estimador del sesgo basado en la muestra. Además, se han introducido mejoras en los estimadores y se ha probado un poco más en profundidad el método. Las mejoras más destacables de la nueva metodología son:

- Mayor robustez, tanto frente a cambios en la encuesta como en los datos administrativos utilizados.
- Elimina el sesgo por imputación.
- Permitiría una reducción del tamaño muestral, a condición de aumentar el volumen de datos administrativos utilizados.

Las actuaciones desarrolladas en el año 2017 están por tanto alineadas con varias líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, como son, la coordinación institucional, a través de la colaboración entre la AEAT y el INE, el

nuevo modelo de proceso productivo, mediante la propuesta de una nueva metodología más eficiente y robusta basada en técnicas de *machine learning*, y la reducción de la carga de respuesta a los informantes, que es el principio fundamental sobre el que se sustenta el proyecto.

Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales en 2017

- *Joint plenary meeting DIME-ITDG*. Eurostat. Luxemburgo, 14 y 15 de febrero.
- *Steering Group Big Data for Official Statistics*. Eurostat. Luxemburgo, 17 de febrero y 19 y 20 de octubre.
- *ESSnet Big Data: SGA1 Dissemination Workshop*. Eurostat. Sofía, 23 y 24 de febrero.
- *European Big Data Hackathon*. Eurostat. Bruselas, del 13 al 15 de marzo.
- *Conference on New Techniques and technologies for Statistics (NTTS)*. Eurostat. Bruselas, del 14 al 16 de marzo.
- *Seasonal Adjustment User Group*. Eurostat. Bruselas, 17 de marzo y Roma, 28 de septiembre.
- *Working Group on Methodology*. Eurostat. Luxemburgo, 5 de abril.
- *NetMob Conference on the scientific analysis of mobile phone datasets*. NetMob. Milán, del 5 al 7 de abril.
- *Work session on statistical data editing*. UNECE. La Haya, del 24 al 26 de abril.
- *ESSnet on Big Data: WP 8 Workshop information*. CBS. Heerlen, 25 y 26 de abril.
- *ESSnet Big Data: I Internal meeting of WP 5 mobile phone data*. ESSnet BD. Madrid, 7 y 8 de junio.
- *DIME & ITDG Joint Steering Group*. Eurostat, Zagreb, 26 de junio.
- *Workshop on access for public bodies to private-held data*. Eurostat. Bruselas, 26 de junio.
- *Workshop on implementing the common statistical production*. UNECE / Eurostat. Wiesbaden, del 3 al 5 de julio.
- *ESSnet Sharing Common Functionalities in the European Statistical System (ESSnet SCFE): Workshop*. UNECE / Eurostat. Wiesbaden, 6 y 7 de julio.
- *CBS Seminar Big Data Matters - Towards Smart Statistics*. CBS. Brightlands Smart Services Campus. Heerlen, 27 de septiembre.
- *ESSnet on Big Data: Coordination meeting*. Eurostat. Bruselas, 26 y 27 de octubre.
- *5th International joint conference "New challenges for statistical software – the use of R in official statistics"*. Instituto de Estadística de Rumanía. Bucarest, 6 y 7 de noviembre.
- *Workshop on Integrating Geospatial and Statistical Standards*. UNECE/UNGGIM. Estocolmo, del 6 al 8 de noviembre.

1.13 DEPARTAMENTO DE CUENTAS NACIONALES

7451 Contabilidad nacional de España. Base 2010

El 12 de septiembre de 2017 se publicaron los principales resultados para el período 2014-2016 de la Contabilidad Nacional de España en base 2010 (revisión de los resultados de 2014 y 2015 y estimación avance de 2016). El día 2 de octubre se publicó también, y en coherencia con los resultados anteriores, la serie de cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales de la Contabilidad Nacional de España. Entre septiembre y diciembre se fueron publicando el resto de resultados detallados: las cuentas de producción y explotación por rama de actividad y las tablas referidas al empleo; las tablas de formación bruta de capital, el gasto en consumo final de los hogares por finalidad y los resultados detallados del sector Administraciones Públicas (a excepción de la clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas y los impuestos percibidos por subsector, que se difundieron el 29 de diciembre).

En relación con el marco input output de la economía española, el 6 de noviembre se publicaron las Tablas de Origen y Destino relativas al año 2014, dándose por definitivos los resultados de la Contabilidad Nacional Anual de España de ese año, cumpliendo con el plazo de disponibilidad que el SEC 2010 impone. Además, se completó la información publicada el año anterior para las Tablas de 2012 y 2013, publicando las Tablas de Destino a precios básicos.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo los trabajos de diseño metodológico y compilación de la Tabla de Pensiones (tabla suplementaria sobre derechos devengados a una fecha en seguros sociales del SEC 2010). Los resultados referidos al año 2015 se han transmitido a Eurostat en diciembre de 2017, conforme a lo exigido por el SEC 2010.

Todos estos resultados se han enviado a Eurostat en el marco del Programa de Transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

Asimismo, y según el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1287/2003 del Consejo, de 15 de julio de 2003, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado y la Decisión del Consejo, de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, en el mes de septiembre se notificaron las estimaciones del PIB y la RNB referentes al período 2014-2016, acompañados del correspondiente informe de calidad.

De la misma forma, para su uso en el ámbito del tercer recurso de las Comunidades Europeas, en el mes de julio se remitió el informe y la estimación del «Tipo medio ponderado del IVA» de 2016, para la determinación de la base imponible del IVA de dicho ejercicio, según el Reglamento (CEE, Euratom) n.º 1553/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, relativo al régimen uniforme definitivo de recaudación de los recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido.

Como es habitual, se han mantenido reuniones con otras autoridades estadísticas nacionales que son también compiladores de operaciones de contabilidad nacional, como el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), así como con otros organismos y entidades proveedores de información de base para su elaboración.

En lo relativo a reuniones internacionales, se ha tenido participación activa en numerosas reuniones en Eurostat y en otros organismos supranacionales. Cabe destacar la representación en el Comité de la Renta Nacional Bruta, en el Grupo de Directores de Estadísticas Macroeconómicas, en los Grupos de trabajo de Cuentas Nacionales, de las estadísticas del Protocolo de Déficit Excesivo, y de Balanza de Pagos, así como la participación en varias *task forces* y foros relacionadas con las cuentas nacionales, como el Grupo Técnico de Tablas europeas consolidadas de Origen y Destino e Input-Output, grupos de cuentas de los sectores institucionales, otros relativos a las cuentas de las administraciones públicas, así como a los seminarios y reuniones de carácter informativo sobre aspectos relacionados con la globalización.

Cabe destacar la atención de una visita de información de Eurostat sobre la Renta Nacional Bruta como parte del ciclo de verificación 2016-2019 de dicho agregado, en el marco del Reglamento (UE) 1287/2003 sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado, celebrada del 14 al 17 de noviembre de 2017, y la participación en la visita de control de la Comisión Europea relativa a los recursos propios procedentes del IVA en el marco del Reglamento (UE) 1553/1989 sobre régimen uniforme de recaudación del recurso propio del IVA, celebrada del 12 al 16 de junio de 2017.

Se ha participado también en grupos de trabajo internos del INE, de carácter horizontal, como el Grupo de Trabajo de Unidades Estadísticas y el Grupo de Trabajo para la Coordinación de Directorios y Datos Económicos Básicos y de Síntesis así como de sus subgrupos: Subgrupo de Resultados Económicos por Ramas de Actividad y Subgrupo de Sectorización de Unidades Institucionales. La coordinación de todos ellos corresponde al Departamento de Cuentas Nacionales.

7157 Encuesta de consumos intermedios e inversión

En el año 2017, se han comenzado algunos de los trabajos preparatorios de la Encuesta de consumos intermedios e inversión del año de referencia 2017. Esta encuesta va a tener un ámbito poblacional más amplio (abarcará actividades de servicios y de construcción) y un cuestionario mejor adaptado a las necesidades de información detectadas en el DCN para obtener mejores estimaciones de los consumos intermedios de las empresas desagregadas por productos y mejorar las estimaciones de la formación bruta de capital fijo por activos y por productos y por ramas de actividad.

7453 Cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales. Base 2010

Según el calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE:

- El 3 de abril de 2017 se difundieron los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2016 y resultados actualizados de los tres primeros trimestres de dicho año.
- El 30 de junio de 2017 se difundieron los resultados correspondientes al primer trimestre de 2017.
- El 2 de octubre de 2017 se difundieron los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2017 y resultados actualizados de los trimestres de años anteriores, en coherencia con la serie de cuentas anuales publicada en esa misma fecha.
- El 29 de diciembre de 2017 se difundieron los resultados del tercer trimestre de 2017 y resultados actualizados de los dos primeros trimestres de dicho año.

La transmisión a Eurostat de estos resultados se realizó dentro del plazo exigido Programa de Transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (85 días después de finalizado el trimestre de referencia).

Además, se han desarrollado, por primera vez, trabajos de ajuste estacional y de calendario de las principales operaciones y saldos de la economía nacional, conforme a lo exigido también en dicho Programa de Transmisión. Como resultado, se han transmitido trimestralmente a Eurostat las series ajustadas de estacionalidad y calendario requeridas, iniciándose la difusión trimestral de las series de los principales saldos y operaciones de la economía nacional y del resto del mundo ajustadas de estacionalidad y calendario desde la publicación de los resultados de esta operación del primer trimestre de 2017.

La armonización metodológica, la evaluación de la calidad de los resultados y el seguimiento de la transmisión de datos a Eurostat son objeto de debate y desarrollo por la *Quarterly Sector Accounts Task Force* de dicho organismo y el Banco Central Europeo, en cuyas reuniones estuvo representado este departamento. Durante 2017, esta *task force* se reunió en dos ocasiones, al segunda de las cuales tuvo lugar en la sede central del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, el 1 y 2 de junio de 2017.

7452 Contabilidad nacional trimestral de España (CNTR). Base 2010

Según el calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales, se llevó la difusión de la estimación avance del PIB trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2016 y a los tres primeros de 2017 en las fechas 30 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 30 de octubre, respectivamente.

Según también dicho calendario:

- El 2 de marzo de 2017 se difundieron los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2016 y resultados actualizados de los tres primeros trimestres de dicho año.

- El 25 de mayo de 2017 se difundieron los resultados correspondientes al primer trimestre de 2017.
- El 24 de agosto de 2017 se difundieron los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2017 y resultados actualizados del primer trimestre del año.
- El 30 de noviembre de 2017 se difundieron los resultados del tercer trimestre de 2017 y resultados actualizados de los dos primeros trimestres de dicho año.

Además, el día 30 de septiembre, se actualizaron las series de resultados de la operación hasta el segundo trimestre de 2017, en coherencia con la actualización de la Contabilidad Nacional Anual de España difundida en ese mismo mes.

En lo relativo a reuniones internacionales, se ha tenido participación activa en la *Task Force Employment Flash Estimates* de Eurostat.

Se ha participado también en grupos de trabajo internos del INE, de carácter horizontal, como el Grupo de Trabajo de Ajuste Estacional.

7457 Contabilidad regional de España. Base 2010

Según el calendario previsto, a finales del mes de marzo de 2017 se publicó la primera estimación del crecimiento del año 2016 en las distintas comunidades autónomas tanto a precios corrientes como en términos de volumen, así como del empleo total.

Siguiendo también con el calendario previsto, el 22 de diciembre se presentaron las estimaciones de la Contabilidad regional de España base 2010, que incluían el PIB y los agregados de oferta y rentas por ramas de actividad: de la serie 2010-2016, desagregados por comunidades autónomas, y de la serie 2010-2015, desagregados por provincias. Asimismo, se publicaron las Cuentas de renta regionales del sector hogares correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015. En todos los casos, las estimaciones regionales fueron consistentes con las series de la Contabilidad nacional de España base 2010 publicadas en el mes de septiembre.

Esta información se transmitió a Eurostat en el marco del Programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013.

A principios del mes de julio, como en los años anteriores, se transmitieron a la unidad responsable del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad los datos regionales necesarios para repartir los Fondos de Compensación Interterritorial.

7512 Índices de reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios

En el mes de junio de 2017, el INE certificó los Índices de consumo para el reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y en el Texto Refundido de la

Ley de Haciendas Locales, que regulan, respectivamente, los sistemas de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y las ciudades con estatuto de autonomía y de las entidades locales. La certificación se notificó a la D. G. de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

El indicador se elaboró con la información proporcionada por la IGAE, la AEAT y, finalmente, por el INE, a través del Departamento de Cuentas Nacionales.

Los resultados del indicador de consumo para la distribución territorial del IVA referido a 2015 así como los cuadros estadísticos utilizados en su elaboración se publicaron en la página web del INE en julio de 2016.

Otros trabajos que afectan a todas las operaciones del departamento

Cabe mencionar que, respecto a todas las operaciones responsabilidad del Departamento, como en años anteriores, se han seguido atendiendo las distintas peticiones de información, tanto en lo que respecta a la elaboración de tablas de datos como a la resolución de consultas metodológicas que llegan a la web del INE. Asimismo, se ha respondido a numerosas preguntas parlamentarias.

Expertos del departamento han desarrollado actividades docentes, entre las que cabe destacar las organizadas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas: el curso La Contabilidad Nacional de España: Base 2010, el curso *on-line* de "Cuentas Nacionales" (organizado desde la Fundación CEDDET), el curso "Las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales" y la participación en el curso selectivo de nuevos estadísticos.

Se han mantenido, también, reuniones con otros departamentos y subdirecciones del INE (S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, S. G. de Difusión Estadística, la S. G. de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares, S. G. de Turismo y de Ciencia y Tecnología, S. G. de Estadísticas Industriales y de Servicios, etc.).

Cabe destacar la asistencia a las primeras reuniones del Grupo de Trabajo para la Coordinación de Grupo de Trabajo para la coordinación de directorios y datos económicos básicos y de síntesis (GDDE), creado por el Consejo de Dirección a propuesta del Departamento de Cuentas Nacionales.

Por otra parte, también se participó en diversas reuniones con diferentes instituciones externas (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Banco de España, AEAT, órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, etc.). Caben destacar los grupos de trabajo constituidos para el desarrollo metodológico de la compilación de la Tabla de Pensiones con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (DGSFP), el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS) y el Banco de España (Grupo de Trabajo INE-DGSFP-BdE sobre la Tabla de Pensiones del SEC 2010 y Grupo de Trabajo INE-MESS-BdE sobre la Tabla de Pensiones del SEC 2010).

En relación con la actividad internacional del Departamento, cabe destacar, la presidencia, compartida con el Banco de Francia, de la *Task Force* del Comité

Monetario, Financiero y de la Balanza de Pagos sobre Consistencia entre las Cuentas Nacionales y la Balanza de Pagos, cuya segunda fase se inició en marzo de 2017. La segunda reunión de dicho Task Force tuvo lugar en Madrid, el 19 de noviembre, en la sede central del INE.

Asimismo, representantes del departamento formaron parte de los tribunales de Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Superiores del Estado y de las Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Diplomados del Estado.

1.14 OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

7867 Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE)

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal encomienda a la Administración General de Estado confeccionar un Padrón de españoles residentes en el extranjero en colaboración con los ayuntamientos y Administraciones de las comunidades autónomas. La información para la formación del PERE procede de los registros de matrícula consular y de los ayuntamientos, fundamentalmente.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación traslada al INE las variaciones de los datos de inscripción en los registros de matrícula consular. El INE consolida esta información en el PERE y comunica a los ayuntamientos las bajas a repercutir en los padrones municipales por cambios de residencia al extranjero desde España.

De la misma forma, el INE comunica al MAEC las bajas a repercutir en los registros de matrícula consular por altas en los padrones municipales consolidadas en el PERE.

La explotación estadística del fichero PERE con referencia a 1 de enero de 2017 se publicó el 20 de marzo, según el calendario previsto. El número total de accesos a esta operación estadística durante 2017 ascendió a 35.455.

Según los convenios establecidos con las comunidades autónomas se facilitaron las tablas correspondientes a la publicación estadística. También se facilitaron al Banco de España.

Se han atendido cinco peticiones a medida.

Asimismo, se han atendido peticiones de información procedentes del PERE con fines no estadísticos, en concreto facilitando el municipio de inscripción en España a efectos electorales para una relación de ciudadanos facilitados por el Organismo solicitante. Se ha dado respuesta a 22 peticiones de diversas comunidades autónomas referidos a 2963 inscritos en el PERE.

Las delegaciones provinciales y los servicios centrales del INE han emitido los certificados de inscripción en el PERE que les han sido solicitados.

1.15 GABINETE DE LA PRESIDENCIA

La misión del Gabinete es fundamentalmente dar apoyo y asistencia inmediata a la Presidencia del INE. Asimismo, le corresponde la coordinación de las relaciones internacionales, sin perjuicio de las atribuciones superiores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional; el ejercicio de las funciones de la Secretaría de los órganos estadísticos colegiados; y la gestión y coordinación de las relaciones con los medios de comunicación.

1.15.1 Asistencia inmediata a la Presidencia del INE

El Gabinete se encarga de preparar la documentación e informes para las reuniones de alto nivel, tanto nacionales como internacionales, a las que asiste el Presidente. Durante 2017, se ha participado en nueve reuniones de este tipo, entre las que destacan el Comité del Sistema Estadístico Europeo, la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, la sesión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos y el Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

En el ámbito nacional, el Presidente ha comparecido en dos ocasiones ante las Cortes Generales: en la Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España del Senado y en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso.

El Presidente y el Director del Gabinete actúan como Presidente y Secretario del Consejo de Dirección. Por ello, el Gabinete se encarga de la preparación del orden del día, a partir de las propuestas que le remiten el resto de los miembros del Consejo de Dirección, y de elaborar las actas. Durante 2017, se han celebrado 27 reuniones de este órgano directivo.

También es competencia de esta unidad tramitar y responder a los escritos, documentación y peticiones que llegan a la Presidencia del INE. En otras peticiones, el Gabinete se encarga de gestionar y contestar a las preguntas e iniciativas parlamentarias, con apoyo de las unidades afectadas responsables de la estadística a la que se refiere la pregunta. En 2017 se ha respondido a un total de 2.095 iniciativas parlamentarias.

Además, el Gabinete coordina las consultas a la Abogacía del Estado sobre diversas cuestiones que se plantean en la preparación, implementación y desarrollo de las distintas operaciones estadísticas o dentro del ámbito de las funciones de la Oficina del Censo Electoral y del mantenimiento del Padrón Continuo. Del mismo modo, el Gabinete gestiona y transmite a la Abogacía del Estado las propuestas de normas legales que se inician desde el INE. Entre otros, durante 2017 se ha tramitado el Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

Asimismo, tramita la remisión a la Abogacía del Estado de los acuerdos, convenios y protocolos de colaboración entre el INE y otros agentes productores

y usuarios especializados de estadísticas, tanto de la Administración General del Estado como de las administraciones autonómicas, así como con centros de investigación y universidades.

El Gabinete también presta asesoramiento y apoyo legal a todas las unidades del INE. En lo que respecta al secreto estadístico, confidencialidad y seguridad de la información de la que disponen los servicios estadísticos, el Gabinete ha prestado apoyo jurídico en la resolución de cuestiones sobre confidencialidad y cesión de datos que afectan a encuestas del INE y a convenios de colaboración con distintas instituciones para la cesión e intercambios de datos.

1.15.2 Relaciones internacionales

El Gabinete, como coordinador de las relaciones internacionales del INE, se encarga de gestionar la documentación internacional que se recibe, realiza un seguimiento de la actividad internacional del INE y gestiona una base de datos de reuniones internacionales a las que asisten los expertos del INE. Toda la información internacional relevante es almacenada en un directorio disponible para consulta de todas las unidades.

Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea (UE), durante 2017 el INE asistió a las cuatro reuniones anuales del Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) en las que se aprobaron por comitología siete reglamentos estadísticos. Además, se aprobaron otros dos reglamentos mediante procedimiento escrito a través del *Network Group* del CSEE. En la siguiente tabla se puede consultar el listado de reglamentos adoptados en 2017 por el Comité del SEE:

Comité	Nombre
32 CSEE febrero 2017	Reglamento de ejecución (UE) 2017/881 de la Comisión de 23 de mayo de 2017 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los censos de población y vivienda, en lo que respecta a las modalidades y la estructura de los informes sobre la calidad y al formato técnico para la transmisión de los datos, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº1151/2010
33 CSEE mayo 2017	Reglamento de la Comisión (UE) 2017/2010 de 9 de noviembre de 2017 que modifica al Reglamento (CE) No 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía, con respecto a las actualizaciones para las estadísticas anuales y mensuales sobre energía.
34 CSEE septiembre 2017	Reglamento de ejecución (UE) 2017/2169 de la Comisión de 21 de noviembre de 2017 relativo al formato y las modalidades de transmisión de las estadísticas europeas sobre los precios del gas natural y la electricidad con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/1952 del Parlamento Europeo y del Consejo.
	Reglamento de la Comisión (UE) No.../... que implementa el Reglamento (CE) No 2008/1338 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las estadísticas basadas en la Encuesta Comunitaria de Salud por Entrevista (EHIS).

Comité	Nombre
34 CSEE septiembre 2017	Decisión de ejecución de la Comisión (UE) No.../... por la que se conceden derogaciones a ciertos Estados miembros con relación a la transmisión de estadísticas conforme al Reglamento (CE) No 2008/1338 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las estadísticas basadas en la Encuesta Comunitaria de Salud por Entrevista (EHIS).
	Reglamento de la Comisión (UE) No.../...que implementa el Reglamento No 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las Estadísticas Comunitarias sobre renta y condiciones de vida (EU-SILC) en lo que respecta a la lista de variables objetivo secundarias para 2019 sobre transmisión de desventajas, composición de los hogares y evolución de la renta.
35 CSEE Noviembre 2017	Reglamento de ejecución de la Comisión (UE) 2017/2384 de 19 de diciembre de 2017 por el que se especifican las características técnicas del módulo ad hoc de 2019 sobre organización del trabajo y disposiciones relativas al horario laboral en relación con la encuesta de población activa con arreglo al Reglamento (CE) No 577/98 del Consejo.
Procedimiento escrito (CSEE) abril 2017	Reglamento (UE) 1515/2017 de la Comisión de 31 de agosto de 2017 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre la sociedad de la información para el año de referencia 2018.
Procedimiento escrito (CSEE) junio 2017	Reglamento (UE) 2119/2017 de la Comisión de 22 de diciembre de 2017, por el que se determina la "lista PRODCOM" de productos industriales prevista por el Reglamento (CE) No 3934/91 del Consejo

Asimismo, el INE participó en la Conferencia de Directores Generales de Institutos Nacionales de Estadística (DGINS) 2017 celebrada en Budapest, en la que se trataron temas relacionados con las prioridades del SEE más allá de 2020 y las estadísticas de migraciones.

Además de las anteriores, los expertos del INE participaron en numerosas reuniones internacionales a distintos niveles durante 2017. En total se ha asistido a 158 reuniones internacionales en el ámbito de la Unión Europea, de las cuales, 30 fueron de grupos de directores y otros grupos de alto nivel.

En cuanto al Programa de Formación de Estadísticos Europeos (ESTP), el Gabinete de la Presidencia ha participado como formador en el curso sobre "Sistema Estadístico Europeo – Participación activa en reuniones del SEE", celebrado en Dinamarca, del 2 al 5 de mayo de 2017. Asimismo, como punto de contacto para los cursos del Programa ESTP, ha coordinado la asistencia de 35 expertos del INE como alumnos a distintos cursos, así como dado apoyo en los trámites para la impartición del curso sobre "Difusión y Comunicación" por la S. G. de Difusión Estadística.

El Gabinete ha continuado participando en el Grupo de trabajo de la UE sobre la implementación del Reglamento (CE) n.º 223/2009, relativo a la estadística europea, tras su modificación en 2015. Asimismo, ha participado como representante del INE en la reunión del Grupo de Directores de Recursos.

En el ámbito del Consejo de la UE, durante 2017, el Gabinete participó junto con otros expertos del INE en 11 de las 12 reuniones del Grupo de trabajo de

estadística del Consejo STATIS, en la que se discutieron los siguientes dosieres legislativos:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos a nivel individual recogidos a partir de muestras.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) No 99/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de enero de 2013 relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017, extendiéndolo al periodo 2018-2020.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº 1337/2011 y nº 1337/2011.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1059/2003 en lo que respecta a las tipologías territoriales (Tercet).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas, que modifica el Reglamento (CE) nº 184/2005 y deroga diez actos jurídicos en el ámbito de las estadísticas empresariales.

Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial de la UE:

- Reglamento (UE) 2017/1951 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) no 99/2013 relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017, prorrogándolo hasta 2020.
- Reglamento (UE) 2017/2391 Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1059/2003 en lo que respecta a las tipologías territoriales (Tercet).

Durante 2017, además, se discutió en el Grupo de Amigos de la Presidencia la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adaptan a los artículos 290 y 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea una serie de actos jurídicos que prevén el recurso al procedimiento de reglamentación con control. En esta propuesta la Comisión incluye la adaptación de 168 actos legales al Tratado de Lisboa. La Presidencia maltesa lanzó una consulta escrita al grupo STATIS del Consejo para buscar una postura conjunta respecto de los 23 actos jurídicos estadísticos incluidos en el Omnibus. La respuesta de España, en coordinación con los servicios estadísticos y unidades del INE afectadas, se coordinó desde Gabinete de la Presidencia.

Con respecto a las líneas estratégicas del PEN 2013-2016 de «actuación dentro de un marco de calidad» y «compromiso con las buenas prácticas», en relación con la ronda Peer Review para la evaluación y seguimiento del cumplimiento del Código de Prácticas de las Estadísticas Europeas, el Gabinete ha colaborado en 2017 con la Unidad de Calidad en el cumplimiento y seguimiento de las acciones de mejora de su competencia.

Contexto internacional

En lo que respecta al contexto internacional fuera de la UE, el INE ha asistido al Comité de Estadísticas y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y a 8 reuniones monográficas organizadas en el seno de la OCDE. También se respondieron varias peticiones de este organismo.

En el ámbito de Naciones Unidas (NNUU), el INE participó en la Comisión de Estadística de NNUU, en la Conferencia de Estadísticos Europeos, en el Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL y en la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Además, se asistió a otras 27 reuniones especializadas promovidas en el marco de Naciones Unidas.

En algunas ocasiones, las reuniones están promovidas conjuntamente por la OCDE y agencias de Naciones Unidas, como la OIT o el FMI.

En 2017, el Gabinete tramitó un total de 57 solicitudes de informaciones dirigidas a la Presidencia del INE, provenientes tanto de Naciones Unidas y de sus principales agencias (OIT, FAO, FMI, UNESCO) o Comisiones Económicas Regionales (UNECE) como de Eurostat, OCDE, de otros Institutos de Estadística y de otras oficinas internacionales.

Relacionado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el INE es el coordinador nacional de la iniciativa de las Normas Especiales de Difusión de Datos (*Special Data Dissemination Standard - SDDS*), labor que se realiza desde el Gabinete de la Presidencia, y es el responsable de la actualización continua de la Página Nacional Resumen de Datos en el sitio web del INE, labor que realiza la S. G. de Difusión Estadística.

A inicios de 2015, España se adhirió a la iniciativa SDDS Plus¹, que incorpora nueve categorías adicionales de datos económicos y financieros, a la que se han adherido hasta el momento 14 países. Recientemente, el FMI ha solicitado al INE la incorporación a dicha página web de veinte nuevos indicadores relativos a precios, producción, empleo, turismo y comercio.

Cooperación técnica

Durante 2017, se han realizado un total de 21 acciones de cooperación técnica en las que el INE ha colaborado con organismos internacionales y organismos productores de estadística oficial de países de la Unión Europea y de la ampliación de la UE, de América Latina y Centroamérica y de los continentes de África y Asia.

Dentro del marco de financiación IPA 2014 e IPA 2015 de la Comisión Europea dirigido a los países de la ampliación de la UE, el INE acogió durante cinco meses a un experto de la oficina de estadística de Bosnia y Herzegovina para continuar su formación en materia de difusión estadística. Además, se ha realizado una asistencia técnica en Ankara para exponer la experiencia del INE a los profesionales del Instituto de Estadística de Turquía (Turkstat) sobre el Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Asimismo, se llevó a cabo una visita de

¹ <http://www.ine.es/fmi/nsdp.htm>

estudio de esta misma oficina estadística de Turquía, para tratar temas relativos a las estadísticas de comercio internacional de servicios.

En el ámbito europeo, el INE también ha recibido a una delegación de expertos de Polonia para dar a conocer la experiencia del INE en la celebración de las Olimpiadas Estadísticas.

En cuanto a América Latina, durante el año 2017 se continuó con la realización de cursos *online* dirigidos a empleados de administraciones públicas de América Latina. En concreto, se llevaron a cabo 10 cursos *online* en materia de encuestas a empresas sobre costes laborales y salariales, estadísticas de salud, discapacidad, educación, justicia y otros temas sociales, diseño muestral de las encuestas de población y económicas, estructura y funcionamiento de los sistemas de estadística oficial, números índices, indicadores demográficos, cuentas medioambientales, metadatos estadísticos, calidad de la estadística oficial y las cuentas nacionales.

Además, se han llevado a cabo dos visitas de estudio, una para el fortalecimiento del Sistema Estadístico nacional de Costa Rica y otra del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) sobre buenas prácticas y acciones inductoras de mejoras administrativas.

En cuanto al continente africano, en 2017 se ha llevado a cabo una visita de estudio de una delegación del INE de Cabo Verde para intercambiar experiencias en la elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo. A esta visita también asistió el Presidente de Cabo Verde y se estudiaron posibles vías de cooperación para el futuro.

Con respecto al continente asiático, dentro del ámbito de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO), un experto del INE de la Subdirección General de Estadísticas Industriales y de los Servicios viajó a Muscat (Omán) para participar en un training workshop sobre estadísticas Coyunturales de alta calidad y exponer la experiencia del INE en la recopilación de datos y las metodologías de compilación de los Índices de Cifras de Negocio de la Industria y Comercio. Esta acción fue seguida de la asistencia a un nuevo workshop sobre estadísticas industriales para los países de la región, que tuvo lugar en Beirut (Líbano).

Finalmente, el INE también ha participado en una colaboración a distancia con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la elaboración de un manual sobre ingresos y otras rentas derivadas del trabajo.

Indicadores de la Agenda 2030

La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en el año 2015 la Agenda 2030. La Agenda contiene 17 objetivos y 169 metas que abarcan temas relacionados con el crecimiento y el desarrollo sostenible.

Los países se comprometieron a alcanzar los objetivos y las metas fijadas para el año 2030. Para poder realizar un seguimiento del cumplimiento de dichos objetivos y metas, se ha establecido un marco de indicadores a nivel global, que incluye al menos un indicador para cada una de las metas.

En este contexto, el INE a través del Gabinete de la Presidencia, ha llevado a cabo una labor de seguimiento de los trabajos desarrollados a nivel internacional, tanto en el ámbito de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, como de la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa, así como a nivel de la Unión Europea (UE).

En 2017, el Gabinete de la Presidencia participó representando al INE en la reunión del “*Working Group on Sustainable Development and Europe 2020 Indicators*” de Eurostat. Dicho grupo está trabajando en una lista de indicadores para el seguimiento de los ODS a nivel de la UE.

Además, siguiendo las recomendaciones de la Hoja de Ruta presentada por la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa en la Conferencia de Estadísticos Europeos de 2017, durante este año, el INE ha estado realizando labores de coordinación para el establecimiento de un marco de indicadores para el seguimiento de los ODS a nivel nacional.

En este sentido, el INE ha colaborado durante 2017 con el Grupo de Trabajo Permanente para los ODS, coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para la realización del Primer Examen Voluntario sobre el cumplimiento de los ODS que España presentará en julio de 2018.

Además, se han realizado trabajos preparatorios para la inclusión de una nueva operación estadística, “Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 a partir de 2018.

A nivel interno, se creó el Grupo de trabajo del INE para los indicadores de la Agenda 2030, con el objetivo de analizar la disponibilidad de los indicadores de la lista global dentro de las unidades del INE, y para la coordinación interna de todas las actividades relacionadas con la Agenda 2030.

1.15.3 Gabinete de Prensa

Entre las principales funciones de comunicación externa del Gabinete de Prensa figuran atender las peticiones de información de los periodistas, ofreciéndoles un servicio personalizado y a medida de sus necesidades, elaborar notas de prensa y otros productos orientados a incrementar su cultura estadística, gestionar entrevistas y convocar a los medios a actos informativos y ruedas de prensa. También ofrece ayuda a los profesionales de la comunicación en la búsqueda de información en las bases de datos del INE.

El Gabinete de Prensa dispone de un sistema de evaluación en los medios que mide tanto el valor económico de la marca INE en su conjunto como de cada una de las estadísticas que produce. El Gabinete sigue a diario las informaciones que sobre el INE aparecen en los medios de comunicación y elabora una valoración económica sobre su impacto. Además, estima el valor económico de todas las operaciones estadísticas por separado. En 2017 la valoración económica del conjunto de noticias que hablaron sobre el INE alcanzó los 545,50 millones de euros.

1.15.4 Secretaría de los órganos estadísticos colegiados

El Gabinete de la Presidencia, donde se adscriben las secretarías del Consejo Superior de Estadística (CSE), de la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y del Comité Interterritorial de Estadística (CITE), ha organizado durante 2017 la celebración de siete reuniones de estos órganos colegiados.

El Gabinete, además de elaborar los borradores de las memorias anuales de estos órganos colegiados, ha participado con los productores de estadísticas oficiales españolas, tanto estatales como autonómicas, en diversas iniciativas relacionadas con las líneas estratégicas del Plan, entre las que destacan el dictamen favorable del CSE de diez operaciones estadísticas y diversas consultas a los productores de estadísticas para fines estatales y a sus principales usuarios encaminadas a la mejora de la coordinación institucional.

1.15.5 Otras actuaciones

Relacionado con la línea estratégica «nuevo modelo de proceso productivo estadístico», el Gabinete es miembro del Comité para el estudio y aprovechamiento de las fuentes administrativas en los procesos estadísticos (FRAPPE), del INE, y de uno de sus subgrupos dependientes, el Grupo de trabajo sobre marcos y directorios.

Además, con respecto a la «utilización de otras formas de captación de la información: *big data*, redes sociales, Internet, otras fuentes privadas, etc. », el Gabinete participó en el Grupo de trabajo de *Big Data*, grupo dependiente del Comité de Registros Administrativos, asistiendo a la reunión celebrada en 2017 y participando activamente en los trabajos del grupo.

1.16 ESCUELA DE ESTADÍSTICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EEAAPP)

La EEAAPP se ocupa de la formación específica en estadística oficial y disciplinas relacionadas con la producción estadística organizando cursos y seminarios dirigidos no solo al personal del INE, sino de toda la Administración Pública y otros colectivos que así lo requieran.

Las actividades formativas de la Escuela incluyen cursos y seminarios presenciales, cursos *on line*, sesiones técnicas, visitas «educativas» de colegios, universidades y otras sesiones formativas a medida.

También se encarga del programa de colaboración con diversas universidades para la realización de prácticas en el organismo, así como del seguimiento de los becarios incluidos en el plan de becas de formación del INE.

En el epígrafe 23 de esta memoria se relacionan todas las actividades formativas de la EEAAPP impartidos durante 2017, así como el número de horas lectivas y los alumnos asistentes a dichas actividades.

1.16.1 Cursos presenciales

Durante el año 2017 la EEAAPP ha organizado un total de 29 cursos y seminarios presenciales. Los cursos tienen una duración media de ocho horas y los seminarios de cuatro horas. Se contemplan tres tipos de cursos fundamentalmente: los de producción estadística oficial, los de especialización estadística y los de informática estadística. Los cursos del primer grupo versan sobre operaciones estadísticas, novedades, cambios metodológicos, o asuntos relacionados con el correcto uso, aplicación, interpretación y análisis de los datos. El segundo grupo tiene un contenido científico avanzado sobre los aspectos metodológicos y técnicas estadísticas y en el tercero se incluyen cursos sobre los programas estadísticos de apoyo a la producción.

Evolución del número de cursos y seminarios presenciales:

Año	Total
2015	33
2016	26
2017	29

Entre los cursos citados anteriormente, con motivo de las oposiciones a los cuerpos de estadística del Estado se han realizado los preceptivos cursos selectivos correspondientes a la Oferta de empleo público 2016 (uno para el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y otro para el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado).

Evolución del número de alumnos asistentes a los cursos:

Año	Total
2015	986
2016	921
2017	722

Se ha continuado con el plan de formación en materia informática especialmente en SAS iniciado en el año 2011 aunque ya se ha reducido considerablemente el número de seminarios.

1.16.2 Cursos *on line* en la plataforma del Instituto de Estudios Fiscales

El programa de cursos *on line* se inició en el año 2013, con el fin de hacer llegar la formación a los colectivos que no pueden asistir a las actividades presenciales, gracias a la colaboración y financiación del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

Evolución del número de cursos *on line* y participantes

Año	Nº cursos	Participantes
2015	7	282
2016	8	277
2017	6	220

Se han ido incluyendo nuevos cursos en función de la detección de diferentes necesidades y solicitudes.

1.16.3 Cursos *on line* dirigidos a Latinoamérica en la plataforma CEDDET

Dentro de los programas de cooperación internacional se encuentra la formación *on line* en materia estadística dirigida fundamentalmente al ámbito latinoamericano.

Durante el año 2017 se han incluido dos cursos nuevos sobre: Calidad en la estadística oficial y Cuentas Medioambientales: Fundamentos teóricos y ejemplos prácticos.

Año	Nº cursos	Participantes
2015	7	237
2016	10	326
2017	8	185

1.16.4 Sesiones técnicas

Además de los cursos y seminarios anteriores, se oferta, entre las actividades de la Escuela, una serie de sesiones técnicas con el objetivo de ofrecer a los estadísticos relacionados con el Sistema Estadístico Oficial un foro de contacto y debate sobre temas de interés en el ámbito de la estadística oficial. En el año 2017 se celebraron 5 sesiones técnicas.

La evolución anual de las sesiones (desde el año 2015) es la siguiente:

Año	Nº cursos	Participantes
2015	19	847
2016	11	538
2017	5	238

1.16.5 Seminarios informativos y visitas educativas

El objetivo de estos seminarios es ofrecer una visión general de los programas de las oposiciones, así como facilitar información acerca del trabajo que realizan los funcionarios de los cuerpos estadísticos del Estado en el INE. Durante el año 2017 no se ha realizado ninguno por no haber sido convocadas las oposiciones a los cuerpos estadísticos incluidos en la Oferta de empleo público de 2017.

En servicios centrales también se han recibido las visitas educativas de cuatro universidades: el CES Cardenal Cisneros, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Granada y de diez institutos de enseñanza secundaria y a lo largo del curso 2016-2017.

Las delegaciones provinciales desarrollan un papel muy importante en colaboración con la S. G. de Difusión Estadística, llevando a cabo el Plan de visitas

educativas. Durante el curso 2016- 2017 estas han alcanzado el número de 159. Esta cantidad es mayor que en el año anterior debido a que en 2015 se realizaron varios procesos electorales en las delegaciones provinciales y no fue posible atender todas las solicitudes.

1.16.6 Programa de prácticas universitarias

El programa de prácticas universitarias tiene como objetivo promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando el empleo de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

El INE considera que la formación en materia estadística es importante para preparar a futuros productores y usuarios de estadística, por lo que es beneficioso para este organismo la utilización de cualquier medio para fomentar el conocimiento. Se han firmado convenios de colaboración con las universidades que lo han solicitado para que sus alumnos puedan realizar prácticas en el INE. Actualmente hay 28 convenios firmados.

Durante el curso académico 2016-2017 se han recibido a 27 estudiantes, de los cuales 15 han estado en las delegaciones provinciales y 12 en los servicios centrales del INE.

1.16.7 Becas de formación INE

El INE desarrolla un programa de subvenciones por medio de becas de otorgamiento directo, destinadas al fomento y promoción de la investigación estadística, así como al desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

La experiencia acumulada en los últimos años ha puesto de manifiesto que la adjudicación de becas representa para el INE una fuente de conocimiento de excelentes profesionales que, tras la superación de las oposiciones oportunas, pueden terminar integrándose en la propia organización.

Durante el año 2017 continuaron ocho becarios de la oferta de 2016, hasta la finalización de su periodo de vigencia, y se incorporaron otros 15 nuevos. En la actualidad, continúan en el organismo diez de ellos.

Desde la EEAAPP, en 2017, se han realizado cinco sesiones formativas específicas con este colectivo.

1.17 UNIDAD DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ESTADÍSTICA OFICIAL

Los trabajos realizados durante el año 2017 se inscriben dentro de las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020. A nivel general, esta unidad es la responsable de supervisar, impulsar y gestionar que las actividades del INE se desarrollen dentro de «un marco de calidad» y acorde con el compromiso de aplicación del "Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas (CBPEE)" (línea estratégica fundamental del PEN).

Por otro lado, hay que mencionar la participación en proyectos del INE referidos a otras áreas prioritarias del PEN:

- Atención a las nuevas áreas de información emergentes. Dentro del Comité de Registros administrativos se creó en 2014 un grupo de trabajo para la utilización de *Big data*, en el que participa la Unidad de Calidad.
- La implementación de la calidad en la Visión 2020 del Sistema Estadístico Europeo (SEE), estrategia a largo plazo adoptada por el Comité del SEE en mayo de 2014, que el INE ha introducido como marco de referencia de su estrategia futura. Esta estrategia se sustenta en cinco áreas clave: la identificación y satisfacción de las necesidades de usuarios; la calidad de las estadísticas; la atención a nuevas fuentes de datos; la eficacia de los procesos estadísticos; y la difusión y comunicación. La Unidad de Calidad del INE participa en grupos específicos de trabajo centrados en la implementación de la calidad en la Visión 2020.
- Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Mantenimiento de la página web externa de calidad a disposición de todos los usuarios.

1.17.1 Sistema de gestión y garantía de calidad: trabajos de continuidad y mejora

Durante el año 2017 han continuado los trabajos de evaluación y mejora del sistema de gestión de la calidad en el INE (iniciados en 2010) pudiendo mencionarse los siguientes:

- Presentación y discusión de los nuevos indicadores a incluir en el barómetro de calidad (*priority quality indicators*) para todas las estadísticas del INE. Durante el año 2017 se presentó en el Comité de calidad un nuevo grupo de indicadores a calcular para todas las operaciones estadísticas del INE: Tasa de sobrecobertura, Proporción de unidades comunes, Tasa de no respuesta por ítem y Tasa de imputación. Se proporcionó a las unidades la metodología de Eurostat para su cálculo, con el fin de que las unidades fuesen planificando los procesos para su obtención a partir del año 2018.
- Selección de buenas prácticas. Siguiendo recomendaciones previas de Eurostat, se realizó una recopilación de buenas prácticas (acordes con el CBPEE) a partir de información recibida de las diferentes unidades. El objetivo final es la elaboración de un inventario de buenas prácticas del INE.

- Recopilación de informes de calidad transmitidos por las unidades productoras a Eurostat. Dado que, según las distintas reglamentaciones europeas, las unidades correspondientes del INE están obligadas a realizar y enviar a Eurostat, con diferentes periodicidades, informes de calidad específicos de distintas encuestas, se han recopilado estos informes para constituir una base de documentación global del sistema de calidad.

El seguimiento de todos estos trabajos se realiza dentro del Comité de Calidad.

Comité de Calidad

Durante 2017, se ha mantenido una reunión del Comité de Calidad (8 de mayo). Las reuniones sirven para evaluar el seguimiento y control del sistema de garantía de calidad en el INE. También el Comité de Calidad ha sido el órgano de análisis de otros trabajos desarrollados: seguimiento de las acciones de mejora derivadas de la *Peer Review* 2013-2015; presentación de los resultados de la encuesta a usuarios de 2016; información sobre la conferencia Europea de Calidad, Q2016.

1.17.2 Trabajos relacionados con la Revisión por pares (2013-2015)

Las principales tareas realizadas en este proyecto durante el año 2017 han sido:

Informe anual de la revisión por pares (Peer Review)

Como consecuencia del ejercicio del *Peer review* (PR), existen una serie de acciones de mejora a implantar en el INE por diferentes unidades. La Unidad de Calidad gestiona el seguimiento de la implantación, e informa periódicamente a Eurostat sobre el cumplimiento de las actuaciones y su calendario.

Actuaciones vinculadas a la Acción de Mejora 10 del Peer Review

Dentro de las acciones comprometidas por el INE en el último PR se encuentra la Acción de mejora 10, que se refiere a la participación de expertos externos en la evaluación de las estadísticas del INE. Para su cumplimiento se han puesto en marcha dos actuaciones complementarias: por un lado, un proceso de evaluación de una operación estadística concreta en el marco del el Consejo Superior de Estadística; por otro, la organización de una sesión-panel con expertos externos (investigadores y académicos) en torno a una operación estadística del INE, utilizando como marco de evaluación, las Jornadas de Estadística Pública de la SEIO.

1.17.3 Encuesta de Satisfacción a Usuarios 2016 (ESU 2016)

El INE realiza desde el año 2007 encuestas de satisfacción a usuarios de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas Europeo. El principal objetivo de estas encuestas es conocer las necesidades de información y medir el grado de satisfacción de los usuarios de las estadísticas del INE.

Durante el segundo semestre de 2016, la Unidad de Calidad, en colaboración con otras unidades del INE representadas en el Comité de Calidad, planificó la realización de la encuesta correspondiente a 2016. En el primer trimestre de 2017 se publicó la ESU 2016.

La ESU 2016 está planteada bajo criterios similares a los de las encuestas precedentes, aunque incorpora innovaciones o mejoras, como la inclusión de usuarios de organismos internacionales o la construcción de un indicador sintético de calidad. En la ESU 2016 se ha dado un tratamiento específico a los usuarios de medios de comunicación, adaptando el cuestionario y la metodología, a ese colectivo.

Se presentó en el Comité de Calidad de 8 de mayo de 2017.

1.17.4 Comité asesor de la calidad en la V2020 (*QUAL Steering Committee*)

Durante el año 2017 se ha seguido participando en *Steering Committee para el Proyecto QUAL*, grupo de expertos de calidad de los INE cuyo objetivo principal es el estudio y definición de los aspectos de gestión de la calidad en la Visión 2020 del SEE.

Dentro de esa visión general, las primeras tareas del grupo se han centrado en colaborar en la Revisión del CBPEE y en el desarrollo de un sistema común de gestión calidad (+ riesgos) y la revisión del QAF.

Por lo que respecta a la revisión del CBPEE que se va a publicar durante 2018, aunque se ha planteado bajo una óptica continuista, tratando de no introducir cambios excesivos en el código, se han incorporado cuatro tipos de novedades respecto a la versión anterior:

- Preámbulo (donde se contempla la Regulación Europea. (223) y se incluye la "Declaración de calidad" del Sistema Estadístico Europeo.
- La incorporación de un nuevo principio 1bis relativo a la Coordinación y Cooperación del Sistema Estadístico Europeo.
- Ligeros cambios en diferentes principios e indicadores para contemplar nuevas realidades e instrumentos de la estadística oficial: incorporación de *Big Data*, estadísticas multi-fuentes, etc.
- Inclusión de un glosario de términos relativos al CBPEE.

Respecto al sistema de gestión de calidad común, el objetivo es lograr una mayor homogeneidad entre todos los países: aunque existen el CBPEE y el QAF, tienen un carácter muy general y eso permite una gran variabilidad en su plasmación práctica entre los distintos países europeos.

El proyecto de desarrollo de un sistema común de gestión de calidad y riesgos consta de dos acciones consecutivas: En primer lugar, la realización de un inventario de sistemas de gestión de calidad, que se ha desarrollado en 2017; y, posteriormente, a la luz de los resultados del inventario y de un trabajo específico, la definición del sistema de gestión de calidad y riesgos propiamente dicho.

Para la primera fase, la realización del inventario, que recoge los métodos y herramientas utilizados por los países, Eurostat lanzó un cuestionario detallado, que han cumplimentado las Unidades de calidad de todos los países (Unión Europea y EFTA).

1.17.5 Formación en temas de calidad recibida e impartida

a) Formación recibida.

El personal adscrito a esta unidad recibió los siguientes cursos de formación en gestión de la calidad dentro del Programa Europeo de Formación Estadística:

- *Working together. The ESS Vision portfolio*, celebrado del 6 al 7 de marzo en Luxemburgo.
- *Advanced course on Quality Reporting*, celebrado el 15 y 16 de noviembre en Luxemburgo.

b) Formación impartida

Dentro de la programación de la Fundación Pública CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico) el personal adscrito a esta unidad impartió un curso on-line de formación en gestión de la calidad: "La Calidad en la Estadística Oficial: métodos, instrumentos y casos prácticos". (30/10/2017 al 26/11/ 2017). El curso iba dirigido a los productores de estadísticas oficiales de los países que entran dentro de los programas de cooperación del CEDDET.

1.17.6 Participación en proyectos transversales del INE

La Unidad de Calidad participa en proyectos transversales coordinados por otras unidades del INE y que contribuyen al sistema global de gestión y mejora de la calidad.

Grupo de trabajo que coordina y gestiona la implantación de un sistema de metadatos comunes a todas las estadísticas el INE

Es un proyecto que involucra a cinco unidades diferentes: el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, que lidera y coordina el proyecto, la S. G. de Difusión Estadística, la Unidad de Calidad y la S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se trata de elaborar y publicar los «Informes Metodológicos Estándar», o ficha de metadatos basada en un estándar europeo (el denominado *Euro-SDMX Metadata Structure - ESMS-*) para toda operación estadística del INE publicada en la web. Una de las características de estas fichas, y la razón básica de la participación de la Unidad de Calidad en el proyecto, es que llevan incorporados determinados indicadores de calidad, que prácticamente abarcarían lo que se debe incluir en el Informe de calidad orientado al usuario, tal y como se define en las recomendaciones europeas. Durante el año 2017 se ha continuado revisando los componentes de

calidad recogidos en los informes metodológicos estandarizados de las operaciones que han publicado sus datos a lo largo de dicho año.

Grupo de trabajo de big data (sub-grupo del Comité de Registros Administrativos)

En mayo de 2014 se creó un grupo de trabajo en el INE (con la forma de subgrupo dependiente del Comité de Registros Administrativos) para el estudio de estas nuevas fuentes de información. Es un grupo transversal que cuenta con la participación de diferentes unidades, entre otras, la Unidad de Calidad. Los objetivos concretos del grupo son: identificar de forma detallada los retos que habría que abordar en los aspectos legales, metodológicos, informáticos y temáticos; recopilar el estado de la cuestión en el sistema europeo o en otros ámbitos (Naciones Unidas); identificar necesidades de formación; establecer algunos proyectos en los que se puedan ir iniciando trabajos en forma de experiencias piloto que permitan desarrollar el aprendizaje a medida que se avanza en un proyecto concreto.

Durante 2017 se ha celebrado una reunión presencial (16 de junio de 2017). En ella, las unidades informaron al grupo de la marcha de los proyectos e iniciativas en este terreno tanto los ligados al ámbito europeo (*ESSnet on Big Data*) como las iniciativas desarrolladas por las Unidades del INE.

Grupo de trabajo para la implantación del GSBPM

En octubre de 2014 se creó un grupo de trabajo en el INE, bajo la coordinación del Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, para el desarrollo e implantación del estándar del modelo de producción GSBPM adaptado al sistema del INE. Es un proyecto que involucra a varias unidades: la Unidad de Metodología y Estándares, que lidera y coordina el proyecto, la Unidad de Difusión, la Unidad de Calidad, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Unidad de Recogida de Datos. La participación de la Unidad de Calidad se centra en el establecimiento y documentación de los métodos de gestión de calidad a lo largo de todo el proceso productivo.

Durante el año 2016 se realizó el proyecto piloto y en 2017 se ha establecido la programación de la implantación progresiva de dicho modelo en las operaciones estadísticas del INE. Dicha implantación va a comenzar en 2018 con un grupo de operaciones escogidas por su representatividad. La Unidad de Calidad participa mediante la introducción del modelo de gestión de calidad, estableciendo métodos, recogiendo documentación y asesorando a las unidades en la cumplimentación del estándar.

1.17.7 Cooperación de la Unidad de calidad en el ámbito internacional

Las principales actuaciones en este terreno han sido:

- El INE recibió una visita de estudio (14 de noviembre de 2017) de técnicos de la Unidad de Calidad y Metodología del INE de Brasil. La Unidad de Calidad realizó una exposición del sistema general de gestión de la calidad en el INE

(métodos globales, cálculo de indicadores de calidad, encuestas de satisfacción, documentación, etc.

- Colaboración en la revisión del Código de Prácticas del Reino Unido. Se ha colaborado con la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido en la revisión del Código de Buenas Prácticas de dicho país.
- Colaboración con Eurostat en el Inventario de Sistemas de gestión de la calidad y riesgos a través del *Steering Committee QUAL*.
- Complimentación y envío a Eurostat de los informes anuales de seguimiento de acciones de mejora derivadas del ejercicio PR.

1.17.8 Participación y presencia del personal en reuniones y foros estadísticos nacionales e internacionales.

El personal de la unidad ha participado en los siguientes foros estadísticos:

- Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística. Reunión del 6 de junio de 2017. Presentación del proyecto piloto de evaluación dentro la Acción de mejora 10 del *Peer Review*, para discusión por los miembros de la Permanente.
- Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística. Reunión del 28 de septiembre de 2017. Presentación del informe-resumen de evaluación de la calidad según el proyecto presentado en junio.
- *Working Group on Quality in Statistics* de Eurostat. Dicho grupo tiene entre otras funciones, la implementación del CBPEE, y la definición del marco de garantía de calidad. Durante el año 2017 se han celebrado dos reuniones, ambas en Luxemburgo, el 14 de junio y el 9 de octubre de 2017.
- Foros vinculados a la Visión 2020: *Steering Committee QUAL*. Las reuniones de este Comité tuvieron lugar en Luxemburgo el 29 de marzo y el 29 de noviembre de 2017.
- *Workshop on Implementing Efficiencies and Quality of Output* (asistencia y presentación). Complimentación de un cuestionario sobre riesgos. 27-29 septiembre 2017.
- Participación del Jefe de la Unidad de calidad en la organización de la Conferencia Europea de Calidad en la Estadística Oficial, de 2018 (Q2018): Asesoramiento a los organizadores de la Q2018; y participación en el Comité del Programa de dicha conferencia.

1.18 UNIDAD DE PADRÓN

1.18.1 Actividades relacionadas con la Gestión padronal

1. *Procedimientos de coordinación*

Obtención de la propuesta de cifras oficiales de población a 1 de enero de 2017, según el procedimiento regulado¹, declarándose oficiales mediante el Real Decreto 1039/2017, de 15 de diciembre².

En el marco de este procedimiento, y en relación a las inscripciones de ciudadanos NO_ENCSARP³, se destacan las siguientes actuaciones:

- Aplicación del criterio de contabilización aprobado por el Pleno del Consejo de Empadronamiento de 6 de noviembre de 2014, según el cual, a partir de las cifras a 1-1-2017, no se contabiliza ninguna de las inscripciones que esté pendiente de confirmación de residencia en el mes de marzo del año de referencia, para las que se hubiera solicitado su comprobación antes del 1 de octubre del año anterior⁴.
- Detección en algunos municipios de envíos masivos de modificaciones por confirmación de residencia (MCO) con la misma fecha de variación, tanto en el mes de marzo (mes de cierre de envío de variaciones a tener en cuenta para la obtención de cifras) como en el mes de junio (previo al proceso de estimación/desestimación automática de alegaciones) procediendo cautelarmente a su eliminación de la base del INE o del fichero de carga, ante la repercusión que estas variaciones tendrían tanto en la propuesta de cifras de población como en las cifras definitivas, respectivamente, al existir indicios de tratarse de actuaciones irregulares y no haberse acreditado convenientemente las comprobaciones de residencia.

Asimismo, ha sido necesario llevar a cabo un seguimiento específico para la obtención del fichero padronal del municipio de nueva creación Cerdedo-Cotobade (Pontevedra), por fusión de los municipios del mismo nombre, el 20-10-2016, para el que todavía no se disponía de fichero en el mes de enero. Finalmente se consiguió que lo remitieran a tiempo para la carga del mes de marzo y fueron necesarias actuaciones en la base del INE para eliminar las variaciones que habían continuado remitiendo los municipios fusionados, tras la fecha de constitución del nuevo municipio.

¹ Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

² <http://www.boe.es/boe/dias/2017/12/29/pdfs/BOE-A-2017-15820.pdf>.

³ Extranjeros que no tienen obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años, esto es: ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, extranjeros que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y extranjeros con autorización de residencia de larga duración.

⁴ Es decir, deja de aplicarse el descuento progresivo, en función de porcentajes de gestión, que venía utilizándose desde las cifras de 2013

Se han realizado los procesos mensuales habituales de gestión/coordinación que incluyen tanto los procesos automatizados de carga de variaciones procedentes de ayuntamientos, como de otras fuentes administrativas para su canalización a ellos, así como los procesos de asignación manual de aquellas variaciones que no pueden ser tratadas automáticamente, generación de duplicados no detectados, corrección de enlaces erróneos y detección de falsos duplicados, grabación de la permanencia de extranjeros no recibida en los ficheros facilitados por el Ministerio del Interior así como la codificación de literales de nombres y apellidos mediante aplicaciones de grabación/supervisión (un volumen total de 647.515 registros entre servicios centrales y delegaciones provinciales del INE). Asimismo, se ha efectuado el contraste anual para detección de duplicados PERE¹-Padrón.

2. Actividades relacionadas con IDA_Padrón.

A finales de 2017 se llevó a cabo una actuación de comprobación de los usuarios de IDA-Padrón, a través de las delegaciones provinciales del INE, para dar cumplimiento a la recomendación establecida en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento de 24 de junio de 2014, en la que se puso de manifiesto la necesidad de tener operativa una adecuada gestión de los usuarios de IDA-Padrón y su actualización cada vez que se produzcan cambios de usuarios en las instituciones, elaborándose la «Declaración individual en Materia de Secreto Profesional respecto al acceso a la base padronal del INE», con el fin de que fuera firmada por todos los usuarios existentes y, en lo sucesivo, cada vez que se dé de alta un usuario. Este documento ha sido incluido en los Documentos de adhesión al sistema IDA-Padrón.

Asimismo, se actualizaron los apartados correspondientes a las Normas para el tratamiento de las incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del INE, y las Tablas auxiliares de ESCALERA y Nivel de estudios (para incorporar la nueva titulación FP-Básica), con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Empadronamiento.

3. Procedimientos y mejoras en la Gestión de Padrón del INE.

Continuación con la revisión de la migración a Java de las aplicaciones de gestión de Padrón del INE correspondientes al módulo de Actualización para: confirmación/rechazo de nacimientos y defunciones no localizados en MNP, repercusión de resolución de discrepancias de duplicados y variaciones residenciales, control de respuesta para resolución de duplicados PERE-Padrón, asignaciones manuales del DNI/NIEX, codificación de nombres y apellidos, etc. Y comienzo de la revisión de las nuevas aplicaciones de gestión para el procedimiento anual de cifras.

Implementación de dos nuevos procedimientos en la carga de variaciones mensual: confirmación automática de bajas por cambio de residencia sin alta asociada (error 88) comunicadas a los ayuntamientos hace más de un año (o más de tres meses y con fecha de variación de más de dos años), e incorporación al

¹ Padrón de Españoles residentes en el extranjero.

proceso de carga las defunciones de españoles acaecidas en el extranjero inscritas en el Registro Civil Central y posterior comunicación a los Ayuntamientos.

Además, se han realizado ajustes técnicos en determinados procesos:

- Procesos de validación y carga mensuales: modificaciones en el proceso de validación de las variables de apellidos; modificaciones en el proceso de carga de variaciones de AOM y BDE procedentes de MNP¹ por V1²; modificaciones en el proceso de carga de expulsiones procedentes del Ministerio del Interior; modificaciones en el proceso de carga de información procedente del Ministerio de Educación.
- Procesos específicos: modificación al proceso de generación anual de duplicados; depuración de registros de la base padronal del INE con el error 66, relativo al código de nacionalidad, y de registros con de errores de callejero para determinados municipios.
- Ajustes en los procesos de generación de comunicaciones mensuales: Incidencia 113.- *Inscripción ENCSARP³ caducada más de 4 años*, se modifica para generar la comunicación cuando hayan pasado al menos dos años desde la última comunicación. Actualización de NIEX de extranjeros: se ajusta para comunicar solo en el caso de tarjetas que no vayan a caducar en tres meses. Comunicación del DNI por adquisición de nacionalidad española: se ajusta para evitar su comunicación si el DNI ha sido dado de baja en el Ministerio del Interior. Rectificaciones del nivel de estudios, consecuencia de la remisión previa por parte del Ministerio de Educación de Enseñanzas artísticas elementales que no implican la adquisición de una titulación.

Por lo que respecta a las aplicaciones de gestión de la base de datos padronal, además de la de consulta de duplicados PERE- Padrón detectados en el año 2016 (como consecuencia del nuevo contraste realizado y para posibles comprobaciones de bajas por duplicado), se modificaron también la de asignación manual de variaciones y la de asociación de españoles con la información del DNI del Ministerio del Interior.

1.18.2 Aspectos normativos informados en el seno del Consejo de Empadronamiento

El Consejo de Empadronamiento es un órgano colegiado de colaboración entre la Administración General del Estado y los Entes Locales en materia padronal. La presidencia y secretaría de este órgano recaen en el INE. Durante el año 2017 han tenido lugar dos reuniones de la Comisión Permanente y una reunión ordinaria del Pleno del Consejo de Empadronamiento. De forma continua la Delegación especial de la Comisión Permanente resuelve de modo provisional las distintas consultas que plantean los ayuntamientos en relación con la gestión padronal.

En dichas reuniones del Consejo de Empadronamiento, además de los informes preceptivos y, por tantos habituales, relativos a la propuesta de cifras oficiales de

¹ Movimiento Natural de la Población.

² Búsquedas en la base padronal por identificación exacta de NOMBRE, APELLIDOS, IDENTIFICADOR y FNAC.

³ Extranjero no comunitario ni asimilado sin tarjeta de residencia de larga duración.

población procedentes de la revisión padronal anual, se trataron, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Creación de un grupo de trabajo, e informe de sus actuaciones, para analizar la situación de la Resolución de 30 de enero de 2015 del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal y de la Resolución de 25 octubre 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Informe sobre la propuesta de modificación y simplificación de los criterios de contabilización de los registros afectados por la incidencia 144.- *Habitante español mayor de 16 años que NO figura en la base de datos de DNIs* y sobre la propuesta de no contabilizar los registros afectados por la incidencia 137.- *Comunicación de DNI expedido por adquisición de nacionalidad española por el Ministerio del Interior*, de manera equivalente a como se viene haciendo con los registros afectados por la incidencia 135.- *Actualización del DNI/NIEX comunicado por el Ministerio del Interior*.
- Informe del Ministerio del Interior sobre los criterios de transcripción del nombre y apellidos de los extranjeros a partir de los pasaportes en general, y para los ciudadanos búlgaros en particular y sobre las extinciones de las autorizaciones de residencia de larga duración y de régimen comunitario.
- Aprobación de la propuesta para implantar un procedimiento para la depuración de las inscripciones padronales con más de 116 años.
- Aprobación de la propuesta para comunicar las inscripciones padronales que deben causar baja, por haber sido objeto de una adopción, como BII101.
- Aprobación de la propuesta para ampliar de la incidencia 138.- *Fecha de nacimiento distinta de FNAC_DNI* para comunicar las discrepancias con la FNAC_NIEX en el caso de extranjeros.
- Actualización del documento *Normas para el tratamiento de las incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del INE*, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Consejo de Empadronamiento y otros ajustes.
- Informe de las actuaciones del grupo de trabajo sobre Histórico de residencia y Servicios para avanzar en la prestación de servicios horizontales al ciudadano, mediante la utilización de la Plataforma de intermediación para que no tengan que pedirse al ciudadano certificados padronales de históricos de residencia y de convivencia. Descartada la utilización de la base padronal del INE para esta finalidad, su aportación consistiría en facilitar, a través de un servicio web prácticamente desarrollado, la relación de municipios en los que

una persona haya estado inscrita, según su base padronal, para que luego pueda solicitarse la certificación a los Ayuntamientos correspondientes.

Resumen de actuaciones relacionadas con el apoyo al Consejo de Empadronamiento:

- Discrepancias generadas: 157 (duplicados: 114, BCR76: 33 BCR80: 10).
- Tramitación de los expedientes de discrepancias interprovinciales: 63.
- Resoluciones dictadas por la Presidencia del INE con respecto a expedientes de discrepancias interprovinciales: 24.
- Documentos e informes elaborados para las distintas propuestas sometidas al Consejo: 28.
- Consultas resueltas por la Comisión Permanente: 14.

1.18.3 Otros asuntos relacionados con la cesión y el control de los accesos a la información padronal

1.18.3.1 Servicio de Consultas Padronales (SeCoPa)

Creado a finales del año 2015, durante el año 2017 ha estado disponible el servicio web SeCoPa para aquellos organismos que tengan habilitación legal para acceder a la base de Padrón continuo del INE y puedan acceder de forma directa. Para utilizar este servicio es necesario que los organismos hayan firmado un convenio de colaboración con el INE.

Este sistema ofrece tres servicios web de consulta:

- Servicio web wssecopa - Consulta de residencia con fecha de última variación, habilitado en 2015.
- Servicio web wssecopaH - Consulta de residencia con fecha de última variación y datos del habitante para un procedimiento, habilitado en 2016.
- Servicio web wssecopaR - Consulta de ámbito de residencia, aún no habilitado por falta de demanda.

Los procedimientos autorizados para utilizar SeCoPa han sido:

1. Servicio web wssecopa, habilitado en la Plataforma de Intermediación del MHFP:

1.1.- Se ha seguido utilizando en el proyecto ANDES (altas de nacimientos y defunciones desde centros sanitarios), que tiene por finalidad la implantación de un sistema de información a disposición de los centros sanitarios que, según la medida CORA 2.02.002.32, permita la tramitación electrónica de la solicitud de

inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en el centro sanitario¹; aunque de momento únicamente está operativo para nacimientos.

1.2. Se ha seguido utilizado para los procedimientos:

- Tramitación de expedientes de extranjería: Este acceso se ha llevado a cabo en virtud de lo establecido en la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Procedimiento sancionador previsto en la Ley de Seguridad Ciudadana: En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General: En virtud de lo establecido en los artículos 13 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el informe CORA (Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas) se cita la carpeta del ciudadano, incluyéndola dentro del Portal de Acceso General.

Los borradores de convenios entre el INE y el Ministerio de Hacienda y Función Pública para el procedimiento de carpeta ciudadana y entre el INE y Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales para los otros dos servicios seguían pendientes de firma a finales de 2017.

1.3. Con fecha 7 de junio de 2017, se firmó el convenio entre el INE y el Instituto Nacional de la Seguridad Social para una serie de procedimientos en virtud de lo establecido por el artículo 71.1 d) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

1.4. Con fecha 6 de noviembre de 2017, se firmó el convenio entre el INE y el Instituto Social de la Marina para una serie de procedimientos en virtud de lo establecido por el artículo 71.1 d) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

1.5. Está pendiente de firma el convenio entre el INE y la Tesorería General de la Seguridad Social en el procedimiento para prevenir y corregir el fraude a la Seguridad Social y favorecer la recaudación de los diversos recursos del Sistema de Seguridad Social al amparo de su legislación específica.

1.6. Se ha solicitado el acceso telemático a la base de Padrón del INE por parte de la Diputación Foral de Araba mediante convenio. Dicha petición dio lugar a la solicitud de informe a la Agencia Española de Protección de Datos sobre la posibilidad de dicho acceso y su limitación al territorio donde ejerce sus competencias.

¹ Con la medida CORA se pretende evitar al ciudadano la necesidad de desplazarse a las oficinas del Registro Civil (RC) para solicitar la inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en centros sanitarios públicos o privados que no requieran personarse ante un juez o notario.

2. *Servicio web wssecopaH* solicitado por la AEAT para el procedimiento Gestión de No Identificados, en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Se ha continuado utilizando durante el año 2017.

Con fecha 12 de julio de 2017, se firmó el convenio entre el INE y la AEAT (BOE 31-08-2017).

1.18.3.2 Auditoría del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) en 2017

Como responsables del fichero de coordinación de los padrones municipales, sometido a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, al que accede el SVDR para cumplir lo previsto en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia, en los procedimientos administrativos de la AGE y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, y en colaboración con la D. G. de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica del MHFP, organismo responsable de la gestión del SVDR, se ha realizado una nueva auditoría para garantizar que el acceso a los datos padronales se ha efectuado siempre con el consentimiento de los interesados, según lo previsto en el punto 3 del citado real decreto.

Con este objetivo se ha obtenido una muestra de 437 accesos, seleccionada a partir de las 8.830.690 consultas efectuadas con respuesta desde la auditoría anterior, es decir, durante el periodo comprendido entre el día 26 de febrero de 2016 y el día 28 de febrero de 2017 para que se solicitara, a través del MHFP, a los 44 organismos cesionarios la aportación de los oportunos consentimientos. La recogida de esta información no ha terminado de completarse dentro del año.

1.18.3.3 Servicio de Verificación de Datos de Municipio y Servicio Web wssecopaM para SeCoPa

Con el fin de atender los procedimientos que soliciten la antigüedad de residencia de un habitante en una comunidad autónoma o en el territorio nacional durante un mínimo de 1, 3, 5 o 10 años, o la relación de todos los municipios en los que ha figurado inscrito en la Base de Datos de Padrón continuo que gestiona el INE, se incorpora un nuevo servicio de consulta sobre municipios denominado Servicio de Verificación de Datos de Municipio (SVDM) y en el caso de SeCoPa se denominará Servicio WebwssecopaM.

Para la consulta se deberá seleccionar el habitante para el que se solicitan los datos, la fecha de consulta, la antigüedad respecto a la fecha dada que marca el periodo sobre el que se desea hacer la consulta y el ámbito geográfico de la consulta que deberá ser acorde con las pertinentes autorizaciones del organismo que realice la consulta. La consulta devolverá los municipios comprendidos entre la fecha de consulta y la antigüedad marcada siempre que las autorizaciones sean correctas. No se facilitan las fechas de residencia en cada municipio, el orden ni si retorna a un mismo municipio. Cada municipio aparece una sola vez.

Esta aplicación se ha diseñado y programado pero faltan ajustes de programación para su correcto funcionamiento.

1.18.3.4 Ámbito geográfico de Isla en el SVDR y en SeCoPa

En los procedimientos autorizados para SVDR y SeCoPa las búsquedas se realizan dentro del ámbito geográfico sobre el cual ejercen sus competencias los organismos cesionarios. De esta manera, en los procedimientos solicitados por las diputaciones provinciales las búsquedas se realizan sobre su provincia, en los solicitados por una comunidad autónoma se realizan dentro de la provincia o provincias sobre las que ejercen sus competencias, y las solicitadas por organismos de la AGE se realizan en todo el territorio nacional.

Con la inclusión de la isla dentro del ámbito territorial se da la posibilidad a consultar dentro del ámbito geográfico en el cual ejercen sus competencias los consells y cabildos insulares.

Esta ampliación entró en funcionamiento durante el año 2017.

1.18.3.5 Otros

Solicitud de informes a la Abogacía del Estado respecto a la cesión de datos de unas personas para Comisiones de investigación de los Parlamentos de Cantabria, Navarra y del Senado.

1.18.3.6 Migración a java de las aplicaciones de consultas de datos padronales para usuarios de encuestas del INE: EDEM, EECO, COTER

Durante 2017 se han ultimado los trabajos de supervisión de la migración de las aplicaciones de consulta padronales para usuarios de encuestas demográficas y económicas: EDEM, EECO, COTER a java, con la misma *framework* que el resto de aplicaciones de gestión de Padrón que se están migrando, y se ha comenzado con la revisión de los manuales de usuario y administrador.

1.18.4 Actuaciones en relación con la explotación estadística y difusión de los productos derivados de la gestión de la base padronal del INE

Los productos estadísticos que se derivan de la explotación de la base de Padrón del INE son: las Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón municipal, la Estadística del Padrón continuo, las Aplicaciones de nombres y apellidos, el Nomenclátor: Población del Padrón continuo por unidad poblacional, la Estadística de variaciones residenciales y la Relación de municipios y sus códigos por provincias.

En el año 2017 se han publicado puntualmente, como en los años anteriores, todos los resultados correspondientes a estas operaciones estadísticas: tablas de datos

(en PC-Axis y Excel), ficheros de microdatos, ficheros planos, etc. Además, como novedad se han realizado las siguientes actuaciones:

En relación con las fichas de metadatos de proceso:

- Se ha cumplimentado según el estándar aprobado por el INE la ficha correspondiente a la Estadística de variaciones residenciales. Con esto queda completada la cumplimentación de las fichas de todas las operaciones estadísticas de la Unidad de Padrón.
- Se han introducido algunas mejoras en las fichas ya cumplimentadas en años anteriores tras las propuestas de la Unidad de Metodología, como el añadir los Catálogos de recursos en las operaciones Estadística del Padrón Continuo y Nomenclátor.

7864 Estadística del Padrón continuo

A finales de 2016 se iniciaron las tareas encaminadas a idear un nuevo sistema que pudiera sustituir al actual Sistema de Información Demográfica (SID- Padrón) y a lo largo de 2017 se han desarrollado los trabajos necesarios para su implementación, disponiendo ya de una versión de prueba con los datos cargados para los años 2003-2016. Este aplicativo permitirá al usuario obtener sus tablas de datos a medida a nivel de comunidad autónoma, provincia y municipio, y desagregados según las variables disponibles en la Estadística del Padrón Continuo.

Asimismo, se han puesto a disposición de los usuarios en la web los ficheros de microdatos blanqueados de los años 2008, 2009 y 2010 completando los ya existentes.

1.18.5 Otras actuaciones y atención de peticiones de información

Elaboración y tramitación de la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles para su aprobación mediante el Real Decreto 1039/2017, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2017.

En relación con el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Calatayud al Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2015 se recibió la sentencia desestimatoria del Tribunal Supremo en relación con dicho recurso.

Elaboración de un informe a petición de la Defensora del Pueblo por reclamación del alcalde de San Esteban de la Sierra (Salamanca), por diferencias con las cifras de población del Padrón municipal y las publicadas por el INE.

Elaboración de informes a distintos proyectos y anteproyectos de ley por su relación con las competencias del INE en materia padronal (ley estadística de Illes Balears).

Elaboración de la Memoria explicativa de Actividad de la Unidad de Padrón del año 2016 y Programa anual 2018.

Elaboración de los indicadores mensuales de actividad de la Unidad de Padrón e indicadores de carga de trabajo en Delegaciones Provinciales del INE.

Elaboración de informe sobre actividades de mejora para el MEIC.

Elaboración de informe sobre propuestas para el Reto Demográfico.

Elaboración de informe para la Agencia Española de Protección de Datos sobre las cesiones de datos de Padrones municipales del INE a la Generalidad y Ayuntamientos de Cataluña.

Participación en los siguientes grupos de trabajo de nueva constitución en 2017:

- Grupo de trabajo del Consejo de Empadronamiento sobre Histórico de residencia y Servicios, reunión por videoconferencia el 24 de enero de 2017.
- Grupo de trabajo del Consejo de Empadronamiento para la revisión de la Resolución de 30 de enero de 2015 y la Resolución de 25 de octubre de 2005, que celebró su primera reunión por videoconferencia el 20 de septiembre de 2017.

Tutela de una becaria de la Universidad Complutense de Madrid que ha participado en el Programa de prácticas universitarias no retribuidas que lleva a cabo el INE, desarrolladas de octubre de 2016 a enero de 2017.

Las peticiones de información atendidas a lo largo del año 2017 han sido las siguientes:

- Peticiones a medida e informes: 27.
- Peticiones de datos de domicilio de otros organismos: 2.412.
- Peticiones de datos de domicilios por organismos de la UE: 290.
- Peticiones de datos de la historia padronal juzgados y policía: 196.
- Búsquedas de datos de domicilio enviadas en soporte magnético por otros organismos: 580.841.
- Búsquedas de domicilios realizadas por los juzgados, con la aplicación de consulta por servicio web, en virtud del convenio establecido con el Consejo General del Poder Judicial 1.258.014.
- Solicitudes de juzgados devueltas con notificación al CGPJ para su obtención por los juzgados solicitantes, mediante la citada aplicación: 13.
- Consultas al Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR): 10.112.595.
- Consultas al SVDR de ámbito geográfico (SVD): 1.570.
- Consultas al Servicio de Consultas Padronales:
 - a) Comunicación telemática de nacimiento en el Registro Civil: 274.603
 - b) Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General: 50.019.

- c) Procedimiento sancionador en virtud de la Ley de Seguridad Ciudadana: 33.587.
- d) Gestión no identificados Agencia Tributaria: 258.413.
- e) Diversos procedimientos del INSS :698
- Estudio de las solicitudes realizadas por los distintas Administraciones Públicas para autorizar su acceso al SVDR: 156 de la cuáles se autorizaron 138.
- Consulta de datos padronales del INE, por los propios interesados, en la sede electrónica: 15.660.
- Consultas relacionadas con la gestión padronal y de carácter normativo resueltas a través de la dirección consultas.padron@ine.es: 5.925, de las cuales 845 sobre normativa padronal, 37 correspondientes al tratamiento de literales de nombres y apellidos y el resto sobre asuntos relacionados con la gestión y coordinación Padronal.
- Consultas de particulares resueltas en infoine@ine.es: 30
- Consultas de particulares llevadas a cabo en la sede electrónica: 92.
- Preguntas parlamentarias: 1.
- Peticiones de información de la Estadística del Padrón Continuo, Nomenclátor y de la Estadística de Variaciones Residenciales: 120. Hay que destacar el gran aumento que se ha producido este año en el número de peticiones (el año pasado fueron 82 y el anterior 83). De éstas, 9 son de ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo y 6 de la EVR efectuadas por universidades o centros de investigación.

También se han atendido todas las peticiones incluidas en los convenios con las comunidades autónomas, relativas a los ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo, de coordinación de padrones municipales y de variaciones residenciales y otros organismos.

Asimismo, se han llevado a cabo múltiples peticiones a medida para las distintas Unidades del INE, algunas con carácter mensual o trimestral, destacando las que se preparan para la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas: para su utilización en las Cifras de población, para las Estadísticas del MNP, en la Estadística de migraciones y de adquisiciones de nacionalidad española de residentes, para la preparación de los Censos 2021, para la Proyección de hogares, Encuesta continua de hogares, *Urban Audit*.

También se han atendido otras para la obtención o depuración del marco para la realización de encuestas (incluido el Marco de Direcciones Georreferenciadas-MDG) o para completar la información resultante de ellas con datos padronales como la Encuesta de población activa, Estadística de movilidad laboral y geográfica, Encuesta de condiciones de vida, Salario de las personas con discapacidad, Empleo de las personas con discapacidad, Estadística sobre ejecuciones hipotecarias, Encuesta de fecundidad, Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares.

Por otra parte, también se ha facilitado información necesaria para la gestión de Censo Electoral, así como datos anonimizados para la realización de pruebas con

técnicas BIG DATA por parte del Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística.

Otras peticiones a destacar de otros organismos de la AGE o de comunidades autónomas para las que no existe un convenio establecido entre el INE y el organismo peticionario (1):

- Petición del Servicio Público de Empleo Estatal, para verificación de la residencia en España de determinados extranjeros (facilitados por dicho organismo) beneficiarios de prestaciones.

Se ha participado en los siguientes foros estadísticos nacionales e internacionales y cursos o seminarios:

- Participación en representación del INE en la Comisión Especializada de Nombres Geográficos durante el año y asistencia a la reunión celebrada en la sede del Instituto Geográfico Nacional el 4 de abril de 2017.
- Asistencia al curso *International Migration Statistics: Estimation and reconciliation methods when using multiple sources* del Programa Europeo de Formación Estadística (ESTP), celebrado en Budapest del 3 al 5 de mayo de 2017.
- Impartición del curso *Seminario del Padrón del INE: Procedimientos de Gestión y Coordinación*. Madrid, 5 de octubre de 2017.
- Participación en el Curso selectivo de los estadísticos de nuevo ingreso. Madrid, INE, junio /julio de 2017.

1.19 EFECTIVOS DEL INE

Según la "Resolución de 30 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de Estadística, O.A., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría¹", el número de empleados, distinguiendo por categorías y sexos, fue a 31 de diciembre de 2017

Clase de Personal	Mujeres	Hombres
Altos cargos	0	3
Total Altos Cargos	0	3

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/13/pdfs/BOE-A-2018-15500.pdf>

Clase de Personal		Mujeres	Hombres
Personal Funcionario	A1	147	138
	A2	269	225
	C1	135	107
	C2	127	53
	E	0	0
Total funcionarios		678	523

Clase de Personal		Mujeres	Hombres
Personal Laboral	Fijo	1.439	915
	Eventual	64	23
Total laborales		1.503	938

Clase de Personal		Mujeres	Hombres
Datos Globales		2.181	1.464
Total empleados INE		3.645	

2 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

2.1 SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

7529 Ayuda oficial al desarrollo (AOD) de España

Durante los meses de marzo a septiembre de 2017, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe recogió los datos de la Encuesta del Seguimiento Anual de AOD 2016, que recopila todas las intervenciones del conjunto de agentes de la Administración Pública española desembolsadas durante el año 2016 y computables como AOD, según los criterios marcados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Esta encuesta hasta 2010 se enviaba en formato Excel por correo electrónico y pretendía recopilar todas las acciones de cooperación internacional al desarrollo efectuadas por todas las Administraciones Públicas. A partir de 2011, como novedad, la mayoría de los usuarios rellenaron sus intervenciones de cooperación al desarrollo en la plataforma informática Info@OD desarrollada a medida en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) para recopilar todas las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

En 2013 participaron en la encuesta de seguimiento PACI todos los ministerios, todas las comunidades autónomas, las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las universidades españolas a través del Observatorio Universitario de Cooperación al Desarrollo. En 2013 todos los ministerios y la mayoría de comunidades autónomas reportaron mediante la

herramienta Info@OD. La FEMP envió un archivo Excel cuyos datos se incorporaron con posterioridad a la herramienta Info@OD.

Desde 2014 se ha seguido incorporando la recopilación de los flujos oficiales NO AOD, recursos públicos que no pueden computarse como AOD según los criterios CAD (ej: flujos privados de universidades privadas). Además de cumplir con la exigencia del CAD de la OCDE de remitir este tipo de información, se obtiene una imagen completa de las actuaciones de España (por entidades públicas) en países en vías de desarrollo, ya que muchas intervenciones que no se pueden computar como AOD sí tienen una relación indirecta con el desarrollo de esos países.

Cabe destacar la consolidación y mejora a lo largo de 2017 de la aplicación info@OD en la que participan agentes representativos de cada una de las Administraciones Públicas.

Esta información, una vez procesada por el Servicio de Estadística, se publica de forma global en la web del MAEC, de Cooperación Española y de Cooperación en Cifras, y se comunica a los diversos consejos y comisiones en las que participa esta secretaría general y finalmente se plasma en la publicación del Seguimiento AOD. Asimismo, sirve para comunicar al CAD de la OCDE las tablas requeridas tanto en forma de avance, en marzo de 2017, como la información definitiva, en julio de ese mismo año.

En el primer trimestre del año se recopila mediante una encuesta de similares características a la citada, pero menos extensa, la AOD que está previsto ejecutar en el año 2017, que sirve de base para realizar el marco presupuestario de la Comunicación Anual.

A pesar de este marco temporal teórico, en 2017 hubo, en términos de personal dedicado a tareas exclusivamente estadísticas, dos funcionarias que trabajaron directamente en el Servicio de Estadística D. G. de Políticas de Desarrollo Sostenible y la asistencia técnica que se venía realizando con cuatro personas se redujo a dos asistencias técnicas a través de la firma de una encomienda de gestión firmada con ISDEFE.

Por todo lo anterior, durante el 2017 no se pudo cumplir con el calendario previsto para las operaciones estadísticas del organismo ni publicar, en el último trimestre del año, el libro de Seguimiento de AOD 2016 donde se recoge la actuación española en ámbito nacional e internacional así como el análisis de la estructura, los logros y desafíos de la Cooperación Española.

Durante este año no se ha reportado a la Iniciativa por la Transparencia Internacional de la Ayuda (IATI), en la que España participa y publica datos desde 2010. *Publish What You Fund* es referencia mundial para la transparencia en el mundo de la cooperación, realiza un seguimiento de las mejoras en transparencia de los donantes y se basa en el reporte a IATI, entre otros aspectos. Este reporte venía publicando unos resultados importantes para España. En 2015 España ocupó el puesto 29 del Índice (clasificado como "fair") y en 2016 escaló hasta el puesto 9. Previsiblemente en los resultados referidos a 2017 se descenderá en la puntuación.

En relación a los convenios en materia estadística firmados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SECID), en 2013 se firmó un convenio de colaboración con la FEMP para el «fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las entidades locales y de los mecanismos de información mutua». La adenda de prórroga bienal de este convenio tuvo vigencia durante todo 2017 y sus actividades y marcos presupuestarios se desarrollan bienalmente. Para la recogida de los datos sobre AOD se ha contado con la plena colaboración de la FEMP, encargada de recopilar la información sobre las acciones de cooperación al desarrollo de las entidades locales españolas adscritas a ella. Igualmente, se firmaron convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla la Mancha, Navarra, la Región de Murcia, Extremadura y Galicia.

Asimismo, se firmó en 2013 un convenio de colaboración con el Consejo Rector de Universidades Españolas, también vigente todo a lo largo de 2016, para la recopilación de la información sobre las acciones de cooperación de las universidades españolas. Para ello se ha contado con la colaboración del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

En relación con los foros estadísticos, la SGCID participa en el ámbito nacional, tal y como se reconoce expresamente en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y en la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Por su parte, el Servicio de Estadística imparte talleres en diversas instituciones públicas, como la AECID, universidades públicas o la FEMP, para formar al personal encargado de transmitir los datos sobre cooperación al desarrollo a esta unidad.

En el ámbito internacional, el Servicio de Estadística asiste a las reuniones del Grupo de estadística del CAD de la OCDE que se celebran regularmente cada año y a las convocadas en el seno de las instituciones de la Unión Europea vinculadas al cómputo de la AOD.

3 Ministerio de Defensa

3.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Se han realizado durante el año las operaciones estadísticas que están incluidas en el Programa Anual 2017 del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020, correspondientes a datos del año 2016. Dichas operaciones se publican en la intranet del Ministerio de Defensa, así como en Internet dentro de la página web del Ministerio de Defensa. Se enumeran indicando entre paréntesis el mes de publicación:

76044 Estadística de Personal Militar de carrera de las FAS de las categorías de Oficial General, Oficial y Suboficial y de Personal Militar de carrera del cuerpo de la Guardia Civil (junio).

76045 Estadística de Personal Militar de Complemento, Militar de Tropa y Marinería y Reservista (mayo).

76002 Estadística de Personal Civil Funcionario al servicio de la Administración Militar (abril).

76003 Estadística de Personal Civil Laboral al servicio de la Administración Militar (abril).

76050 Estadística del Personal Estatutario al servicio de la Administración Militar (abril).

También se han publicado durante el año el resto de las operaciones estadísticas que están incluidas en el Programa Anual 2017 del Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020, en adelante PLANESTADEF, correspondientes a datos del año 2016.

76012 Estadística de Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado (diciembre).

76013 Estadística de Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares (diciembre).

76014 Estadística de Bibliotecas del Ministerio de Defensa (octubre).

76015 Estadística de Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa (octubre).

76016 Estadística de Instalaciones y Actividades Culturales y Deportivas en las Fuerzas Armadas (octubre).

76017 Estadística de Archivos del Ministerio de Defensa (octubre).

76018 Estadística de Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas (octubre).

76019 Estadística de Centros de Enseñanza en el Ministerio de Defensa (octubre).

76020 Estadística de Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa (octubre).

76022 Estadística de Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas (octubre).

76025 Estadística de Agresiones en las Fuerzas Armadas (octubre).

76026 Estadística de Presupuestos del Ministerio de Defensa (diciembre).

76028 Estadística de Contratación en el Ministerio de Defensa (diciembre).

76033 Estadística de Jurisdicción Militar (diciembre).

76042 Estadística de Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa (diciembre).

76046 Estadística de Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera (agosto).

76047 Estadística de Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento (agosto).

76048 Estadística de Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería (agosto).

76049 Estadística de Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario (agosto).

Además, se ha elaborado el “Anuario Estadístico Militar 2015” con los datos del año 2015 en formato electrónico con soporte CD-ROM. A su vez, se ha publicado en la intranet de este ministerio y en Internet en la página web del Ministerio de Defensa.

3.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU DISTRIBUCIÓN

En el transcurso de año 2017 en la Unidad de Estadística del Órgano Central no se han producido movimientos de personal.

A 31 de diciembre de 2017, el personal de la unidad estaba compuesto por un total de 9 funcionarios, sin personal laboral ni laboral eventual.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario militar	3		1							
Funcionario civil	1		2	1				1		
TOTAL	4		3	1				1		

3.3 ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

3.3.1 Colaboraciones con el INE

- Completar la “Encuesta anual de generación de residuos en el sector servicios y construcción” para la confección de la “Estadística sobre generación de residuos” para los años 2015 y 2016.
- Recogida y actualización del censo de bibliotecas del Ministerio de Defensa y sus características para la actualización de la “Estadística de Bibliotecas”.
- Enviar los datos de producción mensual de los productos incluidos en el cuestionario sobre “Índice de producción industrial” relativo al Centro Militar de Farmacia de Burgos y al Centro Militar de Farmacia de Colmenar Viejo.
- Incluir con periodicidad mensual los datos de los precios de venta en el mercado interior de los artículos incluidos en el cuestionario sobre “Índice de precios industriales” relativo al Centro Militar de Farmacia de Colmenar Viejo.
- Completar el cuestionario sobre “Estadística de I+D” del año 2016. Los datos suministrados por los diferentes organismos son utilizados para elaborar la

operación estadística “76042 Estadística de Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa”.

- Se recogen las altas hospitalarias de los centros sanitarios dependientes del Ministerio de Defensa para la realización de la “Encuesta sobre la morbilidad hospitalaria”. Los datos suministrados por los diferentes organismos son utilizados para elaborar la operación estadística “76013 Estadística de Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares”.

3.3.2 Colaboraciones con otros Ministerios

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Complimentar la información solicitada sobre el gasto en educación que se realiza en el Ministerio de Defensa para que se incluya en la “Estadística del Gasto Público en Educación”.
- Enviar la información solicitada sobre los archivos del Ministerio de Defensa y sus características que permitan su inclusión en la “Estadística de Archivos” y en la operación estadística “76017 Estadística de Archivos del Ministerio de Defensa”.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- Se solicitaron datos relativos al personal mutualista de ISFAS perteneciente a las Fuerzas Armadas que sufrió algún tipo de accidente laboral durante el año 2016 que se incluye en la “Estadística de accidentes de trabajo” del PEN y en la información enviada a Eurostat.

Esta información se obtuvo a partir de la operación estadística “76022 Estadística de Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas”.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Se recoge información para complimentar la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada correspondiente al año 2016, tanto para los Hospitales (C1), como para los centros sin internamiento (C2) en el Ministerio de Defensa y la actualización de información en el “Catálogo Nacional de Hospitales (CNH)”.
- Actualización de datos de personal en las Fuerzas Armadas desagregados por sexo (solicitado desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades) relativo al año 2016.

3.3.3 Colaboraciones con universidades

Universidad Rey Juan Carlos de Móstoles.

- Conferencia expositiva sobre las tareas y diversos trabajos realizados en el Área de Información y Ayuda a la Decisión con motivo del día PI (14 de marzo).

3.3.4 Trabajos en el ámbito del Ministerio de Defensa

Colaboración con Gabinete Técnico del Subsecretario de Defensa.

- Participación en un trabajo sobre el estudio de movilidad de las Fuerzas Armadas que incluye la realización de encuestas y su posterior análisis.

Instituto de la Medicina Preventiva de la Defensa.

- Proporcionar datos de personal relativo a personal del Cuerpo Militar de Sanidad para un proyecto de investigación relacionado con una vacuna.

Observatorio de la vida militar.

- Cumplimentar datos solicitados sobre Personal Militar de las Fuerzas Armadas.

Mando de Operaciones.

- Colaboración en el trabajo sobre la mejora de la comunicación de las noticias relacionadas con las operaciones.

Subdirección de Administración Periférica.

- Provincia de Burgos. Petición de datos estadísticos sobre personal militar y civil del personal destinado en la provincia de Burgos.

3.4 FORMACIÓN Y PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Formación impartida.

- IV Curso de Especialista Militar en Técnicas Estadísticas para personal del Ministerio de Defensa.
- VII Curso Básico Militar en Estadística para personal del Ministerio de Defensa.
- III Seminario de Organización del Servicio de Estadística y PLANESTADEF.
- Colaboración con la Universidad Carlos III en la realización de prácticas de tres alumnos del Grado en Estadística y Empresa.
- Implantación en el campus virtual corporativo de defensa (CVCD) y su adaptación a la nueva normativa en materia de enseñanza de los siguientes cursos:
 - o Curso de Especialista Militar en Técnicas Estadísticas.
 - o Curso Básico Militar en Estadística.
 - o Seminario de Organización del Servicio de Estadística y PLANESTADEF.

Formación recibida.

- Curso de formación sobre herramientas de IBM SPSS.
- Cursos realizados en la escuela de estadística del INE.

Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales.

- Colaboración con la Jefatura de los Sistemas de Información Telecomunicaciones y Asistencia Técnica (JCISAT) en las V Jornadas de la Asistencia Técnica en el Ejército de Tierra.

3.5 OTROS ASPECTOS DIGNOS DE DESTACAR

Reunión de la Comisión Ministerial de Estadística en Comité Permanente (2 de noviembre) y en Pleno (16 de noviembre).

Aprobación del Programa Anual 2018 del PLANESTADEF 2017-2020.

4 Ministerio de Hacienda y Función Pública

4.1 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO

7517 Registro de Contratos del Sector Público

El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 333 lo siguiente:

Artículo 333. Registro de Contratos del Sector Público.

1. El Ministerio de Economía y Hacienda creará y mantendrá un Registro de Contratos, en el que se inscribirán los datos básicos de los contratos adjudicados por las distintas administraciones públicas y demás entidades del sector público sujetos a esta Ley.
2. El Registro de Contratos del Sector Público constituye el sistema oficial central de información sobre la contratación pública en España y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España en materia de información sobre la contratación pública, para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas y, en general, para la difusión pública de dicha información, de conformidad con el principio de transparencia.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público regula en sus artículo 31 y anexo I el contenido de las comunicaciones que las administraciones, entidades y órganos de contratación deben efectuar al Registro de Contratos del Sector Público.

Durante el año 2017 se ha procedido a la recogida, análisis, depuración y registro de las comunicaciones recibidas relativas a contratos adjudicados en el año 2016 y a la recepción y registro de algunos contratos adjudicados en años anteriores y comunicados fuera de plazo, así como las relativas a las modificaciones en precio o en plazo y a las resoluciones de contratos adjudicados en dicho año o en años anteriores.

A tal fin se han usado, de forma complementaria a las comunicaciones recibidas de las administraciones, entidades públicas y órganos de contratación, otras fuentes de información administrativa y, en particular, la información publicada en el BOE, en la Plataforma de Contratación del Estado, y en las plataformas o perfiles del contratante de las comunidades autónomas y de otras entidades. También se han usado ocasionalmente los buscadores de información en internet, obteniendo en los casos necesarios información de contraste publicada en internet por diversas fuentes de información (prensa, páginas institucionales de administraciones y entidades públicas, información corporativa difundida por las empresas adjudicatarias, etc.).

Como en años anteriores, todas las comunicaciones de contratos se han efectuado por procedimientos electrónicos o telemáticos. La información es transmitida y procesada según un modelo estructurado de información, instrumentado tanto en formularios web (que facilita la comunicación individualizada de contratos) como en un formato XML normalizado que facilita el intercambio masivo de información entre sistemas de información diferentes y, en particular, entre los sistemas de información de los registros de contratos de las distintas administraciones públicas y el Registro de Contratos del Sector Público.

Durante el año 2017 se han recibido aproximadamente 281.000 comunicaciones de contratos, de los que aproximadamente 198.500 corresponden a comunicaciones de contratos adjudicados en el año 2016, 50.000 a comunicaciones de modificaciones y resoluciones de contratos, 20.000 a comunicaciones de contratos adjudicados en el año 2017, y el resto a comunicaciones relativas a contratos de años anteriores al 2016.

En cuanto a la distribución por canales de comunicación, el 83% de las comunicaciones de contratos se ha efectuado mediante ficheros XML normalizados, y el resto mediante el formulario web.

4.2 COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

7224 Estadística de venta de labores de tabaco a expendedurías en la península e Illes Balears

Esta estadística se elabora con los datos que se extraen de los informes de ventas de labores de tabaco que mensualmente remiten todos los distribuidores mayoristas autorizados.

En el Área de Control y Regulación del Mercado del Comisionado para el Mercado de Tabacos se depuran los datos y se agregan, confeccionando la estadística mencionada en dos tablas una referida a las ventas en unidades físicas para cigarros y cigarrillos (en kilogramos para picadura de liar y pipa) y otra al importe de dichas ventas, clasificadas ambas por las distintas clases de labores. En la página del Comisionado, subcanal de la del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se pueden ver todas las tablas elaboradas hasta la fecha, desde el año 1999 hasta el 2017, aunque su inclusión en el Plan Estadístico Nacional se hizo a partir de la tabla correspondiente al año 2000.

En el año 2017 no se ha realizado ningún cambio en la metodología de su elaboración, ni en la periodicidad de la presentación de los datos, respecto al ejercicio anterior.

En el Comisionado no existe ninguna unidad dedicada en exclusiva a la confección de estadísticas, estas se elaboran en el Área citada anteriormente en colaboración con el Área de Sistemas e Informática para su publicación en la página web del organismo, la dedicación de cada área se estima en un 25% y un 1 % respectivamente. En el conjunto de las estadísticas sigue manteniéndose el mismo método de trabajo y el presupuesto que el ejercicio anterior.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1	1						
TOTAL										

4.3 SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

4.3.1 Subdirección General de Financiación de Comunidades Autónomas

7511 Haciendas autonómicas en cifras

La publicación de las haciendas autonómicas en cifras tiene como objetivo ofrecer en un solo documento información relativa a la financiación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla junto con un análisis de la ejecución presupuestaria de dichos entes.

En el año 2017 se desarrollaron los trabajos para la elaboración de la publicación correspondiente a 2015 que se publicó en internet en diciembre de 2017. El contenido de esta publicación de 2015 fue idéntico al de la publicación de 2014.

4.3.2 Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección general se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	5	11	5	1	0	1	1		
TOTAL	2	5	11	5	1	0	1	1		

Adicionalmente, se contratan los servicios de grabación de datos dos meses al año para la grabación de la información de base utilizada para la elaboración de las estadísticas anuales de liquidaciones.

El calendario de difusión de las estadísticas se publica y actualiza en internet¹.

Durante el ejercicio 2017 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

7508 Presupuestos de las comunidades autónomas

Se publicaron en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2017 y en el último trimestre del año los datos definitivos del ejercicio (en ambos casos según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Los datos definitivos se acompañaron de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984.

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

Al igual que el año anterior, los datos se acompañaron de un resumen ejecutivo en el que se analizan los principales aspectos de los presupuestos autonómicos, añadiendo información relevante a los datos económicos publicados para facilitar su comprensión y análisis. En la publicación del mes de diciembre del ejercicio 2105, se incorporó como novedad información sobre la regla de gasto y la relación de entes cuya información detallada debe incluirse en estos informes, aspectos que también se han incluido en los ejercicios 2016 y 2017.

En el ámbito del aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la mejora en la calidad de la información y la reducción de costes de personal y cargas de trabajo, tanto del personal propio como de los informantes, se ha venido trabajando en un proyecto para la automatización del envío y recepción de datos, para que tanto las Cuentas Generales como los Presupuestos Generales de las comunidades autónomas se efectúen de forma telemática. El proyecto supone la aplicación de

¹ <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/centraldeinformacion.aspx>

un nuevo modelo de proceso productivo a través de nuevas formas de captación de la información, y se ha desarrollado junto con la S. G. de Informática y Organización de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local hasta diciembre de 2017 y junto con Subdirección General de Coordinación de la Información Económico Financiera, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a partir de enero de 2018. En 2017 se implantó la fase del proyecto referente a Presupuestos, de modo que los presupuestos administrativos íntegros se reciben ya en formato base de datos, lo que permite su presentación de una manera homogénea y tratable, y se refuerza su calidad y coherencia. Este proyecto se pretende extender también al ámbito de los datos de Cuentas Generales, previéndose su plena implantación en 2018.

Con ello no solo se pretende la consecución de los objetivos mencionados en el párrafo anterior, sino que se obtendrán ahorros anuales importantes en capítulo 2, ya que, una vez finalizado el proyecto, no será necesaria la contratación de los servicios grabación de datos.

7510 Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas

Se han publicado en internet en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2015 y, a mediados de año, los datos definitivos del mismo ejercicio, acompañados de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984 (en ambos casos según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

7509 Ejecución presupuestaria mensual de las comunidades autónomas

Se han publicado mensualmente los datos de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, respondiendo a las exigencias establecidas por la normativa europea, sustituyendo a la publicación trimestral que, hasta mediados de 2013, venía efectuándose desde el tercer trimestre de 2010.

Como novedad respecto a las estadísticas trimestrales previas, se incorpora información sobre las diversas fases de ejecución presupuestaria, desde los créditos/previsiones iniciales hasta los pagos/recaudación de ejercicios cerrados.

Se presenta, tanto para el conjunto de las comunidades autónomas como para cada una de ellas, además de las cifras de ejecución de gastos e ingresos desde la clasificación económica y la relación de entes que conforman el ámbito subjetivo de los datos: un resumen ejecutivo con el análisis de los principales aspectos de la ejecución presupuestaria e información adicional para facilitar su

comprensión y estudio, información sobre derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, una comparativa con el déficit en términos de contabilidad nacional y una serie de ingresos y gastos presupuestarios desde el primer trimestre de 2011 hasta el mes de referencia del ejercicio en curso. Esta serie se presenta también de forma independiente en formato Excel.

A partir de la publicación de los datos del mes de febrero de 2015, se han introducido las siguientes novedades. En primer lugar, a las cifras de ejecución presupuestaria con datos acumulados hasta el mes de referencia, se añade el detalle de los datos registrados en ese mismo mes; en segundo lugar, se ofrece información sobre las principales rúbricas de derechos y obligaciones reconocidos, así como su detalle por capítulos; y, finalmente, se completa la comparativa que hasta el momento de hacía entre capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit. En dicha comparativa, hasta la publicación de datos de enero de 2015, se mostraban los datos registrados por cada comunidad autónoma hasta el mes de referencia de la publicación. A partir de la publicación de los datos de febrero de 2015, se añaden, como novedad, los datos de capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit registrados en el ejercicio anterior.

7514 Informe de plazos de pago a proveedores y deuda comercial de las comunidades autónomas

Desde noviembre de 2014 se publican mensualmente los datos sobre el grado de cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa sobre morosidad y los datos más relevantes en materia de deuda comercial de las comunidades autónomas. Se incluyen datos relativos a operaciones pagadas y pendientes de pago, así como del número de días de pago y número de días pendientes de pago. Con fecha 23 de diciembre de 2017, se ha publicado en el BOE el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con lo que a partir del informe del mes de abril de 2018 la elaboración de los datos se llevará a cabo conforme a la nueva metodología contenida en dicha disposición.

La publicación se lleva a cabo según el calendario establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, tras la modificación introducida por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, que establece, en su artículo 18.1.k), que el MHFP publicará periódicamente a través de la central de información económico financiera de las Administraciones públicas:

- k) En el mes siguiente a la finalización del plazo para la remisión de los datos mensuales, el dato del periodo medio de pago a proveedores comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por las Comunidades Autónomas, así como el detalle de la información más relevante en materia de morosidad y deuda comercial. Todo ello, sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma publique antes del día treinta de cada mes la información relativa al periodo medio de pago a proveedores referida al mes anterior.

7513 Indicadores sobre gasto farmacéutico y sanitario de las comunidades autónomas

El 29 de febrero de 2016 se produce la primera publicación de indicadores de gasto sanitario y farmacéutico, correspondiente al periodo junio-octubre 2015. El 31 de marzo de 2016 se publican los datos de noviembre y diciembre de dicho ejercicio. A partir de dicha fecha, se publica esta estadística de manera regular, con carácter mensual.

Esta operación se lleva a cabo en respuesta a la Recomendación del Consejo Europeo publicada en junio de 2014 relativa al Programa Nacional de Reformas, en la que se indicaba la necesidad de realizar una revisión sistemática del gasto en todos los niveles de la administración y aumentar la racionalización del gasto sanitario y farmacéutico. Así, la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Disposición final primera, da una nueva redacción al Título VII de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Entre otras cuestiones, se avanza en los principios de transparencia y sostenibilidad del gasto sanitario, así como en el estudio y seguimiento pormenorizado del gasto farmacéutico y sanitario. Se establecen, además, una serie de obligaciones de suministro de información periódico al entonces Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se crea un instrumento para la sostenibilidad del gasto farmacéutico y en productos sanitarios de las comunidades autónomas.

Se ofrecen datos y variaciones interanuales del mes y la serie histórica completa. Desde el inicio de la serie, y en atención al impacto económico de los gastos derivados del tratamiento de la hepatitis C, el importe del gasto farmacéutico hospitalario y el total del gasto en productos farmacéuticos y sanitarios, se muestran tanto considerando el impacto de estos fármacos como sin tenerlos en cuenta.

La difusión de estos datos posibilita el seguimiento y evaluación de la evolución del gasto farmacéutico, tanto hospitalario como extra hospitalario, así como del gasto en sanidad e inversiones reales en materia sanitaria de las comunidades autónomas.

Esta estadística permite como novedad disponer de información pública sobre:

- Gasto farmacéutico hospitalario, en término de gasto real devengado, adicionalmente al disponible en términos de PVL.
- Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por receta médica u orden de dispensación, igualmente en términos de gasto devengado.
- Gasto en productos sanitarios, sobre el que hasta el momento no se disponía de ningún tipo de información pública.

Otro hito a destacar en este ámbito es el de la firma de Convenio de Colaboración entre MHFP y MSSSI, el 15 de julio de 2016. Dicho Convenio tiene por objeto el intercambio de información de bases de datos propias de ambos ministerios, para

mejorar la calidad y detalle de la información sobre gasto sanitario y farmacéutico de las comunidades autónomas.

4.3.3 Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección general se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	3	1	2	1	1				
TOTAL	2	3	1	2	1	1				

Durante el año 2017 se ha ido consolidando la utilización de la plataforma *Autoriza* que se puso en marcha en 2016. Se trata de un sistema de información para la gestión centralizada de acceso a las aplicaciones de la Oficina Virtual de Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (en adelante SGFAL), que incrementa sustancialmente el nivel de seguridad y confidencialidad.

Este sistema permite el acceso de los usuarios mediante un sistema de usuario y contraseña gestionado por una aplicación de autoservicio, y se integra con todas las aplicaciones de captura y consulta de información económico-financiera a las que se accede desde la Oficina Virtual de Entidades Locales, entre las que se encuentran las siguientes operaciones estadísticas que son competencia de esta subdirección:

7515. Presupuestos de las entidades locales

Afianzamiento del nuevo sistema de captura de la información de los Presupuestos 2017 a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, sistema que comenzó con los referidos al ejercicio 2013. Con este sistema de captura la comunicación de la información se puede realizar mediante formularios o por medio del formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*) que simplifica la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga en la propia aplicación.

Durante 2017 se ha publicado cada mes, de junio a noviembre, datos avance de los presupuestos del ejercicio 2017 de las Entidades Locales, con estimaciones para el total nacional, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía y que también incluían los datos individualizados proporcionados por aquellas entidades locales que iban comunicando la información. En diciembre del mismo año se ha realizado la publicación definitiva de los datos del presupuesto del ejercicio 2017.

Paralelamente, los datos presupuestarios individualizados del ejercicio 2017 de aquellas corporaciones locales que habían cumplido con la obligación de

suministrar la información han estado disponibles en tiempo real para todos los usuarios en la Oficina Virtual mencionada más arriba a partir del mes de junio. Se ha continuado con la difusión de los datos presupuestarios de cada entidad local con el máximo nivel de desglose disponible en las bases de datos de presupuestos. El formato utilizado es Access y existe información relativa a los ejercicios 2005 al 2017, ambos inclusive.

7516 Liquidación de los presupuestos de las entidades locales

Afianzamiento del nuevo sistema de captura de la información de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2016 a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, sistema que comenzó con los datos referidos al ejercicio 2013. Con este sistema de captura la comunicación de la información se puede realizar mediante formularios o por medio del formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL (eXtensible Business Reporting Language) que simplifica la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga en la propia aplicación.

En el 2015 se introdujo la nueva estructura presupuestaria resultante de las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014.

Se han publicado avances cada mes, de junio a noviembre, de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2016, que contenían estimaciones para el total nacional, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía y los datos individualizados de aquellas entidades locales que iban comunicando la información a lo largo del año. La información se ha facilitado a nivel de capítulo, de la clasificación económica, y de área de gasto, de la clasificación por programas del gasto, según la estructura contemplada en la Orden EHA/3565/2008. Finalmente en el mes de diciembre se publicaron los datos definitivos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.

Los datos relativos a la Liquidación de los presupuestos de cada entidad local de los ejercicios del 2002 al 2016, con el máximo nivel de desglose existente en la base de datos de liquidaciones, están disponibles en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales. El formato utilizado es Access.

7518 Imposición Local. Tipos de gravamen, índices y coeficientes

Los datos relativos al ejercicio 2017 se publicaron en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales en septiembre de 2017.

4.4 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

7519 Catastro inmobiliario, 7520 Impuesto sobre bienes inmuebles y 7521 Ordenanzas fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles

Durante el año 2017 se han efectuado las tareas de recogida, depuración, análisis y publicación en la página web de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y el Programa anual 2017.

Tal y como establece el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, éste se trata de un registro administrativo. A partir de la información que consta en la base de datos de esta dirección general se lleva a cabo la explotación anual de las principales variables de cada una de las tipologías de bienes inmuebles existentes: urbanos, rústicos y de características especiales. Asimismo, se difunde el análisis de la estructura de titularidad, según tipo de catastro (urbano/rústico) y número de inmuebles.

En 2017 se han publicado las estadísticas correspondientes a las siguientes fechas de referencia: Catastro Inmobiliario Urbano 2016 y 2017; Catastro Inmobiliario Rústico 2016; Catastro Inmobiliario Bienes Características Especiales 2016; Titulares 2016.

Para todas estas publicaciones se ofrecen datos con los siguientes niveles de desagregación territorial: nacional, comunidades autónomas, provincias y municipios.

Con el fin de ofrecer una visión más detallada del catastro inmobiliario urbano, se lleva a cabo la publicación de la serie Anuario Estadístico 2017, con una desagregación territorial a nivel inframunicipal, en concreto de distrito censal. Para los principales usos catastrales se ofrece información del número de inmuebles, superficie media y valor catastral medio.

Dado el uso fiscal del Catastro y de la gestión compartida entre la D. G. del Catastro (gestión catastral) y los ayuntamientos (gestión tributaria) en el caso del principal tributo de carácter local, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se publican datos sobre él tanto en lo referente a la determinación de los elementos propios de la tributación (Ordenanzas fiscales) como a la emisión de los recibos correspondientes a un ejercicio fiscal (Impuesto sobre Bienes Inmuebles). En 2017 se publicó la serie Ordenanzas fiscales 2017, así como Impuesto sobre bienes inmuebles 2016.

En ambos casos los ayuntamientos (o entidad gestora correspondiente) proporcionan la información a las gerencias territoriales del Catastro, las cuales llevan a cabo la importación o la grabación de las variables tributarias a través de una aplicación interna. Una vez cumplimentados dichos datos, se realizan los trabajos de análisis de la falta de respuesta, depuración e imputación, si procede, previo a su explotación y publicación definitiva.

Los niveles de desagregación territoriales son: nacional, comunidades autónomas, provincial y municipal.

Todas las estadísticas publicadas, tanto de Catastro Inmobiliario como las relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles son difundidas bajo los siguientes formatos: PC-Axis, Excel, CSV. Dicha difusión se realiza en el portal de la D. G. del Catastro, Difusión de la información catastral, Estadísticas; siendo también accesibles desde la Central de Información Económico- Financiera del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En 2017, el Área de Estadística de la SGESI, encargada de las tareas descritas, estaba compuesto por dos funcionarios de los siguientes grupos

Categoría	Número
A1	1
C1	1
Total	2

4.5 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

4.5.1 Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas

Durante el transcurso de 2017 se han realizado todos los trabajos destinados a la publicación en Internet, siempre según el calendario comprometido, de las siguientes operaciones estadísticas:

7291 Estadística de ventas, empleo y salarios en las grandes empresas, 7528 Recaudación tributaria, 7253 Estadística del impuesto sobre la matriculación de vehículos, 7292 Cuentas anuales en el impuesto sobre sociedades, 7293 Resultados económicos y tributarios en el IVA, 7290 Estadística del rendimiento de actividades económicas, 7423 Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 7414 Estadística de movilidad del mercado de trabajo en las fuentes tributarias, 7522 Estadística de los declarantes del IRPF, 7525 Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio, 7526 Estadística por partidas del Impuesto sobre Sociedades, 7527 Estadística por partidas del IVA, 7523 Estadística de los declarantes con discapacidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 7524 Estadística de los declarantes del IRPF por municipios.

Todas estas operaciones se llevan a cabo por personal funcionario, que dedica parcialmente su tiempo a la realización de estadísticas, con la siguiente distribución por clase de personal, categoría y sexo:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	8	8	4	2	1				

4.5.2 Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

7225 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (umbrales de exención), 7226 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (bajo

el umbral de exención), 7227 Estadística de comercio extracomunitario, 7228 Estadística del comercio exterior de las comunidades autónomas

En relación con las estadísticas de comercio exterior para el año 2017, se han aprobado el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/1821 de la Comisión, de 6 de octubre de 2015, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.

La entrada en vigor el uno de octubre de 2016 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas produjo la suspensión temporal del procedimiento sancionador por incumplimiento de la obligación estadística en materia de Intrastat. Esta paralización supuso en un ligero incremento de la falta de respuesta.

Por otra parte, el uso de los datos fiscales de las declaraciones recapitulativas del IVA sobre intercambios de bienes entre los Estados miembro (modelo 349) proporciona una información de gran valor para la estimación tanto del comercio bajo el umbral de exención como de la no presentación.

Durante el año 2016 se realizaron distintas acciones para mejorar la precisión de los datos estadísticos, lo que ha reducido la magnitud de las revisiones entre los datos provisionales.

Para cumplir lo estipulado en la normativa europea¹, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT ha continuado con la elaboración y publicación de la Estadística de comercio exterior según las características de las empresas exportadoras e importadoras.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales participó en el año 2017 en diversos foros internacionales relacionados con el ámbito estadístico, entre los que cabe destacar:

- *Customs Code Committee Tariff and Statistical Nomenclature Section* (Comisión Europea).
- *Steering Group of International Trade Statistics* (Comisión Europea).
- *Working Party on International Trade in Goods and Services Statistics* (OCDE).

Con objeto de aumentar la transparencia y simplificar los procedimientos, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales mantiene un sistema automático de difusión de los datos estadísticos para los usuarios institucionales, garantizando que todos ellos tengan acceso a los datos bajo embargo en el mismo momento.

¹ Reglamento (UE) n.º 96/2010 de la Comisión, de 4 de febrero de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1982/2004 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2004, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 638/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembro, así como en el Reglamento n.º 113/2010 de la Comisión de 9 de febrero de 2010 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 471/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países.

El personal dedicado a las funciones propias de la elaboración de esta estadística por sexo y categorías profesionales es el que se relaciona a continuación:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	0	1	1	1	1	2	2		

4.6 INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

7934 Panel de renta

El Panel de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se lleva a cabo en la Unidad de Estadística y Dirección de Estudios. Este panel empezó a desarrollarse en el año 2005 conjuntamente entre el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Subdirección General de Aplicaciones del Departamento de Informática Tributaria de la AEAT. Este último organismo es el encargado de facilitar los microdatos de los registros administrativos que contienen información del IRPF de acuerdo con los diseños realizados en el IEF.

El hecho de utilizar registros administrativos procedentes de la AEAT disminuye costes, aumenta la precisión de las estimaciones y elimina errores de falta de respuesta, típicos de las encuestas con intensos procesos de trabajo de campo.

El IEF ha diseñado este panel como panel expandido, representativo de la población declarante de IRPF de los años 1999-2013, utilizando el año 2003 como año base (ya que fue el primer año en el que la AEAT grabó declaraciones incluyendo conceptos hasta tres dígitos del modelo 100). El proceso de extracción de los cortes transversales se ha obtenido mediante muestreo aleatorio estratificado (tres niveles de estratificación) con afijación de mínima varianza y un error de muestreo inferior a 1 %.

Su objetivo es la realización de estudios, elaboración de informes y ejecución de microsimulaciones de IRPF, con diversos grados de agregación e incorporando dinámica en los análisis. El hecho de realizar el seguimiento de las mismas personas y hogares a lo largo del tiempo enriquece la capacidad analítica derivada de esta herramienta sobre todo en el campo de la simulación de reformas y el estudio de sus efectos en el tiempo.

El IEF, una vez que dispone de los microdatos y realiza los procesos de preparación y depuración, elabora cada año una panel de declarantes y un panel de hogares y los pone a disposición de la comunidad investigadora, tanto académica como institucional, de forma gratuita. Asimismo, se elabora un documento de trabajo explicativo de la información del panel y que se pone a disposición de todos los usuarios. De esta forma se contribuye al principio de transparencia informativa.

Desde el año 2005 esta operación estadística se ha ido perfeccionando y haciendo más compleja, para suministrar datos que permitan análisis cada vez más exhaustivos y enriquecer los estudios y simulaciones relativos al IRPF.

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por tres funcionarios coordinados por el vocal asesor. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del MHFP.

Los trabajos de elaboración del Panel de renta constituyen una tarea densa y continua. Cada año se va incorporando una nueva ola de datos, tanto al panel de individuos como al panel de hogares, siempre que los microdatos estén disponibles a través de la AEAT.

El número de personas que en 2017 formaban parte de la Unidad de Estadística, encargada de dichas tareas, es de tres, pertenecientes a personal funcionario (categorías A1 y A2) según la siguiente distribución

Clase personal	de	Categoría laboral y sexo									
		Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2	0	0	1						

7929 Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal

El Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales tiene como finalidad proporcionar información continua acerca de la percepción social de la fiscalidad en España.

Se trata de una estadística de opinión que tiene como objetivo observar la evolución de la opinión pública respecto al sistema fiscal español y su aplicación. La importancia del barómetro fiscal radica en la medición de la cultura fiscal, así como en su utilización como instrumento de toma de decisiones en el ámbito fiscal y mejora de la gestión de la hacienda pública.

La operación estadística Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal, cuyos principales resultados se presentan en la serie Documentos de Trabajo del IEF, representa una investigación cuantitativa clave para el seguimiento longitudinal de la opinión fiscal en España.

Actualmente, el Barómetro fiscal cuenta con un total de 23 ediciones desde el año 1995 hasta el año 2017. Con esta investigación, el IEF se propone analizar la evolución de la demoscopia fiscal en relación con ciertas variables que configuran el núcleo básico de las ideas fiscales de la población española.

Se podrían sintetizar en dos los objetivos principales del Barómetro fiscal. Por un lado, pretende medir la evolución de las opiniones y las actitudes básicas relativas a la fiscalidad y, por otro, medir la opinión sobre temas relacionados con la fiscalidad que interesan por las circunstancias específicas del momento o que introducen novedades importantes en el sistema fiscal.

Las variables de estudio se distribuyen en cuatro bloques temáticos. Los tres primeros se repiten anualmente para su comparativa longitudinal y el cuarto es específico, según la coyuntura e intereses de investigación existentes:

- 1 Relación entre los impuestos y la oferta pública de servicios y prestaciones (utilización de los servicios y las prestaciones, índice de satisfacción de los usuarios, evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones, evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales).
- 2 El comportamiento de los contribuyentes (percepción del grado de cumplimiento fiscal, opiniones relativas al fraude fiscal).
- 3 Imagen corporativa de la Hacienda Pública (cumplimentación de las declaraciones tributarias, valoración de los servicios al contribuyente de la AEAT, valoración de la Hacienda Pública como institución).
- 4 Bloque específico anual.

El Barómetro fiscal se elabora a partir de una encuesta anual a una muestra aleatoria de 3.000 ciudadanos mayores de 18 años (hasta 2014 el tamaño muestral era de 1.500), distribuidos en cinco segmentos (empresarios de diversos sectores, agricultores, profesionales, asalariados e inactivos) y seleccionados por cuotas de género, edad, nivel de estudios, hábitat y categoría socioeconómica

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por dos funcionarios bajo la dirección de un vocal asesor. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del MHFP.

Cada año se incorpora una nueva ola de datos al Barómetro fiscal y se prepara la difusión adecuadamente.

El número de personas que en 2017 se han encargado del barómetro fiscal son dos, ambas personal funcionario (categorías A1 y A2) según la siguiente distribución:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	0	0	1						

4.7 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

7507 Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas

Su objetivo es ofrecer la información necesaria para evaluar la racionalidad y la equidad del reparto territorial del gasto público en España y el de los ingresos tributarios que lo financian. La información de interés se recoge y organiza en un Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (SCPT) elaborado desde la óptica carga-beneficio. El SCPT ofrece una radiografía detallada de la distribución regional de los flujos de gastos e ingresos públicos y permite realizar comparaciones homogéneas entre regiones en términos de agregados presupuestarios muy diversos. Esta herramienta permite un análisis de la incidencia territorial de la actuación de las administraciones públicas mucho más rico que el basado en los saldos fiscales regionales en los que se han centrado muchos trabajos previos.

Los datos que se requieren proceden de diversos organismos, especialmente de la IGAE y la IGSS, que proporcionan la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) (ingresos y gastos del Estado y de la Seguridad Social, los organismos autónomos y agencias, así como los de ciertos organismos públicos de la Administración Central que tienen presupuestos de gasto de carácter limitativo). A estos agregados se añaden, también, los gastos de ciertos organismos públicos (como el Banco de España, la CNMV y otras agencias reguladoras) que no se incluyen en los PGE y las inversiones en infraestructuras de ciertas empresas y entes públicos que no aparecen en la liquidación de los PGE (AENA, Puertos del Estado, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), SEITT, RENFE, FEVE y sociedades concesionarias de autopistas de peaje), así como las ayudas comunitarias que gestionan directamente las comunidades autónomas y que no pasan por los PGE. También se incluyen en el apartado de gastos (así como en el de ingresos) los ingresos impositivos de las administraciones territoriales, que se tratan como una transferencia del Estado a las comunidades autónomas o entes locales vía cesión de impuestos.

La operación estadística (recopilación de datos, aplicación de la metodología, publicación de la estadística y redacción del correspondiente informe) se realiza íntegramente por personal de la D. G. de Presupuestos. Cada año se publica el SCPT correspondiente a los datos de tres años atrás.

4.8 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

7503 Estadística sobre retribuciones del Sector Público Estatal

El objetivo que se persigue con esta operación estadística es la obtención de las masas salariales con los datos retributivos de los distintos centros gestores, como ministerios, organismos autónomos, agencias estatales, organismos públicos, Seguridad Social y la UNED.

El ámbito que contempla la estadística sobre retribuciones es el sector público administrativo de la Administración General del Estado y que es el propio del sistema DARETRI, definido en el punto tercero de la Orden PRE/390/2002, de 22 de febrero, modificado y actualizado por las ulteriores normativas que recogen la creación, supresión y/o reconversión de organismos.

Los centros gestores y centros de nómina remiten los datos, que incorporan todos los efectivos y retribuciones que entran en nómina. La información retributiva que contienen los ficheros enviados por los distintos departamentos y organismos del sector público administrativo de la AGE, debidamente tipificada, se recibe mensualmente en la dirección general, y se carga en una base de datos elaborada al efecto para, a partir de ella, proceder a su explotación y elaboración de los informes correspondientes.

La finalidad que se persigue con la estadística que se elabora no es otra que la de satisfacer demandas formuladas, en términos de información, sobre número de efectivos y el coste de las retribuciones que se les han abonado teniendo, de esa forma, información precisa del gasto del personal del conjunto de colectivos que prestan servicio en el sector público administrativo de la AGE.

Para la explotación de esos datos se utilizan herramientas y aplicaciones informáticas elaboradas para esa finalidad concreta por la propia Unidad de Estadísticas e Informes, correspondiéndole también su mantenimiento.

La operación estadística se realiza por la Unidad de Estadísticas e Informes de la D. G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas. El equipo responsable que ha realizado las funciones necesarias para llevarlo a cabo en el ejercicio 2017 está formado por una funcionaria Jefe de Área de nivel 28, dos Jefes de Proyectos y Sistemas Informáticos de nivel 26 y una Coordinadora de Informática de nivel 22 y que pertenecen a los siguientes grupos:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1	2			1				
TOTAL		1	2			1				

7784 Estadística de pensiones del Sistema Clases Pasivas

El objetivo de la operación estadística 7784 es la agregación y presentación de resultados de acuerdo con las normas europeas del SEEPROS –Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social-, lo que permite comparaciones con los sistemas de pensiones de los países de la Unión Europea y, especialmente, con el Sistema de Seguridad Social español. No obstante, se mantiene una terminología coherente con la legislación de Clases Pasivas, identificándola con las funciones de protección social que define SEEPROS.

La fuente de los datos durante el año 2017 ha sido el Sistema de Información para la gestión integral de las pensiones de Clases Pasivas (ARIEL).

Para la explotación de esos datos se utiliza la herramienta informática Business Object. El tratamiento informático se realiza mensualmente por la División de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas de la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado, mediante un proceso de cuyo mantenimiento es responsable el Servicio de Sistemas Informáticos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas.

Durante el año 2017 se ha continuado con la depuración de los datos estadísticos de SEEPROS, y se ha avanzado en la adaptación del tratamiento de los datos a ARIEL, actuación que resultaba imprescindible para poder continuar realizando los trabajos.

Esta operación estadística se lleva a cabo por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. El equipo dedicado a estas funciones en el ejercicio 2017 está formado por dos funcionarios del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2): la Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y el Jefe de Servicio de Presupuestos, Planificación y Programación, este último con la diplomatura en Estadística

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1	1		1				
TOTAL			1	1		1				

4.9 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

4.9.1 Oficina Nacional de Contabilidad. División II: Gestión de la Contabilidad

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta División se elaboran por personal funcionario, si bien no dedicado en exclusiva a estas tareas. Los servicios estadísticos están constituidos por un total de 7 personas, según el cuadro siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1		5						
TOTAL	1	1		5						

Durante el ejercicio 2017 se han elaborado, cumpliendo con los plazos establecidos, las siguientes operaciones estadísticas:

7504 Estadística de liquidación de los Presupuestos del Estado y de sus organismos públicos, empresas y fundaciones

Esta publicación supone la presentación de la liquidación de los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado y de sus organismos públicos, así como la liquidación de los Presupuestos de explotación y capital del sector público administrativo, empresarial y fundacional, información que ha de acompañar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (artículo 37.2 de la Ley General Presupuestaria).

En 2017 no se ha efectuado la difusión por Internet de la Liquidación de 2016 puesto que, al no haberse aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018, se han prorrogado automáticamente los Presupuestos del ejercicio 2017 en aplicación del artículo 134.4 de la Constitución Española.

Señalar además que en abril de 2017 se efectuó la difusión por Internet de la Liquidación de 2015, al presentarse el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

7505 Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal

Esta publicación tiene como objetivo fundamental suministrar información regionalizada sobre el grado de ejecución de la inversión real de todas las entidades integrantes del Sector Público Estatal (Administración General del Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos, órganos del Sector Público Administrativo con presupuesto estimativo y entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional), con periodicidad semestral.

Con esto se da cumplimiento a la obligación de suministrar información a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, en materia de inversión y gasto público, establecida en las leyes de presupuestos generales para cada año, así como en el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria.

Para la elaboración de esta estadística se utiliza el Anexo de inversiones reales y programación plurianual que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. La información es transmitida cada seis meses por cada centro gestor mediante un sistema de información contable.

Esta operación se enmarca en el principio de transparencia en la información económica y financiera de la actividad desarrollada por las Administraciones públicas que debe regir la rendición de las cuentas públicas.

En 2017 se ha efectuado la difusión por Internet de las estadísticas correspondientes al segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017.

7506 Informe sobre cumplimiento de plazos legales de pago

Esta publicación tiene como objetivo suministrar información sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado derivadas de sus operaciones comerciales con empresas, de conformidad con lo dispuesto en el

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cada ejercicio presupuestario y con periodicidad trimestral.

Se elabora para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para la realización de esta estadística se utiliza el Sistema de Información Contable (SIC'3) en el que diariamente se registran las operaciones correspondientes a la ejecución del Presupuesto de Gastos. En este sistema se dispone de información sobre las fechas de pago y fechas en que se inicia el cómputo del periodo legal de pago.

En 2017 se ha efectuado la difusión por Internet de las estadísticas correspondientes al cuarto trimestre de 2016 y tres primeros trimestres de 2017.

4.9.2 Oficina Nacional de Contabilidad. División III Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales del Sector Público

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

División III Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público	Número de personas por categoría profesional		
	A1 - Cuerpo Superior Estadísticos Estado	A1 - Superior de Inteventores y Auditores del Estado	A2 - Técnico de Auditoría y Contabilidad
<u>Operaciones estadísticas</u>	1	5	43
6457 31127 Cuentas de las Administraciones Públicas			
6458 31130 Cuentas Trimestrales de las Administraciones Públicas			
6459 31126 Cuentas de las Empresas Públicas			
6462 31128 Cuentas de las Administraciones Públicas Territoriales			

Durante el ejercicio 2017 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

7454 Cuentas de las Administraciones públicas

Es una publicación de periodicidad anual, exclusivamente estadística, que proporciona una visión completa de las operaciones realizadas por todos los agentes y por el conjunto del sector Administraciones públicas. Presenta las cuentas económicas, así como la clasificación funcional del gasto, elaboradas de acuerdo con los criterios de la contabilidad nacional (SEC 2010). Proporciona, igualmente, los datos correspondientes a la liquidación presupuestaria del Estado, organismos de la Administración central, comunidades autónomas, corporaciones locales agrupadas por regiones y estratos de población y, de las administraciones de Seguridad Social. Los datos de base proceden de las liquidaciones definitivas de los presupuestos de todas las unidades, lo que supone que no puedan estar disponibles hasta que concluya el proceso legal de cierre contable y se reciban en la Intervención General todas las liquidaciones. Durante

el año 2017 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2015 y se han difundido por internet en 2017.

7455 Cuentas trimestrales de las Administraciones públicas

Publicación trimestral que informa sobre los resultados obtenidos por el conjunto del sector de las Administraciones públicas en el trimestre de referencia. La información que se suministra muestra la estructura y evolución de los ingresos y gastos de naturaleza no financiera realizados por las Administraciones públicas. Los criterios metodológicos utilizados para la delimitación institucional y para el registro e imputación de las operaciones corresponden a las normas establecidas por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Durante el año 2017 se han elaborado y publicado los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2016, y primer, segundo y tercer trimestre de 2017, y se han difundido por internet.

7456 Cuentas de las empresas públicas

Es una publicación anual, que proporciona una visión de las operaciones realizadas por las empresas públicas incluidas en el sector institucional de las sociedades no financieras. Presenta las cuentas económicas, por sectores institucionales y también por ramas de actividad, elaboradas según los criterios metodológicos del SEC-2010. La información de base procede de las cuentas anuales definitivas aprobadas de las distintas unidades públicas incluidas en este sector, por lo que los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2017 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2015 y se han difundido por internet en 2017.

7458 Cuentas de las Administraciones públicas territoriales

Publicación anual que complementa las Cuentas de las Administraciones públicas y que está dedicada exclusivamente a desarrollar las operaciones realizadas por las comunidades autónomas y las corporaciones locales, clasificadas por comunidades autónomas y ciudades autónomas. La metodología y la información de base utilizadas son las mismas que las de las Cuentas de las Administraciones públicas. Los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2017 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2015 y se han difundido por internet en 2017.

4.10 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

7564 Las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones públicas

Durante 2017 se efectuó el estudio para la Administración General del Estado (AGE). En el ámbito de la AGE se ha utilizado la misma metodología que en 2014.

En el ámbito de la AGE se han recopilado los datos y se ha coordinado la participación de los ministerios por medio de los representantes en el Comité de Dirección de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se llevó a cabo

la carga de los nuevos datos en la base de datos en la que reside toda la información de los estudios estadísticos llevados a cabo y en la herramienta software que facilita el proceso y la publicación de resultados.

La información se publica en internet en formato PDF, Excel y ODS para facilitar su reutilización.

Personal de la unidad que trabaja en estas tareas estadísticas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1									
TOTAL	1									

7565 Estadística de presupuestos de tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración del Estado

Se llevó a cabo siguiendo la metodología empleada en 2013. Como principal novedad en la difusión de resultados de ambos estudios hay que reseñar que se han incorporado sus principales indicadores a DATAOBSAE, herramienta interactiva de presentación de indicadores elaborados por esta dirección a la que se accede desde el portal de Administración Electrónica

Personal de la unidad que trabaja, aunque no exclusivamente, en estas tareas estadísticas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1		1				1		
TOTAL		1		1				1		

4.11 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

7501 Registro Central de Personal. Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas

La Subdirección General del Registro Central de Personal publica semestralmente el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas (BEPsAP), cuyo calendario se publica y actualiza en internet¹. Cuenta con la asistencia de la S. G. de Impulso de la Administración Digital y Servicios al

¹ <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/centraldeinformacion.aspx>

Ciudadano de la Secretaría General de Administración Digital para el tratamiento y explotación de la información estadística.

Durante 2017 se han elaborado y publicado los dos BEPSAP correspondientes, que pueden encontrarse en internet¹.

Además, como actuaciones más significativas en relación con el BEPSAP durante el año 2017 pueden mencionarse las siguientes:

- En 2017 se ha puesto en funcionamiento la aplicación Sistema de Información de Estadísticas de Personal (SIEP), que permite la recogida de datos de comunidades autónomas y universidades públicas de una manera más ágil que mediante la remisión de tablas, como se hacía hasta entonces
- Han continuado los trabajos para incorporar al Boletín en el futuro información estadística del personal de los sectores públicos empresarial y fundacional de las distintas Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere al personal de los dos órganos arriba señalados que ha intervenido en la elaboración del BEPSAP durante 2017, con mayor o menor dedicación, ha sido el siguiente, todos ellos personal funcionario:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3	1	1		1				
TOTAL	1	3	1	1		1				

5 Ministerio del Interior

5.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

5.1.1 Gabinete de Coordinación y Estudios (GCE)

Coordinación institucional

Es el Área de Estadística del Gabinete de Coordinación y Estudios el órgano, dependiente del Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior, encargado de la explotación, difusión y elaboración de informes relacionados con la estadística de criminalidad, que tiene difusión pública a través de la página web del Ministerio del Interior.

¹ http://www.sefp.minhafa.gov.es/web/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Periodicas.html

Se ha abordado un gran reto, el de adaptar, en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), los cambios operados en la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y la profunda Reforma del Código Penal; ello ha generado una alteración en la estadística que se ha documentado con la correspondiente metadatos y siguiendo los cánones y estándares de la normativa del Plan Estadístico Nacional y Europeo.

Se va alcanzando una calidad en los datos oficiales que se publican gracias a la minuciosidad en el trabajo y la constante formación de los componentes del Área de Estadística.

La creciente demanda de información estadística relacionada con la actividad desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) y en aras de la transparencia ha dado lugar a la creación del Portal Estadístico de Criminalidad, apoyados en la inestimable ayuda del Instituto Nacional de Estadística (INE) con la cesión del programa pc-axis. Significar que este programa es el mismo de la web del INE y que vienen usando otros departamentos ministeriales.

Ya se encuentra en funcionamiento, y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>.

Su implementación facilita al usuario la creación de sus propias consultas a medida con las tablas y variables que aglutinan datos sobre hechos conocidos, esclarecidos, detenciones e investigados, victimizaciones, cibercriminalidad, incidentes relacionados con delitos de odio, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, infracciones a la Ley Orgánica 4/2015, de protección a la seguridad ciudadana y los balances trimestrales de criminalidad, tanto actuales, como los del año anterior. Estos datos se encuentran en tablas que permiten la selección de varias variables, su colocación y descarga en diversos formatos (PC-Axis, Excel y csv), pudiendo descargarse los datos en un histórico desde 2010 por años completos.

De esta forma, se participa activamente en el proyecto "Datos.gob.es", iniciativa de ámbito nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública del sector público, y se cumple con varios de los aspectos detallados en las Líneas Estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

Esta iniciativa sitúa al Gabinete de Coordinación y Estudios, en vanguardia en lo que se refiere a transparencia y acceso público de la información, situándolo como referente en esta materia dentro del ámbito de las administraciones públicas. La importancia del uso que se le viene dando a esta página se puede colegir si observamos que desde el 18/05/2017, día de entrada en funcionamiento de la página, hasta el 01/01/2018, constan 69.312 conexiones, con una media de 304 conexiones diarias.

Asimismo, se continúa con la labor de difusión pública de los informes periódicos sectoriales de la criminalidad por medio de varias publicaciones: anuarios de criminalidad, balances trimestrales, así como informes *ad hoc* sobre diversas temáticas (delitos de odio, cibercriminalidad, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, planes operativos, etc.).

Asimismo, se han atendido numerosas preguntas parlamentarias tanto de aspectos relacionados con la criminalidad, como los relativos a los efectivos policiales. De igual manera, progresa el número de peticiones de información de personal perteneciente a órganos directivos del Ministerio del Interior, de organismos públicos o privados de cualquier índole, local, autonómica, nacional o internacional. En esta esfera, la de ámbito internacional destacan las periódicas peticiones de Eurostat, OSCE, UNECE, UNODC, principalmente, así como de embajadas de países con los que se establecen puntos de colaboración e intercambio de información y agregados de nuestras embajadas en esos países. Con respecto a este último aspecto se ha elaborado informes tanto en idioma castellano como inglés, para el intercambio de datos estadísticos con las autoridades donde se ubican nuestras embajadas. En el ámbito de nuestro país CSIC, INE, institutos estadísticos de las diferentes comunidades autónomas, universidades españolas e institutos criminológicos de éstas, policías y ayuntamientos locales, fundaciones, empresas y particulares que realizan estudios o trabajos de master son los constantes usuarios de nuestra producción estadística.

Capítulo especial recibe la colaboración interministerial e interdepartamental que se desarrolla de forma permanente y con las universidades españolas, con las que existe un contacto continuo de colaboración en proyectos e investigaciones, facilitando el intercambio de información autorizada y asesoramiento, en proyectos específicos en los que también se participa.

Otro punto que merece especial mención, es el intento de armonizar la metodología de cómputo con los estándares internacionales. Para ello, se han adoptado los criterios fijados por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, tras la aprobación de la Clasificación Internacional de Delitos con fines estadísticos (ICCS). Esta clasificación se basa en conceptos, definiciones y principios consensuados internacionalmente con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el delito, además de mejorar la capacidad de análisis a nivel nacional e internacional.

Dentro del ámbito europeo, ha devenido en la configuración por parte de Eurostat (Oficina Estadística Europea), de una serie de indicadores de criminalidad que tienen su base en la mencionada ICCS. Es de reseñar, que a partir del año 2017 se vienen utilizando las mismas tipologías penales en los balances trimestrales de criminalidad que los que se encuentran actualmente disponibles en la web de Eurostat.

Todos los informes y publicaciones que se realizan en esta área de Estadística llevan una nota metodológica, explicando pormenorizadamente las variables y cada uno de los indicadores de criminalidad utilizados, siendo publicados en los formatos especificados con anterioridad y de acuerdo con los estándares del proyecto "Datos.gob.es", que redundará en la accesibilidad de la información estadística de uso público. Los años anteriores se introducían datos de las localidades con más de 50.000 habitantes, y durante el año 2017 se ha comenzado a difundir datos estadísticos de criminalidad de los municipios mayores de 30.000 habitantes, lo que supone un enorme volumen de datos, teniendo en cuenta que se aportarán datos de 248 municipios, en lugar de los 148 actuales, además de los

datos individualizados por islas, y capitales de provincia, proporcionando también los datos de policías autonómicas y de las policías locales integradas en el SEC.

La colaboración con otros organismos continúa en la misma senda. Cabe referenciar el capítulo de los balances de las intervenciones en materia de propiedad industrial e intelectual, en lo relativo a la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas), el MECD y, en este caso, ANDEMA (Asociación para la Defensa de la Marca).

Los planes operativos que viene desarrollando la Secretaría de Estado de Seguridad, se contabilizan e informan desde el Área de Estadística, los datos que se reciben generan los correspondientes informes estadísticos y ejecutivos, que derivan en las correspondientes publicaciones del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, el Plan Mayor Seguridad, y el Plan Turismo Seguro.

Como aspectos relevantes, que afecta a nuevas formas de captación de la información básica durante 2017 destaca la realización de la primera encuesta de delitos de odio. Esta encuesta ha recibido la colaboración del Tercer Sector y su finalidad era obtener una visión más ajustada a los motivos para no denunciar por parte de las posibles víctimas de incidentes relacionados con delitos de odio y poder mejorar en la atención policial a las víctimas.

Vía cuestionario online, se ha obtenido un perfil de las causas por las que no se denuncia ante los cuerpos policiales, así como los principales aspectos que se deben mejorar en el trato policial. Para este cometido se ha contado con la inestimable colaboración de las asociaciones y ONG más representativas en este asunto.

Es la primera vez que se ejecuta una iniciativa de este tipo, dentro del ámbito del Ministerio del Interior y más cuando se realiza en colaboración con personal docente e investigador, y las asociaciones y ONG dedicadas a proteger a personas en este ámbito. La realización de esta encuesta, sitúa a España como un referente en la lucha contra la discriminación y la defensa de los Derechos Humanos.

Entre la información especializada que se ofrecen destacan los datos sobre Cibercriminalidad. Este estudio, permite combinar tanto los datos obtenidos de fuentes abiertas: INE, Eurostat, INCIBE, etc., como los datos propios de criminalidad obtenidos del SEC. Este informe sirve de referencia, para organismos nacionales e internacionales en esta materia.

Uno de los documentos estrella, es el Informe sobre delitos de odio en España. Gracias a él, España llegó al "top cinco europeo" de los países que suministran datos de este tipo, reconocido a nivel de organismos internacionales, nacionales, asociaciones de víctimas y ONG.

Durante el pasado año, también se asistieron a reuniones del Grupo de Trabajo de "Marca España", representando al Ministerio del Interior. El trabajo no sólo finaliza en la asistencia a las reuniones, sino que requiere una periódica atención

sobre los requerimientos de información que se vienen haciendo por parte de los coordinadores del citado grupo.

Continúan respondiéndose numerosas preguntas parlamentarias, todas ellas relacionadas con la estadística de criminalidad, han sido más de 400 respuestas de diferente complejidad y volumen de datos solicitados, durante el 2017.

La demanda de información se incrementa, los solicitantes: diversas instancias oficiales y públicas, tanto a nivel interno como externo del departamento ministerial, el deseo de conocer la situación criminológica en España, la necesidad de crear políticas de seguridad preventivas y proactivas, las justifica.

Evolución de los recursos humanos y distribución

Durante el año 2017 se produjo una reestructuración interna, como consecuencia de la creación del Centro Nacional de Desaparecidos, así como la Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio. En virtud de ella, ha habido variaciones en el capítulo de recursos humanos destinados a la función estadística, quedando su distribución como muestra la tabla anexa.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3		1		2	3				
TOTAL	3		1		2	3				

Sigue aumentando la demanda de información estadística de criminalidad, debido al mayor número de datos que se ofrecen, a la difusión y mayor transparencia. Este hecho genera un mayor número de estudios, informes y peticiones de acceso a datos de modo más detallado por parte de los solicitantes, ese es el caso de las Juntas Locales de Seguridad, Delegados de Gobierno, e investigadores de universidad, entre otros. El volumen de trabajo se ha incrementado con el número de informes realizados y su alto grado de especialización y presentación, todo ello con el mismo personal en los recursos humanos dedicados a esta labor, que en años anteriores.

Desarrollo de acuerdos y convenios de colaboración

Reseñar que el pasado año se firmó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio del Interior y los Departamentos de Seguridad del Gobierno Vasco y Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña en materia de intercambio de datos estadísticos de criminalidad. La información estadística objeto de intercambio entre ambas administraciones es recogida en el "Sistema Estadístico de Criminalidad" (SEC), referida a las variables de las actuaciones policiales, denunciantes, víctimas, objetos y responsables contenidas en dicho sistema estadístico, así como cualquier otra que se incorpore al sistema. Asimismo, existe la colaboración necesaria habitual en temas concretos, como el establecido con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el MECD, y con el MHFP en la

gestión de la recepción de información estadística en materia de reuniones y manifestaciones, así como de las diferentes denuncias a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, al mismo tiempo que se mantienen relaciones de intercambios de datos con las Delegaciones de Gobierno, trabajando en los datos para ofrecerles un mayor número de variables con la mayor claridad posible, en formato visual y gráfico; también se ofrecen las estadística a los órganos competentes de las comunidades autónomas que poseen cuerpos de policía propios y que se encuentran adheridas al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales

En las comparecencias en sedes parlamentarias, tanto del titular del ministerio, como del Secretario de Estado de Seguridad se permanece alerta y en comunicación directa para la difusión de datos estadísticos de criminalidad, en los que se ha realizado informes y colaborado activamente en su presentación.

Continúa la coordinación del Grupo de trabajo de Estadísticas de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial.

Miembros de esta área han participado en las reuniones periódicas organizadas por *Working Group on Statistics on Crime and Criminal Justice*, de la Unión Europea.

Atención a las demandas de información planteadas por organismos de la ONU: UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen) y UNECE (Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa).

Respuesta al cuestionario sobre crímenes de odio formulado por OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).

Envío de datos estadísticos de criminalidad a diversas embajadas demandantes de esta información.

7826 Sistema de seguimiento integral de violencia de género (Sistema VioGén)

Definición

Para luchar contra el fenómeno de la violencia de género en nuestro país conviene destacar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ambas normas con rango de Ley Orgánica se completan con la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016 y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

Asimismo y con carácter actual, conviene referir el Pacto de Estado contra la violencia de género aprobado en Septiembre de 2017 por el Pleno del Congreso de los Diputados en base al Informe de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad para un Pacto de Estado contra la violencia de género, con formato de proposición no de ley.

El Sistema de seguimiento Integral en los casos de violencia de género, Sistema VioGén, fichero de datos de carácter personal de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, (Orden INT/1202/2011), entró en funcionamiento en fecha 26 de julio de 2007, para cumplir lo establecido en la citada Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en la que se determina:

Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad.

Este Sistema se fundamenta en una aplicación web integrada en la Red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones)¹. En la actualidad VioGén recoge información de fuentes policiales, judiciales, penitenciarias y asistenciales. Sus objetivos más destacados son:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género.
- Integrar toda la información de interés que se considere necesaria en esta materia.
- Hacer estimación del riesgo de reincidencia (mediante los formularios VPR y VPER).
- Atendiendo al nivel de riesgo² apreciado realizar seguimiento del caso y, si es preciso, proporcionar protección a la víctima en todo el territorio nacional.
- Proveer a la víctima de un “Plan de Seguridad Personalizado” con medidas de autoprotección adaptadas e individualizadas.
- Llevar a cabo una labor preventiva, emitiendo avisos, a las diferentes instituciones implicadas, cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento de interés para la protección de la víctima.

Con todas estas funcionalidades, VioGén establece una tupida red de instituciones, recursos e información que facilita el seguimiento y protección, rápida, integral y efectiva, de las víctimas de VioGén y de los hijos y/o personas a su cargo, en cualquier parte del territorio nacional.

Estimación del riesgo

La estimación policial del nivel de riesgo que presenta una víctima de violencia de género en orden a sufrir una nueva agresión en un mismo caso, se lleva a cabo mediante la utilización de DOS tipos de formularios de valoración policial del riesgo:

¹ La red SARA es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españolas e Instituciones Europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios. A esta red puede acceder cualquier Administración Pública.
<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=redsara>

² Los niveles de riesgo son cinco: extremo, alto, medio, bajo y no apreciado, según lo establece la Instrucción SES 7/2016 de 8 de julio de 2016.

- Formulario VPR (Valoración Policial de Riesgo), es cumplimentado por el agente policial cuando se presenta denuncia por primera vez. Para ello el funcionario ha de disponer de información suficiente y contrastada, debiendo aprovechar el proceso de instrucción de las diligencias policiales para indagar en los distintos factores implicados: víctima, agresor, testigos, técnicos, facultativos, etc.
- Formulario VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo), que permite estimar la evolución del riesgo a lo largo del tiempo, pudiendo ser VPER “Con incidente” ante una nueva agresión, denuncia o acontecimiento que aconseja la revisión del riesgo o “Sin incidente”, es decir, revisión periódica.

Los formularios de Valoración Policial del Riesgo VPR del Sistema VioGén, en su última versión 4, han sido elaborados por un equipo científico de la Universidad Autónoma de Madrid. El equipo universitario estuvo coordinado por especialistas en valoración del riesgo de violencia de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quienes a su vez contaron para su validación con el asesoramiento del Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona, recogiendo también el conocimiento internacional más actual en la materia.

Un posterior estudio de robustez, llevado a cabo sobre dichos formularios, impulsado desde la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y revisado de manera independiente por distintas universidades (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Oviedo), ha demostrado que los parámetros de rendimiento de los formularios resultan óptimos para el desempeño de la actividad policial, dirigida a la evaluación y gestión del riesgo de reincidencia en los supuestos de violencia de género.

Sistema de obtención de la información y potencial estadístico

En cuanto al potencial estadístico del Sistema VioGén, conviene referir que, el Sistema se encuentra en continuo proceso de mejora y perfeccionamiento. Desde la Dirección de VioGén, ubicada en la Secretaría de Estado de Seguridad del MINT y tomando en consideración las demandas y aportaciones de los distintos tipos de usuarios, especialmente aquellos pertenecientes a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se llevan a cabo de forma constante procesos de programación que incrementan su potencial de información, así como la posibilidad de extraer datos a efectos estadísticos y de estudios.

Todos estos procesos de mejora en el potencial estadístico de VioGén comulgan perfectamente con lo establecido en la norma CBPEE de la UE, en orden a lograr un marco común de calidad para todos los miembros del Sistema Estadístico Europeo.

En este sentido, el compromiso adquirido en relación con las “buenas prácticas” en el manejo de datos y producción estadística, resulta del todo indispensable en el caso concreto del Sistema VioGén, por la naturaleza de los datos que este contiene. Cada caso de violencia de género contenido en el Sistema viene referido a una mujer víctima, cuyos datos son captados, junto con el resto de la

información referida al caso, por profesionales policiales sometidos a su vez en su actuación a férreos códigos éticos profesionales de obligado cumplimiento. En definitiva, VioGén vela por el cumplimiento de las “buenas prácticas” exigidas a nivel nacional y europeo observancia en la obtención y tratamiento de los datos que contiene, aun cuando estos no se centren en el proceso estadístico.

Las normas básicas a las que el Sistema VioGén se somete en su funcionamiento son:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Manual de la Unión Europea sobre buenas prácticas policiales para combatir la violencia contra las mujeres.
- Consejo de Europa sobre el Código Europeo de Ética de la Policía.
- Código Ético de la Policía Nacional.
- Principios básicos de actuación recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Usuarios habilitados

El Sistema VioGén es utilizado, desde su entrada en funcionamiento hasta el día de hoy por una amplia variedad de usuarios, con diferentes perfiles y adscritos a distintos ámbitos e instituciones, todos ellos implicados directamente en la prevención de la violencia de género y protección de las víctimas. El colectivo más numeroso de usuarios es el perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. En segunda instancia se encuentran los pertenecientes a cuerpos policiales autonómicos, Policía Foral de Navarra y Mossos d'Esquadra junto a Cuerpos de Policía Local y Municipal de toda España, concretamente en la actualidad un total de 369.

Otros perfiles de usuarios son los pertenecientes a la Administración de Justicia, (fiscales, letrados de la A.J., institutos de medicina legal y oficinas de atención a las víctimas), Consejo General del Poder Judicial e Instituciones Penitenciarias.

Igualmente en el ámbito de los servicios sociales y de igualdad, desde 2014 y de forma progresiva, se han ido incorporando usuarios de las distintas comunidades autónomas con competencias directas en materia asistencial a víctimas de violencia de género, así como pertenecientes a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en cada provincia.

En el ámbito competencial de la lucha contra la Violencia de Género, desde la Dirección del Sistema VioGén se ha participado, desde 2014 cuando se lleva a cabo la incorporación del Sistema al Plan Estadístico Nacional, hasta el momento actual, en gran cantidad de foros nacionales e internacionales, en el contexto de los cuales se manejaba información estadística en la materia.

En la actualidad, en la Dirección del Sistema VioGén del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad trabajan siete personas, de las cuales cuatro se encuentran directamente involucradas con tareas de tipo estadístico.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		3			1					
TOTAL		3			1					

5.1.2 Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado

68030 Estadística anual sobre drogas

Esta operación tiene como objeto ser material de guía y apoyo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, sin olvidar que su propósito primordial es poner de manifiesto cómo se desarrolla temporal y territorialmente esta lacra en el territorio nacional.

Para ello, aporta información conjunta basada en los datos que la Policía Nacional, Guardia Civil y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales envían periódicamente al Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA) y, por otro lado, los que envían anualmente los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra.

Con este fin, la Estadística Anual contempla una amplia visión de indicadores pertenecientes a varias áreas tales como número de decomisos, cantidades incautadas, número de detenciones, número de denuncias formuladas por infracción a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, precursores, efectos intervenidos, servicios más relevantes, cooperación internacional, actuaciones conjuntas, y actuaciones en colaboración entre los citados organismos.

A través del recorrido de las diferentes tablas, se observan los aspectos descriptivos de la realidad actual, a la vez que ofrece la posibilidad de realizar un estudio diacrónico de la tendencia o evolución que se ha producido, con respecto a periodos anteriores.

Esta información estadística es utilizada por un conjunto de Organismos nacionales como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Observatorio Español de las drogas y las Toxicomanías y la Fiscalía Especial Antidroga, en la elaboración de sus estudios e informes.

Es también base documental del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, EUROPOL, INTERPOL, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, así como de cuerpos policiales extranjeros y otros organismos internacionales, interesados en conocer la situación de España en esta materia.

Por tanto la Estadística Anual sobre Drogas es una herramienta poderosa en manos del investigador. El análisis de los patrones de estos indicadores permite

con la comparación temporal, establecer tendencias y predicciones y, con la comparación territorial, establecer las zonas geográficas de mayor o menor incidencia del fenómeno, posibilitando un planteamiento anticipatorio de medidas de acuerdo con las situaciones actuales y posibles.

Introducción

El Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, atribuye al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO); la recepción, integración y análisis de la información estratégica disponible en la lucha contra todo tipo de delincuencia organizada o grave, terrorismo y radicalismo violento, el diseño de estrategias específicas contra estas amenazas y su financiación, así como, en su caso, el establecimiento de criterios de actuación y coordinación operativa de los organismos actuantes en los supuestos de coincidencia o concurrencia en las investigaciones. Disponiendo en su artículo 2, punto 3, apartado c.4, como una de sus funciones: *“Elaborar, en coordinación con el Gabinete de Coordinación y Estudios, las informaciones estadísticas no clasificadas relacionadas con estas materias, en especial a la estadística oficial sobre drogas”*.

Sistema de obtención y flujo general de la información

En consecuencia, para dar cumplimiento a las citadas funciones, y más concretamente al punto cuarto, se cuenta con un sistema centralizado de información capaz de recibir, analizar, elaborar y difundir toda clase de información relativa a la lucha contra las drogas denominado Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA), que permite:

- Elaborar un análisis prospectivo sobre las tendencias del tráfico de drogas y la evolución de sus formas y medios de organización.
- Generar información estructurada que facilite la toma de decisiones en materia de lucha contra las drogas.
- Elaborar la Estadística Anual sobre actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas.
- Utilizar las herramientas de alta tecnología para mejorar la capacidad analítica desde diversas perspectivas sobre toda clase de fenómenos relacionados con las drogas.

El citado Sistema es alimentado con los registros de todas las actuaciones en esta materia facilitadas por los siguientes proveedores:

- La Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Policía Nacional.
- El Servicio Fiscal de la Guardia Civil.
- El Departamento Informático de la Agencia Tributaria, respecto a las actuaciones de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

Los datos se almacenan en el Centro de Proceso de Datos de la Policía Nacional, sito en la localidad de El Escorial (Madrid), donde están ubicados físicamente los

servidores y los equipos informáticos donde se almacenan los datos del sistema SENDA.

Finalmente, el tratamiento y explotación de la información en él contenida, se lleva a cabo por miembros de este Centro, realizando entre otras tareas la generación de la Estadística Anual de Drogas.

Actuaciones desarrolladas tendentes a satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020

En 2017, al igual que en el año anterior, se han mantenido los mismos indicadores estadísticos, consolidando las mejoras que se han considerado necesarias en la información facilitada, así como en el flujo y recogida de los datos que constituyen la fuente de la estadística sobre el tráfico de drogas.

En relación con la explotación del potencial que ofrece nuestro sistema centralizado de información SENDA, decir que éste nos permite aportar unas posibilidades de análisis especialmente interesantes y demandadas por las diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas, cubriendo prácticamente cualquier laguna existente en cuanto a datos referidos a dicha materia.

Asimismo, dicho sistema permite reducir la carga de respuesta de los proveedores al disponer de un único instrumento de coordinación y armonización, siendo la integración y la disponibilidad de datos de períodos anteriores que permiten analizar su evolución, dos de sus principales cualidades.

También, desde hace algunos años se vienen localizando e incorporando nuevas fuentes de datos tanto nacionales como internacionales (laboratorios del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias y Forenses y Agencia Española y Productos Sanitarios, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías) al objeto de obtener información sobre los nuevos fenómenos relacionados con el tráfico de drogas (ej. proliferación de las incautaciones de nuevas sustancias psicoactivas no fiscalizadas, su venta a través de internet, etc.), que permita llevar a cabo una toma de decisiones basada en unos datos fiables y de calidad.

Al mismo tiempo, el Centro tratando siempre de llevar a cabo una actuación dentro de un marco de calidad, se rige en todo el proceso de producción de la estadística por los principios generales de la Función Estadística Pública del secreto estadístico, transparencia, especialidad y proporcionalidad; así como por los de independencia profesional, mandato de recogida de datos, imparcialidad y objetividad, metodología sólida y reducción de carga de nuestro proveedores de datos.

Como viene siendo habitual hasta el momento, la fecha límite para la obtención de la estadística anual sobre drogas, viene fijada por el correspondiente Programa Editorial del Ministerio del Interior para el año en curso, aunque por regla general y para este caso concreto, la estadística estaría elaborada a finales del primer semestre de cada año.

Por parte del Centro, se han mantenido los niveles de puntualidad de la publicación estadística.

La difusión de los datos publicados en Internet en el anuario estadístico del Ministerio, son una parte reducida de los datos que posteriormente se publican en nuestra estadística.

En cuanto a la determinación de la población como variable estratégica del proceso estadístico, si bien los datos aparecen desglosados por provincias y comunidades autónomas, en su capítulo 7 "Distribución por comunidades autónomas y provincias", no se contemplan tasas de delitos por 1.000 habitantes o similares, ni se tiene en cuenta la población sobre la que se da la cifra, ya que el carácter extraterritorial del tráfico de drogas distorsionaría los coeficientes obtenidos, no obstante, se sigue estudiando la forma de implementar estas mediciones.

La adecuación de esta estadística a la perspectiva de género, se lleva a cabo en los capítulos tercero ("Datos sobre detenciones por tráfico de drogas") y cuarto ("Datos sobre denuncias por consumo o tenencia de drogas"), en los que se detalla la población masculina y femenina afectada.

De forma anual, se vienen satisfaciendo los nuevos requerimientos estadísticos necesarios para la determinación, el seguimiento y evaluación de las actuaciones de los diferentes agentes públicos internacionales y de la Unión Europea. Ejemplo de estas colaboraciones serían:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
 - *Annual Report Questionnaire (ARQ)*.
 - Rutas de Tráfico de Drogas-Incautaciones.
 - *Early Warning Advisory on New Psychoactive Substances*.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
 - Formulario "C"- parte IV "Estadísticas Anuales de producción, fabricación, consumo, existencias e incautaciones de estupefacientes".
- Observatorio Europeo para las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), es una de las Agencias descentralizadas de la UE cuya misión es proporcionar a la UE y a sus Estados miembros una visión objetiva del problema de las drogas en Europa y una base sólida sobre la que fundamentar el debate en esta materia.
- Participación en REITOX en la elaboración del *Informe Nacional de España* y cumplimentación de las *Standard Tables* y *Structures Questionnaires (ST y SQ)*.
- Facilitación de datos para la confección de diferentes informes tales como los Informes Conjuntos (*Joint Reports*), Evaluaciones de Riesgo (*Risk Assesments*), Informe de Progreso (*Progress Report*) e Informe Final (*Final Report*) en relación con las nuevas sustancias psicoactivas para el Sistema de Alerta Temprana (*Early Warning System-EWS*).

En la actualidad, en el Área de Inteligencia y Prospectiva contra el Crimen Organizado de este Centro, hay cinco personas que colaboran en la confección de la Estadística Anual sobre Drogas, de las cuales una sola se dedica exclusivamente a tareas estadísticas (1-A2).

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	4			1						
TOTAL	4			1						

Para finalizar, decir que la Estadística Anual sobre Drogas se configura como el resultado final de todo el proceso anteriormente puesto de manifiesto, constituyendo un documento de referencia y de máximo interés para una buena parte de las instituciones públicas y privadas implicadas en el estudio, prevención y represión de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, entre las que se incluye el propio Ministerio del Interior, la Secretaría de Estado de Seguridad, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especial Antidroga, la Audiencia Nacional, el Ministerio de Justicia, las Consejerías de Interior y Justicia de las comunidades autónomas, entre otras.

5.1.3 Dirección General de la Policía. Comisaría General de Extranjería y Fronteras

La Sección de Estadística se encuentra encuadrada en la Secretaría General, se encarga de la confección, explotación y distribución de toda la información estadística del área competencial de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

Para ello, se nutre de datos propios que se actualizan diariamente con la información operativa que se recibe desde las distintas unidades que componen esta Comisaría General, de las unidades periféricas distribuidas por todo el territorio nacional, así como mediante la explotación del Registro Central de Extranjeros a través de la aplicación Adexttra y del SAI (Sistema de Análisis de Información).

El Registro Central de Extranjeros, competencia del MINT, se contempla en la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, encontrándose su desarrollo en los artículos 213 y 214 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Igualmente, se explota la información relacionada con la temática de extranjería contenida en la aplicación HIPEST, encargada de recoger todos los datos de estadística criminal. Mediante la explotación de dicha información se cuenta con datos necesarios, territorial y temporalmente, sobre especialidades delictivas, víctimas y autores.

El Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos (CEFRONT), perteneciente a esta Comisaría General, a través de la aplicación del mismo nombre, recibe las actuaciones de los puestos fronterizos (aéreos, terrestres y marítimos) generando estadísticas sobre los trámites que se realizan, como autorizaciones de visados en frontera, autorizaciones excepcionales de entrada y otras relacionadas con los datos generados en los cruces de fronteras por puestos habilitados, como denegaciones de entrada, readmisiones, inspecciones en segunda línea y solicitudes de protección internacional en frontera, entre otras.

La estadística obtenida de las fuentes descritas, en lo que respecta a coordinación institucional, sirve de base para la realización de diversos informes, que se remiten tanto a las unidades operativas de esta Comisaría General como a otros organismos (otros ministerios o instituciones, embajadas y consulados extranjeros acreditados en España).

En concreto se realizan aportaciones semanales con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX) con datos de su interés, en formularios predefinidos por la Agencia.

Igualmente, a nivel estadístico, se trabaja y colabora con diferentes organismos en el ámbito de las distintas Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, como con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El uso de la aplicación Cefront se basa en recabar diferentes datos, alimentándose directamente de aplicaciones y dispositivos conectados con ella, de manera que reduce y simplifica la carga de trabajo de los informantes.

Respecto a la atención a los usuarios, en este aspecto se atiende a los requerimientos de datos estadísticos de todas aquellas unidades policiales y otras administrativas, que dentro del marco de su competencia, lo soliciten.

El Área de Estadística del CEFRONT, está comprometida con la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, adoptado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo el 28 de septiembre de 2011 para aumentar, entre otros, la confianza en la independencia profesional frente a otros organismos administrativos o políticos; la adecuación de los recursos humanos, financieros e informáticos; el compromiso de calidad, identificando las debilidades tendente a la mejora continua; la imparcialidad y objetividad; el uso de una metodología sólida mediante las herramientas, procedimientos y conocimientos adecuados, todo ello aplicado desde la recogida de la información hasta su validación ; así como la precisión y la fiabilidad que deben reflejar las estadísticas.

Asimismo, se confeccionan boletines diarios estadísticos, con la información recibida, y boletines mensuales en los que se proporciona una visión, de la inmigración en España y de la presión migratoria que específicamente sufre cada puesto fronterizo. Se realiza también una comparativa interanual tanto por mes como por periodo acumulado.

Además el CEFRONT recopila y trata los datos de la Unidad Central de Fronteras, elaborando informes que se remiten a la Sección de Estadística, y que comprenden, entre otros, datos API (Información Avanzada de Pasajeros),

denegaciones de entrada, datos sobre polizones y readmisiones bilaterales (pasivas y activas). De igual forma se realizan aportaciones semanales a la Agencia FRONTEX con datos de su interés, en formularios predefinidos por la Agencia.

En lo que concierne a la potenciación de la comunicación y difusión de la información estadística, respetando las exigencias marcadas por la legalidad vigente en cuanto a la protección de datos de carácter personal, éstas se llevan a cabo entre servicios públicos de una misma o de diferentes administraciones.

Por otro lado, en este Centro Directivo se encuadra también el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF), perteneciente a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, el cual remite con periodicidad anual a Eurostat, con base en la información proporcionada por la Sección de Estadística, información estadística en aplicación del Reglamento CE 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración, concretamente sobre los artículos 5 (prevención de entrada y estancia ilegal) y 7 (retornos). El tipo de archivo para la transmisión de datos es CSV, siguiendo normas de validación. Dicha transmisión de datos se hace dentro de la red segura CIRCA, a través del portal web eDamis.

Explotación potencial que ofrecen las fuentes administrativas

Como ya se ha señalado, la principal fuente es la información contenida en el Registro Central de Extranjeros, donde se anotan, entre otras, informaciones relativas a entradas, documentos de viaje, autorizaciones de estancia, residencia y trabajo, sus renovaciones, devoluciones, expulsiones, infracciones, sanciones, prohibiciones de entrada y cuantos otros se deriven de servicios de inspección, determinación de identidad y controles realizados en aplicación de la normativa de extranjería.

Asimismo, se explota la información recabada por las distintas unidades de extranjería repartidas por toda España, según sus funciones específicas competenciales en las distintas áreas, dentro de los procedimientos regulados en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.

Igualmente, a nivel estadístico, se utilizan otras fuentes administrativas en virtud de la colaboración entre Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, y gestión informática de los procedimientos, necesarias para, entre otros, la explicación de los fenómenos relacionados con la extranjería, incluso los de carácter delincencial.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC)

La aparición de las nuevas TIC ha cambiado la manera de entender las formas de acceso a la información. De hecho, la mayoría de los datos recibidos que conforman la estadística de esta Comisaría General lo son a través de herramientas tales como la Intranet y el correo electrónico, y otras fuentes administrativas son explotadas a través de Internet. Dichas herramientas están en

continua evolución y su mejora permite nuevas iniciativas en el campo de la estadística.

Actuación dentro de un marco de calidad

La información estadística tiene que ser de calidad, calidad que se procura en relación con su cobertura, representatividad y fiabilidad, con consistencia espacial y temporal. Asimismo, se gestiona la información mediante la labor de coordinación y control de calidad, para la detección de omisiones o de errores en la información, aplicando procedimientos estadísticos adecuados que se aplican y, en su caso, se corrigen, desde el acopio de datos hasta su validación. En definitiva, procedimientos para la mejora continua en los procesos de elaboración de la estadística.

Compromiso con las buenas prácticas

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, adoptado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo el 28 de septiembre de 2011, establece quince principios que abarcan el entorno institucional, los procesos de elaboración de estadísticas y la producción estadística.

La Sección de Estadística de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, así como las Unidades propias y territoriales, están comprometidas con la aplicación del código para aumentar, entre otros, la confianza en la independencia profesional frente a otros organismos administrativos o políticos; la adecuación de los recursos humanos, financieros e informáticos; el compromiso de calidad, identificando las debilidades tendente a la mejora continua; la imparcialidad y objetividad; el uso de una metodología sólida mediante las herramientas, procedimientos y conocimientos adecuados, todo ello aplicado desde la recogida de la información hasta su validación; así como la precisión y la fiabilidad que deben reflejar las estadísticas.

Participación en foros de ámbito nacional o internacional

Personal de esta Comisaría General participa en las reuniones que Eurostat convoca en su sede de Luxemburgo, donde se fijan los criterios, procedimientos y desgloses adicionales de las distintas categorías.

Igualmente, se participa en reuniones dentro del propio sistema corporativo relacionado con distintas mejoras, ampliaciones o armonizaciones de actuaciones.

Personal en unidades estadísticas

Solamente hay destinado personal en exclusiva para las tareas estadísticas en la Sección de Estadística y en el Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos, ambas unidades pertenecientes a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

En total, los recursos humanos dedicados a la confección de estadísticas y sus correspondientes informes son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2		1	1	9	2				
TOTAL	2		1	1	9	2				

5.1.4 Dirección General de la Policía. Subdirección General de Logística. División de Documentación

68003 Documento Nacional de Identidad

El Real Decreto 770/2017, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, crea en el artículo 3, apartado 6, letra b), la División de Documentación, dependiente de la Jefatura Central de Logística e Innovación, con las funciones de organizar y gestionar los servicios de documentación de españoles y extranjeros y de los archivos policiales.

Actuaciones

A lo largo del año 2017 las actividades más destacadas desarrolladas por la División de Documentación han sido:

- Una vez implantado el sistema de Cita Previa a través del portal web www.citapreviadni.es se ha incluido la opción "cita rápida" con la que se facilita la obtención de la primera existente en la provincia; asimismo, en el teléfono 060 se continúan realizando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mejoras en la locución, destacándose el cambio de empresa adjudicataria a mediados del mes de noviembre la cual recibirá el 100 % del tráfico existente.
- Se ha dado continuidad a la expedición del DNle 3.0, con el que se posibilita el acceso a diferentes aplicaciones informáticas (*Apps*) para mejorar la usabilidad de los certificados digitales en dispositivos electrónicos (*smartphones* y *tablets*); e igualmente del Pasaporte electrónico 3.0, dotado de nuevas medidas de seguridad y avances técnicos.
- Se han mantenido los trabajos tendentes a poner en marcha el pago de tasas por vía telemática (evitando el pago en efectivo), ya sea a través una "Pasarela de Pago", mediante TPVs instaladas en las oficinas de expedición o a través de formularios de pago de tasas.
- Se ha finalizado la renovación del equipamiento informático de las oficinas de expedición, así como la instalación de nuevas grabadoras e impresoras de documentos; paralelamente, se han iniciado los trabajos tendentes a la modernización de los portátiles de los equipos móviles y la adquisición de nuevos biométricos.
- Apertura de nuevas Oficinas de Expedición en las localidades de Tuineje, Carballo, San Sebastián de La Gomera, Huerca-Overa, Valdemoro y Rivas (ya aprobadas en años anteriores).

- Implementación de medidas concretas con el fin de aminorar los tiempos de espera en la obtención de la cita previa para la tramitación del DNle, incluyendo mejoras en la gestión de los turnos y en el proceso de expedición
- Respecto al Área de Archivo y Tratamiento Documental, se destaca la consolidación definitiva, a la espera de su puesta en marcha a nivel nacional por el Ministerio de Justicia, del Proyecto de Gestión Integral de transmisión telemática de requisitorias desde la base de datos SIRAJ de la Administración de Justicia, a los sistemas informáticos policiales de difusión de requisitorias a los distintos niveles.

En esta misma Área, se ha continuado trabajando en la comisión técnica del Sistema SIS II, así como en el Proyecto ADEP de intercambio automático e datos de antecedentes (del que se han iniciado pruebas para su entrada en vigor).

Paralelamente, se ha iniciado la transferencia al Archivo General del Ministerio del Interior de diversas Series Documentales (Libros de Registro), y se ha firmado un acuerdo con la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) para la puesta en marcha de la inclusión en el fichero PERPOL, para su especial protección, de las personas sujetas a la tutela de la citada Agencia.

En la línea de actuación de la Administración General del Estado, esta División sigue trabajando en la adecuación de la administración digital en su servicio a los administrados, y específicamente en el acercamiento de las utilidades del D.N.I. 3.0 a los ciudadanos, mediante el afianzamiento del uso de nuevas utilidades tecnológicas que brindan los sistemas de certificación digital. Se han remodelado íntegramente las webs oficiales dedicadas al DNle y al Pasaporte, a la vez que se ha potenciado la difusión de sus contenidos por medio de numerosas iniciativas auspiciadas por la DGP, en forma de cursos y jornadas profesionales, así como conferencias informativas destinadas tanto a entidades públicas (ayuntamientos, ministerios, etc.), como a entes privados (bancos, grandes entidades comerciales, etc.)

La Sección de Estadística confecciona, emplea y distribuye toda la información relacionada con la expedición y renovación de DNI y pasaportes. Los datos se extraen del Centro de proceso de datos del Cuerpo nacional de Policía, sito en la localidad de El Escorial (Madrid), donde están ubicados físicamente los servidores.

La estadística obtenida de las fuentes descritas sirve de base para la realización de diversos informes, se atienden preguntas parlamentarias, así como demandas de información de diversas instancias oficiales, tanto a nivel interno como externo de la División de Documentación. Especialmente importante es su aporte de datos para las previsiones económicas de las respectivas Encomiendas de Gestión.

Se realizan boletines mensuales con comparativa tanto por mes como por periodo estudiado que son enviados al SIA, tres estudios trimestrales, comparativos con el mismo periodo del año anterior, una memoria anual de actividades de los diferentes negociados de la División de Documentación y el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

También se lleva control sobre todo el personal que está destinado en las oficinas de expedición.

Personal en unidades estadísticas

En la Sección de Estadística de la División de Documentación hay dedicada con exclusividad a las tareas de estadística dos funcionarios del grupo C1: uno del CNP (EB - Policía) y otra de Cuerpos Generales

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario					1	1				
TOTAL					1	1				

5.1.5 Dirección General de la Guardia Civil

Durante el año 2017 el personal del Servicio de Estadística ha tomado parte en las siguientes reuniones, seminarios y jornadas:

- Asistencia del Coronel Jefe del Servicio en el XXVIII Seminario Duque de Ahumada "La Guardia Civil frente a la amenaza del terrorismo yihadista".
- El Coronel Jefe del Servicio impartió a los Interventores del territorio nacional una jornada sobre Borrador de Orden General sobre inventario patrimonial de la Guardia Civil, en las dependencias del Servicio de Gestión Económica.
- Asistencia del Coronel Jefe del Servicio a la presentación del Servicio de Estadística en el marco de las prácticas de los alumnos de la Fase Específica de Guardia Civil, del XVIII Curso de Estado Mayor de las FAS.
- Reunión sobre mejora procedimiento transmisión datos estadísticos.
- Reunión acerca del nuevo aplicativo SEC-GC, con motivo de su próxima puesta en funcionamiento.
- Reunión sobre cuestiones pendientes en el proceso de extracción de datos de SIGO a SEC.
- Asistencia al acto de clausura del XV Curso de Aptitud en Tecnologías de la Información (GATI).
- Clausura de las "X Jornadas sobre Técnicas Estadísticas para el Análisis de Datos en la Guardia Civil", en la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila.

En el año 2017, el personal del Servicio de Estadística ha participado como formador en la materia que le es propia, impartiendo ponencias y jornadas cuyos destinatarios han sido los siguientes:

- 03/05/2017: Colaboración docente sobre "SAEX-SIGO", impartida a los alumnos de la LXXVIII Promoción a la Escala de Oficiales.

- 02/11/2017: Conferencia en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil de Valdemoro, por parte de un Teniente de este Servicio.
- 21/11/2017: Conferencia sobre "Errores del Sistema Estadístico de Criminalidad (S.E.C.)", en el marco del "X Curso de Administradores SIGO", a celebrar en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil en Valdemoro, por parte de un Teniente de este Servicio.
- 28/11/2017: Segunda fase de formación en materia de igualdad, impartida por un Teniente de este Servicio.
- 01/12/2017, 05/12/2017, 12/12/2017, 15/12/2017, 19/12/2017: Clases de grado de Gestión de Seguridad Pública a los alumnos del tercer Curso de la Academia de Oficiales, por parte de un Teniente de este Servicio.

Además, el personal del Servicio ha participado como alumno o concurrente a las siguientes acciones formativas:

- 23/01/2017: participación como alumno del Coronel Jefe del Servicio en el Curso de Especialista Militar en Técnicas Estadísticas, organizado por la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa.
- 20/11/2017 a 01/12/2017: Asistencia del Coronel Jefe del Servicio como alumno a las "X Jornadas Sobre Técnicas Estadísticas para el Análisis de Datos en la Guardia Civil", desarrolladas en la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila.
- 09/10/17 a 11/10/2017: Formación de varios miembros del Servicio en la herramienta Oracle Analytic (tecnología de Oracle Business Intelligence).
- 05/10/17 a 30/10/17: participación como alumno de un Teniente de este Servicio, en un curso online sobre "Diseño muestral de las encuestas de población y económicas", impartido por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.
- 12/06/2017: Asistencia de un Brigada y un Cabo 1º de este Servicio a Jornada de Actualización sobre el aplicativo IPEGUCI.
- 11/12/2017 al 15/12/2017: Asistencia de un Sargento 1º y un Funcionario de este Servicio como alumnos al "Curso Básico Militar en Estadística", impartido por la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa.

Por lo que respecta a las tareas específicas que la colaboración y relaciones con otras unidades y organismos conllevan, se puede realizar una enumeración de informes y trabajos confeccionados por el Servicio de Estadística en beneficio de dichas unidades y organismos:

- Actualización, a lo largo del año, de toda la información estadística remitida a la Secretaría de Estado de Seguridad y realización de nuevas consultas para la ejecución de la Estadística de Seguridad.
- Realización durante todo el año de trabajos específicos y puntuales solicitados por diferentes Unidades de la Guardia Civil, referidas a datos estadísticos oficiales de criminalidad.

Web del Servicio de Estadística en la Intranet Corporativa

El Servicio de Estadística dispone de una web en la Intranet del Cuerpo, encuadrada en el área de “Publicaciones Estadísticas”, donde se recoge la información estadística que pueda ser de interés general para la Guardia Civil, actualizada periódicamente durante el año 2017 y que se encuentra estructurada en los siguientes apartados:

- Novedades y Noticias que es la información relacionada con el mundo de la estadística ya sea procedente de medios de comunicación social o de otras instituciones, así como el Instituto Nacional de Estadística o el Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Boletines estadísticos. Este apartado incluye los boletines estadísticos del Servicio de Estadística, la Agrupación de Tráfico y el Servicio de Protección de la Naturaleza. Dichos boletines compilan y presentan las estadísticas que van a consolidar los ejes estratégicos de las anteriores especialidades en los próximos meses, trimestres y años.
- Anuarios estadísticos recoge información del Ministerio de Interior y de Defensa. Ambos tienen como objetivo, ofrecer un reflejo cuantitativo de la realidad en nuestro país, en ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana y con la seguridad nacional. En este apartado también se incluye información relacionada con datos del Ministerio fiscal.
- Datos INE. El Instituto Nacional de Estadística es un órgano autónomo en España que se encarga de la coordinación general de los servicios estadísticos de la Administración General del Estado. Dentro de ese apartado está el Censo, Padrón, Datos Territoriales y Anuario Estadístico.
- Otros datos del Ministerio del Interior. Dentro de esta área se encuentra la información relativa a Balances de Criminalidad donde se ofrecen los datos de infracciones penales, delitos y faltas conocidas por los cuerpos policiales, la Dirección General de Tráfico recoge los datos de los anuarios estadísticos que publican las cifras estadísticas de vehículos y denuncias tramitadas por la DGT, e Instituciones Penitenciarias es un organismo donde podemos ver el resumen estadístico de penas y medidas alternativas.
- Enlaces de interés, donde se puede enlazar a otras áreas del portal relacionadas con el Servicio de Estadística.

5.1.6 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

7823 Estadística de la población reclusa

Durante el año 2017, desde el Servicio de Planificación y Seguimiento de la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se han cumplido los objetivos de difusión comprometidos en esta operación estadística.

Continúa explotándose el potencial que ofrecen los volcados estadísticos a través de la gestión del banco de datos. Por ello el potencial productivo de las tecnologías

de la información y las comunicaciones se utiliza para optimizar la recogida de datos, el proceso de datos y su difusión.

Hay establecidos controles de calidad rutinizados y periódicos de las matrices de datos, así como de entrada de datos en las bases de datos respectivas y de los procesos de codificación de variables.

La información estadística se ha mantenido permanentemente actualizada en internet. Se ha garantizado, igualmente, la continuidad de las series temporales tanto en www.interior.gob.es como en la información estadística facilitada para su inserción en el Anuario Estadístico del ministerio.

También se ha facilitado información complementaria a los ciudadanos que lo han requerido, y se les ha asesorado en la búsqueda de información de series históricas demandadas, en su caso; así como dar cumplimiento a las peticiones de información en virtud de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

No se han producido, pues, retrasos en los volcados de matrices de datos, ni en la producción y difusión de las estadísticas semanales y mensuales por parte del Servicio de Planificación y Seguimiento.

Se ha continuado dando soporte estadístico a la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, así como al resto de las unidades de la Secretaría General según sus competencias, tanto en información estadística puntual como en series históricas mediante la gestión del banco de datos electrónico disponible.

Igualmente, se han remitido, con su propia periodicidad, las estadísticas penitenciarias, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a las siguientes instituciones del Estado: Presidencia del Gobierno, MINT; las comunidades autónomas que las han solicitado; el CGPJ; la Institución del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo de Andalucía; sindicatos. También se ha colaborado con universidades que han demandado las estadísticas penitenciarias y sus series históricas para sus investigaciones en materia penal y penitenciaria.

Las estadísticas penitenciarias están adecuadas a la perspectiva de género.

El Servicio de Planificación y Seguimiento se compone de 4 funcionarios: un jefe de servicio (grupo A1), una jefa de sección (grupo A1) y dos jefas de negociado (grupos C1 y C2). Se informa que en el mes de enero se jubiló una funcionaria del grupo C1, Jefa de Negociado, siendo sustituida por un funcionario en comisión de servicios del grupo C1.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1			1			1		
TOTAL	1	1			1			1		

Las estadísticas elaboradas por el Servicio de Planificación y Seguimiento se remiten periódicamente a las siguientes comunidades (no hay convenio específico):

- 68021 Estadística de población reclusa con periodicidad semanal: Comunidad Autónoma de Cataluña (D. G. de Servicios Penitenciarios. Departamento de Justicia) y Comunidad Autónoma del País Vasco (Derechos Humanos).
- 68020 Estadística General Clasificada de población penitenciaria: Comunidad Autónoma de Cataluña (D. G. de Servicios Penitenciarios. Departamento de Justicia; Biblioteca de Justicia) y Comunidad de Madrid (Instituto de Estadística).

Por otra parte, hay peticiones anuales de información estadística (tienen su propio formato de tabla estadística) para incorporar a sus respectivos anuarios las siguientes comunidades autónomas: Región de Murcia y País Vasco. En ocasiones: Andalucía, Aragón, Comunitat Valenciana, Extremadura e Illes Balears.

7824 Información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión

El día 9 de octubre de 2013 el MINT presentó el proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, gestionadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para su dictamen por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.

Este proyecto fue informado favorablemente por el INE y, del mismo modo, la propia Comisión Permanente acordó, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2014, emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, presentado, como se ha dicho, por el MINT, y de responsabilidad de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde la aprobación del proyecto se ha cumplido el calendario de publicación de la estadística dentro del plazo de 45 días posteriores al fin del trimestre correspondiente. En 2017 esta circunstancia se ha dado sin ningún tipo de incidencia ni retraso.

No cabe duda de que la transparencia en la función pública significa un plus de sometimiento al escrutinio democrático pleno de los ciudadanos. Asegura una adecuada fiscalización de los fondos públicos y favorece el funcionamiento eficaz de las Administraciones, que han de cumplir con esta exigencia haciendo un esfuerzo de rigor en la transmisión comprensible de la información de la gestión que les es propia.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo algunas novedades comentadas en la memoria de 2016 y que hicieron necesario acometer ciertos ajustes en algunas de las tablas que conforman esta operación estadística, a estos hay que añadir otras novedades ya implantadas y no comentadas:

Así, la introducción de la regla de conducta establecida en el art. 83.1.8ª también modificó las siguientes tablas.

- Tabla 1, de mandamientos recibidos a nivel nacional a último día del trimestre.
- Tabla 7B, Mandamientos recibidos por comunidades autónomas y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre.
- Tabla 9F, Stock de condenas por comunidades autónomas y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre.
- Tabla 11F, Mandamientos finalizados/archivados por comunidades autónomas y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre.

En este sentido, los datos que conforman esta estadística penitenciaria son una forma de divulgación de la actividad de la Administración Penitenciaria en el ámbito de las Penas y Medidas Alternativas y sirven como elemento de evaluación interna de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones competenciales.

Así, la explotación de la información de esta estadística penitenciaria sirve a los propósitos de:

- Control parlamentario de la actividad de la Administración Penitenciaria, mediante la contestación regular y periódica a las demandas de información.
- Garantizar las frecuentes demandas informativas de los medios de comunicación.
- Trasladar información estadística a otros organismos públicos, como la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género o a la Fiscalía de Seguridad Vial.
- Traslado de datos estadísticos a autoridades judiciales y fiscales.
- Informar las estadísticas penales anuales del Consejo de Europa (estadísticas *Space*).
- Divulgación entre la ciudadanía que solicita información estadística.

Dada la forma fundamental de difusión de la Estadística de penas y medidas alternativas en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se facilita la accesibilidad e inmediatez en su uso y consulta.

Los trabajadores dedicados a las tareas estadísticas durante el año 2017 han sido:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	1 (5 %)	1 (5 %)	2 (8 %)		2 (12 %)						
TOTAL	1 (5 %)	1 (5 %)	2 (8 %)		2 (12 %)						
			Personal de la S. G. de Servicios								

5.2 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

5.2.1 Dirección General de Tráfico

La difusión estadística mensual, durante el año 2017, de las operaciones correspondientes a matriculaciones, bajas, transferencias y parque de vehículos, así como las estadísticas de permisos expedidos, revisados, duplicados y censo de conductores, se realizó en el portal estadístico¹.

Se elaboraron y difundieron las siguientes publicaciones² de acuerdo con los criterios de oportunidad y puntualidad:

- Anuario estadístico general 2016, en el que se recogen de forma completa y sistemática las tablas estadísticas sobre vehículos, conductores y denuncias.
- Anuario estadístico de accidentes 2016, que contiene tablas estadísticas con los datos sobre siniestralidad y factores presentes en los accidentes de tráfico relacionados con los conductores, las víctimas, los vehículos y las vías.
- Las principales cifras de la siniestralidad vial España 2016, que recoge en serie histórica de 10 años los principales indicadores de siniestralidad por accidente de tráfico.

En 2017 ha continuado funcionando el nuevo portal estadístico de la DGT, puesto en marcha en 2015, que permite al usuario disponer de una herramienta útil para obtener gran cantidad de información, garantizando siempre la confidencialidad estadística.

Para la realización de la estadística de Accidentes de tráfico con víctimas, durante 2017 continuó vigente el convenio en materia estadística suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¹ https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB_IEST_CONSULTA/

² Estas publicaciones están disponibles en:

<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/publicaciones/>

En relación con las estadísticas Accidentes de tráfico con víctimas y Parque nacional de vehículos, la DGT participa en los siguientes grupos estadísticos internacionales:

- El grupo IRTAD (*Internacional Road Traffic and Accident Database*) dependiente del *Joint Transport Research Center* (OCDE-ITF), a través del cual se suministra periódicamente información para el mantenimiento de la base de datos sobre accidentes de tráfico, habiéndose realizado el envío de los datos estadísticos correspondientes a 2016 en último trimestre de 2017. Durante el año 2017 se ha asistido a las dos reuniones anuales que celebra el grupo. Este proyecto se inserta dentro del programa de cooperación en el campo de la investigación sobre transporte por carretera y tiene como finalidad impulsar la seguridad vial no sólo con la explotación de la mencionada base de datos internacional, sino también mediante el intercambio de experiencias en materias relacionadas con la seguridad vial. Anualmente se publica una Memoria¹.
- El Grupo de trabajo TRANS/WP.6 sobre estadísticas de transporte ECE (ONU), al que se envía información estadística sobre accidentes de tráfico, matriculación y parque de vehículos.
- Directrices europeas (Reglamento 70/2012) solicitan el envío anual de información por parte de los países de la UE, EFTA y otros países candidatos, con datos de parque de vehículos a nivel regional NUTS 2 a través de la plataforma denominada REGWeb.
- El programa CARE (*Community Road Accident Database*), dependiente de la Comisión de la Unión Europea. Se asiste a su reunión semestral, se suministran anualmente los ficheros que contienen los registros de accidentes de circulación, existiendo una conexión *on line* con la base de datos comunitaria, según la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1993, relativa a la creación de un banco de datos comunitario sobre los accidentes de circulación en carretera.

El último fichero enviado corresponde al año 2016 y su envío se ha realizado en el último trimestre de 2017. Las estadísticas están accesibles en internet².

- Elaboración y remisión de las estadísticas de emisiones de CO₂ correspondientes al año 2016 en vehículos de tipo M1 y N1 (Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros).

El personal dedicado exclusivamente a las tareas estadísticas en el Área de Sistemas de Información y en el Área de Atención al Usuario en 2017 se recoge en la siguiente tabla.

¹ https://www.oecd-ilibrary.org/transport/road-safety-annual-report-2017/spain_irtad-2017-39-en

² http://ec.europa.eu/transport/road_safety/specialist/statistics/index_en.htm

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	1	3	2	1	2				
Laboral	1									
TOTAL	4	1	3	2	1	2				

5.2.2 Dirección General de Política Interior. Subdirección General de Protección Internacional

El objetivo general de la información recogida sobre la población extranjera solicitante de protección internacional –personas refugiadas, beneficiarias de protección subsidiaria, desplazadas y apátridas-, es el de satisfacer por un lado, las necesidades de información de los órganos directivos del departamento con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de la políticas aplicadas, así como responder a las peticiones de información de instituciones, organismos y particulares con el grado de desagregación, precisión y puntualidad requeridas.

Cabe destacar que, durante 2017, la petición de datos estadísticos a esta subdirección desde diversas instancias nacionales y europeas ha continuado siendo una cuestión completamente estratégica de cara a la gestión de la situación migratoria en el Mediterráneo.

Las estadísticas más relevantes hacen referencia a los datos correspondientes al número de solicitantes de protección internacional, a las personas beneficiarias del programa de reasentamiento, al número de concesiones del estatuto de refugiado o de la protección subsidiaria, a las peticiones, requerimientos y respuestas entre España y otros Estados miembro en el marco del procedimiento Dublín, así como a las estadísticas referentes a los recursos estimados contra resoluciones de protección internacional. Todos los datos se presentan atendiendo a diferentes categorías de desagregación, como pueden ser la nacionalidad, el sexo o la edad, con un enfoque de género y prestando cada vez una atención más pormenorizada a las personas con necesidades especiales.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas por la S. G. de Protección Internacional para fomentar la confianza en el sistema estadístico público, destacar que la publicación anual Asilo en Cifras se publica desde el año 2008 y de manera periódica en la página web del MINT y que su formato cumple con los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad tal y como establece el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social y las Directrices de Accesibilidad para el Contenido web.

Asimismo, atendiendo al objetivo principal de abrir la información de los organismos públicos y de acuerdo con la Ley de Transparencia Nº 20.285, el Departamento de Estadísticas de la Oficina de Asilo y Refugio facilita la información solicitada a todas aquellas personas que lo requieran con el objetivo de satisfacer el derecho de todas las personas a tener acceso a la información de los organismos del Estado.

Las actividades relacionadas con la estadística desarrolladas por la S. G. de Protección Internacional en el año 2017 han sido las siguientes:

Publicaciones

Desde el año 2004 se edita y difunde un Anuario estadístico que recoge los principales datos estadísticos de la Oficina de Asilo y Refugio¹. En estos momentos se acaba de finalizar el correspondiente al año 2017, que a su vez completará la publicación *Asilo en cifras* correspondiente a este mismo año.

Aplicación informática ASILO

La aplicación ASILO, base informática del procedimiento administrativo de las solicitudes de protección internacional, cuenta con un módulo especial para la obtención de listados, estadísticas y consultas, herramienta utilizada en la obtención de los datos relacionados anteriormente.

En estos momentos la S. G. de Protección Internacional se encuentra trabajando en el desarrollo de una aplicación nueva con el objetivo, entre otros, de mejorar la provisión de datos y estadísticas desde esta oficina.

Desarrollo de otras actuaciones estadísticas

1. Eurostat

En cumplimiento del ordenamiento jurídico comunitario, esta subdirección general facilita periódicamente datos estadísticos sobre la población solicitante de protección internacional a Eurostat.

Las operaciones estadísticas realizadas por la S. G. de Protección Internacional están fijadas en el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007. Se cumplimentan y envían 17 tablas (mensuales, trimestrales y anuales) de carácter obligatorio. Se señala que, desde el año 2010, se envía, con carácter voluntario, la tabla correspondiente a las primeras solicitudes de protección internacional.

En 2017 se han cumplimentado y enviado las tablas correspondientes a «Datos mensuales» (solicitantes de protección, solicitantes pendientes de decisión, solicitudes retiradas del procedimiento y primeras solicitudes), «Datos trimestrales» (solicitudes de protección rechazadas, concesiones del estatuto de refugiado, de protección subsidiaria, protección temporal, permanencia por razones humanitarias y solicitudes retiradas) y «Datos anuales» (solicitantes

¹ <http://www.interior.gob.es/documents/>

menores no acompañados, reasentamiento, rechazados, estatutos de refugiado y de protección subsidiaria en última instancia).

Asimismo, se han enviado los «Datos semestrales de las peticiones y decisiones de tomas a cargo y readmisiones que se establecen en el Reglamento Dublín III», como procedimiento para determinar qué Estado de la UE, Noruega, Islandia y Suiza es el responsable del estudio y tramitación de las solicitudes de protección internacional que se presenten por nacionales de terceros países.

Estas estadísticas son accesibles en internet¹.

2. Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)

La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) tiene como objetivo prioritario contribuir a una mejor implantación del sistema europeo común de protección internacional, reforzar la cooperación práctica en materia de protección internacional entre los Estados miembro y prestar apoyo operativo o coordinar el apoyo operativo prestado a los Estados miembro, en particular aquellos cuyos sistemas de protección internacional y acogida estén sometidos a una especial presión.

Para el cumplimiento de esta finalidad, los Estados miembro envían periódicamente estadísticas con los datos más relevantes en materia de protección internacional (número de solicitantes de protección internacional, número de concesiones otorgadas de protección, etc.) que son utilizados por esta oficina para la elaboración de un informe anual.

Durante el año 2017, la S. G. de Protección Internacional ha remitido el informe anual correspondiente al año 2016 y ha facilitado los datos mensuales requeridos sobre solicitudes de protección internacional, resoluciones y expedientes pendientes de resolución, de manera periódica. Así como semanalmente, se ha enviado la información relativa a las solicitudes presentadas que pone especial atención a los Menores No Acompañados.

3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es la institución encargada de la protección de los refugiados en el mundo. Es responsable de la recopilación de datos estadísticos anuales de tendencias, desplazamientos, protección y soluciones para los refugiados. La S. G. de Protección Internacional proporciona los datos correspondientes a solicitudes de protección internacional formalizadas en España, así como al número de decisiones de protección concedidas a lo largo del año².

4. Otros

Los datos incluidos en la aplicación ASILO son decisivos en la elaboración de otros estudios y se facilitan a los siguientes centros directivos:

¹ <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

² Accesible en la dirección de internet: <http://www.unhcr.org/statistics>

- A la Secretaria General Técnica del MINT para su inclusión en el Anuario estadístico del departamento¹.
- Al Gabinete del MINT se envían los cuadros de mando que incluyen el número de solicitantes de protección internacional, resoluciones positivas, número de solicitantes del estatuto de apátrida y resoluciones positivas.
- A la Secretaria de Estado de Seguridad se envían datos de solicitantes y lugar de presentación.
- A otras instituciones y organismos que solicitan información sobre parámetros referentes a datos de la gestión de la Oficina de Asilo y Refugio, en el ámbito de sus competencias.

Por otro lado, la S. G. de Protección Internacional, participa en los siguientes grupos de trabajo estadístico:

- *Eurostat Asylum and Managed Migration Statistics Working Group (AMM)*: De acuerdo con el Reglamento (CE) 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, esta oficina participa en este grupo de trabajo. Sus reuniones están dirigidas a armonizar conjuntamente los mecanismos de colección y provisión de datos estadísticos de todos los estados miembro. El grupo se reúne una vez al año. Durante el año 2017, la reunión anual se celebró los días 27 y 28 de noviembre en Luxemburgo.
- *EASO Group of Provisional Statistics (GPS)*: En 2013 se constituyó en el marco de la EASO el Grupo de trabajo sobre provisión de datos estadísticos GPS, cuyo objetivo es crear un equipo de profesionales de distintos ámbitos de los Estados miembro que, contando con el apoyo de Eurostat (en la actualidad es la unidad que recoge mayor número de datos) y de FRONTEX (puesto que también dispone de datos relevantes en el ámbito de la protección internacional), garantice la calidad del trabajo estadístico. El objetivo a largo plazo de la red GPS es el de poner a disposición de los Estados un medio de intercambio de información que permita conocer la presión de los sistemas de protección internacional de los distintos Estados miembro conforme a los indicadores establecidos por el EPS, *Early Warning and preparedness System*, un mecanismo de alerta rápida para la recopilación de datos estadísticos. Normalmente el Grupo GPS se reúne anualmente, habiéndose celebrado esta reunión en 2017 los días 19 y 20 de junio.

Las directrices técnicas de Eurostat, en coherencia con las estadísticas recogidas por la EASO, se han revisado según el nuevo acervo y se hace hincapié en que la propuesta de EPS (EASO)² es un paso hacia la armonización estadística.

5. Personal

El personal dedicado exclusivamente a las tareas estadísticas la S. G. de Protección Internacional se recoge en la siguiente tabla.

¹ <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario+Estadistico+2016.pdf/6c02fffa-93c4-4838-b1d5-a882971c2cdc>

² Las estadísticas generadas en la EASO son accesibles en la dirección de internet www.easo.europa.eu

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1			1					
TOTAL		1			1					

5.2.3 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación. Servicio de Estadística

Las actividades de este servicio se centran en la coordinación de las diversas unidades productoras de estadísticas del MINT entre sí y con el INE, sus comisiones y con otros organismos de la Administración General del Estado. En este sentido, durante 2017 se han coordinado los trabajos preparatorios del Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 en el ámbito del MINT, se han atendido las peticiones de información e instrucciones del INE y se ha asistido, como vocal del MINT, a las reuniones de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística.

También se ha trabajado en la difusión, entre las unidades estadísticas del ministerio, del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Además de los trabajos de coordinación estadística, la subdirección editó el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2016. En esta publicación se han seguido difundiendo, además de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, otras estadísticas y memorias sobre: documentación de españoles, partidos políticos, protección de la naturaleza (SEPRONA), protección civil, armas y explosivos, seguridad privada, drogas, apoyo a víctimas del terrorismo, recursos, atención al ciudadano y archivos.

El Anuario se publicó el 26 de julio de 2017, faltando el capítulo correspondiente a accidentes de tráfico, que la D. G. de Tráfico no pudo proporcionar hasta septiembre, mes en el que se volvió a publicar en la web el anuario con el mencionado capítulo de la DGT.

Como en años anteriores, las tablas del anuario estadístico se colocaron en la web del MINT dentro de un apartado denominado Información estadística en formato reutilizable (anuario estadístico), que permite su descarga en formato Excel.

Por otra parte, se confeccionó en este servicio la estadística 7528 Estadística de asociaciones responsabilidad de la Secretaría General Técnica. Realizándose la conversión de los códigos de actividades que figuraban en la información histórica de esta operación a la nueva codificación resultante de la aplicación del nuevo reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (Real Decreto 949/2015, de 28 de octubre).

Por último, se actuó de enlace con las diversas unidades ministeriales para proveer datos estadísticos a los ciudadanos que lo solicitaron.

Evolución de los recursos humanos y su distribución

Además del Subdirector General de Asociaciones, Archivos y Documentación y de la Subdirectora Adjunta, vocales titular y suplente, respectivamente, en la Comisión Interministerial de Estadística y en el Comité Interterritorial de Estadística, un consejero técnico realizó las funciones de coordinación estadística.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1									
TOTAL	1									

6 Ministerio de Fomento

6.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS

La S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas, unidad dependiente de la D. G. de Programación Económica y Presupuestos, encuadrada en la Subsecretaría de Fomento, ha cumplido con las funciones encomendadas conforme al Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento. Entre las funciones asignadas al departamento, competen a la S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas: La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del departamento y las operaciones estadísticas que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional. Durante 2017, la actividad permanente de la unidad ha supuesto el desarrollo de los siguientes trabajos: diseño de operaciones estadísticas, producción de información estadística, difusión estadística, estudio y análisis informáticos de soporte a la producción, y la difusión, el análisis, planificación y coordinación estadística.

En algunos casos, estos trabajos han implicado la ampliación o modificación significativa de las actividades y productos desarrollados, en la búsqueda de mayor y mejor información. En otros casos, se han abordado nuevos trabajos y actividades en un esfuerzo por ir cubriendo lagunas existentes, satisfacer nuevas demandas de información y análisis, y facilitar a los distintos agentes interesados, en tiempo y forma, la información estadística disponible en el departamento.

6.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Los nuevos trabajos realizados en 2017 han sido:

7961 Atlas Nacional de España

Cabe destacar las siguientes actividades desarrolladas:

N.º de convenios tramitados/firmados	1	Continúa tramitación del convenio con la organización líder de la Red ANEXXI
N.º de nuevos recursos definidos para ANE_Núcleo_2500	245	Definidos por el Comité Científico Asesor del ANE y sus 24 Grupos de Trabajo Temáticos. Total actual de recursos definidos: 3.816
N.º de nuevos variables estadísticas cargadas y/o modificadas en SIANE	1171	<ul style="list-style-type: none"> • 556 con división territorial CCAA • 384 con división territorial Provincias • 51 con división territorial Municipios • 42 con división territorial País • 57 con otra división territorial Total actual de variables cargadas y utilizadas en mapas: 5.858
N.º de nuevos recursos elaborados y/o modificados	1114	<ul style="list-style-type: none"> • 784 mapas • 173 gráficos • 24 tablas • 30 ilustraciones • 103 imágenes
N.º de objetos publicados en sitio web	56	<ul style="list-style-type: none"> • 22 en SIANEweb (se detuvo la publicación en SIANEweb) para pasar a publicar en el Centro de Descargas). • 10 mapas temáticos en el Centro de descargas y en SIANEweb.
Otros mapas de la colección ANE		
Otros recursos producidos o mantenidos	8	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de topónimos única para el mural del mundo (físico-político) • Base de datos de Territorios especiales: revisión y actualización
N.º de recursos catalogados mediante Tesouro del ANE		
N.º de términos y relaciones del tesouro	16023	<ul style="list-style-type: none"> • 5125 términos preferentes • 1265 términos no preferentes • 5092 relaciones de jerarquía • 1267 relaciones de equivalencia • 3468 relaciones asociativas Total actual de términos: 6390 Total actual de relaciones: 9827
N.º de módulos desarrollados o mantenidos en SIANE	1	<ul style="list-style-type: none"> • siane2cdd: conector de SIANE Producción con el Centro de Descargas.
N.º de capas <u>base</u> nuevas o modificadas y registradas en CARTOSIANE	188	Se lista sólo la descripción global de las actualizadas en coordenadas geográficas: <ul style="list-style-type: none"> • Carreteras y líneas de ferrocarril a escala 1:3.000.000 y capitales de municipio asociadas a dichas redes, con cobertura sólo para España Coherentes entre sí y con información geográfica fuente indicada en los metadatos.

		El número incluye a las capas en coordenadas geográficas, proyectadas y a los marcos que delimitan el campo del mapa. Además se consideran esas capas en distintas proyecciones cartográficas.
N.º de capas <u>temáticas</u> nuevas o modificadas y registradas en CARTOSIANE	297	El número incluye a las capas en coordenadas geográficas, proyectadas y a los marcos que delimitan el campo del mapa. Además se consideran esas capas en distintas proyecciones cartográficas.
N.º de capas nuevas puestas a descarga en el Centro de Descargas del CNIG	0	Sólo en coordenadas geográficas.
Número de plantillas de mapa nuevas o modificadas para elaboración de cartografía cualitativa o cuantitativa	27	
Número de scripts nuevos o modificados para elaboración de cartografía cualitativa o cuantitativa	14	Incluye scripts y modelos para gestión, dibujo o control de calidad.
Número de procedimientos de trabajo documentados nuevos o modificados para la gestión de cualquier tipo de información dentro de SIANE	6	
N.º de actividades de difusión	1	Seminario para profesores en la Universidad Carlos III
N.º de informes, consultas y cesiones de información	44	11 cesiones + 35 consultas
N.º de páginas web mantenidas	3	Se ha colaborado en la elaboración de contenidos para el mantenimiento de estas páginas: <ul style="list-style-type: none"> • Página web del ANE • Página web del Buscón del ANE • Grupo de páginas en Ministerio

Con todo ello, los objetivos estratégicos del ANE han quedado nuevamente reforzados: constituirse en el atlas de referencia sobre la realidad geográfica de España, tanto a nivel nacional como internacional, y constituir un geoportal de referencia en productos y servicios de cartografía temática (fundamentalmente estadística) de la Administración General del Estado.

Personal en las unidades estadísticas

No a tiempo completo pues un gran número de personas forman parte de unidades transversales que atienden también a otras funciones del Área de Cartografía Temática y Atlas Nacional.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2	4	2	3	2				
TOTAL	1	2	1	2	3	2				

7091 Proyecto Corine Land Cover del Programa Corine

Se inician los trabajos de actualización, control de calidad y validación de la base de datos CORINE Land Cover de cobertura y usos del suelo con fecha de referencia 2018 (fecha de referencia de imagen 2017) a partir de las ortoimágenes del Plan Nacional de Observación del Territorio y las coberturas de imagen del satélite Sentinel 2 del Programa Copernicus y de información de SIOSE (Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España) actualizado a fecha 2014, según las directrices indicadas por la Agencia Europea de Medioambiente, mediante generalización semántica y geométrica y detección de cambios en imagen.

Se mantienen, además, los servicios de difusión y distribución abierta de datos CORINE Land Cover. Descarga de datos CORINE Land Cover mediante el Centro de Descargas del Centro Nacional de Información geográfica (CNIG).

Personal en las unidades estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1		1						
TOTAL	1	1		1						

7092 Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE)

Se finalizan los trabajos de actualización de SIOSE con fecha de referencia 2014 (+1 año), conservando sus especificaciones técnicas, organización y gasto presupuestario, basado en la tasa de cambio anual de ocupación del territorio analizada en periodos anteriores para cada provincia, manteniendo la coordinación técnica con los equipos autonómicos, aunque la fórmula utilizada para la producción ha tenido que flexibilizarse entre producción interna del IGN, convenios con comunidades autónomas y contratos de servicios abiertos, dadas las normas establecidas por el MHFP para el control del gasto público.

Se inician los trabajos metodológicos para la actualización de la base de datos SIOSE 2017 (+1 año) de alta resolución en colaboración con otras instituciones de la AGE y CCAA a partir de métodos semiautomáticos de detección de cambios.

Se mantienen, además, los servicios de difusión y distribución abierta de datos SIOSE:

- Servicio SIOSE WMS, WFS, Atom/java.
- Actualización de su página web (www.siose.es)
- Descarga de datos SIOSE mediante el Centro de Descargas del Centro Nacional de Información geográfica (CNIG) y Atom/java.

Personal en las unidades estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1		1						1
TOTAL	1	1		1						1

6.3 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

7257 Estadística del tráfico aéreo en los aeropuertos españoles

Durante 2017 se han obtenido y recopilado los datos necesarios para realizar esta estadística, distribuyendo las cifras de tráfico de pasajeros, aeronaves, mercancías y correo registrados en los aeropuertos españoles de interés general abiertos al tráfico aéreo.

Los datos para la elaboración de la estadística han sido proporcionados por los aeropuertos españoles. Los resultados se distribuyen en el boletín mensual Tráfico en los Aeropuertos Españoles y se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del MFOM.

7258 Estadísticas de tráfico de líneas aéreas regulares y no regulares, aeropuertos y aeronaves para OACI

El objeto de esta estadística es obtener información sobre las compañías aéreas.

Los datos para la elaboración de la estadística son proporcionados por las compañías aéreas españolas que realizan operaciones comerciales regulares y no regulares, tanto domésticas como internacionales.

Se publican las cifras de kilómetros volados, toneladas kilómetro, pasajero kilómetro realizado, salidas de aviones, horas voladas, pasajeros transportados, asientos kilómetros disponibles, factor carga pasaje.

Los resultados se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento.

Personal en las unidades estadística

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1							
Laboral fijo						1				
TOTAL			1			1				

7 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

7.1 ÁMBITO EDUCACIÓN

En el año 2017 en el sector educación para la difusión de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional se ha procedido a preanunciar en el calendario ofrecido en la web la fecha exacta de difusión en línea con la propuesta 6 de las actuaciones estratégicas y operativas del programa anual 2017. Anteriormente se indicaba la fecha orientativa, indicando "no más tarde de..". (NMT).

7.1.1 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística y Estudios

En 2017 se han difundido las estadísticas para fines estatales realizadas por la S. G. de Estadística y Estudios del ministerio en el marco de cooperación con las comunidades autónomas según las fechas que se han ido preanunciando en el calendario ofrecido en la web.

Salvo alguna excepción, toda la difusión de estas operaciones se hace utilizando la herramienta EDUCAbase.

Evaluando de forma más detallada los trabajos realizados por la S. G. de Estadística y Estudios respecto a las operaciones que le corresponden en este ámbito, se destaca:

7563 Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios

Para esta estadística de periodicidad bienal, en el segundo semestre se han recibido de las comunidades autónomas los datos correspondientes al curso 2016-2017, iniciando en el último trimestre su depuración, análisis y elaboración de explotaciones, para su difusión en 2018.

7651 Estadística de bibliotecas escolares

Se ha concluido la depuración, análisis y elaboración de explotaciones de la estadística correspondiente al curso 2015-2016, difundiendo sus resultados en el mes de junio. También se elaboraron los resultados a presentar en el capítulo correspondiente del anuario estadístico de la educación.

7653 Estadística de movilidad del profesorado de enseñanzas no universitarias en centros públicos

En enero se han publicado por primera vez explotaciones de los concursos de traslados de ámbito autonómico de los cuerpos de maestros, profesores de secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, correspondientes al curso 2015-2016, y que se convocan en los años en que no se realiza el concurso de ámbito estatal de carácter bienal. También se ha elaborado la estadística del concurso de ámbito estatal realizado en el curso 2016-2017, publicando sus resultados en el mes de diciembre. Esta operación se lleva a cabo en el marco de cooperación con los servicios estadísticos de las consejerías/departamentos de educación de las comunidades autónomas, contando, además, con la colaboración de la S. G. de Personal y la S. G. de Tecnologías de la Información y la Comunicación del ministerio.

7654 Estadística de gasto público en educación

Se ha publicado la estadística, datos provisionales y definitivos, correspondiente al año 2015, junto con las series temporales asociadas actualizadas. En el último trimestre se ha comenzado la elaboración de los datos provisionales de la estadística del año 2016.

En el marco de esta estadística se ha continuado con el estudio de las retribuciones del profesorado para cumplir los requerimientos de información de la OCDE y de la Unidad Europea de Eurydice, realizado en el año 2017 por primera vez de forma conjunta por ambos organismos.

7657 Estadística de becas y ayudas al estudio

En 2017 se ha elaborado y difundido la estadística del curso 2015-2016. La publicación de esta estadística se enriquece, además, con un anexo de datos cualitativos sobre las convocatorias de becas y ayudas incluidas en la cobertura de la estadística, lo que permite una interpretación más precisa de los resultados estadísticos. Se ha de destacar la estrecha colaboración con la Secretaría General de Universidades que permite aprovechar la información recogida en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) con el fin de disminuir la carga de petición de información a solicitar a las consejerías/departamentos de educación.

7660 Estadística de las enseñanzas no universitarias (centros, matrícula, graduados y personal)

Se elaboraron y publicaron los resultados detallados del curso 2015-2016, los datos avance del curso 2016-2017 y se realizaron las previsiones de inicio del curso 2017-2018. Asociado a cada difusión, se actualizan las series temporales correspondientes.

Se ha revisado la metodología común con comunidades autónomas para utilizar en la estadística del curso 2017-2018 cuyo proceso de recogida de la información de base se ha realizado en el último trimestre del año 2017. Por último, se ha

comenzado el análisis y elaboración de los resultados detallados del curso 2016-2017.

Se mantiene la difusión en apartados diferenciados de la información estadística referida al «alumnado con necesidad específica de apoyo educativo» y al «aprendizaje de lenguas extranjeras», desde la triple óptica de su estudio como materia, a través de las experiencias en las que se utiliza como lengua de enseñanza, y de las enseñanzas de idiomas de las escuelas oficiales.

También se han continuado los trabajos de mantenimiento y mejora de las herramientas informáticas utilizadas en la estadística estatal. Algunas de ellas son utilizadas por un amplio número de comunidades autónomas (SINEE, Sistema de Información Normalizado de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria; y EECD, Estadística Educativa de los Centros Docentes) en el sistema estadístico propio del que deriva la estadística estatal, en un aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

7661 Alumnado de formación profesional

Durante este mismo año se ha elaborado la estadística del curso 2015-2016, que incluye los resultados académicos 2014-2015, difundándose en el mes de noviembre. Para el curso 2015-2016 se facilitan por primera vez datos diferenciados de la Formación Profesional Dual.

Dando respuesta a una recomendación incluida por el Consejo Superior de Estadística en el dictamen de esta operación, y en colaboración con la S. G. de Orientación y Formación Profesional, se ha avanzado en la preparación para la puesta en marcha de un estudio estadístico que permita el cruce de los datos de titulados en Formación Profesional con los registros de la afiliación a la Seguridad Social, cruce contemplado en el Convenio de colaboración firmado entre la Seguridad Social y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre intercambio recíproco de información, cuya resolución de 10 de mayo de 2017 se publicó en el BOE de 19 de mayo.

7677 Indicadores estadísticos de la educación

Dentro de esta operación, y a partir de las estadísticas de la educación y de otras estadísticas que proporcionan datos relacionados o relacionables con la educación, se ofrece información sintética sobre múltiples aspectos de la educación. En 2017 se han calculado los indicadores para el curso de referencia 2015-2016. Los resultados se han incorporado fundamentalmente en el anuario estadístico Las Cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores, a la vez que se ha proporcionado información para el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, los Indicadores para el seguimiento de los objetivos europeos y españoles 2020 y el Informe del Consejo Escolar del Estado sobre el Sistema Educativo.

También relacionada con esta operación, y en estrecha colaboración con el INE, se ha actualizado la síntesis de información estadística derivada de la explotación de las variables educativas que se recogen en la Encuesta de población activa del INE, así como en la Encuesta comunitaria de fuerza de trabajo (*Labour Force*

Survey) de Eurostat. En esta información se incluyen los indicadores educativos de la Estrategia Europa 2020 que derivan de estas fuentes. La información se presenta desagregada por comunidad autónoma, proporcionándose también desagregaciones por países de la Unión Europea. Para la mayoría de las variables se presenta su evolución temporal.

7678 Estadística internacional de los sistemas de educación y formación – Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat

Esta operación, en cuanto operación estatal, se encuentra todavía en proyecto, estando pendiente de su presentación para dictamen del Consejo Superior de Estadística. No obstante, como estadística europea regulada por reglamento y conocida habitualmente como Cuestionario UOE, en el año 2017 se ha elaborado la información estadística correspondiente al curso 2015-2016 para los datos de actividad educativa (alumnado, personal y centros), y al año 2015 para los datos de gasto en educación.

Se ha de destacar que por primera vez, siguiendo el reglamento europeo asociado a esta operación, se ha facilitado información referente a las movilidades temporales de alumnado de instituciones españolas de educación superior a instituciones educativas de otros países y de la movilidad de personas de otros países para cursar Ciclos Formativos de Grado Superior en España (para la Enseñanza Universitaria ya se facilitaba anteriormente). Aprovechando para la elaboración de estos datos información administrativa disponible del programa Erasmus, así como de otros ficheros administrativos disponibles en el ministerio.

La cumplimentación y el envío del cuestionario se realizan desde la S. G. de Estadística y Estudios. Para la elaboración de esta información se cuenta con la colaboración de la S. G. de Coordinación y Seguimiento Universitario del MEC que proporciona información sobre educación universitaria; del INE que facilita información sobre el gasto privado en educación; del MESS que facilita información estadística de la parte de formación para el empleo incluida; del MSSI para los datos referentes a la formación sanitaria especializada; y del MDEF y MINT para la información sobre formación militar y de cuerpos de seguridad equivalentes a las del sistema educativo. Todas estas informaciones se integran en los datos de los niveles correspondientes.

Posteriormente al envío de la estadística internacional, se revisan los cálculos de los Indicadores Estadísticos derivados realizados por la OCDE, Eurostat y el Instituto de Estadística de la UNESCO. Estos indicadores se difunden en los apartados estadísticos de sus páginas web y se incorporan a publicaciones estadísticas (por ejemplo, *Education at a glance* – OCDE – y *Key data* – Eurostat) e informes internacionales.

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito educativo, destacándose el alto valor añadido de este

tipo de proyectos. Los principales resultados se han difundido en el anuario estadístico *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores*.

- Se publicó el anuario estadístico *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores 2017* y se elaboró la edición 2018; esta operación estadística de síntesis recoge una selección de resultados de estadísticos relativo al ámbito educativo, procedente tanto datos de estadísticas educativas disponibles y difundidas, como de explotaciones específicas derivadas de otras operaciones estadísticas y de ficheros administrativos. El anuario está disponible en internet.
- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la difusión en internet de las estadísticas del sector educación se ha continuado extendiendo la utilización de EDUCAbase que, basada en la herramienta utilizada por el INE, INEbase, y cedida de forma gratuita, permite al usuario la elección de la consulta de la información estadística de forma flexible y su exportación automática a distintos formatos de trabajo. Durante el año 2017 se han iniciado los trabajos encaminados a la actualización de EDUCAbase a partir de la recepción de una nueva versión de la herramienta proporcionada por el INE, con el objetivo de mejorar y ampliar las funcionalidades disponibles.
- La información estadística educativa de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del departamento, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

- La Comisión de Estadística Educativa (MECD-CC. AA.) de la Conferencia Sectorial de Educación ha continuado sus trabajos, aprobando en su reunión de 25 de mayo su Plan de Actuación de Actuación Estadística 2017/2018. En el marco de esta comisión se realizan la práctica totalidad de estadísticas educativas que corresponden a la S. G. de Estadística y Estudios. La Comisión se apoya para el desarrollo de los trabajos en los grupos técnicos para las Estadísticas de las enseñanzas no universitarias, para la Estadística del gasto público en educación y para la Estadística de becas y ayudas al estudio.

Ligado también a las estadísticas educativas internacionales se ha participado en los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y de la formación de Eurostat. En este grupo se participa junto con el INE y, entre otros asuntos, se aborda: la Estadística Internacional sobre los sistemas educativos, Cuestionario UOE, incidiendo en la revisión de series tras la aplicación de la Clasificación

Internacional Normalizada de educación (CINE 2011) en 2014 y la aplicación posterior de la CINE-F 2013, referente a campos de estudios, así como en la información de gasto en educación y su relación con los datos aportados utilizando la COFOG; la normalización de las variables educativas en las encuestas sociales, especialmente en lo referente a la Encuesta Europea de Fuerzas del Trabajo (EPA en España); también se informa sobre la Encuesta Europea de Educación de Adultos y la Encuesta de Formación Profesional Continua. En este marco se ha celebrado la reunión anual los días 1 y 2 de junio.

- Grupo permanente de indicadores y puntos de referencia del Programa de Objetivos Europeos sobre los Sistemas de Educación y Formación 2020, de la Comisión Europea. En este grupo se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y se aborda el seguimiento de los objetivos 2020 para los sistemas de educación e información, reflejado fundamentalmente en un informe anual que publica la Comisión (el Monitor 2017 fue publicado el 9 de noviembre) y en el análisis de los puntos de referencia, junto con la definición de sus indicadores asociados. Se han celebrado dos reuniones: los días 18 y 19 de mayo y los días 30 de noviembre y 1 de diciembre. Además se realizó una reunión específica en relación a los indicadores educativos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas. Asociado a este grupo se ha creado el Grupo de Expertos de Indicadores sobre Educación y Formación con el fin de evaluar a nivel técnico la experiencia con los puntos de referencia ET 2020 y los indicadores asociados y sugerir posibles mejoras o cambios para la fase posterior. Se ha participado en las dos reuniones celebradas el 4 de abril y el 24 de octubre.
- Grupo de estadísticas de educación inclusiva de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial y la Educación Inclusiva, dentro del cual se está trabajando en cerrar la metodología sobre la estadística de alumnado que presenta necesidades educativas especiales y en la recogida de la recogida de información estadística asociada. Se participó en el seminario celebrado los días 27 y 28 del mes de septiembre.
- Grupo de Expertos de la Comisión Europea sobre Indicadores de las TIC en Educación, cuyo objetivo principal es compartir información sobre las actuales encuestas nacionales sobre las TIC en la educación (ámbito de aplicación, los grupos objetivo, metodología, etc.), para llegar a indicadores comunes que permitan un seguimiento regular, sin duplicar esfuerzos y aumentar la carga sobre los centros educativos. Se asistió a la reunión celebrada los días 13 y 14 de marzo.
- *Working Party* del Proyecto de Indicadores de la Educación (Proyecto INES) de la OCDE, abordando fundamentalmente la revisión de la Estadística Internacional sobre los sistemas educativos, Cuestionario UOE, así como el seguimiento de la elaboración de la publicación de indicadores de la educación Panorama de la Educación (*Education at a Glance*), y el seguimiento de las redes de trabajo. Se participó en las dos reuniones anuales celebradas del 22 al 24 de marzo y del 18 al 20 de octubre. Se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

- Red de trabajo sobre resultados laborales, económicos y sociales de la educación (LSO) del Proyecto INES de la OCDE, donde se tratan indicadores estadísticos ligados a la transición educación-empleo, los resultados económicos y sociales de la educación y la formación permanente. Se participó en las dos reuniones celebradas del 28 de febrero al 2 de marzo y del 27 al 29 de septiembre. En esta red se participa junto con el INE. Se ha de destacar que la reunión celebrada en septiembre fue acogida por el MECD.
- Red de trabajo sobre políticas y sistemas educativos (NESLI) del Proyecto INES de la OCDE, cuya actividad principal consiste en recopilar información sobre los sistemas educativos de los países, su estructura, funcionamiento y las políticas aplicadas. Se asistió a las reuniones celebradas en marzo y en octubre. En esta red se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

También dentro de las estadísticas internacionales de la educación, se revisaron los indicadores remitidos por el Instituto de Estadística de la UNESCO relativos al objetivo educativo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 4) de Naciones Unidas.

En los trabajos con el INE destaca el esfuerzo realizado para:

- Continuar facilitando información individual derivada de la información de base de las estadísticas y de los registros administrativos de la Administración Educativa correspondiente a la población de 15 y más años escolarizada y que termina estudios del sistema educativo para ser utilizada en los trabajos preparatorios de los Censos de Población y Viviendas 2021, con el fin de determinar el nivel de formación de la población y la situación de estudiante respecto de la actividad. Este trabajo se ha realizado con el apoyo de la Comisión de Estadística Educativa MECD-CC. AA.
- Elaboración dentro de la Comisión de Estadística Educativa MECD-CC. AA. de los marcos de los colectivos de titulados no universitarios y abandono de la Educación Secundaria Obligatoria del curso 2013-2014 a utilizar en la selección de las muestras a utilizar en la Encuesta de Transición Educativo-Formativa y Laboral a realizar por el INE en 2018.

7.1.2 Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

De las operaciones estadísticas que corresponden al INEE se puede destacar:

7668 Programa de Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC Programme for the International Assessment of Adult Competencies)

Durante 2017, y también con la participación del MESS y la colaboración del INE, se han realizado las siguientes tareas:

- Continuación de la difusión de los resultados: comunidades autónomas, fundaciones, congresos y seminarios.

- Asistencia a reuniones internacionales: conferencia internacional y talleres de instrumentos de análisis.
- Participación en el *Board of Participating Countries* (BPC) y todos los trabajos asociados a este estudio.
- Colaboración con organismos oficiales de otros países en trabajos relacionados con PIAAC.

7676 Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (Instituto Nacional De Evaluación Educativa-INEE/ S. G. de Estadística y Estudios)

En julio de 2017 se publicó el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2017, con datos del curso 2014-15. Participación conjunta del INE y de la S. G. de Estadística y Estudios del MECD en la elaboración de este sistema.

Dentro de la participación internacional, el INEE ha desarrollado la siguiente actividad:

- Participación en el Proyecto INES de la OCDE, así como en las reuniones de la red sobre recogida de datos de sistemas educativos (NESLI) asociada a dicho proyecto.
- Participación en el Proyecto Objetivos Educativos y Puntos de Referencia de la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea.
- Participación en reuniones de los NPM (*National Project Managers*) de la OCDE.
- Participación de los SDG (*Strategic Development Group*) del estudio de PISA de la OCDE.
- PGB (Pisa Governing Board) de PISA.
- Participación en *The Education Policy Committee* (EDPC) de la OCDE.
- BPC (*Board of Participating Countries*) de TALIS.
- Participación de los NRC (*National Research Coordinators*) de la IEA.
- Participación en la Asamblea General de la IEA.
- Participación de los NDM (*National Data Manager*) de la IEA.
- Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos en el desarrollo del proyecto Metas 2021 para Iberoamérica.
- Participación en el Proyecto Global Alliance to Monitor Learning (GAML) de UNESCO como miembros de la Task Force 4.1.

7.1.3 Secretaría General de Universidades

La Secretaría General de Universidades, encargada del desarrollo de las operaciones estadísticas que se enumeran a continuación, ha realizado las siguientes actuaciones:

7362 Precios públicos universitarios

Se ha elaborado la Estadística de precios públicos correspondiente al curso 2017-2018, publicándose en diciembre.

7652 Personal de las universidades

Se ha publicado la Estadística de personal de las universidades. Curso 2015-2016. La estadística se ha obtenido de los ficheros recogidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria. Esta estadística está compuesta por dos capítulos diferenciados: el del personal docente e investigador (PDI) y el del personal de administración y servicios (PAS). Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

7664 Estudiantes universitarios (matrícula y graduados)

En el mes de junio se ha publicado el Avance de la Estadística de estudiantes universitarios. Curso 2016-2017. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

Se ha publicado la Estadística de estudiantes universitarios - Resultados definitivos. Curso 2015-2016. En esta publicación la información se presenta desagregada a nivel de titulación. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

7659 Universidades, centros y titulaciones

En el calendario previsto se ha publicado la Estadística de universidades, centros y titulaciones del curso 2016-2017. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

7667 Estadística de tesis doctorales

Se publicó en marzo la estadística correspondiente al año 2015 que estaba pendiente debido al cambio de la aplicación informática. Se ha elaborado también la Estadística de tesis doctorales leídas en el año 2016, publicándose en diciembre. La difusión se realiza en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

7675 Indicadores universitarios

Se ha elaborado el Anuario de Indicadores Universitarios 2017 y difundido en diciembre; también se realizó en marzo la difusión pendiente del anuario correspondiente a 2016. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

7656 Financiación y gasto de las universidades públicas españolas

Se han publicado los indicadores presupuestarios contenidos en la Estadística de financiación y gasto de las universidades públicas españolas relativos al año 2015. Esta información se ha publicado en la web en el entorno y con el formato de EDUCAbase.

7663 Estadística de la PAU.

Se han publicado los datos sobre las pruebas de acceso a la Universidad de 2016.

7.1.4 Otras operaciones estadísticas

7665 Acción educativa en el exterior

Para esta operación estadística realizada por la S. G. de Promoción Exterior Educativa se han cumplido los objetivos previstos en el Programa anual 2017. A principios de año finalizó la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de la información recibida correspondiente al curso académico 2016-2017, y los resultados se difundieron en abril en la web del MECD, en formato PDF y Excel.

A lo largo del último trimestre se han recogido los datos estadísticos relativos al curso académico 2017-2018, suministrados por las Consejerías de Educación en el exterior. Realizando la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de la información recibida.

7666 Estadística de los programas educativos europeos (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación / S. G. de Estadística y Estudios)

El organismo autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), en colaboración con la S. G. de Estadística y Estudios, ha realizado los trabajos preparatorios para el tratamiento estadístico de la información producida por el programa europeo Erasmus+. Se han planteado dos grandes bloques, uno correspondiente a las acciones de Educación Superior y el otro bloque que agruparía las de educación escolar, formación profesional y personas adultas. En el año 2017 se han estado elaborando las explotaciones de la Convocatoria 2014, primera de este programa.

7.2 ÁMBITO CULTURA

Durante el año 2017, en relación con las actividades desarrolladas por el MECD para la elaboración y difusión de las estadísticas previstas en su programa anual, de forma conjunta se ha de destacar lo siguiente.

7621 Edición española de libros con ISBN

La estadística se desarrolló según los objetivos previstos llevándose a cabo la obtención y análisis de resultados anuales del año 2016. Asimismo, se realizó la publicación Panorámica de la Edición Española de Libros 2016.

7624 Museos y colecciones museográficas

A principios de 2017 se realizaron los trabajos de recogida y tratamiento de la información relativa a 2016 procedente de las comunidades y ciudades autónomas, del Ministerio de Defensa y del Patrimonio Nacional, y se inició la su explotación y análisis, difundándose una síntesis de sus principales resultados en noviembre de 2017.

7625 Archivos

Durante el año 2017 se recogió la información de los archivos estatales gestionados por el departamento ministerial y los gestionados por el MDEF y se elaboraron los resultados del año 2016 que se difundieron en el plazo previsto.

7626 Edición española de música con ISMN

Se efectuó la obtención, tratamiento y análisis de resultados del año 2016. Sus resultados se difundieron en el plazo previsto.

7627 Cinematografía: producción, exhibición, distribución y fomento

La estadística se desarrolló en los plazos previstos y se difundieron los resultados relativos a 2016.

7633 Estadística de financiación y gasto público en cultura

A lo largo de 2017 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2015 procedentes del ministerio, de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía y del MHFP. Los resultados se difundieron según el calendario previsto.

7469 Cuenta satélite de la cultura en España

En relación con esta operación estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos metodológicos, en 2017 se elaboraron y difundieron los resultados del periodo 2015.

7630 Hábitos y prácticas culturales en España

Con relación a esta estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos relativos a su diseño muestral, en 2017 se realizaron las primeras tareas preparatorias al inicio del proyecto correspondiente a la edición 2018–2019 de la encuesta. La encuesta, al igual que en su edición anterior utilizará entrevistas asistidas por ordenador, con la finalidad de optimizar la gestión de flujos del cuestionario y reducir los tiempos de respuesta. Puede destacarse, asimismo, que su diseño evitará, como en ediciones anteriores, secciones censales seleccionadas en los últimos periodos en otros proyectos del INE o del MECD con la finalidad de realizar un reparto lo más ampliamente posible de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta

Asimismo, a lo largo de 2017 se han atendido peticiones de microdatos de la última edición 2018-2019 de la encuesta.

7632 Estadística de asuntos taurinos

A lo largo de 2017 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2016 procedentes del ministerio, de las comunidades y ciudades autónomas. Los resultados se difundieron conforme al calendario previsto.

Otras actividades estadísticas

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En 2017 se difundieron los informes metodológicos estandarizados (ficha estándar adaptación nacional de la *Euro SDMX Metadata Structure*) para todas las operaciones estadísticas del ámbito cultural incluidas en el Plan Estadístico Nacional, cumpliendo así con lo establecido en el punto 5 de las actuaciones estratégicas y operativas del programa anual 2017.
- En 2017 se incorporaron, junto con los últimos resultados difundidos, la fecha exacta en la que efectivamente se han difundido (con anterioridad solo se señalaba el mes y el año) para todas las operaciones estadísticas del ámbito cultural incluidas en el Plan Estadístico Nacional, cumpliendo así con lo establecido en el punto 6 de las actuaciones estratégicas y operativas del programa anual 2017.
- A lo largo de 2017, se han realizado todas las tareas vinculadas a las 22 operaciones estadísticas del ámbito cultural recogidas en el IOE (5 de ellas en el Plan Estadístico Nacional y las restantes en el Plan Estadístico Sectorial de Cultura), difundiéndose los resultados de aquellas que tienen periodicidad anual.
- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito cultural, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos,. Los principales resultados se han difundido en el Anuario de Estadísticas Culturales y en CULTURAbase.
- Se elaboró el Anuario de Estadísticas Culturales 2017, operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito cultural. Incluye tanto una recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito cultural como el resultado de explotaciones específicas en el ámbito cultural de operaciones estadísticas y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos.
- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se realizaron las actualizaciones precisas en el ámbito cultural de la base de datos CULTURAbase en internet, sistema de almacenamiento y difusión por internet de estadísticas culturales análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.
- Cabe señalar que la mayor parte de la información estadística cultural de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del departamento, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el

marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

- Grupo de trabajo de estadísticas culturales, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, y de sus grupos técnicos para la Estadística de financiación y gasto público en cultura y para la Estadística de museos y colecciones museográficas.
- Colaboración junto al INE en la elaboración de diversos cuestionarios para UNESCO: Empleo cultural 2016; *Metadata Survey of Cultural and Natural Heritage Statistics 2017*.

Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales

Sobre la presencia del ministerio en foros estadísticos nacionales e internacionales se señala su participación en:

- Grupo de estadísticas culturales de Eurostat (*Culture Statistics Working Group*). Participación como representantes en el grupo.
- Grupo de Trabajo de Expertos de la UNESCO sobre la revisión metodológica de *International Guidelines for Culture Satellite Accounts* (hasta julio 2017)
- Grupo Asesor Técnico de la UNESCO sobre Cuentas Stéelite de la Cultura (*Culture Satellite Account Technical Advisory Group*) (desde octubre 2017)
- Grupo de trabajo de estadísticas de museos en Europa (EGMUS). Participación como representantes en el grupo y asistencia a reunión celebrada en Berlín el 17 de noviembre de 2017.
- Participación como ponentes en la ponencia Cuenta Satélite de la Cultura en España en el seminario "Análisis del valor económico del patrimonio" organizado por la Bienal Ibérica del Patrimonio, celebrado en Amarante, Portugal el 4 de octubre 2017.

7.3 ÁMBITO DEPORTES

Durante el año 2017, en relación con las actividades desarrolladas por el MECD para la elaboración y difusión de las estadísticas previstas en el programa anual, de forma conjunta se ha de destacar lo siguiente.

7628 Deporte federado

A lo largo de 2017 se efectuó la recogida, elaboración y difusión de los resultados del periodo 2016. Los resultados se difundieron en internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes y en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

7629 Estadística del control de dopaje

A lo largo de 2017 se elaboraron aquellos resultados del periodo 2016 que fue posible y se difundieron en internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes y en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD. Concretamente se proporcionó información de las muestras fisiológicas analizadas y de las Autorizaciones para el Uso Terapéutico.

Frente a ello, para el ejercicio 2016 no fue posible obtener indicadores de resultados adversos de controles de dopaje al no disponer de información homogénea en los términos metodológicos de la estadística. Ello se debió a que la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) fue declarada en no cumplimiento con el Código Mundial Antidopaje 2015 por el Consejo Fundacional de la Agencia Mundial Antidopaje el pasado 18 de marzo de 2016. Se facilitaron resultados relativos a las muestras fisiológicas analizadas en 2016 por la AEPSAD, que, en la mayor parte de los casos y en colaboración con la Agencia Mundial Antidopaje, estableció acuerdos de colaboración con aquellas federaciones internacionales en las que fue posible para que fueran éstas las encargadas de la realización de los controles antidopaje en nuestro país.

7662 Formaciones de entrenadores deportivos

A lo largo de 2017 se llevaron a cabo los trabajos de recogida y tratamiento de la información relativa a 2015 procedente de las federaciones deportivas españolas o autonómicas. Asimismo, se elaboraron y difundieron los resultados del periodo en internet, en la página web del Consejo Superior de Deportes en un área específica dedicada a estadísticas deportivas en la web del MECD.

7631 Encuesta de hábitos deportivos en España

Asimismo, a lo largo de 2017 se han atendido múltiples peticiones de microdatos de la última edición 2015 de la encuesta.

Otras actividades estadísticas

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En 2017 se difundieron los informes metodológicos estandarizados (ficha estándar adaptación nacional de la Euro SDMX Metadata Structure) para todas las operaciones estadísticas del ámbito deportivo incluidas en el Plan Estadístico Nacional, cumpliendo así con lo establecido en el punto 5 de las actuaciones estratégicas y operativas del programa anual 2017.
- En 2017 se incorporaron, junto con los últimos resultados difundidos, la fecha exacta en la que efectivamente se han difundido (con anterioridad solo se señalaba el mes y el año) para todas las operaciones estadísticas del ámbito deportivo incluidas en el Plan Estadístico Nacional, cumpliendo así con lo establecido en el punto 6 de las actuaciones estratégicas y operativas del programa anual 2017.
- A lo largo de 2017, se realizaron todas las tareas vinculadas a las 14 operaciones estadísticas reflejadas en el IOE (3 de ellas incluidas en el PEN), difundándose los resultados de aquellas que tienen periodicidad anual.

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito deportivo, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos. Los principales resultados se han difundido en el Anuario de Estadísticas Deportivas y en DEPORTEdata.
- Se elaboró el Anuario de Estadísticas Deportivas 2017, operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito deportivo. Incluye tanto una recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito deportivo como el resultado de explotaciones específicas en el ámbito deportivo de operaciones estadísticas y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos. El anuario está disponible en internet.
- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se realizaron las actualizaciones precisas en el ámbito deportivo de la base de datos DEPORTEdata en internet, sistema de almacenamiento y difusión por internet de estadísticas deportivas análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.
- Cabe señalar que la mayor parte de la información estadística deportiva de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del MECD, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales

Sobre la presencia del ministerio en foros estadísticos nacionales e internacionales se señala su participación en:

- Grupo de trabajo de estadísticas deportivas de Eurostat. (*Task Force on Sport Statistics*). Participación como representantes en el grupo.
- Participación como ponentes en la conferencia *Práctica deportiva e impacto del sector deportivo en España* en la Mesa redonda "Competencias en Actividad Física y Deporte ¿Cómo alcanzar un verdadero -Deporte para Todos-?" organizada por la Cátedra "Fundación Sanitas" de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI) de la Universidad Politécnica de Madrid (En Madrid, 25 de octubre de 2017, INEF).

7.4 PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

Por último, el personal adscrito a la unidad a finales de 2017 se compone de 24 personas, todas ellas personal funcionario. Por lo que respecta al género, 14 eran mujeres y 10 varones

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	4	5	2	7	3	2	1		10	14
Laboral										
TOTAL	4	5	2	7	3	2	1		10	14

Cabe señalar que en este momento 4 personas del Subgrupo A2 (44% del personal de este subgrupo, 17% del total de la plantilla) se encuentra en el grupo de 60-65 años por lo que se producirán jubilaciones de una parte del equipo en breve plazo, además de las 3 jubilaciones ya producidas durante 2017, con la consiguiente pérdida de capital humano que se viene produciendo al tratarse de un equipo con gran experiencia en estadística pública, aún si se consigue su sustitución, al no mediar un periodo de solapamiento.

También se viene contando con dos personas de la Convocatoria anual de Becas de formación en distintos campos educativos del MECD. Asimismo, se destaca la incorporación a lo largo de 2017 de dos estudiantes en prácticas (por periodos aproximados de tres meses) dentro del Convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Asociación Pro Personas con Discapacidad Intelectual AFANIAS y con la fundación Síndrome de DOWN Madrid, para la realización de prácticas formativas en el perfil de auxiliar de oficina.

8 Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Durante el año 2017, el ministerio ha elaborado las estadísticas previstas en su programa anual, respetando el calendario de difusión previsto para ese año.

La evolución de la producción y difusión estadística por organismo responsable ha sido la siguiente:

8.1 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

En cuanto a las operaciones estadísticas realizadas en 2017 cabe señalar como novedad lo siguiente:

7409 Estadística de accidentes de trabajo

En la publicación monográfica anual de esta estadística, se ha ampliado la información disponible correspondiente a la variable de análisis “duración de las bajas de accidentes de trabajo” y se ofrecen por primera vez series de índices de incidencia de accidentes *in itinere*.

En cuanto a la documentación metodológica, se han incorporado los metadatos de referencia conforme al modelo «informe metodológico estandarizado», ficha estándar para la adaptación nacional de la *Euro SDMX Metadata Structure*.

Se han atendido las demandas de información de Eurostat sobre la Estadística europea de accidentes de trabajo, según los citados reglamentos, y, también se han suministrado datos a la OIT para incluir en su anuario.

7797 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS

Se han atendido las peticiones de datos de Eurostat, así como las demandas de información sobre SEEPROS derivadas de los reglamentos de la UE¹.

Se ha trabajado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Gobierno de España, y las del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra, a fin de conseguir los datos de retribuciones y cuotas de impuestos satisfechas según las obligaciones reguladas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la elaboración del módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.

Se ha trabajado con el INSS a fin de obtener los datos, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, de beneficiarios de pensiones en términos SEEPROS.

Se han suministrado a Eurostat los datos de: cuentas de ingresos y gastos de protección social, módulo de beneficiarios de pensiones, módulo de prestaciones netas.

Se ha colaborado con Eurostat en el Grupo de trabajo sobre la revisión de la metodología SEEPROS.

Se ha trabajado con el INE, Cuentas nacionales, para el suministro de datos a fin de analizar los vínculos entre SEEPROS y Cuentas nacionales.

Se han actualizado los datos de la información cualitativa en cuanto a la descripción de las prestaciones detalladas e información de las reformas legislativas.

¹ Reglamento 458/2007, de 25 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, Reglamento 1322/2007, de 12 de noviembre, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a los formatos, resultados y criterios de medición de la calidad del sistema central y del módulo de los beneficiarios, Reglamento 10/2008 de 18 de enero 2008, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a definiciones, clasificaciones detalladas y la actualización de normas de difusión del sistema SEEPROS Reglamento 110/2011 de 8 de febrero de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo relativo a los formatos apropiados para la transmisión de los datos, los resultados que se han de transmitir y los criterios de medición de la calidad para el módulo sobre prestaciones netas de protección social, Reglamento 263/2011 de 17 de marzo de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, respecto al inicio de una recogida completa de datos para el módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.

Se han elaborado los informes de calidad y suministrado a Eurostat, cumpliendo con los criterios fijados en los reglamentos mencionados.

Asimismo, se ha realizado una encuesta a entidades locales para obtener información sobre su gasto en protección social para el año 2016, aprovechando la muestra y la recogida de la encuesta que se viene realizando para el estudio sobre el Gasto de las entidades locales en políticas de empleo. El objetivo es disponer de información adicional para mejorar el reparto del gasto en algunas de las rúbricas SEEPROS.

7404 Estadística de regulación de empleo

Se ha seguido contrastando la información obtenida en esta estadística y la información de altas de prestaciones por desempleo facilitada por el Servicio Público de Empleo, realizando cruces entre los distintos ficheros para mejorar y unificar la información sobre el número de trabajadores afectados por extinción de contrato recogida en ambas estadísticas.

7406 Estadística de mediación, arbitraje y conciliación

Se ha trabajado en implantar el modelo de recogida de la información de conciliaciones que se realizan en los Servicios de Mediación de las autoridades laborales de las comunidades autónomas introducido en 2013, de manera que ya lo utilizan prácticamente todas las comunidades autónomas, quedando pendiente Canarias. Este cuestionario de recogida va suponer una mejora en la calidad de la información ya que se dispone de identificadores de personas, que van a permitir el cruce de datos con otras fuentes administrativas en materia de despidos.

7408 Estadística de huelgas y cierres patronales

Con la información facilitada en el nuevo formato de recogida implantado en 2013, se está trabajando en el contraste de la información procedente de la TGSS con la que facilitan las autoridades laborales, para, en su caso, disminuir su carga de trabajo y completar la información incorporando datos de los registros de las TGSS referida a participantes en huelgas y jornadas no trabajadas.

Se han facilitado, asimismo, los datos solicitados por la OIT para incluir en su anuario.

7395 Encuesta anual laboral

Se ha realizado la recogida de cuestionarios y la depuración, validación y control de calidad de la información de la Encuesta Anual Laboral 2016. Además, se ha realizado la explotación y publicación de resultados de dicha Encuesta.

7400 Estadística de empresas de trabajo temporal

Se han llevado a cabo mejoras en el proceso de contraste y depuración de la actividad económica declarada en las relaciones de contratos de puesta a disposición. Como consecuencia de ello se ha procedido a revisar la información por actividad económica correspondiente al segundo semestre 2016, periodo a partir del cual empezó a funcionar la aplicación SIGEtt.

7407 Estadística de convenios colectivos de trabajo

Durante el año 2017 se ha continuado con los trabajos de mejora de la cobertura de la estadística, llevando a cabo las mismas iniciativas que los años anteriores, es decir, ante la falta significativa de registro por las Comisiones negociadoras de los convenios, en la aplicación Registro Electrónico de Convenios Colectivos (REGCON), de las revisiones salariales de los convenios colectivos plurianuales, pactadas y conocidas, fuente de información para la estadística, se continúa con los requerimientos a dichas Comisiones y se incorpora a la base de datos estadística la información de los efectos económicos de los convenios obtenida mediante la lectura de los textos. Asimismo, como resultado de la entrada en vigor del RD 708/2015 de 24 de julio, en su Disposición Transitoria única, por el que se insta a las empresas inscritas en la Seguridad Social y con trabajadores en alta, a que comuniquen a la TGSS los códigos de convenio colectivo que resulten aplicables a los trabajadores, se está analizando dicha información dado el alto grado de cumplimentación de los citados códigos. Una vez depurados, se estudiará la forma de mejorar el número de convenios vigentes y los trabajadores afectados.

7422 Estadística de políticas de mercado de trabajo

Se ha trabajado con la Unidad de Apoyo de la D. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral para la obtención de los datos de los distintos organismos públicos que intervienen con actuaciones públicas en el mercado de trabajo (SEPE y comunidades autónomas).

Asimismo, se ha realizado la Encuesta para el estudio sobre el gasto y participantes de las entidades locales en políticas de empleo, referida a 2016 y realizada en 2017. Se ha elaborado el pliego técnico para la contratación de los trabajos de recogida de la información y se han llevado a cabo el diseño muestral, la selección de la muestra y la elevación y tabulación de los resultados. Esta Encuesta tiene como objetivo principal la obtención del gasto ejecutado por las entidades locales en las políticas activas de empleo, incluyendo los recursos del Fondo Social Europeo. Aprovechando la muestra y la recogida de esta encuesta, se amplió el cuestionario con el fin de obtener información de las entidades locales sobre su gasto en protección social para el año 2016, tal y como se indica en el apartado de 7797 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS.

Para cumplimentar la información relativa al gasto en políticas activas de empleo se siguen directrices extraídas de la metodología elaborada por Eurostat, definidas en su publicación Metodología de la Base de Datos sobre Políticas de Mercado de Trabajo, Edición 2013.

Se ha suministrado a Eurostat los datos de gasto y participantes en cada una de estas actuaciones

Estadística de despidos y su coste

Siguiendo las recomendaciones del Plan Estadístico Nacional en lo referido a la mejora del conocimiento estadístico de las causas del despido y de su coste, se

ha venido trabajando en el aprovechamiento de los registros administrativos tanto del departamento como de otros organismos. A este respecto, se ha depurado la información de las bajas en el fichero de afiliación a la Seguridad Social obteniendo un fichero para las distintas causas de despido con identificadores de persona física que ha permitido, tanto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como a las del Gobierno Vasco y al Instituto de Estadística de Navarra, realizar cruces con sus ficheros que han asociado la información de ambos registros sobre el número de despidos según distintas causas y la cuantía de las indemnizaciones.

Se va a establecer convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el cruce de datos.

Se ha trabajado en la consolidación de los ficheros e imputación de datos faltantes utilizando información auxiliar relacionada con los despidos y su causa para obtener datos que permitan la difusión de resultados.

8.1.1 Difusión de los datos

Tanto las estadísticas del Programa anual 2017 producidas por la S. G. de Estadística como las elaboradas por distintas unidades del ministerio se difundieron por internet, en la página de «Estadísticas» del MESS¹ y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2017 y publicado en la citada dirección.

La difusión se realizó en publicaciones independientes para cada estadística, entre las que se encuentran la Encuesta anual laboral (anual), la Estadística de empresas inscritas en la seguridad social (mensual), Estadística de accidentes de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de convenios colectivos de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de regulación de empleo (avances mensuales y anual), Estadística de mediación, arbitraje y conciliación (avances mensuales y anual), Estadística de huelgas y cierres patronales (avances mensuales y anual), Estadística de asuntos judiciales sociales (trimestral), Estadística de prestaciones por desempleo (mensual), Estadística de empresas de trabajo temporal (avances mensuales), Estadística de cooperativas constituidas (mensual), Estadística de sociedades laborales registradas (mensual), Estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros (avances mensuales y anual). Se mantiene el Boletín de Estadísticas Laborales, con formato en forma de series, para algunas estadísticas elaboradas por otras unidades del ministerio.

Principales Series con actualización permanente por internet.

Anuario de Estadísticas del MESS, en esta publicación se proporciona una recopilación de todas las estadísticas encomendadas al MESS en los programas anuales, independientemente de la unidad del MESS responsable de su elaboración.

¹ <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>

Asimismo, desde la S. G. de Estadística, en 2017 se ha atendido un gran número de peticiones de información de diferentes organismos públicos y privados, bien con periodicidad mensual, trimestral y anual, bien como peticiones puntuales, en relación con las distintas estadísticas elaboradas en el MESS.

8.1.2 Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales

Grupos de trabajo de Eurostat y de la UE

Se participa en el Grupo de trabajo de estadísticas europeas de accidentes de trabajo y en el Grupo de trabajo de estadísticas de protección social.

En el seno de la Comisión Europea, en 2017, la S. G. de Estadística del MESS representa a España en el Subgrupo de indicadores del Comité de Protección Social encargado de la elaboración y supervisión de indicadores comunes en el ámbito de la UE sobre inclusión social, pensiones y cuidados de larga duración, en colaboración con otras unidades del departamento, así como el INE y el MSSI.

En otros foros internacionales

Se han atendido las peticiones de datos de la OCDE sobre gastos de protección social, así como las demandas de información y clarificación de la normativa reguladora de las prestaciones sociales para la elaboración de *Net social expenditure indicators* y *Tax and benefits*.

En el ámbito nacional

Participación en el Grupo de trabajo sobre estadísticas coyunturales del mercado laboral, creado por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, que tiene el objetivo, entre otros, de conciliar los datos de empleo y paro utilizando las fuentes de registros administrativos. Para el empleo, la estadística 7402 Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, y, para el paro, el paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal obtenido en la operación 7401 Movimiento laboral registrado.

8.1.3 Personal adscrito a la Subdirección General de Estadística

El número de personas en la relación de puestos de trabajo de la subdirección asciende a 43 personas, y la cobertura a 31 de diciembre de 2017 era de 29 personas, 27 funcionarios y dos laborales.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		6	3	6	2	4	1	5	6	21
Laboral fijo	1	1							1	1
TOTAL	1	7	3	6	2	4	1	5	7	22

8.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

8.2.1 Tesorería General de la Seguridad Social

7402 Estadística de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha publicado en la página de Estadísticas de la web de la Seguridad Social, según el calendario previsto en el Programa anual 2017, con periodicidad mensual la “Estadística de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social” desagregada a nivel territorial, por actividad económica, por sexo, por nacionalidad y por edad, garantizando la continuidad de las series temporales ofrecidas.

Asimismo, se ha ampliado la difusión en formato de series en la aplicación PX Web, herramienta de la familia PC-Axis, incrementado las variables de clasificación de Afiliados a fin de mes, por edad, género, régimen y nacionalidad.

Destacar que dentro de la obligada publicidad activa que imponen la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y del Plan Estadístico Nacional, la TGSS en 2017 ha continuado con las acciones para la puesta a disposición a entidades que realizan funciones de investigación científica del Panel de Empresas y Trabajadores (PET), que está previsto incorporar próximamente en el Inventario de Operaciones Estadísticas. El Panel contiene información de una muestra representativa de la actividad de las empresas y de sus trabajadores que se encuentra en los Registros de la Tesorería General de la Seguridad Social, y ha surgido en el marco del convenio de colaboración de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social con la Fundación de Estudios para la Economía Aplicada, teniendo en cuenta los requisitos de anonimización y garantía del secreto estadístico que ha determinado la Agencia Española de Protección de Datos, consultada al efecto.

Con el PET la TGSS aspira a facilitar una importante Base de datos de referencia para el estudio del mercado de trabajo español desde una perspectiva dinámica, proporcionando una muestra significativa de la vida laboral de trabajadores asociados a las Cuentas de cotización de todas las empresas en las que haya trabajado, que permitirá caracterizar las plantillas de las empresas en cada momento.

Por otra parte, en el marco del Convenio de colaboración entre la Seguridad Social y el INE, desde la TGSS se facilita al INE información de sus registros administrativos, con frecuencia variable, que el INE utiliza en la elaboración de las siguientes operaciones estadísticas del Plan Estadístico Nacional:

CNAE	Contabilidad Nacional Anual de España. Base 2010
CNTR	Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010
CRE	Contabilidad Regional de España. Base 2010
DIRCE	Directorio Central de Empresas (DIRCE)
EEEI	Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
EEEC	Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio
EEES	Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios
CPV	Censos de Población y Viviendas
EILU	Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios
EACL	Encuesta Anual de Coste Laboral
EAES	Encuesta Anual de Estructura Salarial
ECL	Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral
EES	Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial
EPA	Encuesta de Población Activa
EPD	Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad
ETCL	Encuesta Trimestral de Coste Laboral
ICLA	Índice de Coste Laboral Armonizado
SPD	Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad

Asimismo, desde la TGSS en 2017 se han atendido aproximadamente 709 requerimientos y peticiones de diferentes organismos públicos y privados interesados en la información estadística del Sistema, efectuadas por internet o por otras vías.

Durante 2017 la Tesorería General de la Seguridad Social ha tenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadísticas con diferentes organismos estadísticos de las comunidades autónomas, significando que toda la transmisión de datos con ellos se ha realizado de forma telemática

Comunidad Autónoma	Organismo o institución	Fecha suscripción	Addenda
Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)	09/03/2011	
Aragón	Gobierno de Aragón	31/05/2011	
Asturias	Instituto Asturiano de Estadística (IAE)	24/03/2015	25/02/2016
Baleares	Instituto Balear de Estadística (IBESTAT)	28/12/2010	
Canarias	Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	14/04/2011	
Cantabria	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)	10/03/2011	
Castilla-La Mancha	Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	17/12/2010	
Castilla y León	Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León	17/12/2010	
Cataluña	Instituto de Estadística de Cataluña	16/02/2011	

Comunidad Autónoma	Organismo o institución	Fecha suscripción	Addenda
Extremadura	Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)	20/12/2010	
Galicia	Instituto Gallego de Estadística (IGE)	03/01/2011	
La Rioja	Instituto de Estadística de La Rioja	08/03/2011	
Madrid	Consejería de Economía y Hacienda	11/07/2012	
Murcia	Consejería de Economía y Hacienda	26/11/2013	
Navarra	Instituto Navarro de Estadística	29/12/2010	
País Vasco	Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT)	04/03/2011	
Valencia	Instituto Valenciano de Estadística (IVE)	29/12/2010	

Finalmente, el número promedio de personas dedicadas por la TGSS exclusivamente a tareas estadísticas fue de 4,95 clasificadas por clase de personal, categoría y género conforme se recoge en el cuadro adjunto

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,75	0,125	0,1	0,375	0,75	1,00	0,6	1,25	2,2	2,750
TOTAL	0,75	0,125	0,1	0,375	0,75	1,00	0,6	1,25	2,2	2,750

(*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente a tareas estadísticas

8.2.2 Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

7410 Estadística de enfermedades profesionales

A partir de las patologías sufridas por los trabajadores, que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales y que se han notificado mediante la aplicación CEPROSS, se han elaborado las estadísticas enumeradas en el Programa anual 2017.

Durante el año 2017, se han mantenido las actividades de depuración y mejora de la información, y se han publicado las estadísticas dentro de los plazos fijados en el calendario de difusión.

Asimismo, se ha continuado con el desarrollo de la aplicación Servicio Estadístico EEPP, realizándose diversos trabajos de preparación de cargas con objeto de incluir los datos definitivos de las enfermedades profesionales comunicadas en 2017, cuya puesta en producción se prevé realizar durante el primer trimestre de 2018.

Con estas publicaciones se pone a disposición de la Administración Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y demás administraciones, instituciones, organizaciones y entidades para los que la materia tratada resulte

de interés, una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Todas las estadísticas de enfermedades profesionales elaboradas por esta Dirección General se difunden, según el calendario previsto, en internet¹ y mediante la aplicación Servicio Estadístico EEPP, ubicada en la Sede Electrónica

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,35		0,35		0,30				1,00
TOTAL		0,35		0,35		0,30				1,00

7424 Muestra continua de vidas laborales

La Muestra continua de vidas laborales está integrada exclusivamente por datos de fuentes administrativas.

Se ha revisado la documentación sobre el contenido y la elaboración de la muestra, y está accesible en la página web de la Seguridad Social.

La muestra se ha puesto a disposición de los investigadores antes del 30 de noviembre de 2017, cumpliendo así el plazo marcado en el calendario de difusión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,80	0,80							0,80	0,80
TOTAL	0,80	0,80							0,80	0,80

7783 Estadística de incapacidad temporal

Se han realizado las publicaciones estadísticas enumeradas en el Programa anual 2017, según el calendario de difusión previsto para ese año.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

¹ www.seg-social.es

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1					2		1	1	3
TOTAL	1					2		1	1	3
TOTAL	1					2		1	1	3

7789 Estadística de pensiones asistenciales

El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación unido a la rapidez en la transmisión de los datos por las comunidades autónomas ha propiciado que, a partir del segundo semestre de 2012, se haya reducido en un mes el plazo de publicación de esta estadística en internet, dando lugar a su divulgación en el mes siguiente a que se refieren los datos estadísticos, cumpliéndose así el calendario de difusión previsto para 2016.

La información se presenta desagregada en función de distintas variables, como el tipo de pensión y sexo por comunidades autónomas y provincias o según el tipo de pensión, edad y sexo.

El ámbito poblacional de esta estadística se encuentra en continuo descenso al tratarse de pensiones que se suprimieron por el art. 7 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de medidas presupuestarias urgentes, conservando el derecho quienes lo tuvieran reconocido con anterioridad al 23 de julio de 1992 y los que, habiendo solicitado la pensión con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, se encontrara su expediente pendiente de resolución. En la estadística se recogen datos del número de beneficiarios por comunidades autónomas y provincias, y se observa que en enero de 2016 el número de beneficiarios era de 4.703 y en diciembre de ese mismo año de 4.206.

Al tratarse de prestaciones regladas en función de necesidades sin distinción de sexo, los datos suministrados por esta estadística no están afectados por las disposiciones contenidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No obstante, como se dispone de datos estadísticos, se ofrece información de los beneficiarios de estas pensiones según clase de pensión y sexo por autonomías y según el sexo, la edad y el tipo de pensión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario				0,25		0,25		0,5		1
TOTAL				0,25		0,25		0,5		1

8.2.3 Instituto Nacional de la Seguridad Social

7782 Estadística pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social

Durante el año 2017, se han realizado las actividades habituales de extracción, depuración y tratamiento de la información así como publicación de los datos estadísticos dentro de los plazos fijados. En la misma línea se han desarrollado las actividades necesarias para el análisis, tratamiento y mejora de la información estadística, con la elaboración de informes periódicos sobre las nóminas de pensiones contributivas y de prestaciones familiares por hijo o menor a cargo.

Asimismo, se ha mantenido el trabajo de mejora y desarrollo de la aplicación eSTADISS, ubicada en Sede Electrónica. Como resultado de estos trabajos, durante el año 2017, además de la actualización mensual de los datos (el último día hábil de cada mes) y de incorporación de mejoras en los procesos internos, se han puesto en producción dos nuevas versiones de esta aplicación:

- En febrero, se incorporó el área "Histórico de pensiones"; con datos del periodo 1982-2004.
- En diciembre, se incorporó el área "Pensiones por países", con información desagregada por país/zona de convenio, de residencia y de nacionalidad.

En 2017 se detectó un aumento de la demanda de información estadística por el volumen de accesos a la aplicación eSTADISS. En aras de cubrir mejor las necesidades de información estadística y mejorar su calidad, se puso a disposición de los usuarios un cuestionario para que nos trasladaran sus opiniones sobre distintos aspectos de la aplicación. Los resultados de esta encuesta de satisfacción, que permanecerá disponible durante el primer trimestre de 2018, se analizarán a lo largo del año.

Por último, además de la colaboración en distintas publicaciones estadísticas sobre pensiones contributivas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, coordinando los medios disponibles y evitando duplicidades, se ha dado respuesta a las peticiones de información provenientes de distintos organismos públicos y privados.

A continuación, se recoge el cuadro que detalla el número de personas que, a 31 de diciembre de 2017, están dedicadas a tareas estadísticas, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,43		0,69		0,69	0,69	0,69	0,69	2,50
Laboral fijo	0,69				0,69				1,38	
TOTAL	0,69	0,43		0,69	0,69	0,69	0,69	0,69	2,07	2,50

Todas las estadísticas elaboradas por el INSS se difunden, según el calendario previsto, en Internet¹ y a través de la aplicación eSTADISS, ubicada en la Sede Electrónica.

7790 Estadística de prestación por maternidad y paternidad

Las estadísticas de maternidad y paternidad publicadas por el INSS quedan referidas exclusivamente a las prestaciones gestionadas por esta entidad. La publicación se realiza con carácter trimestral, dentro del mes siguiente a cada trimestre natural.

A continuación, se recoge el cuadro que detalla el número de personas que, a 31 de diciembre de 2017, están dedicadas a tareas estadísticas, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,03		0,05		0,05	0,05	0,05	0,05	0,18
Laboral fijo	0,05				0,05				0,10	
TOTAL	0,05	0,03		0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,15	0,18
TOTAL	0,05	0,03		0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,15	0,18

Todas las estadísticas elaboradas por el INSS se difunden, según el calendario previsto, en Internet² y a través de la aplicación eSTADISS, ubicada en la Sede Electrónica.

7791 Estadística de prestaciones familiares

Los datos correspondientes a las asignaciones económicas por hijo a cargo se difunden mensualmente, en internet (página web de Seguridad Social) y a través de la aplicación eSTADISS, el último día hábil del mes de referencia (mes de nómina).

Asimismo, se publican trimestralmente en la página web de Seguridad Social los datos correspondientes a las prestaciones familiares de pago único. Esta publicación se realiza dentro del mes siguiente al trimestre natural de referencia.

A continuación, se recoge el cuadro que detalla el número de personas que, a 31 de diciembre de 2017, están dedicadas a tareas estadísticas, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función.

¹ www.seg-social.es

² www.seg-social.es

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,04		0,06		0,06	0,06	0,06	0,06	0,22
Laboral fijo	0,06				0,06				0,12	
TOTAL	0,06	0,04		0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,18	0,22

Todas las estadísticas elaboradas por el INSS se difunden, según el calendario previsto, en Internet¹ y a través de la aplicación eSTADISS, ubicada en la Sede Electrónica.

Durante 2017, el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha mantenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadística con diferentes organismos estadísticos de las siguientes comunidades autónomas:

Todas las estadísticas elaboradas por el INSS se difunden, según el calendario previsto, en Internet² y a través de la aplicación eSTADISS, ubicada en la Sede Electrónica.

Durante 2017, el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha mantenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadística con diferentes organismos estadísticos de las siguientes comunidades autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ORGANISMO O INSTITUCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	PERÍODO DE VIGENCIA
Andalucía	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IEA)	11/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Asturias, Principado de	Instituto Asturiano de Estadística (IAE)	10/07/2015	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Baleares, Illes	Instituto Estadístico de las Illes Balears (IBESTAT)	11/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Canarias	Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	23/01/2013	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Cantabria	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)	01/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Castilla y León	Junta de Castilla y León	06/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Cataluña	Instituto de Estadística de Cataluña	05/09/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Comunitat Valenciana	Instituto Valenciano de Estadística (IVE)	20/09/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Extremadura	Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)	04/10/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Galicia	Instituto Gallego de Estadística (IGE)	11/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Madrid, Comunidad de	CAM	19/04/2013	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales

¹ www.seg-social.es

² www.seg-social.es

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ORGANISMO O INSTITUCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	PERÍODO DE VIGENCIA
Murcia, Región de	Centro Regional de Estadística de Murcia	30/06/2014	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Navarra, Comunidad Foral de	Instituto Navarro de Estadística	11/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
País Vasco	Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT)	11/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Rioja, La	Instituto de Estadística de La Rioja	11/07/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales

8.3 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN. OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN

Durante 2017 se ha actualizado la página web correspondiente a la sección de Estadísticas del Portal de Inmigración para dar cabida a la nueva publicación del Informe Metodológico Estandarizado de todas las estadísticas y a una nueva sección, Principales Series, con el objetivo de facilitar la consulta de series históricas.

Siguiendo las líneas estratégicas del PEN 2017-2020, el Observatorio Permanente de la Inmigración publica en la web el calendario de difusión de las estadísticas que se describen a continuación:

7875 Estadística de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

En el apartado de Principales Resultados se publica semestralmente un informe que sintetiza los resultados más relevantes de la estadística a través de un análisis descriptivo de las tablas y gráficos más representativos. Se completa con un anexo estadístico de tablas. Durante 2017 se han publicado los resultados correspondientes a 31-12-2016 y 30-06-2017.

En el apartado de Resultados detallados se ofrece, con periodicidad anual, una relación más detallada de tablas y un mayor número de cruces. Durante 2017 se han publicado los resultados correspondientes a 31-12-2016.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo.

Durante 2010 a 2015, la publicación de Resultados detallados contempló una alta desagregación por ámbito geográfico, ofreciendo tablas exclusivas para cada comunidad autónoma y para cada provincia. Sin embargo en 2017, y tras consultar con la SGTIC sobre el número de visitas a la pág. web de este apartado, y valorando el enorme esfuerzo que supone la elaboración de la ingente cantidad de tablas, se decidió conservar las tablas a nivel nacional (con desagregación por comunidad autónoma y provincia) y dejar de elaborar las tablas exclusivas para cada comunidad autónoma y cada provincia. En el supuesto de requerirse esta información, se tratará bajo petición particular.

En el ámbito internacional, se cumple con el artículo 6 sobre permisos de residencia del Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, proporcionando a Eurostat los datos sobre permisos de residencia para el año 2016.

7877 Estadística extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor

Durante 2017 se han publicado los datos correspondientes a 31-12-2016 y 30-06-2017 de la estadística.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2016.

7878 Estadística visados expedidos en oficinas consulares

Durante 2017 se han publicado los datos correspondientes al año 2016 de esta estadística. Como todos los años se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de visados, principalmente los surgidos a partir de la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible se publican con desagregación por sexo.

Se continúa trabajando en la ampliación de la cobertura de la estadística, de modo que incluyan no solo los visados expedidos, sino también los visados solicitados y los denegados, quedando pendiente la fecha de aplicación a la estadística.

7880 Estadística concesiones de nacionalidad española por residencia

Durante 2017 se han publicado los datos correspondientes al año 2016 de esta estadística.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible se publican con desagregación por sexo.

7876 Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros

La publicación de esta estadística ha conseguido ver la luz durante 2017, tras muchos años de trabajo, en los que ha sido necesario contrastar la información con distintas fuentes y realizar varias etapas de validación de la calidad de la información. En el primer trimestre de 2017 se publicó la serie desde 2010 hasta 2015, ambos incluidos. En julio de 2017 se añadió la publicación de los resultados correspondientes a 2016.

El apartado de Principales Resultados publica un informe anual que sintetiza los resultados más relevantes de la estadística a través de un análisis descriptivo de las tablas y gráficos más representativos. En la primera publicación de esta estadística, el informe se centra en los datos correspondientes a 2015 y se añade un Anexo que recoge los resultados más destacados de la serie 2010-2015.

Se completa con una selección de tablas en las que se desagregan las principales variables de la estadística.

El apartado de Resultados Detallados ofrece una relación más detallada de tablas en las que se proporciona un mayor número de cruces.

En el ámbito internacional se cumple con el artículo 6 sobre permisos de residencia del Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, proporcionando a Eurostat los datos sobre permisos de residencia para el año 2016. Adicionalmente, se han suministrado las estadísticas correspondientes a las *EU Blue Cards* basadas en la Directiva 2009/50/EC; y, los permisos únicos, basados en la Directiva 2011/98/EU, artículo 15 (2).

Se está trabajando para poder disponer de la información sobre las nuevas regulaciones, recientemente aprobadas, sobre trabajadores de temporada (Directiva 2014/36/EU, artículo 26) y sobre estadísticas ICT (Directiva 2014/66/EU), aún de carácter voluntario.

Todos los procesos de obtención de estadísticas siguen rigurosos controles de depuración y validación, contrastando la información con otras fuentes cuando es posible y consultando cuando es necesario en el registro de datos Adexttra.

El OPI junto con la S. G. de Protección Internacional y el CENIF (Centro Nacional de Inmigración y Fronteras) participan en el Grupo de Trabajo sobre asilo y gestión de la migración que coordina Eurostat y que tiene como objetivo hacer un seguimiento del cumplimiento y de la calidad de las estadísticas en este ámbito, así como continuar con el desarrollo de las nuevas estadísticas requeridas, vinculadas a las nuevas regulaciones y necesidades de información para el desarrollo y evaluación de las políticas migratorias.

Difusión de los datos

Estas estadísticas se difunden en la sección «Estadísticas» del Portal de Inmigración de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Personal adscrito al Observatorio Permanente de la Inmigración

Las personas dedicadas a tareas estadísticas en el Observatorio Permanente de la Inmigración durante 2017 son seis: una se ha dedicado en exclusividad (un A2) y las otras cinco de manera parcial (cuatro A1 y un A2). El personal anteriormente citado es personal funcionario.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,5	1,8		1,2					0,5	3
TOTAL	0,5	1,8		1,2					0,5	3

8.4 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

8.4.1 Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

Se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con el trabajo autónomo y las sociedades de economía social.

7399 Estadística de sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social

Se han publicado en la web del ministerio los gráficos y cuadros correspondientes a cada uno de los trimestres naturales del año.

En la publicación de los resultados del cuarto trimestre de 2017 se han incorporado unos ficheros en formato EXCEL que reproducen la información contenida en los cuadros en formato PDF que se siguen publicando, con objeto de que los investigadores puedan disponer de un formato digital para el posterior trabajo con los datos. Estos ficheros se continuarán publicando en los siguientes trimestres.

7403 Estadística de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social

Complementando las publicaciones sobre el conjunto de trabajadores autónomos afiliados a los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, se ha continuado con la explotación de la base de datos para suministrar información relativa al colectivo de autónomos personas físicas, es decir, aquellos que no están integrados en algún tipo de entidad societaria ni pertenecen a algún colectivo especial de trabajadores adscritos a los regímenes por cuenta propia.

Difusión de los datos

Todas las estadísticas producidas por esta unidad se difundieron por internet en la dirección y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2017.

8.4.2 Fondo de Garantía Salarial

En el Fondo de Garantía Salarial se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con las prestaciones de garantía salarial abonadas por el organismo.

7786 Estadística del Fondo de Garantía Salarial

Se han publicado en la web¹ del Fondo de Garantía Salarial los datos relativos a las prestaciones abonadas, correspondientes a cada uno de los meses del año, así

¹ <http://www.empleo.gob.es/fogasa/estadisticas.html>

como las acumuladas. Se publican las estadísticas por comunidades autónomas, provincias, motivo de solicitud, actividad empresarial y tamaño de las empresas.

En el año 2017 se ha producido un cambio metodológico pasando de publicar los datos de órdenes de pago a publicar los datos de prestaciones abonadas.

Difusión de los datos

Todas las estadísticas producidas por este organismo se difundieron por internet en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2017.

8.4.3 Servicio Público de Empleo Estatal. Subdirección General de Estadística e Información

Durante el año 2017 se ha continuado con los trabajos necesarios para la publicación y difusión vía internet de las operaciones estadísticas, responsabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, en la S. G. de Estadística e Información.

7401 Estadística del Movimiento Laboral Registrado, 7671 Estadística de Formación para el Empleo, 7785 Estadística de Prestaciones por Desempleo.

Se han realizado los procesos estadísticos diarios y mensuales sobre los datos procedentes de las oficinas del SEPE. Se ha continuado con los cruces puntuales de ficheros procedentes de otras fuentes administrativas y con el del fichero de Afiliación procedentes de la TGSS para la mejora de la calidad de información de la situación laboral de las demandas inscritas. Igualmente para contratos se han realizado los procesos habituales sobre los datos recogidos en la base de datos corporativa.

Se ha publicado mensualmente en la web del SEPE el avance de datos "Demandantes de Empleo, Paro, Contratos y Prestaciones por Desempleo", como resumen estadístico de cada mes, además de tablas y gráficos descriptivos.

Asimismo, mensualmente se han publicado en la web las estadísticas completas de los demandantes de empleo, puestos de trabajo, colocaciones, contratos, paro y contratos registrados por municipios y prestaciones por desempleo con las desagregaciones habituales en todas las variables objeto de estudio.

En el mes de mayo, como cada año, se ha realizado la extracción y explotación de datos de formación (alumnos y cursos) para el empleo del 2016 procedentes de las comunidades autónomas, la actualización de datos del año anterior y la elaboración de los informes correspondientes.

Se ha continuado con los procesos habituales para la elaboración de la estadística de prestaciones por desempleo.

Se ha continuado con la publicación anual del boletín de síntesis del mercado de trabajo y la publicación mensual del perfil del usuario.

Se ha atendido y dado respuesta al gran número de peticiones de información de diferentes organismos públicos y privados, de Eurostat y de ciudadanos, de forma

periódica o puntual, en relación con los datos estadísticos competencia del organismo.

Difusión de los datos

La difusión de estas estadísticas se realiza a través de la sección «Estadísticas» de la página web del Servicio Público de Empleo Estatal.

8.4.4 Personal adscrito a la Secretaría de Estado de Empleo

El personal adscrito a trabajos estadísticos de la Secretaría de Estado de Empleo, en el ejercicio 2017, se desglosaba de acuerdo al siguiente cuadro.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			2	2	2	3	1	2	5	7
Laboral fijo	1	1							1	1
TOTAL	1	1	2	2	2	3	1	2	6	8

Durante 2017, el Servicio Público de Empleo Estatal ha mantenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadística con diferentes organismos estadísticos de las siguientes comunidades autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA SUSCRIPCIÓN	PERÍODO DE VIGENCIA
Aragón	03/02/2003	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Asturias, Principado de	02/01/2002	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Balears, Illes	17/02/2003	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Canarias	01/12/2000	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Cantabria	28/04/2003	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Castilla y León	23/04/2002	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Castilla - La Mancha	16/05/2005	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Cataluña	14/11/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Comunitat Valenciana	14/11/2001	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Extremadura	28/06/2005	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Galicia	05/02/1998	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Madrid, Comunidad de	01/12/2000	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Murcia, Región de	03/05/2004	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Navarra, Comunidad Foral de	19/12/2001	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
País Vasco	04/05/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Rioja, La	15/03/2004	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales

9 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

9.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PLANES DE ACTUACIÓN

7185 Encuesta de coyuntura industrial en el sector de la construcción

En 2017, se han llevado a cabo una serie de mejoras en el proceso de realización de esta encuesta, que han seguido a las ya efectuadas en años anteriores. Se ha implementado un sistema de control de la recogida que permite organizar eficientemente los recontactos necesarios para elevar la tasa de respuesta.

Las fechas de publicación de los resultados han seguido estando coordinadas con el calendario armonizado europeo de BTS (*Business and Tendency Surveys*) del cual el METU, a través de la S. G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación, es instituto colaborador. Los resultados se difundieron en el sitio habilitado para coyuntura en la web del METU.

Todos los documentos publicados, así como el sitio web, siguen cumpliendo todas las normas exigibles de accesibilidad y las normas de publicación de documentos establecidas por la AGE en 2014.

El sitio web de coyuntura incluye prácticamente todas las series derivadas de la encuesta, las cuales se vuelcan mensualmente a la Base de Datos de series, desde donde pueden descargarse en formato.XLS o.XML en línea con el proyecto RISP de reutilización de la información generada por las Administraciones públicas.

Se siguen enviando cuestionarios bilingües a las empresas cuya razón social radica en una comunidad autónoma con lengua cooficial. Además, a través de la web de recogida de datos de la encuesta se ponen a disposición de las empresas los cuestionarios en castellano las lenguas cooficiales.

En 2017, los resultados de esta encuesta se han seguido utilizando por el Programa de Armonización Europea de las Encuestas a las Empresas.

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación (tiempo)
A1 / V	Subdirector General	3,5 % total
A1 / V	Subdirector General Adjunto	7,0 % total
A1 / V	Consejero Técnico	20 % total
C2 / M	Jefe de Sección	20 % total
C2 / M	Jefe de Sección	15 % total
C2 / M	Jefe de Negociado	15 % total
C2 / V	Ordenanza	15 % total
Contratado	Analista	50 horas
Contratado	Analista programador	165 horas

9.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

9.2.1 Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento

7131 Estadística de productos energéticos

Se ha mejorado la difusión de los resultados por internet, ampliando la información existente.

Se han ido incorporando mejoras en las aplicaciones ESCILA Y ESFINGE, para recogida de la información a través de la sede electrónica, con el objeto de agilizar los procesos

En 2017, la plantilla asignada estaba constituida por:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,25	0,50		0	0,5	1		0,25		
TOTAL	0,25	0,5		0	0,5	1		0,25		

(*) Una persona a tiempo parcial y otra persona a tiempo completo.

La plantilla es insuficiente para el volumen de trabajo.

7135 Balance energético

Se ha puesto en marcha una aplicación informática (SABA) para la elaboración de estadísticas del balance, y está en desarrollo nuevas funcionalidades.

No ha habido variación en los recursos humanos dedicados a esta actividad (una persona, mujer a, tiempo parcial, con un porcentaje de 0,25).

Las actividades internacionales en materia estadística realizadas en Subdirección General de Energías Renovables y Estudios en 2017 han sido:

- Para cumplir el Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía, se han elaborado los cuestionarios anuales de electricidad, energías renovables y gas natural y se han enviado a la Agencia Internacional de la Energía, Eurostat y Naciones Unidas.
- Resolución de las consultas planteadas por la Agencia Internacional de la Energía y Eurostat sobre la información de dichos cuestionarios.
- Asistencia a los Grupos de trabajo de estadísticas energéticas de Eurostat y de la Agencia Internacional de la Energía.

9.2.2 Subdirección General de Hidrocarburos

7133 Estadística sobre el mercado de productos petrolíferos

Esta memoria se refiere a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2017 en lo que se refiere a esta estadística cuya responsabilidad está asignada a la S. G. de Hidrocarburos y a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

A lo largo de 2014, 2015 y 2016 se abordó el proyecto de sectorialización de consumos de productos petrolíferos que se plasmó en el desarrollo de modelos de estimación de consumos por producto y sector. El objetivo perseguido es mantener y mejorar la calidad de la información, por lo que se desde su inicio se abordó este proyecto como un proceso de mejora continua y progresiva. En este sentido, en 2017 se desarrollaron herramientas de control y validación de la información recibida en forma de cuestionarios, para su mejor tratamiento. En consecuencia, se ha continuado con el desarrollo de la metodología de estimación de sectorialización de consumos de productos petrolíferos.

Adicionalmente, en 2017 se ha continuado con la publicación iniciada en 2014 de la estadística del consumo de productos petrolíferos en España desagregado por los principales sectores económicos.

Por otra parte, como es habitual se han publicado informes de periodicidad mensual y anual, como el informe sobre consumo anual de productos petrolíferos incluido dentro del PEN. En relación con la publicación del Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), en 2017 se ha continuado con la elaboración y publicación del boletín mensual, así como la publicación del fichero Excel que acompaña e incluye las tablas recogidas en el informe. En total, se publican mensualmente veintisiete archivos históricos y anuales, dieciséis de los cuales corresponden a petróleo y once a gas, disponibles en formatos Excel y PDF con información permanentemente actualizada en español y en inglés.

Como novedad, en 2017, se ha incluido la estadística de número de clientes de gas natural desglosada por grupos de presión, con datos a partir de enero 2016.

En cuanto a las actividades internacionales en materia estadística, se ha participado en diversos foros estadísticos auspiciados por organismos internacionales, tales como la Agencia Internacional de la Energía y Eurostat, SEQ, y la Comisión Europea (*Gas Coordination Group, Oil Coordination Group* y UNECE).

A nivel nacional, se ha continuado trabajando en el proceso de mejora de coherencia y homogeneización de los datos estadísticos relativos a productos petrolíferos y gas natural con distintos emisores de información tanto públicos como privados. Para ello se ha participado y promovido diversas reuniones interministeriales, entre otros con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente responsables de la emisión de información y también en ocasiones usuarios de los datos.

9.2.3 Subdirección General de Minas

7158 Estadística minera y de explotación de las aguas

Durante el año 2017, se ha realizado la recogida y grabación de datos anuales correspondientes a 2016. La Estadística Minera de España 2015 se publicó en septiembre de 2018.

En este ejercicio se ha comenzado a utilizar la nueva aplicación Esmín web, para el envío y recepción telemática de los cuestionarios anuales. La antigua aplicación se ha mantenido vigente solo hasta el mes de abril.

La estadística mensual se ha seguido procesando como en años anteriores hasta el mes de julio, momento en el que ya ha estado operativa la nueva aplicación para este tipo de cuestionarios.

Se ha procesado del orden de 4.700 cuestionarios, de los cuales 3.117 llegaron vía internet y unos 1.400 en papel (por correo ordinario, correo electrónico, fax). Alrededor de 250 formularios se obtuvieron a partir de distintas fuentes de información. Se reciben, además, del orden de 200 cuestionarios erróneos que deben ser evaluados, posteriormente descartados.

En cuanto a la estadística mensual (minerales energéticos: carbón e hidrocarburos), en el año 2017 se han recogido y tratado los datos de unos 300 cuestionarios. La cifra ha continuado decreciendo, dado el progresivo cierre de explotaciones productoras de carbón.

El uso de la aplicación informática del MIET «Catastro Minero de España» está permitiendo acceder a información administrativa sobre las explotaciones mineras, lo que ayuda a completar y contrastar los datos recabados vía cuestionario. Se consultan, asimismo, los catastros de las comunidades autónomas que cuentan con ellos.

La colaboración de las secciones provinciales de minas, sobre todo en la actualización de los directorios de empresas y explotaciones, ha mejorado de forma notable, lo que ha permitido mejorar la información.

La Estadística Minera de España, presentada en forma de tablas, se publica anualmente en papel y está disponible en la página web del ministerio.

Con la periodicidad requerida, se envía a los distintos organismos nacionales e internacionales la información específica solicitada por ellos. Asimismo, se responde a las consultas específicas de otras administraciones, empresas, investigadores y público en general.

El Servicio de Estadística Minera ha realizado sus tareas con el siguiente personal:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,25 (N28)		1 (N26)	1 (N22)			1 (N16)		
TOTAL		0,25		1	1					

Para la realización de esta estadística se cuenta con la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

9.3 OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

7707 Boletín de Propiedad Industrial

En los procedimientos para la tramitación del registro de las distintas modalidades de propiedad industrial se generan resoluciones que es necesario notificar a los interesados.

La Ley 24/2015, de 24 de julio, de patentes, la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas, la Ley 20/2003, de 8 de julio, de protección jurídica del diseño industrial, sus respectivos reglamentos de ejecución y el Real Decreto 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del convenio sobre concesión de patente europea, establecen en diversos artículos que la publicación de las solicitudes, suspensos de tramitación y resoluciones se realizarán en el BOPI.

Las siglas BOPI corresponden a Boletín Oficial de la Propiedad Industrial. Esta publicación es editada por la Oficina Española de patentes y Marcas y constituye el medio de comunicación oficial de los actos administrativos (solicitudes, notificaciones y resoluciones de las distintas modalidades de Propiedad Industrial).

A partir del 4 de mayo del año 2009 y dentro del Plan Estratégico de la OEPM de adecuación a la administración electrónica de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y por la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas por la que se crea su sede electrónica, la difusión del BOPI pasa a publicarse todos los días del año, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid, en internet y con acceso gratuito para todo tipo de consultas incluyendo los formatos PDF, XML y HTML lo que facilita su navegación y su uso por sistemas automáticos. En el BOPI se insertan todas las solicitudes, resoluciones y notificaciones relativas al servicio, así como las instrucciones del director y cuantas informaciones sobre la propiedad industrial se consideren de importancia o interés general.

Actualmente el BOPI está estructurado en tres tomos: «Tomo I: Marcas y otros signos distintivos», «Tomo II: Invenciones» y «Tomo III: Diseños industriales».

Desde el la entrada en vigor de la Nueva ley de Patentes (1 de Abril de 2017), el Tomo II relativo a Invenciones, recoge las publicaciones de la antigua Ley de Patentes 11/86 y de la Nueva Ley de Patentes 24/2015.

La publicación en internet incluye un índice por número de expediente y un índice alfabético de las denominaciones de signos distintivos. Lleva incorporado un motor de búsquedas que interrogado por el número de expediente puede determinar la página y el apartado del BOPI en que se ha publicado el expediente considerado. Presenta en pantalla la página en que se encuentra el expediente.

La publicación diaria en internet incluye los siguientes índices: índice por número de expediente (en el tomo II se considera como número de expediente el número de solicitud y, a falta de éste, el número de publicación); índice alfabético por nombre de solicitante o titular de todos los apartados en que aparecen dichos nombres; índice alfabético por nombre de representante, cuando proceda; índice por clasificación internacional de las solicitudes; índice por clasificación internacional de las concesiones. En el tomo I, además de estos índices, se generarán, limitados al apartado de «solicitudes», los siguientes: índice alfabético por denominaciones e índice por la clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas.

La consulta se puede realizar por cualquiera de los índices que incorpora la publicación y los resultados se presentan de dos formas diferentes: página con varios registros entre los que se encuentra el buscado o un solo registro por página, cuando se consulta el apartado «solicitudes» de cualquier tomo o el apartado «resoluciones de diseños industriales».

Los gráficos o diseños que el solicitante presente en color se publicarán en color en todos y cada uno de los soportes electrónicos.

Se toma como población todas las actuaciones administrativas realizadas y que se publican en todos los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial. Las variables son las siguientes:

- TOMO I - Signos distintivos: solicitudes, resoluciones, cesiones, licencias y cambio de nombres de titulares, recursos administrativos.
- TOMO II - Invenciones: tramitación hasta la resolución, resoluciones, solicitudes y patentes europeas con efectos en España, explotación y licencias, recursos administrativos.
- TOMO III - Diseños Industriales: procedimiento de registro, resoluciones.

Acompañadas de los siguientes índices: por número de expediente de todos los epígrafes; alfabético del nombre del solicitante, titular o recurrente; alfabético del nombre del representante de todos aquellos epígrafes en que se publica el nombre del representante; alfabético de las denominaciones; por la Clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas; por clasificación internacional de patentes de las solicitudes de Invenciones; por clasificación internacional de patentes de las concesiones de Invenciones.

En aplicación de la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se crea su sede electrónica, el BOPI se publica

diariamente, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid a partir de noviembre del año 2010; por lo tanto toda la elaboración del BOPI en el año 2017 se efectúa en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dentro de las distintas fases de elaboración del BOPI y su publicación en 2017 han trabajado 7 personas, de las que 4 son mujeres. Del total, 1 persona ha trabajado al 100 %, 1 persona al 10 %, 5 personas al 15 %. Además existe una empresa externa que lleva todo el desarrollo de este servicio.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1		1	3	1		1		
TOTAL		1		1	3	1				

7706 Estadísticas de propiedad industrial

A partir del año 2013, las Estadísticas de propiedad industrial se facilitan en la Base de Datos OEPMESTAD, servicio *on line* que permite acceder a los datos estadísticos de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

La información contenida en OEPMESTAD mantiene la continuidad de las series temporales y permite a los usuarios elegir la información requerida entre una amplia gama de indicadores. Los datos se muestran en forma de tablas y de gráficos y se pueden descargar en formato XLS.

La difusión de las Estadísticas de propiedad industrial se realiza en la base de datos OEPMESTAD, dentro de la web de la OEPM, y la elaboración y actualización de los datos estadísticos se efectúa íntegramente por la OEPM.

La población utilizada en las Estadísticas de propiedad industrial está constituida por todas las «solicitudes de propiedad industrial» presentadas en la OEPM, en formato papel o electrónico, todas las «actuaciones administrativas realizadas en los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial» y por todos los datos internacionales, tanto de «invenciones» como de «signos distintivos y diseños», con efectos en España.

Las variables son las siguientes: modalidad, número de solicitud, fecha presentación, lugar de presentación, datos de identificación del solicitante (nombre y apellidos); denominación social; código postal; localidad; provincia; autonomía; país de residencia, género y tipo del solicitante, datos de identificación del inventor y otros solicitantes, datos de prioridad, solicitudes, concesiones, denegaciones, renovaciones, clasificación por sectores técnicos o de actividad, fecha de resolución, designaciones en marcas internacionales, validaciones en patentes europeas.

Desde el año 2009 las Estadísticas de propiedad industrial se han adecuando a la perspectiva de género, introduciendo el género en la explotación de los datos, a nivel de solicitud y concesión, tanto en «invenciones» como en «creaciones de

forma» y «signos distintivos», y distribuidas por comunidades autónomas y tipo de solicitante.

El Servicio de Estadísticas y Estudios tiene acuerdos de colaboración con:

- Ayuntamiento de Barcelona: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes que tienen como origen la provincia de Barcelona.
- Club de inventores: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes.
- Cámara de Comercio de Orense: Se envían todos los meses las concesiones publicadas en el mes de todas las modalidades de propiedad industrial que tienen como origen la provincia de Orense.
- Ayuntamiento de Granollers: Se envían trimestralmente todas las solicitudes presentadas y publicadas de las patentes nacionales, modelos de utilidad y patentes europeas cuyo origen es Granollers.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: Se envían trimestralmente todas las solicitudes publicadas en el trimestre de las patentes nacionales, europeas y PCT, que tienen como origen la Rioja.
- Generalidad Valenciana, Consejería de Educación: Se envían anualmente las solicitudes publicadas en el año de patentes nacionales, europeas y PCT referentes al sector de la energía y cambio climático, que tienen como origen la Comunitat Valenciana.
- Alto Consejo Consultivo en I+D+i de la Presidencia de la Generalitat Valenciana: Se envía anualmente el número de solicitudes publicadas de patentes tanto nacionales como europeas y PCT presentadas en España, distribuidas por comunidades autónomas tipo de solicitante y sectores técnicos de la clasificación internacional de patentes.
- Instituto Vasco de Estadística: Se envían anualmente tanto el número de solicitudes publicadas como el de concesiones para cada una de las tres provincias del País Vasco, teniendo en cuenta las unidades técnicas de la clasificación internacional de patentes.
- Observatorio metropolitano de Bilbao: Se envía anualmente, todas las solicitudes de PI de Bizkaia con su variación anual, tanto por ciento sobre el total de las solicitudes en España, las solicitudes por millón de habitantes, la actividad media y la desviación sobre la media del total de España.
- Anualmente se envían estadísticas a organismos internacionales: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Oficina Europea de Patentes (OEP).
- Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital: Se proporcionan mensualmente las solicitudes y concesiones de todas las modalidades de Propiedad Industrial.
- Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital: Se envía trimestralmente los datos de todas las modalidades de Propiedad Industrial que establece el procedimiento SIA (medición del grado de uso de los procedimientos por vía electrónica).

- Ministerio de Hacienda y Función Pública: Se envían anualmente los indicadores de Propiedad Industrial para los presupuestos de productividad por cumplimiento de objetivos.

Este servicio cubre una amplia demanda de información estadística a organismos públicos, universidades, empresas y particulares.

En el Servicio de Estadísticas y Estudios, donde se generan las estadísticas de la OEPM, y dados los avances técnicos, siguen las tres personas a tiempo completo y dos personas a tiempo parcial.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		1,25			1				1,25		
TOTAL		1,25			1				1,25		

10 Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Durante el año 2017 conviven dos estructuras ministeriales:

La estructura orgánica básica del ministerio, desarrollada en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, establece que al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria, de desarrollo rural, así como la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de medio ambiente.

Esta estructura, se modifica por el Real Decreto 895/2017, de 6 de octubre, que establece que al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y del mar, agua, desarrollo rural, recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, y alimentación.

En el artículo 13 apartado 3.p. del RD 401/2012 y en el 13.3.o del RD 895/2017 se menciona que entre las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica del departamento se encuentra:

“La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional”.

En este sentido, el Programa de estadísticas del ministerio está incluido en el Programa anual 2017 aprobado en el Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre, dentro del Plan Estadístico Nacional 2017-2020; siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho programa anual figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al ministerio, siendo la mayoría también de requerimiento de la Unión Europea por estar establecidas por normativa comunitaria o por «acuerdo entre caballeros» entre los Estados miembros.

Las estadísticas asignadas al departamento engloban todas aquellas operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los diferentes aspectos del sector, como distribución de la tierra en función de sus aprovechamientos, datos de producciones agrícolas, forestales y ganaderas, informaciones de tipo económico, medios de producción, capturas de pesca, flotas, así como datos de carácter general sobre el territorio, medioambiental, de climatología y de demografía y sobre alimentación. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales.

Además, en el marco de la Unión Europea, la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC) utilizan la información estadística para el diseño, toma de decisiones y evaluación de las políticas.

Es de destacar, asimismo, la gran demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen cada vez más interés por el desarrollo de los ámbitos de actividad del ministerio. Los principales usuarios de la información son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector en general e incluso ciudadanos particulares.

10.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Junto con los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, la continuidad de la línea abierta denominada Sistema Integrado de Información Estadística (PIENSA). Este sistema sigue ampliándose a un mayor número de operaciones estadísticas y adaptándose a las necesidades derivadas de la producción de datos de calidad, a la automatización de la extracción de series históricas ligadas a precios ganaderos y al establecimiento de criterios de validación. Dicho sistema gestiona los flujos de información y los documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la S. G. de Estadística, proporcionando soporte técnico a su ejecución.

A su vez se continúa con las siguientes actuaciones y mejoras:

- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas de precios coyunturales agrícolas, en particular en los sectores de cereales, aceite, vino, frutas y hortalizas nacionales y procedentes de terceros países; así como en precios coyunturales ganaderos, incrementando la muestra del panel de informadores y las tipologías de algunos productos.

- Documentación de operaciones estadísticas relacionadas con precios diarios de frutas y hortalizas.
- Finalización del cambio de base de la operación de Índices de precios pagados por los agricultores (Base = año 2010).
- Continuación de los trabajos de diseño de una nueva metodología de estadísticas de salarios agrarios (Base = año 2011).
- Mejora de la aplicación que permite la integración de las cuentas agrarias regionales con las nacionales.
- Dentro del programa de Red Contable Agraria Nacional han continuado las mejoras en el diseño muestral y en la guía práctica de cumplimentación de cuestionarios. Asimismo, se han utilizado registros administrativos disponibles en el ministerio para controlar la calidad de las subvenciones.
- Se han mejorado el cálculo de los coeficientes de producción estándar, regionalizándolo, en el caso de especificidades, las producciones ganaderas.
- En particular y con responsabilidad directa de la S. G. de Estadística, según la delegación de competencias del ministerio y del Programa anual 2017, o con responsabilidad de coordinación, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación:

7003 Encuesta anual de superficies y rendimientos de cultivos

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, durante 2017 se mantienen las siguientes mejoras técnicas de la Encuesta de superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE):

- Recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo y métodos de siembra, como pueden ser las cubiertas vegetales en cultivos leñosos o la siembra directa en herbáceos, muy importantes desde el punto de vista de la determinación de los sumideros de carbono de la agricultura, incluidos en el protocolo de Kyoto.
- Recogida de información de la situación de los regadíos españoles, estableciendo relaciones entre los principales sistemas de riego y los cultivos en las comunidades autónomas.

7004 Encuesta de base de plantaciones de frutales, olivar y uva de mesa

El Reglamento (UE) n.º 1337/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes establece la obligación para todos los Estados miembros de suministrar cada cinco años (los terminados en 2 y en 7), a Eurostat, información sobre las superficies plantadas de frutales, olivar y uva de mesa, obtenida mediante encuestas llevadas a cabo según métodos estadísticos que garanticen determinadas exigencias de calidad, objetividad y fiabilidad.

La Encuesta de base de plantaciones de frutales, olivar y uva de mesa se ha realizado en 2017 y los resultados serán remitidos a Eurostat y publicados en la página web del MAPM en 2018.

7006 Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas

Durante 2017 se ha revisado, procesado y publicado la información sobre las previsiones disponibles de superficie y/o producción de cultivos y grupos de cultivos de mayor importancia económica en España, elaborada con las informaciones provinciales remitidas por las comunidades autónomas.

Estas estimaciones son provisionales, de ámbito provincial, y se realizan mensualmente.

7007 Superficies y producciones anuales de cultivos

En 2017 el MAPM, en colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas, ha llevado a cabo la Estadística sobre superficies y producciones anuales de cultivos, de periodicidad anual. Su finalidad principal es atender las necesidades nacionales relativas a las estadísticas sobre productos agrícolas y satisfacer, a su vez, los requerimientos del Reglamento (CE) 543/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, en esta materia.

Los trabajos realizados han consistido en la recopilación y actualización de los datos recibidos y en la difusión de la información de las superficies, la producción y sus destinos, y los rendimientos de cultivos y de grupos de cultivos de mayor importancia económica en España.

7008 Efectivos de ganado (directorios y encuestas)

En 2017 se ha recopilado, revisado y publicado la información contenida en los registros ganaderos (SITRAN), en sustitución de la realización de encuestas en las estadísticas de efectivos de bovino, ovino y caprino, según los parámetros de calidad establecidos en el Reglamento (CE) nº 1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las estadísticas ganaderas y de producción de carne, con el fin de reducir la carga para el informante según establece el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Asimismo, se ha llevado a cabo la encuesta semestral de porcino dirigida a las explotaciones ganaderas con objeto de conocer el número de efectivos de porcino.

Todos estos trabajos se ha desarrollado en colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas y los datos han sido remitidos a Eurostat y publicados los resultados en la página web del ministerio.

7009 Estadísticas de producciones ganaderas

En 2017 se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas mensuales y anual relativas al sacrificio de ganado en mataderos, las previsiones nacionales de previsión cárnica, así como las correspondientes a la estadística anual de lana, miel y huevos para consumo humano. Como mejora, se ha realizado una actualización de las reglas de confidencialidad para la publicación de los resultados.

7010 Encuestas mensuales y anual de salas de incubación

Durante 2017 se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas mensuales y anual relativas a las salas de incubación para informar sobre la producción de huevos para incubar puestas a incubar y la utilización de los pollitos nacidos viables, así como la información anual sobre la estructura de dichas salas.

7012 Utilización de medios de producción: 01087 Estadística mensual de inscripciones de maquinaria agrícola

Durante 2017 se ha llevado a cabo esta operación estadística a partir de los registros administrativos de maquinaria agrícola (ROMA) que obtiene el MAPM en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los trabajos realizados durante 2017 han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos extraídos del registro para elaborar la estadística de dicho año.

01088 Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura

Durante 2017 se ha llevado a cabo esta operación estadística según el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003.

Los datos del consumo de fertilizantes se obtienen mensualmente de las principales asociaciones de fabricantes de fertilizantes.

Los trabajos realizados durante 2017 han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos obtenidos de dichas asociaciones, del cuarto trimestre de 2016 y los tres primeros trimestres de 2017.

7014 Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios

Durante 2017 se ha llevado a cabo la Encuesta de comercialización según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, correspondiente a 2016. También, en enero, se publicaron los datos correspondientes a 2015 y en marzo en informe de calidad de dicha encuesta y en diciembre se publicaron los datos correspondientes a 2016.

7015 Estadística anual de otros aprovechamientos forestales, 7016 Estadística anual de caza, 7056 Estadística anual de pesca fluvial, 7017 Estadísticas de producción y comercialización de material forestal de reproducción, 7018 Estadística anual de cortas de madera, 7020 Estadística anual de proyectos y actuaciones forestales, 7021 Gestión forestal sostenible:

Para cada una de estas estadísticas, durante el año 2017 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las comunidades autónomas, por medio de sus representantes en el Grupo de trabajo de información forestal. Esta información se ha revisado, procesado y publicado, según el siguiente esquema:

- Se ha recogido la estadística forestal del ejercicio 2016, a través de PIENSA.

- Se ha revisado y procesado la estadística forestal del ejercicio 2014.
- Se ha publicado en formato digital el avance del Anuario de Estadística Forestal 2015.

7019 Inventario Forestal Nacional (IFN)

El resumen de los trabajos realizados en el IFN ha sido:

En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2017 se ha publicado en papel el IFN4 en Cataluña. En cuanto a la toma de datos, ha finalizado la toma de datos en Extremadura e Islas Canarias. Asimismo, se han iniciado los trabajos de campo del IFN de las Masas Productivas del Norte Peninsular.

7344 Precios coyunturales de productos agrícolas

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2017 prosigue la ampliación y actualización del listado de productos agrarios y sus especificaciones, así como el número de unidades elementales de información que participan en colaboración con las comunidades autónomas y otros informadores sectoriales. Mención especial merecen los precios diarios de frutas y hortalizas procedentes de terceros países y los precios diarios de frutas y hortalizas de producción nacional, operaciones revisadas en el diseño y, en particular, la fase de recogida y grabación de la información; habiendo adoptado las modificaciones introducidas en los reglamentos varios entrados en vigor en 2017; en particular, las especificaciones de envío a la Comisión a través del sistema ISAMM.

7345 Precios coyunturales de productos ganaderos

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2017 se ha continuado con:

- La ampliación del número de unidades elementales informantes que participan en la red, en colaboración con las comunidades autónomas y con otros informantes directamente relacionados con los sectores, en particular en centros de sacrificio de vacuno, ovino y porcino.
- Los controles de calidad que se realizan sobre la recogida de dicha información, fundamentalmente para las operaciones ligadas a los precios en centros de sacrificio.

Se han adoptado las modificaciones introducidas en los reglamentos varios entrados en vigor en 2017; en particular, las especificaciones de envío a la Comisión a través del sistema ISAMM

7346 Precios medios nacionales

Se ha recopilado, depurado y publicado la información sobre los precios medios nacionales.

7347 Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios

Se continúa con la búsqueda de información complementaria para las redes ya establecidas con las comunidades autónomas para el caso de algunos consumos intermedios sujetos a volatilidad de precios, con el fin de realizar contrastes conjuntos y «anticipar» estimaciones sobre la evolución de los precios; mención especial para los consumos de fertilizantes y piensos. Se ha recopilado y publicado la información de esta operación estadística. En particular, han concluido los trabajos ligados al cambio de base de precios percibidos por los agricultores. (Base: año = 2010) e iniciado los procedimientos para el cambio de base de salarios agrarios (Base: año =2011).

7348 Precios medios anuales de las tierras de uso agrario y 7349 Cánones anuales de arrendamientos rústicos

Estas estadísticas se han realizado según lo establecido en el Programa anual 2017.

7022 Balances de aprovisionamiento del vino

Se ha realizado según las especificaciones de la normativa de la UE, continuando con los trabajos de revisión de la nomenclatura ligada al comercio exterior.

7024 Balance nacional de la madera

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2017.

Se ha elaborado el Balance nacional de la madera correspondiente al año 2016. Dicho balance se publica en la página web del ministerio y en el Anuario de Estadística Forestal.

7025 Red Contable Agraria Nacional

Se ha diseñado el plan de selección para el ejercicio contable 2018, basado en las variables contempladas en la tipología de explotaciones agrarias. Se han recopilado y, remitido a la Comisión, los datos definitivos 2015 y los provisionales 2016.

Se han publicado los resultados provisionales 2015 y definitivos revisados de 2014.

Se han publicado los Coeficientes de Producción Estándar “2013”.

7459 Cuentas económicas de la agricultura

En el ámbito de las Cuentas económicas de la agricultura, se han incorporado los trabajos de adaptación a las Cuentas nacionales según la metodología SEC-2010. En particular se han calculado y difundido los resultados de la segunda estimación y avance de 2016, de la primera estimación de 2017 y los definitivos de 2015.

Continúan los trabajos de adaptación de las Cuentas regionales de la agricultura, en particular adoptando la metodología al SEC-2010 y su armonización con las nacionales, habiendo sido calculadas para el año 2015.

7460 Cuentas económicas nacionales de la silvicultura

Se ha trabajado en las cuentas correspondientes a los años 2008-2012 con la metodología establecida por Eurostat en las Cuentas integradas económicas y ambientales de los bosques (IEEAF), si bien en el año 2017 no se han llegado a publicar resultados.

7051 Estadística de la flota pesquera

Se ha recopilado, depurado y publicado la información correspondiente al periodo de referencia 2016, según el Programa anual 2017.

7052 Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima

Esta estadística se elabora con datos procedentes de fuentes administrativas. Se ha continuado con la mejora del programa informático que actúa en el contexto del portal de información estadística PIENSA, que la S. G. de Estadística tiene en el ministerio. De esta forma la carga de datos administrativos se realiza directamente de servidor a servidor, dentro del ministerio. Dicha mejora ha facilitado los trabajos estadísticos que se realizan sobre los datos administrativos.

Se ha recopilado, depurado y publicado la información según el Programa anual 2017.

7053 Encuesta económica de pesca marítima

En el año 2017 se investigó el período de referencia 2016. Esta encuesta es la fuente de información de los datos económicos del sector de pesca marítima, establecidos en el Reglamento (CE) nº. 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

7054 Encuesta de establecimientos de acuicultura

En el año 2017 se investigó el período de referencia 2016. El trabajo de campo de esta encuesta se realiza de forma conjunta con la 7055 Encuesta económica de acuicultura, pero teniendo en cuenta que los informantes no siempre son comunes, ya que la información económica suele estar en los centros contables en vez de en los propios establecimientos.

7055 Encuesta económica de acuicultura

En el año 2017 se investigó el período de referencia 2016. Se ha continuado con la aplicación de la metodología establecida en un nuevo proyecto, elaborado en 2009, para recoger los criterios marcados en el Reglamento (CE) nº. 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008.

7132 Embalses y producción de energía eléctrica

En el ejercicio 2017, se ha continuado mejorando el sistema de gestión de la información para la recepción semanal de los datos de reserva en los embalses y energía hidroeléctrica producible (registros administrativos de la Confederaciones hidrográficas), así como el dato semanal de producción de energía hidroeléctrica

suministrada por Red Eléctrica de España. Durante todo el año se ha tratado la información y se ha difundido según los calendarios preestablecidos.

7159 Industrias lácteas (estructura y producción)

En el año 2017 se ha recopilado, depurado y publicado la información de las estadísticas mensuales y anuales de las industrias lácteas, para dar a conocer el volumen de leche recogida y de los productos lácteos elaborados en España.

7913 Consumo alimentario en hogares España

Durante 2017 se han recopilado los datos y se ha difundido información mensual del consumo alimentario de los hogares españoles y su acumulado en el periodo correspondiente.

7928 Barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario

Durante 2017 se han recopilado los datos y se ha difundido la información obtenida acerca de la confianza que tienen los distintos agentes de la cadena del sector agroalimentario.

7095 Estado cuantitativo de las aguas subterráneas

Con carácter general, la periodicidad de las medidas del nivel del agua subterránea es mensual, sin embargo, por motivos de disponibilidad presupuestaria, las medidas realizadas a lo largo de 2017 en los piezómetros de la red oficial de control piezométrico no han podido tomarse en todas las demarcaciones hidrográficas, ni en todos los meses del año, ni en todas las estaciones de control; Los datos disponibles se publicaran en breve en la web del ministerio.

Con carácter general, con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas. También permite responder a consultas de otras administraciones y particulares. Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca y programas de medidas.

7109 Estado químico de las aguas subterráneas

En el ejercicio 2017 se han realizado varias determinaciones paramétricas y analíticas en las estaciones más representativas que integran la red de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas, con una frecuencia que varía, según el tipo de programa, entre mensual y anual.

Con carácter general, con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas, como la Agencia Europea de Medio Ambiente, o publicaciones como el Perfil Ambiental u otros.

7110 Estado de las aguas superficiales

Se ha llevado a cabo la recogida y tratamiento de datos procedentes de los organismos de cuenca y de las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas con competencias en la materia.

Estos organismos son los responsables de los muestreos en las estaciones que integran los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales, pudiendo ser la frecuencia de muestreo mensual, trimestral, semestral o anual. Sin embargo, la recogida de datos se realiza de forma anual. Estos Datos son explotados, gestionados y almacenados en el Sistema de intercambio de información sobre el estado y calidad de las aguas continentales, NABIA.

La información recopilada se ha difundido mediante la elaboración de diversos informes derivados de los compromisos adquiridos por España, o peticiones de información.

Los datos también se han utilizado para la revisión y el establecimiento de condiciones de referencia y de los límites de clases de estado ecológico según requiere la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

A nivel nacional ha permitido elaborar, entre otros, el Informe Perfil Ambiental del MAPM. También ha permitido responder a consultas de otras administraciones y particulares.

Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes hidrológicos de cuenca y programas de medidas.

7098 Estadística de variables meteorofenológicas

Como en años precedentes, durante 2017 se han recogido en las estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología los datos diarios y horarios de las distintas variables climatológicas, así como de las fenológicas previstos en el Programa anual 2017.

Los datos de las estaciones se han validado según los estándares internacionales establecidos por las normas aprobadas por la Organización Meteorológica Mundial. A partir de ellos se han elaborado las estadísticas mensuales y 235 anuales correspondientes, que se han publicado según los calendarios previstos.

7106 Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2017, aunque se han producido algunos retrasos, que provocan que algunos trabajos se hayan tenido que llevar a 2018. Se han finalizado y publicado el INES e la provincia de Soria y Zaragoza. El resto de provincias previstas (Huesca, Teruel, Toledo y Guadalajara) se finalizarán y publicarán en 2018.

7107 Evaluación del estado de salud de los bosques

Se han realizado intercalibraciones con los equipos de campo para homogeneizar los criterios de evaluación, así como un curso de formación de especialistas.

Se continúa con la toma de datos de la Red de seguimiento a gran escala del estado de los bosques (Red de Nivel I) en 620 puntos y de la Red de Seguimiento

Intensivo y Continuo de los Ecosistemas Forestales (Red de Nivel II) en 14 parcelas.

Se han difundido y publicado en la página web del ministerio los informes y resultados de la Red de Nivel I correspondientes al año 2017 y de los informes de la Red de Nivel II correspondientes al año 2016, con resultados tanto a nivel general como por parcela.

7108 Incendios forestales

Durante el año 2017 se ha trabajado en la elaboración del informe final de la estadística de incendios forestales ocurridos en 2015, con los datos procesados durante el año 2016. Asimismo, durante 2017 comenzó el proceso de datos correspondientes a 2016, que envían los servicios competentes de las comunidades autónomas al Área de Defensa contra Incendios Forestales a lo largo del año. Tras el proceso de esta información, se reenvía a los servicios autonómicos y se trabaja a continuación en la elaboración del informe. A principios de 2017 también se realiza el envío de los datos definitivos de los incendios forestales ocurridos en España en 2016, al *Joint Research Centre* de la Comisión Europea, organismo encargado de la base de datos a nivel europeo de incendios forestales.

Durante 2017 se ha continuado trabajando en una nueva aplicación informática vía web para la introducción y explotación de datos por parte de las administraciones competentes. Se constata que esta aplicación, junto con otras aplicaciones de uso autonómico de gestión de datos en tiempo real, permite agilizar la gestión de datos y estadísticas de los incendios forestales en España.

7093 Espacios naturales o de interés

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2017, la existencia de una base de datos *on line* para la recopilación de los datos primarios facilita su obtención y favorece la normalización lo que supone una mejor calidad y fiabilidad de los datos.

7104 Estadística de calidad del aire

Durante el año 2017, en la Base de Datos de Calidad del Aire, integrada en la S. G. de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, se han actualizado los desarrollos para la recepción, verificación, el análisis y la explotación de la información procedente de las redes de vigilancia de calidad del aire, que incluye el cálculo de las estadísticas relacionadas con la calidad del aire de acuerdo con la normativa europea vigente (Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo; Directiva 2004/107/CE, de 15 de diciembre de 2004; Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/850/UE, de 12 de diciembre de 2011; Directiva 2015/1480/CE de 28 de agosto de 2015) y a su transposición a la normativa Española (Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera; Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; así como su modificación por el Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, y por el Real Decreto 773/2017, de 28 de julio).

Además, España sigue participando en diversos foros o grupos de trabajo con el fin de mejorar el intercambio de datos primarios y fijar la metodología de cálculo de los estadísticos establecidos en la legislación.

Finalmente, al igual que en otros años se han recopilado, procesado y difundido los datos según lo previsto en el Programa anual 2017.

7105 Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera

Durante el año 2017 se han recopilado, procesado y difundido los datos de emisiones contaminantes a la atmósfera y las absorciones por sumideros correspondientes a la serie 1990-2015 según lo previsto en el Programa anual 2017.

Además, se publicó la edición 2017 del Inventario Nacional de Emisiones que incluía los datos recopilados y procesados dentro de esta operación estadística, desarrollada el año anterior, correspondientes a la serie 1990-2015.

7114 Envases y residuos de envases

Durante el año 2017 se han recopilado y difundido los datos sobre generación y gestión de envases y residuos de envases correspondientes al año 2015, a partir de la información proporcionada por las comunidades autónomas, los sistemas integrados de gestión y las entidades de materiales.

7094 Estadística de diversidad de especies silvestres

Estadística realizada conforme a lo establecido en el Programa anual 2017.

Se ha identificado un modelo de datos y creación de una base de datos corporativa, denominada EIDOS, para el almacenamiento de toda la información disponible en el MAPM relativa a las especies silvestres presentes en el territorio español, incluidas las aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluyendo la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

7115 Indicadores agroambientales (Balance de nitrógeno y fósforo)

En el ejercicio 2017 se ha obtenido los documentos "Balance de N en la agricultura española" y "Balance del P en la agricultura española", ambos referidos al año 2015. Para esta edición se ha procurado aportar datos estadísticos más precisos, gracias a la incorporación de los estudios estadísticos de las bases zootécnicas de ave de carne y puesta, de porcino de capa blanca, así como los datos de compost para ese mismo año. Los resultados del Balance se remitieron a Eurostat para la elaboración anual de las estadísticas europeas en materia de Indicadores, así como la publicación de los datos en la web.

10.2 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

1. Subdirección General de Estadística

En el ámbito nacional, se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística. A continuación se relacionan las principales.

- INE: participación en los órganos colegiados establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública: Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística.
- Reuniones con representantes del mundo agrario que colaboran en la elaboración de las estadísticas como informadores y que, además, muestran su sensibilidad por utilizar e implicarse cada vez más en la mejora de dichas operaciones.

En cuanto a la proyección internacional de la estadística agroalimentaria española en el ámbito de la UE, en particular, Comisión y Eurostat, se ha venido realizando continuos intercambios de información entre dichos organismos y la S. G. de Estadística, principalmente mediante la participación de esta subdirección en: Reunión de Directores de Estadísticas Agrarias, Comité de Red Contable (RICA), grupos de trabajo, *task force*, y grupos de expertos de la Comisión, en particular con Eurostat. Las estadísticas abarcadas comprenden productos vegetales y animales, indicadores agroambientales, forestales, precios y cuentas económicas de la agricultura, estructuras agrarias, estadísticas de la pesca, etc.

Forma parte de grupos de trabajo sobre análisis microeconómico de explotaciones agrarias en la OCDE y mantiene relaciones fluidas con FAOSTAT.

La planificación y seguimiento de la PAC y de la PPC se desarrollan sobre la base del análisis de la realidad agroalimentaria y pesquera que proporciona la herramienta estadística. Gran parte del trabajo realizado durante las más de 35 reuniones celebradas, en los citados comités y grupos de trabajo, corresponden a la fijación de los requisitos técnicos que deben cumplir las diferentes operaciones estadísticas. Posteriormente, dichos criterios técnicos se incorporan a las normas legales.

A continuación se detalla la participación nacional e internacional de otras unidades que desarrollan operaciones estadísticas, diferentes de la S. G. de Estadística que es quien coordina.

2. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

La D. G. de Desarrollo Rural y Política Forestal ha coordinado con los demás órganos competentes de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas la elaboración de la Estadística forestal española tal como establece en su artículo 28 la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Se ha continuado con los trabajos en el Grupo de trabajo de información forestal (anteriormente denominado Grupo de trabajo de estadísticas forestales) en el Comité Forestal para impulsar los trabajos de recogida de datos en todas las comunidades autónomas.

Se ha asistido a diferentes reuniones internacionales organizadas por ICP Forests, que es el programa en el que se enmarcan a nivel paneuropeo las Redes de seguimiento. En concreto, 33ª Reunión Plenaria anual del Programa de Cooperación Internacional sobre Bosques (ICP-Forests) y la 6ª Conferencia Científica del Programa ICP-Forests.

Para la mejora de la gestión de la información de las operaciones estadísticas forestales, cuya principal fuente de información son las consejerías competentes de las comunidades autónomas, se sigue colaborado con la S. G. de Estadística para recoger las estadísticas forestales en el portal estadístico del ministerio (PIENSA), que facilita la recogida vía web de la información por las comunidades autónomas y su tratamiento posterior.

Se ha participado en la elaboración de los datos estadísticos solicitados por Eurostat, así como por otros organismos internacionales, UNECE, FAO y Forest Europe. en la 39ª reunión del Grupo de trabajo sobre *Forest Statistics, Economics and Management* de FAO/UNECE, en marzo de 2017 en Ginebra.

10.3 COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En la ejecución de las estadísticas agrarias intervienen los servicios especializados de las comunidades autónomas, según las modalidades establecidas en los correspondientes convenios de colaboración firmados por el ministerio y estas instituciones. Con carácter general, la actuación de dichos servicios en la ejecución de estos trabajos se plasma en los respectivos convenios de la forma siguiente: «En la información estadística que se establezca en el Plan Estadístico del departamento, corresponde a la comunidad autónoma en su ámbito territorial: dirigir y ejecutar la recogida de la información, depuración y obtención de resultados, según el Plan, metodología y calendarios establecidos por el ministerio. Para financiar los costes de dicha recogida de información, el ministerio transfiere los fondos necesarios a las comunidades autónomas, por los procedimientos legalmente establecidos.

10.4 DIFUSIÓN

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos soportes (internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas) para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido continúa una mejora general basada en:

- Extender la difusión por internet a las principales operaciones estadísticas.
- Mejorar la difusión por internet en cantidad, calidad y accesibilidad.
- Recuperar información histórica para su carga en internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.
- Publicar en la web ficheros microdatos anonimizados.

Publicaciones destacadas:

- Anuario de Estadística del MAPM. Se ha publicado la edición 2016.

- Boletín Mensual de Estadística del MAPM. La versión digital se publica en la web del MAPM en los cinco primeros días del mes siguiente al de referencia.
- Boletín Semanal de Coyuntura. La versión digital se publica en la web del MAPM el miércoles siguiente a la semana de referencia de los precios calculados.

10.5 PERSONAL EN TAREAS ESTADÍSTICAS

La unidad responsable de la realización de las operaciones estadísticas propias de la S. G. de Estadística cuenta con 29 funcionarios. Las operaciones estadísticas que desarrollan otras unidades diferentes de la mencionada subdirección y que ésta coordina, cuentan con funcionarios propios.

11 Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

11.1 SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

7911 Explotación estadística del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales (EIEL)

1.- Datos alfanuméricos:

Durante el año 2017 las entidades encargadas de elaborar la Encuesta han entregado a la D. G. de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales los trabajos de actualización y mantenimiento de los datos alfanuméricos de la EIEL, con el siguiente resultado:

Fase 2016: El 74 % de las entidades han finalizado los trabajos, mientras que el 26 % continúan corrigiendo datos.

El 1 de diciembre de 2017, dio comienzo el plazo para la entrega de la fase 2017, habiendo terminado los trabajos de actualización de este periodo 31,48% de las entidades encargadas de elaborar la EIEL, quedando pendiente de entregar dichos datos el 70,37% de entidades, las cuales lo realizarán a lo largo del año 2018.

Se ha continuado desarrollado nuevas funcionalidades en la aplicación "EIEL-Gestión" para la carga y validación de los datos alfanuméricos, que han sido implementadas en dicho aplicativo, poniéndose a disposición de todas las entidades que elaboran la EIEL.

Se han explotado los datos correspondientes a la fase 2015, obteniendo una serie de indicadores de déficit de las infraestructuras básicas (abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, depuración y recogida de residuos urbanos), teniendo como variable de referencia las viviendas.

2.- Datos espaciales:

Durante el año 2017 las entidades encargadas de realizar la EIEL han continuado implantando y desarrollando los Sistemas de Información Geográfica (SIG), herramientas de gestión y tratamiento de datos gráficos, incorporadas a la Encuesta en el año 2004, para conseguir en un futuro su actualización continua. Con esta finalidad se han realizado las siguientes tareas:

- Se ha terminado con el proceso de incorporación de la información contenida en la EIEL (2016) a los mencionados SIG.
- Se inicia la digitalización y georreferenciación de los datos de infraestructuras y equipamientos de la fase 2017 de la EIEL.

A lo largo del año 2017 se ha continuado desarrollando el Visor GEO-EIEL para la visualización de los datos gráficos y alfanuméricos de la Encuesta en sus distintas fases, incorporando la información gráfica y alfanumérica correspondiente a la fase 2016 y actualizando sus metadatos. Se ha implementado las siguientes funcionalidades: Código QR y Ficha Municipal.

Asimismo, con el acuerdo del Grupo de Trabajo de la EIEL, se han fijado los criterios de entrega de los datos alfanuméricos y georreferenciados para la fase 2018, (inicio del periodo de entrega 1-12-2018), sin modificar el modelo de datos georreferenciado de la EIEL para el período 2018.

Como contribución a la difusión de la EIEL, el MPRA ha incorporado a su web los listados y proceso de descarga de los datos del periodo 2016, como continuación de los ya publicados (fases 2000, 2005 y 2008-2015). Dispone de dos versiones, una de consulta de fácil comprensión a la que pueden acceder cualquier usuario, y otra que permite la descarga de las tablas en ficheros TXT o Excel. Indicar, también, que se ha publicado en la página web del MPRA, el calendario de difusión de la fase 2016 y la metodología correspondiente a las fases 2018.

En las operaciones estadísticas realizadas para la comprobación de la veracidad y fiabilidad de la información contenida en la EIEL, así como la elaboración de indicadores e índices sobre el contenido de la citada encuesta, participa el siguiente personal funcionario:

Clase de personal	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	1	1	1
TOTAL	2	1	1	1

Por último indicar que durante el año 2017, se asistió:

- Reuniones periódicas (abril y noviembre) dentro del grupo de trabajo, creado por la Comisión Especializada de Infraestructuras de Datos Espaciales del Consejo Superior Geográfico, para diseñar una infraestructura de datos espaciales de España, en consonancia con la iniciativa INSPIRE de la Comisión Europea.

- Reuniones periódicas (febrero y septiembre) dentro del grupo de trabajo técnico de Servicios de Utilidad Pública y Estatales (CODIIGE) para el desarrollo del Anexo III de la Directiva INSPIRE.

11.1 CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

7925 Encuesta social general española

El Centro de Investigaciones Sociológicas, llevó a cabo en 2017 dos estudios pilotos de la Encuesta Social General Española para probar el funcionamiento del cuestionario y su aplicación en un modo de administración CAPI. Los dos pilotos, uno con diseño cuotas de sexo y edad (80 entrevistas, 10 secciones) y otro nominal (80 entrevistas, 10 secciones) tuvieron el trabajo de campo al final del año. En el de cuotas, entre el 28 de diciembre y el 2 de enero, y en el piloto nominal entre el 28 de diciembre y el 10 de enero.

La realización de estos estudios piloto será fundamental para garantizar una correcta salida a campo del primer estudio nominal con CAPI en el CIS en 2018, y con una muestra teórica de 9894 entrevistas.

7927 Barómetros de opinión

Durante el año 2017, el CIS realizó el diseño de las muestras y de los cuestionarios, la recogida de la información, el tratamiento de los datos y la difusión de los resultados de Barómetros de opinión dentro de los plazos establecidos. En total fueron once barómetros con un núcleo de preguntas fijas y una parte variable.

7930 Índice de confianza del consumidor (ICC)

Las doce ediciones de la encuesta que permite calcular el Índice de Confianza del Consumidor se completaron y publicaron puntualmente durante el año 2017. En total fueron 12 encuestas mensuales, con un cuestionario idéntico y administración telefónica.

Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

El Centro de Investigaciones Sociológicas avanzó durante el año 2017 en la transición desde el PAPI (entrevistas en papel) al CAPI (entrevistas con tablets) en estudios nominales, con este fin realizó la adaptación del *software* comercial para la administración de entrevistas mediante CAPI a las características de su banco de preguntas de encuesta y a sus procedimientos de codificación y tabulación de las respuestas. Durante este año 2017 se realizaron cuatro encuestas por cuotas íntegramente con metodología CAPI (10.300 entrevistas) y un piloto de encuesta nominal.

También completó la puesta a punto de las aplicaciones utilizadas para el análisis y tabulación de datos, la selección de muestras y la facturación a la red de campo, mejorando la seguridad electrónica del conjunto.

Convenios establecidos en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado

Durante el año 2017 el CIS realizó siete encuestas por convenio con otros organismos:

- Barómetro Sanitario 2017, tres oleadas a lo largo del año, con el MSSI.
- Calidad de los servicios públicos (XII), con la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL).
- La Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas (XII). Ministerio de Defensa.
- Actitudes hacia la inmigración (X), con el Observatorio del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).
- Percepción social de la violencia sexual. Delegación del Gobierno para la violencia de género.
- Actitudes hacia la cooperación internacional (II), con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).
- Módulo de encuesta (Desigualdad y movilidad), con la Universidad de La Laguna.

Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales del personal dedicado a tareas estadísticas

Durante el año 2017 el CIS participó en los siguientes foros:

- Asamblea General del *International Social Survey Programme* (ISSP), Lausanne, abril 2017.
- Participación en el seminario *The social and political impact of the crisis on young people in France and Spain*, París, marzo 2017.
- Asamblea General de la Infraestructura de Investigación Encuesta Social Europea (ESS-ERIC), Bruselas (abril 2017) y Frankfurt (octubre 2017).
- Conferencia anual de la Asociación Europea de Investigación por Encuesta, Lisboa, julio 2017.
- Reuniones preparatorias de la IX Edición de la Encuesta Social Europea, celebradas en Madrid (marzo 2017) y Mannheim (noviembre 2017).
- Participación en el *Management Committee* y en los grupos de trabajo de la *Cost Action CA16111, International ethnic and migrant minorities survey data network*, Bruselas (abril 2017) y Leicester (julio 2017).
- Jornadas *Security, democracy and cities*, organizadas por EFUS (*European Forum for Urban Security*), Barcelona, octubre 2017.

Personal dedicado a tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	5	4				3	1	2		
Laboral fijo	5	17				6				1
TOTAL	9	22				9	1	2		1

12 Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

12.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

12.1.1 Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional. Subdirección General de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas

7231 Índices de valor unitario para el comercio exterior

Estos índices se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Las personas dedicadas a ello, todas funcionarias, fueron cuatro, y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

Simultáneamente, la subdirección atendió numerosas solicitudes de datos sobre estos índices procedentes del INE, Secretaría de Estado de Comercio del MEIC, METU, Banco de España, universidades, servicios de estudios de instituciones financieras, empresas y comunidades autónomas.

La elaboración de estos índices se basa en las correlaciones entre la Nomenclatura Combinada 2007 publicada por Eurostat, la Clasificación por Grupos de Productos y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Rev.4. (CUCI Rev.4). Estas correspondencias, que se actualizan permanentemente, se pueden consultar y descargar en la web de la D. G. de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional¹.

También están disponibles, en la web de la dirección general, el documento «Índices de valor unitario de comercio exterior, base 2005»², que recoge las principales diferencias entre la CUCI Rev.4 y la anterior revisión, y las novedades de tipo metodológico de los Índices de valor unitario de comercio exterior base 2005, y una breve nota en inglés sobre la metodología de los Índices de valor

¹ <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/default.aspx>

² [http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/Presentacion-WEB_IVUS\(DEFINITIVA\).pdf](http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/Presentacion-WEB_IVUS(DEFINITIVA).pdf)

unitario de comercio exterior, *Methodological note: Unit value indices for foreign trade*¹.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

7962 Indicadores de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo y equipo

Estos indicadores constituyen un instrumento de interés para el seguimiento del comportamiento del consumo de los hogares y de la formación bruta de capital fijo.

En la web de la dirección general está disponible el documento con la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo y equipo².

Los indicadores de disponibilidades se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Cuatro personas, todas funcionarias, colaboraron en la elaboración de esta estadísticas y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

El coste de esta operación estadística se calculó por la remuneración de todos los funcionarios adscritos a dicha subdirección, según el número de horas destinadas a dicha tarea, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

7963 Indicadores sintéticos de la economía española

La S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas elabora un conjunto de indicadores sintéticos mensuales para la economía española, sobre la base de un enfoque empírico, que persiguen un doble objetivo:

- seguimiento de la actividad económica a corto plazo y detección temprana de cambios en la fase cíclica;
- ofrecer información sintética que permita la generación de previsiones sobre los correspondientes agregados macroeconómicos en términos de Contabilidad Nacional Trimestral.

Asimismo, se desarrollaron los procedimientos econométricos e informáticos para estimar los índices sintéticos mediante técnicas de análisis factorial dinámico.

¹ http://serviciosweb.meh.es/APPS/DGPE/textos/documentos/English_note_IVU_2005.pdf

² <http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/TEXTOS/documentos/metodIndDis.pdf>

En septiembre de 2017 se llevó a cabo la revisión de las ponderaciones y regresiones de los indicadores sintéticos con el fin de adaptarlos a la información más reciente publicada. Dicha revisión se repite con periodicidad anual.

Los indicadores sintéticos se elaboraron mensualmente con los recursos humanos asignados a esa tarea por la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. Cuatro personas, todas funcionarias, colaboraron en la elaboración de esta estadísticas y compaginaron la actividad estadística con el resto de trabajos encomendados a dicha subdirección.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

7964 Síntesis de indicadores económicos (SIE)

Se publicaron los once números previstos. Las personas dedicadas a su elaboración fueron las adscritas a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas, todas ellas funcionarios.

En 2017 se introdujeron una serie de mejoras en la publicación Síntesis de Indicadores económicos. En el Capítulo 2.- Producción y demanda: a partir de la Síntesis de Indicadores de marzo de 2017 se incorporaron dos nuevos indicadores sintéticos, el Indicador Sintético de Exportaciones de bienes y servicios y el Indicador Sintético de Importaciones de bienes y servicios, complementarios de los ocho que se venían publicando habitualmente, siguiendo la misma metodología que los anteriores, según se detalla en la página web del Ministerio: <http://serviciosede.mineco.gob.es/indeco/>. Los nuevos indicadores tratan de anticipar o avanzar la evolución de la demanda externa. En la nota al pie del cuadro correspondiente se detallan los componentes elementales que integran los indicadores sintéticos. En el Capítulo 4.- Precios y Competitividad: en enero de 2017, el INE implantó la base 2016 en el cálculo del IPC. Por ello, la media de los distintos índices de 2016 es igual a 100. La nueva base del IPC actualiza la cesta de la compra y la estructura de ponderaciones para adaptarlas a las pautas de consumo de los hogares. Además, el IPC base 2016 incorpora la nueva clasificación europea de consumo (ECOICOP), ofreciendo un mayor desglose de la información. Asimismo, el INE ha aprovechado para introducir algunas modificaciones metodológicas en el IPC.

El coste de esta operación estadística se calculó por la remuneración de todos los funcionarios adscritos a dicha subdirección, según el número de horas destinadas a dicha tarea, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria.

12.2 SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

12.2.1 Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

7229 Encuesta de coyuntura de la exportación

La necesidad de contar con un instrumento de análisis a corto plazo de la coyuntura del sector exterior que describiera la situación, expectativas y factores determinantes de su evolución se plasmó en el Real Decreto 136/93, de 29 de enero, por el que se aprobaba el Plan Estadístico Nacional 1993-1996, que incluía, entre las «operaciones estadísticas nuevas», la Encuesta de coyuntura de comercio exterior (en proyecto), encomendando en ese momento su realización al Ministerio de Comercio y Turismo.

Esta encuesta se ha contemplado en todos los planes estadísticos nacionales siguientes, demostrándose su importancia para la toma de decisiones relacionadas con la exportación realizada por las empresas.

La encuesta está dirigida a un colectivo empresarial de ámbito nacional para el que se dispone un análisis por muestreo de la coyuntura de las exportaciones, a partir de variables como la cartera de pedidos extranjeros, expectativas de cartera y evolución de los precios de exportación, entre otras variables.

La Encuesta de coyuntura de exportación se realiza mediante una encuesta muestral. La muestra tiene un tamaño de al menos mil novecientas empresas extraídas de un universo compuesto por todas las empresas exportadoras regulares españolas (que realizaron operaciones de exportación por un valor superior a los 30.000 euros al año, en cada uno de los cuatro años del periodo 2012-2015).

La Encuesta de coyuntura de la exportación se lleva a cabo trimestralmente. El periodo de referencia de la información solicitada es, generalmente, el trimestre en que se realiza la investigación.

Los resultados de la encuesta se difundieron mediante Nota de prensa de la Secretaría de Estado de Comercio del MEIC y pueden consultarse en su página web¹. Además, los principales resultados trimestrales de la encuesta (informe y cuadros estadísticos de resultados) se enviaron por correo electrónico a las unidades informantes que manifestaron su deseo de recibirlos. Cuando los informantes lo solicitaron, el informe se remitió por correo ordinario.

La información solicitada a las empresas entrevistadas con objeto de llevar a cabo esta encuesta fue la siguiente:

A) Cartera de pedidos de exportación. Situación actual y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa. A partir de esta información, podrán obtenerse: indicadores sectoriales

¹ <http://www.comercio.mineco.gob.es>

para cada actividad y tamaño exportador y el Indicador global del colectivo exportador (Indicador Sintético de la Actividad Exportadora).

B) Precios y márgenes de exportación. Evolución actual de los precios y de los márgenes de exportación de la empresa.

C) Contratación de personas para trabajar en actividades relacionadas con la exportación en el periodo actual, así como sus previsiones de contratación a tres y a doce meses.

D) Factores que inciden en la exportación. Valoración de la incidencia en la actividad exportadora de una serie de factores. Se consideran los siguientes factores que pueden tener una influencia positiva o negativa en la actividad exportadora de la empresa: tipos de cambio, demanda externa, competencia internacional (en precios y calidad), precios del petróleo y otras materias primas, disponibilidad de financiación externa, recursos humanos (dificultad para encontrar trabajadores con experiencia en exportación, con idiomas, disponibilidad para viajar, etc.), otros.

E) Evolución de la actividad exportadora por áreas geográficas

- Situación actual y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa en una serie de áreas geográficas (Unión Europea -zona euro y resto de países de la UE-, resto de Europa, América del Norte, Latinoamérica, Asia, etc.), a las que la empresa exporta regularmente. Evolución en el trimestre de referencia y perspectivas para los distintos mercados y áreas geográficas en los que la empresa exporta de manera regular.
- Principales países de destino de la cartera de pedidos actual, y expectativas a 12 meses.

Para la realización de la Encuesta de coyuntura de la exportación se contrató una empresa externa cuyo trabajo se supervisó por la S. G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas de la Encuesta de coyuntura de la exportación, la S. G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial contó con un equipo de seis personas, todas ellas funcionarios de carrera (cuatro pertenecientes al grupo A1 y otras dos pertenecientes a los grupos A2 y C2). En el cuadro se indica su distribución por categoría laboral y sexo.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3		1				1		
TOTAL	1	3		1				1		

7357 Precios de venta al público de productos alimenticios y 7358 Precios en la cesión mayorista de productos alimenticios perecederos

La D. G. de Política Comercial y Competitividad lleva a cabo, asimismo, el apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo. En concreto, se publica información sobre precios de productos de alimentación en el nivel mayorista y de venta al público y se colabora en el estudio de la cadena de valor, mediante el análisis de los procesos de formación de precios, junto con el MAPM y Mercasa.

Objetivos generales

El suministro de información sobre precios de productos alimenticios no elaborados en los distintos estadios de la distribución comercial persigue los objetivos de transparencia de los mercados, fomento de la competencia y estudio de la cadena de valor. Se facilita la toma de decisiones con una información amplia de precios en tiempo casi real.

Desde el Observatorio de Precios, dependiente del MAPM y en el que participa la D. G. de Política Comercial y Competitividad, se impulsa una mayor transparencia del mercado con el estudio de la formación del precio a lo largo de la cadena de valor de diversos productos frescos y elaborados.

Esta tarea recibió el impulso por parte del Congreso de los Diputados el 9 diciembre de 2008 mediante una proposición no de ley relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de los precios de productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final. En ella se instaba al Gobierno a promover políticas orientadas a conseguir que los operadores de la cadena de valor percibieran la contraprestación suficiente y, en consecuencia, a obtener un beneficio adecuado a su actividad.

También cabe señalar la Propuesta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento de la UE en su informe sobre el Plan de Acción Europeo para el comercio minorista, en su punto 6, en la que recoge la intención de la Comisión de desarrollar instrumentos que faciliten el acceso del consumidor a información transparente y fiable sobre los precios, la calidad y la sostenibilidad de los productos y servicios, y anima a la Comisión a elaborar una base de datos de fácil acceso, en la que se recoja ésta información.

Con dicho fin, se relacionan a continuación las siguientes actuaciones:

1. Publicación en la página web con actualizaciones semanales:

- Bases de datos sobre precios (en la cesión mayorista y en alimentación venta al público).
- Información de precios medios ponderados a nivel nacional en la cesión mayorista, e información de precios medios nacionales ponderados de alimentación venta al público.
- Precios medios nacionales ponderados mensuales desde el año 2002 (formato Excel).
- Precios semanales origen/mayorista/destino. Histórico, desde el año 2004 (formato Excel).
- Alimentación.-275 productos. Mercas.- 960 productos (según provincia y época del año)¹.

2. Asimismo, el suministro de información sobre precios en los distintos niveles de comercialización responde a compromisos contraídos con distintas Administraciones y a demandas de información procedentes de reglamentaciones comunitarias. Entre ellos las remisiones de cotizaciones que se enmarcan en la defensa de las producciones españolas en la UE ante las entradas de productos importados de otros países competidores como base para los correspondientes cálculos.

a) Plátanos y bananas: El Reglamento (EC) 1288/2011 artículo 1 recoge la obligatoriedad de esta comunicación. Los precios se recogen en los mercados testigo y se envían por el sistema ISAMM. PAC.

b) Productos de importación de terceros países. Se remite a la S.G. de Gestión Aduanera (MHFP). Estudio y proposición de aranceles. PAC, Reglamento (CE) 215/2006.

c) Remisión al MAPM:

- Productos importados de terceros países. Se remite a la S.G. de Estadística de MAPM. Seguimiento de precios de entrada a la UE en los seis mercados testigo. PAC, Reglamento CE 1890/1996.
- PVP de productos lácteos, remisión a la S. G. de Estadística de MAPM. PAC.

d) Remisión al FROM de los precios de todos los pescados comercializados en posición mayorista, en el marco de sus competencias sectoriales.

e) REA (Registro Especial de Abastecimiento): a solicitud del Gobierno Canario, se envían precios en posición venta al público de una serie de productos.

La información de precios se recoge por la Red de Información de Mercados (RIM). La labor de los informadores consiste en la realización de tomas de precios (en los Mercas o en el ámbito urbano) y la elaboración y transmisión de informes a

¹ <http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Precios-Comerciales/Paginas/default.aspx>

servicios centrales (datos, coyuntura, incidencias), cubriendo todas las comunidades autónomas, excepto Castilla- La Mancha. Dichos datos se depuran y tratan en la Subdirección y se publican en la web.

Dotación del personal adscrito a estas funciones

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	2	1	2	2	2	9	3		
Laboral fijo					17	11		3		
TOTAL	3	2	1	2	19	13	9	6		

12.2.2 Dirección General de Comercio e Inversiones. (Subdirección. General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones)

7472 Inversión española directa en el exterior (posición), 7473 Inversión española directa en el exterior (flujos), 7474 Inversión extranjera directa en España (posición), 7475 Inversión extranjera directa en España (flujos)

La S. G. de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones elaboró en 2017 las estadísticas de flujos y posición de la inversión extranjera directa en España y española en el exterior, según las fichas técnicas (anexo II) y en los plazos señalados en el calendario (anexo V) del Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, aprobado por Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

El Registro de Inversiones Exteriores: Fuente administrativa de información

La información utilizada procede de las declaraciones de inversión/ desinversión y de las memorias anuales de inversión en empresas e inmuebles extranjeros y de inversión en empresas e inmuebles españoles con participación extranjera en su capital presentadas por titulares residentes y no residentes, respectivamente, al Registro de Inversiones Exteriores (RIE), que depende de la subdirección general. La normativa que regula la presentación de las declaraciones es el Real Decreto 664/99, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, la Orden ministerial de 28 de mayo 2001, que establece los procedimientos a seguir y la Resolución de la D. G. de Comercio Internacional e Inversiones, de 17 de julio de 2016, que aprueba los vigentes modelos de impresos de recogida de datos, y sustituye a los contenidos en varias resoluciones anteriores que modificaban los aprobados inicialmente en la Resolución de 30 de mayo de 2001.

Las modificaciones introducidas en los modelos de declaración al RIE han respondido, fundamentalmente, a dos objetivos. En primer lugar, incorporar más información en los impresos de recogida de datos para seguir los requerimientos y criterios de la OCDE y el FMI, organismos internacionales que van fijando los contenidos de las estadísticas de inversiones exteriores y balanza de pagos

facilitando su comprensión y la realización de estudios comparativos entre las elaboradas por diferentes países. En segundo lugar, adoptar los cambios introducidos por otras normas de aplicación general, como las relacionadas con la adopción del euro, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009, o la reducción de cargas administrativas con la introducción de documentos digitales y presentación telemática.

Reducción de cargas administrativas

Con objeto de reducir cargas administrativas, en 2007 se introdujo en la página web de la Secretaría de Estado de Comercio el programa informático AFORIX que permite al usuario el acceso y cumplimentación de los diferentes modelos de declaración de inversiones exteriores, sin tener que desplazarse a ningún centro administrativo para recoger los impresos.

En 2010 se puso en funcionamiento un sistema de presentación telemática de los diversos modelos de declaración para cumplir lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La Resolución de la D. G. de Comercio Internacional e Inversiones, de 17 de julio de 2016 obliga a la presentación telemática de las declaraciones de inversiones por parte de las personas jurídicas

Número de documentos utilizados para las estadísticas

El número de documentos utilizados en 2017 para elaborar las estadísticas del RIE en inversión directa fue de 35.991, de los cuales El 98,67% se cumplimentó con el programa AFORIX, quedando un 1,33% residual de presentaciones utilizando formularios preimpresos. Respecto de la forma de presentación, un 79,79% se realizó de manera telemática a través de internet.

Respecto del año anterior, el número de documentos ha sido un 1,93% superior, incrementándose en un 2% el número de documentos realizados con el programa AFORIX. Respecto de la forma de presentación la vía telemática se ha incrementado en un 29,32%.

Las cifras son, por tanto: documentos: 35.991, telemáticos: 28.716, en papel: 7.275 de los cuales 478 fueron pre-impresos.

Publicación y difusión estadística

La publicación de las estadísticas de inversión exterior directa en los Boletines de Inversiones Exteriores dejó de realizarse en edición impresa en julio de 2017, pasando a publicarse los boletines en formato electrónico en el espacio "Informes de la página web de la Secretaría de Estado de Comercio"¹ con la periodicidad y en los plazos señalados en el Programa anual. Además, desde 2011 se ha ampliado el uso de la aplicación informática Datainvex, en la web de la Secretaría de Estado de Comercio, para ofrecer datos de posición además de los datos de flujos de inversión exterior directa. Este sistema ofrece unas tablas dinámicas con las diversas variables estadísticas que permiten al usuario elaborar su propio

¹ <http://www.comercio.es/es-ES/inversiones-exteriores/informes/flujos-inversion-directa/Paginas/detalles-flujos-inversion-directa.aspx>

informe personalizado. Las cifras se actualizan trimestralmente, siguiendo los plazos del calendario.

La subdirección ha cubierto, además, una amplia demanda de información estadística individualizada por parte de organismos públicos, universidades y particulares.

Acuerdos de colaboración

Se ha mantenido estrecha colaboración con el Banco de España desde 2005 en que la Secretaría de Estado Turismo y Comercio y el Banco de España firmaron un Convenio de colaboración, para el intercambio periódico de información entre Balanza de Pagos y el Registro de Inversiones Exteriores. Este sistema ha resultado de gran utilidad para ambos organismos que por utilizar diferentes métodos de recogida de datos obtienen información complementaria.

En 2011 se firmó con el INE un acuerdo similar, aunque en este caso sin contrapartida, por el que el RIE envía datos de las memorias anuales al INE, para que este elabore la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior. Esta estadística, establecida por el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, con carácter obligatorio para todos los Estados miembro de la Unión Europea, se asignó al INE en el Programa anual 2011 del PEN 2009-2012.

Recursos humanos

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas, en el cuadro adjunto se indica la distribución por categoría laboral y sexo de los participantes en su realización.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	1	4	8	3	5	3	8		
Laboral fijo						1				
TOTAL	3	1	4	8	3	6	3	8		

12.3 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

12.3.1 Subdirección General de Planificación y Seguimiento

77022 Estadística de créditos presupuestarios (iniciales y finales) de I+D

La S. G. de Planificación y Seguimiento ha sido responsable de la recogida de datos y de su tratamiento para la elaboración de la estadística sobre financiación pública para I+D correspondiente al año 2016, efectuada a lo largo del ejercicio 2017. Esta operación incluye los créditos presupuestarios iniciales y finales para

I+D de la Administración General del Estado, de los organismos autónomos (incluidos organismos públicos de investigación) y de las comunidades autónomas.

Respecto a la atención a las nuevas áreas de información emergentes, se han desagregado los presupuestos que se asignan mediante instrumentos competitivos. Esta información es particularmente importante en el contexto del seguimiento del Espacio Europeo de Investigación (ERA, por sus siglas en inglés), que se integra en el seguimiento del Semestre Europeo y del Programa Nacional de Reformas.

En 2017 se cumplió correctamente con el mandato contemplado en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión n.º 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Las estadísticas sobre créditos presupuestarios iniciales y finales para I+D forman parte de las estadísticas de Eurostat y son, a su vez, recogidas por la OCDE.

En el año 2017 se ha creado el Grupo de Trabajo del SICTI que dará cumplimiento al artículo 11 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y que prevé la creación de un Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI) como instrumento de captación de datos y análisis para la elaboración y seguimiento entre otros de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología. Del SICTI podrán extraerse los principales indicadores referidos a I+D+i en España.

12.3.2 Instituto de Salud Carlos III

7736 Enfermedades de declaración obligatoria, 7737 Estadística estatal de SIDA, 7738 Sistema de información microbiológica, 7739 Estadística estatal de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas

Estas estadísticas, incluidas en el Programa Anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, se han realizado por el Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III, en coordinación con la D. G. de Salud Pública, Calidad e Innovación del MSSSI, tal como establecen el Real Decreto 20/2012, de 23 de enero, y el Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por los que se desarrollan la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, y el Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por los que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, y el Real Decreto 1589/2012, de 23 de noviembre, por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con el Instituto de Salud Carlos III.

Todas ellas son estadísticas estatales que se realizan de forma sistemática y continua en coordinación con las comunidades autónomas. Contienen datos universales que recogen información de todo el territorio español de acuerdo con

el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica y la Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.

Durante el año 2017 se ha venido realizando la recogida universal y sistemática de los datos, su normalización, estandarización y control de calidad, según lo especificado en los correspondientes protocolos vigentes, consensuados con las comunidades autónomas y aprobadas en julio de 2013 por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En 2015 se publicó la Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.

Se ha continuado con la implantación, extensión y adecuación de la plataforma informática Sistema para la Vigilancia en España (SiViEs), que mejora la interconexión de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, agiliza y asegura la transmisión segura de la información de las enfermedades sujetas a declaración desde las comunidades autónomas al CNE y desde el CNE al nivel europeo (*European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC)*) y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, contribuyendo a la homogeneización, estandarización e integración de la información, facilitando el análisis epidemiológico y mejorando la eficacia y eficiencia del sistema en un entorno seguro.

Los resultados del análisis de la información procedente de los distintos sistemas se han publicado y difundido en el Boletín Epidemiológico Semanal, y las enfermedades de declaración obligatoria se han actualizado semanalmente en la web. Además, se ha publicado el Informe Anual correspondiente a 2015. La edición, tanto del Boletín Epidemiológico Semanal (BES) como del informe anual de EDO, es exclusivamente electrónica, mediante el sistema *Open Journal Systems (OJS)*. En lo que se refiere al BES, ofrece información a los lectores sobre el boletín y normas de publicación, y tiene un motor de búsqueda que permite acceder a números anteriores a través de una serie de términos. La difusión se efectúa en la web del ISCIII¹, bajo licencia de *Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España*.

Los datos de estas estadísticas sirven de base para la realización de estadísticas internacionales, tanto en el marco de la Unión Europea como de la Organización Mundial de la Salud.

Estos datos estadísticos se comunican al Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) para la elaboración de los informes a nivel de la Unión Europea. Se participa activamente con este centro para la mejora de la calidad de

¹ <http://revista.isciii.es/index.php/bes/>

las estadísticas europeas tanto en la homogeneidad de los datos como en los sistemas de transmisión de la información.

Durante el año se han cumplido las previsiones presupuestarias.

En la recogida de datos para todas las estadísticas se tiene en cuenta la perspectiva de género.

En cuanto a la evolución de los recursos humanos, no se han producido modificaciones.

Clase personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	14	1	9		1		1		
TOTAL	2	14	1	9		1		1		

La tabla muestra el personal a tiempo parcial. Su equivalencia a tiempo completo es:

- Subgrupo A1 y titulados superiores: 3 personas.
- Subgrupo A2 y titulados de grado medio: 3,5 personas.
- Subgrupos C1 y C2: 0,20 cada uno.

13 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

13.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

13.1.1 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

7919 Estadística de víctimas mortales por violencia de género

Durante el año 2017, se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, se ha recogido con carácter continuo la información y se han analizado y tratado los datos remitidos en cuestionarios estadísticos desde las unidades de coordinación y unidades de violencia de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de todo el territorio nacional, cada vez que se producía un suceso. Los resultados se han difundido de manera continua en la web a medida que se disponía de información suficiente para considerar cada caso como homicidio por violencia de género según la información remitida. Periódicamente se ha contrastado la información con el CGPJ y la Fiscalía, así como con la información disponible en el IMSERSO y en Instituto Nacional de la Seguridad Social para los casos de mujeres víctimas con discapacidad.

La explotación estadística es un subproducto del sistema de información construido y se ha difundido en el portal estadístico sobre violencia de género en la web del MSSSI, así como en la Ficha de Víctimas Mortales, actualizando ambos con cada nueva víctima mortal. También se ha difundido esta información en los boletines estadísticos mensuales de cada mes de 2017 y en el Boletín Estadístico Anual de 2016. Se han difundido resultados en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de 2015, elaborado por la Delegación, y se ha preparado la información a incluir en el Informe Anual de 2016, que se difundirá en 2018.

Se ha modificado el diseño de los cuestionarios en los que se recoge la información, ampliando el número de variables recogidas tanto para mujeres víctimas mortales como para menores de edad que también resultarían víctimas mortales. Se han elaborado las especificaciones técnicas necesarias para la puesta en marcha de una interfaz web para la recogida y gestión online de los nuevos cuestionarios y para la consecuente adaptación de la base de datos en la que esta información se almacena, cuyo desarrollo se realizará en 2018.

7795 Estadística de ayudas sociales del artículo 27 a mujeres víctimas de violencia de género

Durante el año 2017 se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, y se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Estos datos se obtienen de las solicitudes de reintegro que trimestralmente se remiten a la Delegación por las comunidades autónomas. Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSSI y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2016 y a cada trimestre de 2017. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2016.

Se ha continuado trabajando en la mejora del sistema de información estadística sobre violencia de género, recabando datos procedentes de los ámbitos judicial, laboral y asistencial, realizando explotaciones y sintetizando la información de mayor interés en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe Anual de 2015 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2016, que se difundirá en 2018.

7920 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género

En relación con las llamadas de violencia de género atendidas por el teléfono de información y asesoramiento legal 016, a lo largo de 2017 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociados a la estadística, se han seguido recabando, depurando y analizando mensualmente los microdatos, y se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación y dando instrucciones para mejorar la información de base remitida

por la empresa adjudicataria del contrato para la realización del servicio telefónico.

Se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en septiembre de 2007 hasta el último día del mes anterior. Se han incorporado mejoras en la calidad del proceso de explotación estadística de los datos a incluir en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe Anual de 2015 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2016, que se difundirá en 2018.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSJ y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2016 y a cada mes de 2017. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2016.

Se ha documentado la base de datos en la que se almacenan los microdatos.

7921 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO

Durante el año 2017 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociados a la estadística, se han recogido, depurado, analizado y explotado los microdatos remitidos por la empresa adjudicataria del servicio telefónico referente a las altas, bajas y usuarias en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO. Se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en diciembre de 2005.

Los datos de las usuarias del servicio se recogen por las entidades prestadoras del servicio y se remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, donde se realiza un proceso de comprobación y depuración hasta obtener los correspondientes datos estadísticos.

Se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación estadística. Se han incorporado mejoras en la calidad y el rigor de la información estadística presentada en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe Anual de 2015 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2016, que se difundirá en 2018.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSJ y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2016 y a cada mes de 2017. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2016.

7922 Macroencuesta de violencia contra la mujer

No se han realizado tareas relativas a esta operación estadística durante 2017

7939 Encuesta europea de violencia de género

Durante 2017 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha participado activamente en el desarrollo de la metodología de la encuesta piloto y en el diseño del cuestionario de recogida de datos, todo ello en el seno de la *Task Force on the Development of a Survey on Gender-Based Violence* de Eurostat.

Posteriormente, la Delegación ha llevado a cabo la traducción al castellano del cuestionario y ha realizado el pretest del cuestionario. En este contexto, se ha suscrito un acuerdo de financiación con la Comisión Europea y Eurostat.

7825 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género

Durante el año 2017, desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística y, mensualmente, se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos, enviados diariamente por la empresa adjudicataria del servicio, sobre dispositivos instalados, desinstalados y en funcionamiento en relación con las medidas de alejamiento dictadas en resoluciones judiciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004. Se ha difundido la información acumulada desde la fecha de implantación del sistema de seguimiento, que se hizo efectiva el 24 de julio de 2009 en todo el territorio del Estado español, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se han incorporado mejoras en la calidad del proceso de explotación estadística de los datos a incluir en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han difundido resultados en el citado Informe Anual de 2015 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2016, que se difundirá en 2018.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web del MSSJ y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2016 y a cada mes de 2017. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2016.

De cara a mejorar la calidad de la información de base, se han incluido mejoras en el diseño de registro de los microdatos a remitir por la empresa adjudicataria del nuevo contrato y otras mejoras relativas a la periodicidad de la remisión de éstos y al propio método de remisión, que pasa a ser mediante descarga vía web.

Se ha documentado la base de datos en la que se almacenan los microdatos.

Cumplimiento con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE)

65001 Estadística de víctimas mortales por violencia de género a manos de su pareja o expareja. 65003 Estadística de ayudas sociales del artículo 27 a mujeres víctimas de violencia de género. 65004 016-Servicio telefónico de información y

asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, 65006 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO. 65010 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género

La construcción de estos sistemas de información estadística está en línea con los indicadores 2 de los principios 10 y 15 del CBPEE al utilizarse el potencial productivo de las tecnologías de la comunicación y la información en el proceso de elaboración y difusión de datos, así como los indicadores 2, 4 y 5 del principio 5 al haberse tomado las medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad estadística por parte del personal de nueva incorporación en la DGVG.

Por otra parte, en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer están representados un elevado número de organismos, instituciones y agentes sociales, que plantean necesidades de información con base en esta estadística y que se satisfacen en la medida de lo posible, por lo que se está cumpliendo el principio 11 del código.

Participación en foros estadísticos internacionales

Durante 2017 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha participado en las siguientes reuniones y encuentros:

- Asistencia a la primera reunión del Grupo de Trabajo de Eurostat para la Encuesta Europea de Violencia de Género, *Task Force on the Development of a Survey on Gender-Based Violence*, celebrada los días 15 y 16 de febrero en Luxemburgo.
- Asistencia a la segunda reunión del grupo de trabajo anterior, celebrada los días 27 y 28 de junio en Luxemburgo.
- Asistencia a reunión para una iniciativa del Grupo Pompidou del Consejo de Europa sobre la dimensión del género en las políticas de drogas centrándose en la investigación y recogida de datos sobre mujeres, violencia y drogas de violación, que se celebró los días 26 y 27 de junio de 2017 en Roma.
- Participación en el encuentro del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) con España y Portugal sobre el papel de la policía y del poder judicial en la recopilación de datos de violencia sobre la mujer en la Unión Europea, celebrado el día 29 de junio en Madrid.
- Asistencia a reunión de expertos sobre la base de datos estadísticos del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), *Experts meeting on EIGE's gender statistics database*, celebrada el 7 de noviembre en Vilna (Lituania).

Personal de la unidad estadística

La unidad que desempeña funciones estadísticas en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	4		4		1		2		
TOTAL	1	4		4 (*)		1(*)		2(*)		

Nota: Personal con dedicación exclusiva a tareas estadística, además en 2017 integraban la unidad otras 5 mujeres funcionarias sin dedicación exclusiva (*) a tareas estadísticas, dos de ellas pertenecientes al subgrupo A2, una al C1 y dos al C2.

Al margen del personal funcionario, otras dos mujeres beneficiarias cada una de una beca de formación tuvieron también dedicación exclusiva a tareas estadísticas

13.1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

7781 Estadística de medidas de protección a la infancia: adopciones, acogimientos y tutela de menores

En 2017 se ha continuado elaborando el Boletín Estadístico que comenzó en el año 1997 con datos procedentes de las entidades públicas de protección de menores de las comunidades autónomas. En concreto, se publicó el boletín número 19 con datos del año 2016¹. Se ha mantenido el apartado de información estadística sobre Notificaciones de sospechas de casos de Maltrato Infantil, con datos procedentes del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

7792 Estadística de títulos de familia numerosa

Durante el año 2017 se ha elaborado por la D. G. de Servicios para la Familia y la Infancia la información correspondiente al año 2016 acerca de los títulos de familia numerosa en vigor, nuevos y renovados, de categoría general y especial, total familias, familias sin hijos con discapacidad y con hijos con discapacidad, desagregados por comunidad autónoma/ciudad con estatuto de autonomía y provincia. Los datos se han difundido en la web del MSSSI².

13.1.3 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE LA DROGA Y LAS ADICCIONES

7741 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Mortalidad por reacción aguda

En 2017, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2016.

En 2016, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2014, y se ha realizado un análisis especial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-

¹ <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/Boletinproteccion19provisional.pdf>

² <http://www.msssi.es/ssi/familiasInfancia/estadistFNumeros/Enlace.htm>

EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización Mundial de la Salud), que difundirán tales datos durante 2018.

7742 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Urgencias Hospitalarias

En 2017, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2016.

En 2017, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2015, y se ha realizado un análisis inicial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2018.

Por último, en 2017, en el marco de las reuniones del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) en el que participan tanto el OEDA como los responsables de los sistemas de información de toxicomanías de las 19 comunidades y ciudades autónomas, se han iniciado los trabajos de revisión y actualización del protocolo de recogida de datos para el Indicador “Urgencias Hospitalarias”.

7743 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Admisiones a tratamiento

En 2017, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2016. En 2017, se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2015, y se ha realizado un análisis inicial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2018.

Por segundo año, en 2017, se ha podido disponer de datos (a nivel nacional) correspondientes a la implementación del nuevo protocolo del Indicador Admisiones a Tratamiento, acordado en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y aprobado por el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (AGE y comunidades y ciudades autónomas). Este nuevo protocolo comenzó a utilizarse para la recogida de datos en las comunidades y ciudades autónomas en 2014.

7744 Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES)

Durante 2017, se finalizó el trabajo de campo de ESTUDES 2016 y se llevaron a cabo la tabulación, elaboración del manual de depuración, plan de explotación y análisis de los datos, haciendo especial hincapié en los mecanismos de control de calidad de los trabajos en esta fase previa a la elaboración de tablas e informes finales. Finalmente, se procedió a preparar los materiales para su presentación oficial en 2018 y posterior difusión.

En 2017 se publicó también el Informe 2017 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales, y el Informe Estadísticas 2017 del Observatorio Español sobre las Drogas y las Adicciones 2017 (formato.pdf), que incluye datos procedentes de EDADES, ESTUDES y de los indicadores Admisión a Tratamiento, Urgencias Hospitalarias y Mortalidad por Reacción Aguda, además de otros (consumo problemático, enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas), del Sistema Español de Alerta Temprana relacionada con nuevas sustancias psicoactivas y de otras fuentes externas a la DGPNSD).

Asimismo, durante 2017 se elaboró el informe “Encuesta a Profesores de Enseñanzas Secundarias sobre Drogas y otras Adicciones en España-EPAD 2016” correspondiente a la encuesta realizada a profesores de manera simultánea a la encuesta ESTUDES 2016. El informe será difundido una vez se hayan presentado oficialmente los datos de la encuesta ESTUDES 2016 en 2018.

Por último, en 2017 se procedió también a la notificación de los resultados de ESTUDES 2016 en los formatos y plazos requeridos por los organismos nacionales e internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), para su difusión en 2018 y siguientes.

7746 Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España (EDADES)

Durante 2017 se han realizado los trabajos de diseño y selección de la muestra, revisión y elaboración del cuestionario, y puesta en marcha del trabajo de campo de EDADES 2017.

EDADES 2017 incluye módulos específicos adicionales que tienen como objetivo obtener información sobre cuestiones relacionadas con el uso de analgésicos opioides y con las adicciones sin sustancia entre la población general (juego presencial, juego online, utilización de nuevas tecnologías, trastorno del juego, etc.), con el fin de mejorar el conocimiento de aspectos incluidos en áreas emergentes relacionadas con las adicciones.

En 2017 se publicó también el Informe 2017 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales, y el Informe Estadísticas 2017 del Observatorio Español sobre las Drogas y las Adicciones 2017 (formato.pdf), que incluye datos procedentes de EDADES, ESTUDES y de los indicadores Admisión a Tratamiento, Urgencias Hospitalarias y Mortalidad por Reacción Aguda, además de otros (consumo problemático, enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas), del Sistema Español de Alerta Temprana relacionada con nuevas sustancias psicoactivas y de otras fuentes externas a la DGPNSD).

Asimismo, a finales de 2017, se preparó un paquete que incluye ficha metodológica de la encuesta, cuestionario y micro-datos correspondientes a EDADES 2015, con el fin de ponerlo a disposición de terceros a principios de 2018.

7745 Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias en España

Durante 2017, se llevaron a cabo la tabulación, elaboración del manual de depuración, plan de explotación y análisis de los datos de ESDIP 2016, haciendo especial hincapié en los mecanismos de control de calidad de los trabajos en esta fase previa a la elaboración de tablas y materiales definitivos. Finalmente, se procedió a preparar los materiales para su presentación oficial en 2018 y posterior difusión.

Entre los materiales elaborados se encuentra el informe "Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias en España 2016", que será difundido una vez se hayan presentado oficialmente los resultados de ESDIP 2016 en 2018.

Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales

El personal del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), en representación de la DGPNSD del MSSSI, asiste y participa activamente (presentaciones, grupos de trabajo, etc.) en los foros estadísticos nacionales e internacionales que le corresponden por ser de su competencia, es decir, en aquellos relacionados con los consumos de sustancias psicoactivas (de comercio lícito o ilícito) y los problemas asociados a éstos y también en aquellos que se ocupan de las adicciones sin sustancia.

Así, el OEDA ha asistido periódicamente a todas las reuniones de expertos correspondientes a los indicadores de mortalidad, urgencias y admisión a tratamiento relacionados con las drogas, así como a las dedicadas a las encuestas sobre drogas en población general y en estudiantes, celebradas en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA). Del mismo modo, ha participado en los foros dedicados a otros indicadores monitorizados a nivel europeo (Indicador de consumo problemático de drogas e Indicador de enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de drogas).

El OEDA participa y asiste también a las reuniones del Proyecto ESPAD, que implementa la Encuesta europea sobre drogas en estudiantes de 15 y 16 años, a la que España (a través del OEDA de la DGPNSD) contribuye con datos armonizados de la encuesta ESTUDES.

El OEDA participa también en aquellos foros dependientes de ONNUD (Naciones Unidas) cuyo contenido versa sobre los datos procedentes de encuestas e indicadores sobre drogas.

El OEDA colabora con el ECDC, directamente, o a través del EMCDDA o la D. G. de Salud Pública, para la notificación y provisión de datos sobre enfermedades infecciosas (HIV, HCV, HBV, TB y otras) relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.

De igual modo, en el marco del Programa COPOLAD II, aprobado por la Comisión Europea (Convocatoria nº EuropeAid / 150033 / DH / ACT / LAC), cuyo objetivo es el refuerzo de la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, y los países de la Unión Europea, el OEDA contribuye específicamente al desarrollo del

componente 1 del programa, que se centra en la consolidación de los observatorios nacionales sobre drogas.

Finalmente, el OEDA asiste, regularmente, a los foros que se celebran en el MSSI sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.

Personal en tareas estadísticas

El personal de la Unidad Estadística del OEDT incluida en la Unidad de Sistemas de Información y Documentación Adjunta al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

Clase personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		4						1		
TOTAL		4						1		

Nota: El personal de dicado a las tareas estadísticas es de 5 persona, mujeres. Ninguna de las personas consignadas en la tabla se dedica de exclusivamente a tareas estadísticas. Su dedicación a estas tareas, en proporción respecto al total de su labor y respecto a la temporalidad en un año dado, viene dada por las necesidades de las operaciones estadísticas y actividades relacionadas.

13.1.4 INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

7788 Estadística de prestaciones no contributivas (formada por 64043 Estadística de beneficiarios de prestaciones socioeconómicas a personas con discapacidad y 64049 Estadística de pensiones no contributivas)

En ejecución de los convenios de colaboración suscritos entre el Estado y las distintas comunidades autónomas, los órganos gestores que en estas tienen atribuida la competencia de la gestión de las pensiones de la Seguridad en su modalidad no contributiva y las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad remiten mensualmente al IMSERSO los formularios administrativos que recogen las actuaciones de gestión llevadas a cabo en cada provincia.

Los datos sobre el pago y perfil de los beneficiarios de estas prestaciones se obtienen de la explotación de las nóminas mensuales de pago y de los ficheros que tiene constituidos el IMSERSO.

El IMSERSO ha continuado realizando durante el año 2017 las tareas de dirección, coordinación, recogida mensual de información estadística, tratamiento de los datos y difusión mensual de las estadísticas sobre la gestión de las prestaciones no contributivas del sistema de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Asimismo, ha llevado a cabo y difundido cuatro informes anuales sobre nóminas de pago en el periodo 2010-2016, gestión durante el periodo 2010-2016, revisiones realizadas en 2016 y perfil del beneficiario diciembre 2016.

Estas estadísticas incluyen datos de beneficiarios, importes abonados en las nóminas mensuales y datos anuales, seguimiento y evolución de la gestión, complemento por alquiler a favor de pensionistas no contributivos y, a final de año, perfil de los pensionistas y perceptores de subsidios económicos de personas con discapacidad.

En cuanto al total de personas destinadas en las unidades estadísticas señalar que son tres: dos personas del grupo A2 (personal funcionario, una mujer y un varón) y una persona del grupo C2 (personal funcionario y mujer), si bien este personal no se dedica exclusivamente a tareas estadísticas.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1	1				1		
TOTAL			1	1				1		

Nota: El personal tiene una dedicación parcial a las tareas estadísticas.

7794 Estadísticas de Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

Durante el año 2017 se ha continuado con la publicación de las estadísticas relativas a la gestión que realizan las comunidades autónomas (como administraciones públicas competentes) del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). De este modo, se ha llevado a cabo una continuada labor (iniciada ya en años anteriores) de mejora de la información y la calidad de los datos obrantes en el Sistema de Información del SAAD (SISAAD), mediante la colaboración con las propias comunidades autónomas, en relación con la depuración y mejora de la información remitida al SISAAD.

Se ha continuado con el intercambio de información con las comunidades autónomas, y en el contexto de ese procedimiento de comprobación y regularización de la información del sistema, se pone a su disposición los ficheros que mensualmente se reciben del Ministerio de Justicia y del INE, relativos al fallecimiento de las personas beneficiarias del sistema, para facilitar su gestión.

En relación con las estadísticas derivadas de la gestión del Sistema, en el Portal de la dependencia¹ se procede a publicar todos los meses los datos y la información relativa a la gestión realizada por las comunidades autónomas, como administraciones públicas competentes, del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Es decir, son las propias comunidades autónomas las que remiten la correspondiente información de su gestión al Sistema de Información del SAAD (SISAAD), ya sea mediante la utilización del Sistema como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través servicios web (*web services*).

¹ http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/info_d/index.htm

En tales estadísticas se recoge la información referida a los aspectos principales del Sistema (número de solicitudes, resoluciones de valoración, personas con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.).

En el Portal de la Dependencia se recoge la información confeccionada para el correspondiente mes en curso, y además se incluyen los ficheros relativos a publicaciones de ejercicios anteriores, desde el año 2008 en formato PDF y desde el año 2012 también en formato Excel.

El personal dedicado exclusivamente a estas estadísticas es el siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1			1				
TOTAL			1			1				

Nota: El personal dedicado exclusivamente a las tareas estadísticas es de 2 personas (1 varón y 1 mujer). Además del personal consignado existe una empresa externa que, entre otras actividades,

64060 Estadística de Servicios Sociales Dirigidos a Personas Mayores en España¹

Durante el año 2017 se dio de alta en el Inventario de Operaciones Estadística (IOE) y se iniciaron los trámites para su inclusión en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020 a través del Programa Anual 2018.

En 2017 se han efectuado los siguientes trabajos:

- Depuración, validación, tabulación y difusión de los datos de la Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España de los años 2014 y 2015.
- Se han facilitado datos de centros residenciales 2015 a Eurostat y OCDE.
- Se ha publicado Informe sobre las Personas Mayores en España 2016, de carácter bienal, que contiene los datos más significativos sobre la situación de este grupo de población y en cuyo capítulo 4 se reflejan los datos de la Estadística de Servicios Sociales en España.
- Se ha procedido a la recogida de los datos correspondientes a la Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España 2016, que serán publicados y difundidos en 2018.

Todos estos datos se han difundido en la web del IMSERSO²

¹ La Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España ha sido incluida en el Programa Anual 2018 del PEN 2017-2020 con el número 7798 (IOE: 64060), a la espera de ser dictaminada por el CSE. Aunque la Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España no se encontraba incluida en el PEN en 2017 se ha optado por reflejar en este documento los trabajos correspondientes a esta operación estadística que tuvieron lugar en 2017.

² www.imserso.es >Personas Mayores> Espacio Mayores> Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1			1						
Personal Laboral		1 (Gpo 1)								
TOTAL	1	1		1						

Nota: El personal funcionario tiene una dedicación parcial en tareas estadísticas. El personal laboral se dedica exclusivamente a tareas estadísticas

13.1.5 INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE)

7915 Encuesta de juventud

El punto de partida se sitúa en los anteriores Informes Juventud en España (1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008 y 2012), cuyos datos más significativos se pretende actualizar, manteniendo las definiciones de categorías y variables. Para ello se realizó una encuesta durante el 2015 sobre una muestra representativa de ámbito estatal, en la que se indagó acerca de aspectos estructurales o generales sobre la situación de la juventud en España. La muestra comprendió 5.000 entrevistas.

Realizados, verificados y validados los resultados del trabajo de campo, se siguieron las siguientes fases de tratamiento estadístico informacional:

- Grabación doble de datos de los cuestionarios, con arreglo a la codificación establecida.
- Análisis estadístico de consistencia y corrección de errores.
- Tratamiento de los valores marginales desde la imagen de cuestionario hasta la construcción de las variables simples.
- Cruces estadísticos de todo el cuestionario en función de las variables independientes incluyendo: comunidades autónomas, edad, género, lugar de residencia habitual, estatus socioeconómico, nivel de estudios, hábitat, actividad principal, ideología política.

En 2016 se ha elaborado la novena edición cuya realización ha corrido a cargo del profesor: Jorge Benedicto. Fundación General de la UNED.

Durante 2017, las metas conseguidas han sido:

- Continuidad con investigaciones precedentes, dado el carácter cuatrienal con que hasta ahora se ha consolidado la realización de los Informes Juventud, siendo el último desarrollado el que se aplicó en 2016.
- Actualización de datos, reforzando el carácter acumulativo de los ya recogidos en informes anteriores y garantizando el seguimiento de las series disponibles acerca de la situación global de los jóvenes.
- Obtención simultánea global, o conjunta de referencias precedentes de ámbitos diversos tanto en lo personal como en lo social, que hace posible

visiones integradas o globalizadas de situación y perspectivas y, por tanto permite planteamientos más pertinentes de políticas integrales.

- Innovación metodológica: revisados planteamientos e instrumentos de medida de IJE's anteriores, se mantienen al máximo las exigencias de seguimiento/acumulación de información.
- Difusión de los datos obtenidos a través de la web del Organismo.
- Atender la demanda informativa de medios de comunicación, y personas interesadas.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Personal Laboral		1			1 (Gpo3)					
TOTAL		1			1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo.

7916 Sondeos de opinión y situación de la juventud en España

El INJUVE viene desarrollando una serie de sondeos para recoger datos sobre la opinión y situación de la gente joven, sobre diversos aspectos que les pueden afectar, como un complemento vivo y rápido del Informe Juventud en España y de los estudios en profundidad sobre temas sectoriales que se realizan.

Los servicios técnicos del Observatorio de la Juventud del INJUVE tienen encomendada la tarea de buscar la información necesaria sobre aquellos temas propuestos. Elaboran un marco teórico conceptual, seleccionan los indicadores básicos para la investigación y diseñan el cuestionario que se aplicará en el trabajo de campo. También diseñan y ejecutan un plan de explotación básico para conocer las principales relaciones entre variables y analizan los resultados obtenidos.

Durante 2017 se ha llevado a cabo la preparación de los cuestionarios para la realización del sondeo que se llevarán a cabo: "Jóvenes, Participación y Cultura Política".

Detalle del sondeo realizado en 2017: JÓVENES, PARTICIPACIÓN Y CULTURA POLÍTICA

En este sondeo se ha pretendido analizar las opiniones de la gente joven en relación a la participación y cultura política.

- El primero de los temas abordados es el conocimiento e interés de los jóvenes por la política. Se recogen aquí las opiniones sobre la política en general, sobre las conversaciones políticas que mantienen en los diferentes ámbitos de su vida y sobre el conocimiento político a través de los medios de comunicación.

- El segundo aspecto sobre la cultura democrática de la juventud, las actitudes hacia la democracia, las opiniones sobre la sociedad en la que vivimos y los problemas de las personas jóvenes.
- También se ha consultado a los jóvenes sobre su identificación ideológica y la de sus padres, así como sobre la simpatía hacia los partidos políticos.
- Y por último la participación social y política de la gente joven, la participación electoral y otras formas de participación.

El trabajo de campo fue realizado GAD3, entre el 19 abril al 4 de mayo de 2017. Se realizaron 1.100 entrevistas telefónicas a una población de 15 a 29 años de ambos sexos. El error muestral es de $\pm 3,0$ % con un nivel de confianza del 95,5%.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1								
Personal Laboral					1 (Gpo 3)					
TOTAL		1			1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo.

64023 (IOE) Juventud en Cifras

En 2017 se ha seguido realizando la revisión y actualización de datos estadísticos básicos sobre los jóvenes y las jóvenes en España. Las principales tareas desarrolladas han sido las de búsqueda, selección y elaboración de los indicadores básicos sobre juventud que conforman los boletines "Juventud en Cifras".

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Personal Laboral					1 (Gpo 3)					
TOTAL					1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo

13.2 SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

13.2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

7747 Calidad de las aguas de consumo humano

Durante el año 2017 se ha continuado con la coordinación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), lanzado en 2003. A finales de 2013 se lanzó la nueva versión de SINAC con mejoras en las funcionalidades.

Con un total de 8.100 usuarios en acceso profesional, se han producido 102.522 visitas en acceso al ciudadano y 3.118.495 en acceso profesional; se han gestionado un total de 1.996 consultas de la administración, empresas del sector, consultoras y particulares.

Se encuentra pendiente de editar el informe Calidad del Agua de Consumo Humano en España. Informe Técnico. Años 2016 y 2017.

7748 Calidad de las aguas de baño

Durante el año 2017 se ha continuado con la coordinación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE), lanzado en 2008.

Con un total de 465 usuarios en acceso profesional, se han tenido 76.462 visitas en acceso al ciudadano y 55.803 en acceso profesional; se han gestionado un total de 266 consultas de la administración, consultoras, ONG y particulares.

Se encuentra pendiente de editar el informe Calidad del Agua de Baño en España. Informe Técnico. Temporada 2017.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,5								
TOTAL		0,5								

Nota: El personal en tareas estadística es de 1 persona (mujer) del Subgrupo A1; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 0,5 personas, mujer. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos. Integrada en las tareas estadísticas de la unidad hay 1 persona externa (mujer) del subgrupo A2.

7731 Sistema de Información de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud

En 2017 se han efectuado los siguientes trabajos, previa validación de los datos:

- Difusión de los datos actualizados de población de tarjeta sanitaria individual asignada a atención primaria, de los recursos estructurales y humanos, a 31 de diciembre de 2016. Actualización de las aplicaciones de consulta (serie 2004-2016).
- Actualización del Informe sobre la Ordenación Sanitaria de las Comunidades Autónomas.
- Actualización permanente del catálogo de centros de atención primaria. Inclusión de los microdatos 2016 en el Banco de datos del Sistema Nacional de Salud.
- Actualización permanente del catálogo de centros de atención urgente extra-hospitalaria del SNS a cierre del año 2016. Inclusión de los microdatos 2016 en el Banco de datos del Sistema Nacional de Salud.
- Actualización (aplicación de consulta interactiva) de los datos estadísticos de actividad ordinaria (serie 2007-2016) y de la actividad urgente (serie 2009-2016). Elaboración de informes resumen.
- Difusión de datos 2016 (dispositivos móviles, recursos humanos y actividad) de los Servicios de urgencias y emergencias (112/061).
- Difusión de datos para la elaboración de diversas estadísticas internacionales (Eurostat, OCDE, OMS) y de sistemas nacionales de recopilación de indicadores seleccionados (indicadores clave del SNS, diversas estrategias en salud del SNS).

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,2		1*1						
TOTAL		0,2		1						

Nota. El personal en tareas estadística es de 2 personas, mujeres, 1 del Subgrupo A1 y 1 del Subgrupo A2, en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 1,2 personas, mujer. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

7733 Estadística de centros sanitarios de atención especializada

Las actividades realizadas durante el año 2017 han consistido en:

- Consolidación de los datos estadísticos correspondientes al año 2015, difusión y publicación electrónica del informe anual con los resultados definitivos. La estadística actual integra tanto la anterior estadística de centros con régimen de internado como la de Indicadores hospitalarios.
- Se elaboró y publicó un informe evolutivo de “Indicadores Hospitalarios – evolución 2010-2015” compendio de indicadores sobre la atención hospitalaria en España.
- Actualización de la serie en la herramienta interactiva del portal estadístico, incorporando datos e indicadores de Centros de Atención Ambulatoria Especializada.
- Actualización de las diferentes estadísticas supranacionales e internacionales de las que esta estadística es fuente (Eurostat, OCDE, OMS), recursos materiales y humanos y actividad asistencial en los centros hospitalarios.
- Actualización de los datos de recursos y actividad sanitaria de los indicadores clave del SNS, de los que esta estadística es fuente en los apartados de «recursos», «utilización de la atención sanitaria-actividad asistencial registrada».
- Generación de los ficheros de microdatos y metadatos de la estadística 2015 para su descarga del banco de datos del portal estadístico del MSSI.
- Actualización de los cuestionarios de datos en relación con datos de personal para armonizarlos con los requerimientos de Eurostat y adaptación de la aplicación de soporte portal SIAE para la carga y validación de datos.
- Recogida y validación de los datos de la Estadística de centros sanitarios de atención especializada del ejercicio 2016.

Personal en tareas estadísticas

Clase personal de	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado o escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		1*0,2	1*0,9+1*0,75						2*1		
TOTAL		0,2	1,65						2		

Nota: El personal en tareas estadística es de 5 personas (2 varones y 3 mujeres) 1 mujer del Subgrupo A1, 2 varones del Subgrupo A2 y 2 mujeres de Subgrupo C2; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 3,85 personas (1,65 varón A2, 0,2 mujer A1 y 2 mujeres C2). Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

7734 Explotación estadística del conjunto mínimo básico de datos - CMBD: Demanda hospitalaria y morbilidad atendida

Durante el año 2017, se ha efectuado:

- Carga, validación y explotación de los datos correspondientes a 2016.
- Se ha actualizado y publicado, en el portal estadístico del sitio web del MSSSI, los informes de explotación del CMBD correspondientes a los “estadísticos de referencia estatal de los GRD en el SNS” con datos de 2015.
- Se ha actualizado la serie de indicadores y completado la aplicación de consulta de indicadores basados en el CMBD incorporando los datos de 2000-2015.
- Recogida y validación de los datos del CMBD de hospitalización y de Atención Ambulatoria Especializada correspondientes a 2016 de un total de 452 hospitales, la mayoría hospitales de agudos, de los cuales 321 pertenecen a la red del Sistema Nacional de Salud (incluye hospitales públicos, red de utilización pública y hospitales con concierto sustitutorio) y 131 son privados.
- Se ha consensuado con las comunidades autónomas los controles de calidad para garantizar la consistencia del nuevo modelo de datos y se ha adaptado la aplicación de validación y carga de ficheros al nuevo RAE-CMBD.
- Se han adaptado las herramientas de explotación para el diseño, análisis y puesta en marcha del nuevo universo RAE.
- Se ha realizado un proyecto de “monitorización de la implementación del RAE-CMBD, de registros con el nuevo modelo de datos. El trabajo ha permitido pilotar el nuevo modelo, generar una base de datos preliminar y monitorizar la calidad de codificación y resultados del registro con antelación a su consolidación.
- Realización de un ejercicio de estimación de pesos y costes hospitalarios del SNS con base en el CMBD 2014-2015, ejercicio enmarcado en el proyecto de proporcionar “estadísticos de referencia estatal de los GRD en el SNS”.
- Continuación de los procesos de normalización para el uso de la CIE10ES como clasificación de referencia para la codificación de diagnósticos y procedimientos del RAE-CMBD.
- Inicio del proyecto de transición a CIE10ES de la construcción de los indicadores avanzados del icmbd con CIE10ES.
- Realización de un modelo predictivo de resultados del RAE-CMBD de hospitalización del SNS para los años 2016 y 2017.

Personal en tareas estadísticas

Clase personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,3+1*0,6								
TOTAL		0,9								

Nota: El personal en tareas estadística es de 2 personas (mujeres) del Subgrupo A1; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 0,9 personas (mujer). Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

7749 Encuesta nacional de salud

De acuerdo con lo previsto en el Plan Estadístico Nacional, en 2017 continuó el trabajo de campo de la novena edición de la Encuesta Nacional de Salud (ENSE) 2016/17, habiéndose iniciado el trabajo de campo en el último trimestre de 2016.

Los principales trabajos efectuados han sido:

- Seguimiento del Convenio de Colaboración MSSSI-INE para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2017.
- Redacción final del proyecto de la encuesta y de los manuales del estudio (MSSSI, INE).
- Seguimiento e inspección de las tareas de la empresa adjudicataria en el primer trimestre de trabajo de campo (INE, MSSSI).
- Elaboración del plan de explotación detallado de la encuesta, estructura de las tablas y del informe correspondiente a los principales resultados, establecimiento de los criterios de categorización de las variables de clasificación (MSSSI, INE).
- Elaboración de la documentación metodológica complementaria de la encuesta, en colaboración con el INE.

Otras actividades relacionadas han sido:

- Explotaciones puntuales concretas de ediciones anteriores de la Encuesta Nacional de Salud (demandas internas y externas).
- Elaboración de datos procedentes de ediciones anteriores para las estrategias del SNS, indicadores clave del SNS (INCLASNS) e indicadores internacionales (Eurostat, OMS, OECD, etc.).
- Atención a las peticiones a medida de investigadores sobre resultados pormenorizados de la encuesta.
- Participación en reuniones nacionales e internacionales de epidemiología y encuestas de salud.

- Coordinación con las comunidades autónomas interesadas en el desarrollo de la ENSE2017. Grupo Técnico de Encuestas de Salud de la Subcomisión de Información del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud: mantenimiento de cauces de comunicación permanentes (e-room, reuniones informales).

7750 Encuesta Europea de Salud en España

En 2017 los principales trabajos efectuados por el MSSSI, que es organismo colaborador con el INE en esta encuesta, han sido:

- Coordinación con Eurostat y los Estados miembros participantes en la Encuesta europea de salud para la elaboración del cuestionario, del Manual y de las Directrices de la tercera oleada EHIS 3, prevista en España en 2019, como colaborador con el INE.
- Coordinación con Eurostat y los Estados miembro de la UE para la preparación del Reglamento (UE) 2018/255 de la Comisión, de 19 de febrero de 2018, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a las estadísticas basadas en la encuesta europea de salud mediante entrevista (EHIS), que establece las características metodológicas y las variables de estudio de la tercera vuelta de la Encuesta Europea de Salud, en colaboración con el INE.
- Elaboración y publicación del Informe final de la Encuesta europea de salud en España 2014.
- Elaboración de datos procedentes de la encuesta europea de salud en España 2014 para las Estrategias del Sistema Nacional de Salud.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2*1								
TOTAL		2								

Nota: El personal en tareas estadística es de 2 personas (mujeres) del Subgrupo A1; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 2 personas (mujeres). Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

7755 Barómetro sanitario

En 2017 los principales trabajos efectuados han sido:

- Elaboración y difusión en el portal del MSSSI de los principales resultados del Barómetro Sanitario del año 2016.
- Preparación de los microdatos y metadatos de la entrega del Barómetro 2016 para su puesta a disposición de los investigadores en el Banco de datos del SNS.

- Seguimiento del trabajo de campo del Barómetro sanitario 2017; grabación de la información, control de errores y tabulación; obtención de resultados globales y desagregados por cada una de las comunidades autónomas; preparación, en soporte magnético, de las tablas de resultados.
- Preparación del Barómetro sanitario 2018: confección y edición de los cuestionarios para la recogida de datos del barómetro y diseño de la muestra.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1*0,5									
TOTAL	0,5									

Nota: El personal en tareas estadística es de 1 persona (varón) del Subgrupo A1; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 0,5 persona (varón). Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

7756 Indicadores de salud

Las tareas desarrolladas durante el año 2017 se han centrado en la actualización de diferentes indicadores de salud procedentes de encuestas y de registros administrativos. Se han estimado los indicadores relacionados con la mortalidad y la salud materno infantil, procedentes de los registros de defunciones según causa de muerte, de nacimientos y de muertes fetales tardías del año 2015.

Se han estimado los indicadores de esperanza de vida saludable procedentes de encuestas de salud del año 2011.

Se realizaron los trabajos encaminados a publicar Indicadores de Salud 2017. Evolución de los indicadores de salud en España y su magnitud en el contexto de la Unión Europea.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2*1							1*1		
TOTAL	2							1		

Nota: El personal en tareas estadística es de 3 persona (2 varones y 1 mujer) los 2 varones son del Subgrupo A y 1 mujer del Subgrupo C2; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 3 personas. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

13.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA

7752 Interrupciones voluntarias del embarazo

En 2017 se publicaron los datos correspondientes a las interrupciones voluntarias del embarazo del año 2016. Las comunidades autónomas introducen sus datos en tiempo real mediante una aplicación «en línea», que se inició el 1 de enero de 2011. Esta aplicación produce las recopilaciones estadísticas de los datos consensuados correspondientes a las interrupciones voluntarias del embarazo, realizadas en las comunidades autónomas según la normativa vigente (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo).

Se ha elaborado la publicación de periodicidad anual Interrupción Voluntaria del Embarazo, datos definitivos correspondientes al año 2016. La publicación en PDF está accesible en el portal del MSSSI.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1*0,25	1*0,5	1*1	1*0,5						
TOTAL	0,25	0,5	1	0,5						

Nota: El personal en tareas estadística es de 4 personas (2 varones y 2 mujeres) en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 2,25 personas (1,25 varón y 1 mujer). No se ha incluido la dedicación (tiempo parcial) de la persona responsable de la Subdirección General, tampoco se ha reflejado, por su dificultad en la estimación, las personas dedicadas a las tareas de difusión de los resultados estadísticos.

13.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

7753 Estadística de Consumo Farmacéutico a través de Recetas Médicas del Sistema Nacional de Salud incluido el Mutualismo Administrativo

Durante el año 2017 se ha continuado con la difusión y actualización mensual en la página Web del Ministerio de los datos de facturación de recetas médicas del SNS (gasto, nº de recetas y gasto medio por receta), en lo que se refiere a los datos del conjunto del SNS y al registrado en sus respectivos territorios.

Se han elaborado y actualizado informes y análisis periódicos sobre el consumo farmacéutico, tanto en su aspecto cuantitativo, como cualitativo.

Se ha continuado con la valoración de las medidas de racionalización y control del gasto farmacéutico a través de un seguimiento de determinados datos e indicadores de consumo farmacéutico.

Se han cumplimentado y actualizado diferentes estadísticas supranacionales con datos de consumo farmacéutico: OCDE, OMS y otros organismos europeos.

Se ha facilitado información de datos agregados de consumo farmacéutico a determinadas Administraciones públicas, a Universidades y otros organismos, para fines estadísticos y científicos.

Se ha continuado con el proceso de depuración de la información recogida en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, para los medicamentos y productos sanitarios financiados por el SNS y, asimismo, se han ampliado situaciones en determinados campos, todo ello con el fin de obtener una información de mayor calidad en los datos del consumo farmacéutico.

Se ha continuado con el proceso de recogida y tratamiento de la información de la facturación de recetas médicas del SNS, incluidas las del mutualismo administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU), tanto de los ficheros resumen de la facturación, así como de los ficheros mensuales de grabación de las recetas.

Con los datos de facturación de medicamentos y productos sanitarios a través de recetas oficiales del SNS, se ha llevado a efecto el trámite previsto en la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, resolviendo las aportaciones que tiene que efectuar la industria farmacéutica en función de su volumen de ventas.

El conocimiento de la información de consumo farmacéutico ha contribuido a la mejora de la gestión de la prestación farmacéutica, ha facilitado la revisión de condiciones de financiación de medicamentos y productos sanitarios, ha favorecido el desarrollo de medidas adoptadas en el marco de esta prestación y, ha permitido cumplir oportunamente las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,90					1*1			
Laboral fijo										
TOTAL		0,90					1			

Nota El personal en tareas estadística es de 2 personas (1 varón y 1 mujer). En la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa, lo que supone un total de 1,90 personas (1 varón y 0,90 mujer). No se han incluido las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático, por su dificultad en la estimación.

7754 Estadística del Gasto Farmacéutico de los Hospitales de la Red Pública del Sistema Nacional de Salud

Se ha continuado con el desarrollo del sistema de información de consumo de medicamentos en la red pública hospitalaria del SNS, establecido por el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo. Se ha ido depurando y consolidando la recopilación, análisis y validación de datos remitidos por los Servicios de Salud de las comunidades autónomas e INGESA.

Se ha comenzado con la difusión y actualización mensual de la información de 2017 en el portal de internet del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de datos del consumo de medicamentos en número de envases y coste real consumo.

Se han elaborado informes y análisis periódicos sobre el consumo hospitalario, tanto en su aspecto cuantitativo, como cualitativo.

Se ha continuado con la depuración y revisión de información de medicamentos de dispensación hospitalaria, de uso hospitalario y envases clínicos en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Se ha ampliado la información de determinados campos como el de condiciones especiales de financiación, para proporcionar una explotación más precisa de estos medicamentos.

El conocimiento de la información de consumo de medicamentos en los Hospitales de la Red Pública del SNS ha facilitado la gestión

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		(1*1)+(1*0,25)								
TOTAL		1,25								

Nota El personal en tareas estadística es de 2 personas (2 mujeres). En la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa, lo que supone un total de 1,25 personas. No se han incluido las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático, por su dificultad en la estimación.

13.2.5 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA – SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FONDO DE COHESIÓN

7470 Cuentas Satélites del Gasto Sanitario Público

En 2017, cabe destacar:

- Elaboración y cierre de los datos de 2015 y difusión en el portal del MSSI.
- Inicio de los trabajos de recopilación de los datos para 2016.

- Paralelamente, con los datos obtenidos para la EGSP, se elaboran las tablas del cuestionario conjunto para el Sistema de Cuentas de Salud (JQSHA para Eurostat, OCDE, OMS) con los datos del año 2015 y la revisión de los datos desde 2003 a 2014 para su envío.

Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,25	1*1							
TOTAL		0,25	1							

Nota: El personal en tareas estadística es de 2 persona (1 varón y 1 mujer) la mujer es del Subgrupo A1 y el varón de Subgrupo A2; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 1,25 persona (1 varón y 0,25 mujer). Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

14 Consejo General del Poder Judicial

La Sección de Estadística Judicial del CGPJ ha realizado durante el año 2017 las operaciones Estadística de la actividad judicial, Sistema de Información Socioeconómico de los Partidos Judiciales y Estadística del personal judicial: jueces y magistrados, que incorporan sobre años anteriores las siguientes mejoras metodológicas y operativas:

- Se ha modificado el sistema de captura de boletines trimestrales para facilitar el autocontrol por los letrados de la administración de justicia. De esta forma se ha conseguido que en 34 días se disponga del 95% de los boletines revisados.
- Se han generado en las fechas previstas los informes trimestrales y anuales sobre: Actividad por territorios; Efectos de la crisis en los órganos judiciales; Demandas de nulidades, separaciones y divorcios ingresados; Violencia contra la mujer; Estructura de la carrera judicial; Movilidad del personal judicial; Indicadores clave de la Justicia (estatal y por TSJ) y Justicia dato a dato. Se ha generado la Base de datos de la Estadística Judicial 1995-2016 en PC- Axis para su difusión en la web del CGPJ.
- Se han elaborado cinco informes monográficos, dentro de la serie Datos de Justicia: Efectos de las reformas legales de 2015 en materia penal; Evolución de las demandas de disolución matrimonial; Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2016: Características de los partidos judiciales en 2016; Análisis de las ejecuciones en base a la Estadística Judicial
- Se ha actualizado la información del Sistema de Información para la Gestión Judicial y del Marcador del Órgano.

- Se ha actualizado, con información de 2016, el Sistema de Información del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
- Se ha cumplimentado o colaborado en la cumplimentación de formularios de organismos internacionales, como la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ); el Cuadro de indicadores de la Unión Europea; *Crime & Criminal Justice Statistics* de Eurostat y del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal 2017; Tráfico de seres humanos y blanqueo de dinero.
- En el año 2016, aparte de modificaciones menores en los boletines, se ha introducido, en el segundo trimestre un nuevo boletín para recoger la actividad de la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional. En el tercer trimestre se ha implantado un anexo a los boletines relativo a las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona. En el cuarto trimestre se han implantado boletines para los órganos de la jurisdicción militar.
- Se han celebrado dos reuniones de la Comisión Técnica de la Comisión Nacional de Estadística Judicial y dos del Pleno.

Estas tareas las realiza el personal de la Sección de Estadística Judicial, con apoyo del personal de la Sección de Informática Judicial y de empresas externas. La Sección de Estadística la forman en este momento 12 personas: un estadístico superior del Estado, un letrado de la administración de justicia, tres jefes de servicio, de ellos un estadístico diplomado, y siete funcionarios de niveles C o D con conocimientos informáticos, estadísticos y procesales.

15 Banco de España

7476 Balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, posición de inversión internacional, deuda externa y reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera

Durante el año 2017 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones de estas estadísticas, siguiendo un calendario de difusión preanunciado en todos los casos. La Balanza de Pagos y las Reservas internacionales se han ido actualizando mensualmente, con dos meses de desfase en el primer caso, con una semana para el indicador resumido de reservas y con 10 días de desfase para el detalle de reservas y liquidez en moneda extranjera. Una información más detallada de la Balanza de Pagos y del Comercio internacional de servicios se difunde trimestralmente con algo menos de un trimestre de desfase. La publicación de los datos trimestrales, que se venía realizando conjuntamente con el avance de balanza de pagos de un mes posterior, se adelantó unos días a partir de junio de 2017. Este adelanto tiene el objetivo de proporcionar un mejor servicio a los usuarios, acortando el plazo de disponibilidad lo más posible, considerando los desfases con los que se dispone de las diversas fuentes de información utilizadas y los períodos necesarios para la compilación de los datos y el control de calidad.

Asimismo, se han revisado trimestralmente los datos correspondientes al trimestre que se difunde y al anterior. Coincidiendo con la difusión del último trimestre del año 2016 se revisó el año completo y en septiembre de 2017 se revisaron tres años completos. La Posición de Inversión Internacional y la Deuda externa se han venido publicando en datos trimestrales con algo menos de un trimestre de desfase, tras el adelanto mencionado de la publicación trimestral, y con un calendario de revisiones anuales acorde a la revisión de las transacciones de la Balanza de Pagos. En 2017 se aumentaron los detalles difundidos en relación con los flujos distintos de las transacciones que explican las variaciones de la Posición de inversión internacional, distinguiéndose entre revalorizaciones por precio, por tipo de cambio y otras variaciones en volumen.

También se proporcionaron detalles de estas estadísticas y de su metodología en la nota metodológica que se difunde en la sección de estadísticas exteriores del sitio web del Banco de España con actualización permanente. En esta nota metodológica se explica la base legal sobre la que se realizan estas estadísticas, las fuentes de información utilizadas y los principios metodológicos seguidos. Asimismo, se comenta cualquier novedad incorporada a la compilación o a la difusión de las estadísticas. Se han venido publicando también puntualmente notas de prensa con cada actualización de los datos trimestrales y con los avances mensuales de la Balanza de Pagos. En cuanto a la atención a los usuarios, cabe mencionar la recepción y contestación consecuente de numerosas consultas acerca de la metodología, las fuentes o la difusión, que se han venido realizando por correo electrónico o por teléfono, gracias a los contactos publicados para estos efectos por el Banco de España.

Se proporcionó a Eurostat con completitud y en las fechas previstas la información requerida en el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, modificado por el reglamento n.º 555/2012 de la Comisión, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, y al BCE según la Orientación en materia de estadísticas de balanza de pagos, posición de inversión internacional y reservas internacionales. Cabe destacar también el envío de los datos requeridos por el FMI en las encuestas coordinadas de inversión directa y de inversión de cartera. Estas dos encuestas forman parte de las estadísticas del sector exterior adicionales que un país debe cubrir para cumplir con las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus o SDDS Plus por sus iniciales en inglés (*Special Data Dissemination Standard Plus*), el estándar más exigente del FMI al que solo un grupo de países, entre ellos España, han podido adherirse.

7477 Deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo

En 2017 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones, siguiendo un calendario de difusión preanunciado. Los detalles que se venían publicando sobre deuda de las comunidades autónomas, comunidad a comunidad, y sobre la deuda de las corporaciones locales referida a los ayuntamientos con más de 300.000 habitantes (Alicante, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Madrid, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza) continuaron difundándose en 2017. Como información complementaria, también se sigue

publicando, comunidad a comunidad, la deuda correspondiente al conjunto de las empresas públicas que son propiedad de las administraciones autonómicas. Adicionalmente, se continuó difundiendo el detalle de la deuda de cada una de las administraciones que componen la administración central.

Desde diciembre de 2016, la información trimestral viene acompañada de una nota de prensa que destaca las principales cifras y presenta la información de forma gráfica y sencilla para el usuario. Asimismo, en aras de la transparencia, en ocasiones se publican notas informativas para describir los cambios más significativos que tienen lugar en el ámbito institucional de las Administraciones Públicas. Finalmente, como avance de la información trimestral de la Deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo, se publican en la página de Internet del Banco de España un conjunto de indicadores mensuales con el detalle del total de deuda del sector administraciones públicas y de cada uno de los subsectores que lo componen.

7471 Cuentas financieras de la economía española. Sistema SEC/2010

Durante el año 2017 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones, siguiendo un calendario de difusión preanunciado. La publicación “Cuentas financieras de la economía española” se actualiza regularmente en la página web del Banco de España con un desfase de tres meses y medio en relación con el trimestre de referencia. La difusión de los datos se acompaña de una nota de prensa en la que se comentan brevemente un conjunto de variables de interés para el público (operaciones financieras netas de los sectores, endeudamiento de los sectores residentes no financieros y riqueza financiera de los hogares e ISFLSH).

En el año 2017 continuaron los trabajos para mejorar la consistencia entre la cuenta del resto del mundo de las Cuentas financieras y las estadísticas de Balanza de pagos y posición de inversión internacional, que está previsto que finalicen en la revisión base (*benchmark*) de las estadísticas macroeconómicas del año 2019. Una síntesis de la información de las cuentas financieras se difunde también en el Boletín Estadístico del Banco de España. Esta información se ha ampliado sustancialmente en el año 2017, ampliando la relativa a los sectores financieros no monetarios, para tener una mejor medición de la desintermediación financiera y la banca en la sombra (*shadow banking*), y con la inclusión de una sección relativa a los hogares.

La estadística de Cuentas financieras de la economía española se remite regularmente a los organismos internacionales (BCE, BIS, Eurostat, FMI y OCDE), que difunden esta información en sus páginas web y bases de datos. Adicionalmente, los datos que se difunden de las cuentas financieras españolas permiten el cumplimiento por parte de España en varias de las categorías establecidas en las SDDS Plus del FMI, en concreto, las categorías relativas a los balances sectoriales, cartera de valores, balance consolidado de otras instituciones financieras y operaciones financieras de las Administraciones públicas.

7914 Encuesta financiera de las familias (EFF)

Se trata de una encuesta que se lleva a cabo cada tres años aproximadamente. En 2017 se han llevado a cabo los trabajos preparativos de la sexta ola y una parte del trabajo de recogida de datos. En primer lugar, se ha revisado el cuestionario y supervisado su programación. Cabe señalar que, como es habitual, en esta versión del cuestionario se han clarificado aspectos que habían presentado alguna dificultad a los hogares, se han introducido preguntas adicionales de ayuda y confirmación para reducir las necesidades cognitivas de la persona que responde y se han introducido algunos controles de consistencia adicionales a los ya existentes que redundarán en una mejor depuración final de los datos y una menor necesidad de recontacto a los hogares. También se han incorporado grabaciones de algunas preguntas (previo consentimiento del entrevistado) para reducir la necesidad de recontactos. En segundo lugar se ha formado a los entrevistadores a lo largo de una semana y a los revisores. Finalmente, se ha hecho un pretest y se ha supervisado el desarrollo de los tres primeros meses del trabajo de campo (finales de septiembre a diciembre). Paralelamente al trabajo de recogida de datos se ha empezado el proceso de comprobación y depuración de los datos recogidos.

37145 Encuesta de competencias financieras (ECF)

Se trata de una encuesta de periodicidad irregular. En mayo de 2017 finalizó el trabajo de campo. Las tareas de revisión de los datos y comprobaciones de su coherencia siguieron hasta septiembre. Durante el último trimestre se trabajó en la elaboración de unas tablas de principales resultados.

Tercera parte

Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2017

16 Variaciones en la producción estadística

1. En el Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 se establece que:

Artículo 5. Actualización del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

1. Los programas anuales de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 incorporarán a este plan aquellas operaciones estadísticas no incluidas inicialmente en él y que deban realizarse por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella ya sea por exigencia de la normativa europea, por cambios en la legislación nacional o por razones de urgencia, siempre que cuenten con consignación presupuestaria. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de alta en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

2. Asimismo, en los programas anuales se eliminarán las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 que hayan dejado de realizarse. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de baja en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

3. Los programas anuales también incorporarán al Plan Estadístico Nacional 2017-2020 cualquier modificación de los aspectos esenciales descritos en el anexo III que se produzcan en las operaciones estadísticas en él incluidas.

Es decir, la actualización del Plan Estadístico Nacional se efectuará a través de los programas anuales que lo desarrollen, en los que se introducirán las nuevas estadísticas que se realicen y se darán de baja las que hayan dejado de ejecutarse.

Se incluyen, a continuación, las variaciones introducidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 mediante del programa anual 2017.

2. Mediante el Programa anual 2017 no se han incorporado nuevas operaciones al Plan Estadístico Nacional 2017-2020, ni se ha dado de baja ninguna operación estadística.

17 Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística

El Consejo Superior de Estadística ha dictaminado en 2017 los proyectos metodológicos relacionados con las siguientes estadísticas para fines estatales:

1. En la reunión de la Comisión Permanente del CSE de 16-3-2017:

7341 Índice de Precios de Consumo (IPC) (INE) [Cambio de base (Base 2016)]

7523 Estadística sobre la Discapacidad en las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (MHFP)

7524 Estadística de los Declarantes del IRPF por Municipios (MHFP)

2. En la reunión de la Comisión Permanente del CSE de 6-6-2017:

7745 Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias en España (ESDIP) (MSSI)

7754 Estadística de Gasto Farmacéutico de los Hospitales de la Red Pública del Sistema Nacional de Salud (MSSI)

7869 Encuesta de Fecundidad 2017 (INE)

3. En la reunión de la Comisión Permanente del CSE de 28-9-2017:

7004 Encuesta de Base de Plantaciones de Frutales, Olivar y Uva de Mesa (MAPM)

7095 Seguimiento del Estado Cuantitativo de las Aguas Subterráneas (MAPM)

7109 Seguimiento del Estado Químico de las Aguas Subterráneas (MAPM)

7110 Seguimiento del Estado de las Aguas Superficiales (MAPM)

18 Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística

Se relacionan a continuación los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por el INE en el año 2017 y los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por los departamentos ministeriales y publicados en el BOE en dicho año.

18.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Resolución de 17 de febrero de 2017, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Protocolo de acceso por personal investigador de la Universidad del País Vasco a datos confidenciales del INE con fines científicos en relación con el proyecto de investigación Optimización de recursos destinados a innovación en las empresas españolas de alta y media tecnología: 2010 vs 2014.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2222

Resolución de 30 de marzo de 2017, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Fundació Institut Mar D' Investigacions Mèdiques, en relación al estudio coste efectividad y coste utilidad de los principales tratamientos por el cáncer de próstata localizado.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-4230>

Resolución de 22 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, la Biblioteca Nacional de España, la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, y la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre cesión y utilización de información de los registros bibliográficos y sobre editoriales para la realización de la estadística de producción editorial de libros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/07/10/pdfs/BOE-A-2017-8079.pdf>

Resolución de 22 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, la Biblioteca Nacional de España, la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, y la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre cesión y utilización de información de los registros

bibliográficos y sobre editoriales para la realización de la estadística de producción editorial de libros.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-8079>

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para adopción de protocolos de utilización de la aplicación IRIA.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9466

Resolución de 8 de agosto de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base padronal del INE.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9959

Resolución de 30 de agosto de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base de datos del padrón del Instituto Nacional de Estadística.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-10086

Resolución de 26 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, en desarrollo del Convenio marco para las actividades de 2017.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-11679>

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la Base Padronal del INE.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-14757>

Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización de una ampliación de la Encuesta de Condiciones de Vida en Cataluña para el año 2017.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística; el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO); el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI); el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la Fundación ONCE, para la realización del estudio denominado "El empleo de las personas con discapacidad".

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España en relación al estudio "Mortalidad y Causas de Muerte entre los Médicos en España 2005-2014".

Convenio de cesión y uso de información procedente del Padrón Municipal a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Illes Balears por parte del Instituto Nacional de Estadística, para llevar a cabo diversos programas y actuaciones dentro del marco de su competencia.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundació Institut de Recerca de L'Hospital de la Santa Creu I Sant Pau en materia de acceso al fichero nacional básico de defunciones según causa de muerte para el proyecto de Investigación "Desarrollo de una ecuación de riesgo cardiovascular de por vida en población laboral".

Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Girona para la cesión y utilización de ficheros de microdatos de defunciones, según la causa de muerte,

para el desarrollo del proyecto “Desigualdades de la mortalidad diaria en ciudades españolas como consecuencia de la contaminación acústica consecuencia del tráfico”.

Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universitat de Barcelona para el acceso a información estadística confidencial con fines científicos en relación con el proyecto de investigación “Estudio del comportamiento empresarial en temas de inversión medioambiental”.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Euskal Estatistika Erakundea/ Instituto Vasco de Estadística para la realización de la Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar 2016 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Castilla La Mancha para la cesión y utilización de ficheros de microdatos de defunciones según la causa de muerte, para el desarrollo del proyecto “Modelos Jerárquicos Bayesianos en Medio Ambiente, Oncología y Salud”.

Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Investigación en Atención Primaria Jordi Gol (IDIAP Jordi Gol) en materia de acceso al fichero nacional básico de defunciones según causa de muerte para el proyecto de investigación “Esquizofrenia, tratamiento antipsicótico y riesgo vascular. Estudio de la incidencia de evento cardiovascular en atención primaria”.

Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Complutense de Madrid para el acceso a información estadística confidencial con fines científicos en relación con el proyecto de investigación “Medida del impacto de los centros tecnológicos de REDIT en los resultados empresariales para el periodo 2010-2015”.

Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Pública de Navarra para la cesión y utilización de ficheros de microdatos de defunciones, según la causa de muerte, para el desarrollo de dos proyectos de investigación.

Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de la Salud Carlos III, O.A., M.P. para la cesión y utilización de ficheros finales de microdatos de la encuesta de Presupuestos Familiares para el desarrollo del proyecto “Evolución y distribución espacial del consumo de alimentos, patrones de dieta y consumo de alcohol, tabaco y narcóticos en España para su asociación con el riesgo del cáncer de mama, próstata, colorrectal y estómago.

Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Salud Carlos III O.A.,M.P. para la cesión y utilización de ficheros de microdatos de defunciones según la causa de muerte para el desarrollo del proyecto de investigación “Futuro impacto de las temperaturas extremas sobre la mortalidad en España en el horizonte 2020-2050 y su valoración económica”.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para la realización de la operación estadística indicadores de confianza empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la adopción de un protocolo de transmisión de resultados temporalmente embargados de operaciones estadísticas.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Estadística para la utilización de los registros administrativos de apoyo a la actividad judicial en la elaboración de estadísticas judiciales del Plan Estadístico Nacional.

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2016, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Prórroga del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Renfe Viajeros S.A. en materia de intercambio de información estadística en el ámbito del turismo.

Acuerdo Convenio entre la Administración General de Estado (MHAP) y el INE para la prestación del servicio de los números 900 del INE a través de la plataforma del teléfono 060.

18.2 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 10 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Seguridad Social y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre intercambio recíproco de información.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-5581>

18.3 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con Comisiones Obreras, sobre la información relativa a la negociación colectiva.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-14451>

Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, sobre la información relativa a la negociación colectiva.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-14662

Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, sobre la información relativa a la negociación colectiva.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-14663

Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Unión General de Trabajadores, sobre la información relativa a la negociación colectiva.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-14664

18.4 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-581

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-582

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-622

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-623

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-624

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-625

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-626

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-627

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-628

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-629

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-630

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-631

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-632

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad de Castilla y León en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-633

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-634

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-635

Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunitat Valenciana en materia de estadística, año 2016.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-636

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-261

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-262

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-263

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-264

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-265

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-266

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-267

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-268

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-269

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-270

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-271

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-272

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad de Castilla y León, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-273

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad de Madrid, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-274

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-275

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunitat Valenciana, en materia de estadística, año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-276

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de estadística año 2017.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-1542

18.5 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la encomienda de gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Sociedad Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA, para la asistencia técnica en el seguimiento estadístico de la Ayuda Oficial para el Desarrollo.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-6335>

19 Licitaciones para trabajos estadísticos

Se relacionan, a continuación, las licitaciones para trabajos estadísticos que se han anunciado en el Boletín Oficial del Estado durante 2017, ordenadas por organismo.

19.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicio de administración de los sistemas Data Warehouse y Contact Center del Instituto Nacional de Estadística 2017-2018. Expediente: 2017N1774021.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-76040> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-47476> (licitación)

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida, codificación y depuración de la Encuesta de Condiciones de Vida en 2018. Expediente: 2017N1759007.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-73727>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicios informáticos de administración del Sistema Integrado de Gestión Unificada de Encuestas (SIGUE) 2018. Expediente: 2017N1774059.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-70314>

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Contratación de recogida, codificación y depuración de la Encuesta de Fecundidad. Expediente: 01001759005N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-64391> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-42418> (licitación)

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: contratación de la impresión, manipulado, envío y distribución de cuestionarios personalizados y resto de documentos precisos para realización de la Encuesta Continua de Hogares (ECH). Expediente: 01001675015 N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-50622> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-22359> (licitación)

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicios informáticos de administración del sistema integrado de gestión unificada de encuestas (SIGUE). Expediente: 01001674041N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-46593> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-17686> (licitación)

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida, codificación y depuración de la Encuesta de Condiciones de Vida en 2017". Expediente: 01001759001N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-46084> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-17685> (licitación)

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Realización de las encuestas de turismo Frontur y Egatur. Expediente: 01001659012N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-38750> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-4149> (licitación)

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Prueba piloto de la Encuesta de condiciones de vida ECV. Expediente: 01001659008N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-35102>

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida y reclamación, codificación, grabación y depuración de datos y aplicación de la fase previa del procedimiento sancionador de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas 2016 EI. Expediente: 01001659011N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-34365>

Anuncio de formalización de contratos del Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida, codificación y depuración de la Encuesta de Turismo de Residentes. Expediente: 01001659010N.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-12926>

19.2 MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de licitación de: Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: Servicios para la captura de la información y grabación de la Estadística de Licitación Oficial en Construcción (datos de julio 2017 a junio 2019) (Entes Territoriales y Empresas públicas dependientes de las CCAA pluriprovinciales e Illes Balears). Expediente: DGPEP2017001.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-31762>

Anuncio de licitación de: Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: Trabajos de grabación de cuestionarios de la Estadística de construcción de edificios (datos de julio 2017 a junio 2019). Expediente: DGPEP2017002.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-31763>

Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: EJEC. ESTADÍSTICAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN "Índices de producción industria de la construcción (EIPIC datos noviembre 2017-octubre 2019)" y "Estructura de la Construcción Años 2017 y 2018. Expediente: DGPEP2017003.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-73108> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-48974> (licitación)

Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Objeto: Trabajos de campo y tabulación de resultados de la Encuesta Permanente del Transporte de Mercancías por Carretera (enero 2017 - diciembre 2018). Expediente: DGPEP2016002.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-13812>

19.3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Objeto: Realización de los trabajos de campo de la encuesta "Hábitos y Prácticas Culturales en España 2018-2019". Expediente: J170072.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-73113>

19.4 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio de formalización de contratos de la Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de recogida, grabación y depuración de la información de la Encuesta Anual Laboral 2016 para un periodo de 11 meses. (Podrá ser cofinanciado por FSE (2014ES05SFTA001). Expediente: 911/2016.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-13826>

19.5 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de formalización de contratos de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Objeto: Contrato de servicio para la elaboración de estadísticas forestales 2015-2017. Expediente: 2016/000008.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-52170>

Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Objeto: Selección, obtención de información y resultados contables de explotaciones agrarias para la Red Contable Agraria Nacional - RECAN - 2016 y 2017. Expediente: VP-2016/0000171M.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-29383>

19.6 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Anuncio de formalización de contratos de: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Objeto: Realización de la Encuesta de Alcohol y Drogas en Población General (EDADES) del año 2017. Expediente: 0100718PA001.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-68096> (formalización)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-36479> (licitación)

20 Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística

Se incluyen, a continuación, las convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística y los nombramientos consecuencia de ellos efectuados en 2017 y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

20.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13016>

Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13017>

Resolución de 25 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad estadística.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-11324> (nombramiento)

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-4> (convocatoria)

20.2 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-10458

21 Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística

Se incluyen a continuación las convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística efectuadas en 2017 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

21.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2017, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan 15 becas de postgrado en Estadística.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-57471>

21.2 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Extracto de Resolución de 27 de octubre de 2017 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el organismo para el año 2018.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-64513>

Extracto de la Resolución de 7 de marzo de 2017, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo para el año 2017

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-15616>

Orden PRA/33/2017, de 23 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-797

21.3 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Extracto de la Orden de 24 de octubre de 2017 por la que se convocan becas de formación práctica en materia de análisis y prospectiva agroalimentaria, rural, forestal, pesquera y medioambiental para titulados universitarios.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-63564>

Orden APM/532/2017, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en materia de análisis y prospectiva agroalimentaria, rural, forestal, pesquera y medioambiental para titulados universitarios.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-6572>

22 Otras normas que afectan a la actividad estadística

Se relacionan, a continuación, otras normas que afectan a la actividad estadística aprobadas en 2017 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

22.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Extracto de la Resolución de 4 de septiembre de 2017, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan subvenciones para el envío de datos por las empresas turísticas colaboradoras en las operaciones estadísticas recogidas en el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2017-51598>

23 Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

CURSOS PRESENCIALES	Fecha	Horas lectivas	Alumnos
1. Cursos y seminarios sobre producción estadística oficial (18)			
Taller de presentaciones de impacto (INTERNO)	07-feb	5	20
Información estadística Europea	29-mar	4,5	23
Estadísticas en materia de Ciencia y Tecnología. Cambios Metodológicos	3 y 4 abr	10	39
Cómo presentar la información estadística al público	18-abr	5	40
Contabilidad Nacional de España base 2010	18-20 abr	16,5	36
Técnicas de Calibrado dirigidas a encuestas de hogares	04-may	4	23
Taller de presentaciones de impacto II (INTERNO)	07-jun	5	19
Contabilidad Nacional Trimestral de España	19 y 20 jun	10	29
Ajuste Estacional en JDemetra+ (INTERNO)	5-11 oct	15	23
Seminario del Padrón del INE. Procedimientos de Gestión y Coordinación	05-oct	5	30
Estadísticas Estructurales de Empresas	6-8 nov	14	30
El Sistema Interoperable de Registros de Empresas en la UE (proyecto ESBR)	21-22 nov	8	23
Estadísticas de demanda turística	7-8 nov	10	25
Las Estadísticas de Coste Laboral y Estructura Salarial	14-15 nov	10	23
Taller de generación de ficheros PC-Axis	07-nov	5	21
Taller de reutilización de datos del INE: API JSON	08-nov	5	17
Taller de reutilización de datos del INE: API JSON 8ª edición)	13-nov	5	17
Las cuentas no financieras de los sectores institucionales	23-24 nov	10	30
TOTAL (1)		147	468
2. Cursos de formación continua y especialización estadística (9)			
a.- Cursos especialización estadística (4)			
Análisis multivariante (INTERNO)	14,16,21,23,28 y 30-mar	18	22
Introducción al análisis de series temporales y ajuste estacional	20-24 feb y 6-10 mar	30	23
Ajuste estacional y de calendario. Nivel avanzado	23-27 oct y 13-17 nov	30	16
Análisis multivariante (INTERNO)	17, 19, 24, 26, 31 de oct y 2 de nov	18	23
TOTAL (a)		96	84
b.-Cursos de informática estadística (5)			
SQL en SAS (PROC SQL)	21-abr	3	21
SQL en SAS (PROC SQL) segunda sesión	24-abr	3	21
Introducción a SAS PROC SQL	16-oct	3	24
SAS PROC TABULATE	18-oct	3	21
SAS PROC TABULATE segunda sesión	20-oct	3	23
TOTAL (b)		15	110
TOTAL (2)		111	178
3. Curso selectivo (2)			
Estadísticos superiores		100,5	23
Estadísticos diplomados		113,5	37
TOTAL (3)		214	60
TOTAL (1+2+3)		472	722

1. Cursos <i>on line</i> Plataforma IEF (6)	Fecha	Semanas lectivas	Alumnos
Estadísticas Laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros administrativos	9 - 27 mar	2	33
Indicadores demográficos básicos	20 abr al 10 may	2	37
Comunicación estadística orientada a los usuarios	1 -19 jun	2	33
Encuesta de Condiciones de Vida	14 sep al 2 oct	2	43
Diseño muestral de las encuestas de población y económicas	5-30 oct	3	34
Números índices. Aspectos teóricos	2-20 de nov	2	40
TOTAL (1)		13	220
2. Cursos <i>on line</i> Plataforma CEDET (8)	Fecha	Semanas lectivas	Alumnos
Indicadores demográficos básicos	9 oct - 12 nov	3	26
Diseño Muestral de las Encuestas de Población y Económicas	6 nov - 10 dic	3	22
Contabilidad Nacional de España (base 2010)	16 oct - 19 nov	4	36
Introducción a las estadísticas sociales: Salud, discapacidad, educación, justicia y otros temas sociales	13 nov - 10 dic	3	14
Metadatos estadísticos	13 nov - 24 dic	2	16
Calidad en la estadística oficial	16 oct - 19 nov	2	25
Números índices: aspectos teóricos y su aplicación en las estadísticas coyunturales	16 oct - 12 nov	2	17
Cuentas Medioambientales: Fundamentos teóricos y ejemplos prácticos	30 oct - 26 nov	2	29
TOTAL (2)		21	185

SESIONES TÉCNICAS	Fecha	Alumnos
PRESENCIALES (5)		
Nuevo reglamento Marco de Estadísticas de Empresas (FRIBS)	09-mar	78
La infraestructura informática del INE	06-abr	35
Administración Electrónica. Cambios producidos por la nueva normativa y sistemas propios y de la AGE	20-abr	32
Estudios Pretest del Cuestionario de la Encuesta de Discapacidades	16-nov	28
Distribución de la renta a partir de fuentes tributarias: indicadores de desigualdad municipales y por barrios	14-dic	65
TOTAL		238

24 Principales siglas utilizadas

24.1 CÓDIGOS MINISTERIALES Y DE DIVERSOS ORGANISMOS

Código	Nombre del organismo
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MJUS	Ministerio de Justicia
MDEF	Ministerio de Defensa
MHFP	Ministerio de Hacienda y Función Pública
MINT	Ministerio del Interior
MFOM	Ministerio de Fomento
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
MESS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
METU	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
MAPM	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
MPRA	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
INE	Instituto Nacional de Estadística
MSSI	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
BANESP	Banco de España
CC. AA.	Comunidades autónomas
EE. LL.	Entidades locales
Eurostat	Oficina de Estadística de la Unión Europea
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AEMET	Agencia Estatal de Meteorología
AECFA	Asociación Española para la Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias
CDTI	Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P.
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CORES	Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUGEJU	Mutualidad General Judicial
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

La tabla de códigos ministeriales utilizada en este real decreto se ha elaborado con base en la *Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el Boletín Oficial del Estado*. Así, el código utilizado para cada ministerio en este real decreto es el respectivo código ministerial establecido en la resolución anterior precedido por la letra M. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-10206

24.2 SIGLAS

Siglas	Significado de la sigla
CATI	<i>Computer-assisted telephone interviewing</i> (Entrevista telefónica asistida por ordenador)
CAPI	Computer-assisted personal interviewing (Entrevista personal asistida por ordenador)
CAWI	Computer-assisted web interviewing (Entrevista por internet asistida por ordenador)
ARCE	Sistema de Almacenamiento y Recogida de Cuestionarios Económicos
IRIA	Sistema para la Integración de la Recogida de Información y su Administración (recogida de datos por internet)
URCES	Unidad de Recogida Centralizada de Encuestas del INE
DIA	Programa de Depuración e Imputación Automática (del INE)
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNO	Clasificación Nacional de Ocupaciones
ISCO	<i>International Standard Classification of Occupations</i>
CNED	Clasificación Nacional de Educación
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

25 Unidades de la Administración del Estado con competencia estadística a 31 de diciembre de 2017

En el texto que se incluye a continuación se relacionan las unidades de los departamentos ministeriales, del Banco de España y del Consejo General del Poder Judicial que tienen alguna competencia estadística, tanto explícita como implícitamente determinada en alguna norma legal. Y, al final, se relacionan las unidades del Instituto Nacional de Estadística.

El orden en que se presentan los organismos es: departamentos ministeriales (según el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19939), Banco de España, Consejo General del Poder Judicial e Instituto Nacional de Estadística.

El orden en que se enumeran las unidades dentro de cada departamento ministerial es el que figura en la norma correspondiente que lo regula, salvo las unidades que ejercen la coordinación estadística en el ministerio que se colocan en primer lugar.

Detrás de cada organismo se especifica, entre paréntesis, la norma en la que se establece su estructura orgánica básica y, en su caso, detrás de aquellas unidades con desarrollo legislativo específico, la respectiva referencia.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Real Decreto 768/2017, de 28 de julio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9011)

SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
Subdirección General de Políticas de Desarrollo Multilateral y Europeas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

f) *El desarrollo de las labores de cómputo y seguimiento de la ayuda oficial al desarrollo española, así como la comunicación de los datos al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.*

Ministerio de Justicia (Real Decreto 725/2017, de 21 de julio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-8753)

Comisión Nacional de Estadística Judicial (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12666> y Real Decreto 1184/2006, de 13 de octubre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-18871>)

La Comisión Nacional de Estadística Judicial, integrada por el Ministerio de Justicia, una representación de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado:

Aprobará los planes estadísticos, generales y especiales, de la Administración de Justicia y establecerá criterios uniformes que, en su caso, tengan en cuenta la perspectiva de género y la variable de sexo, y sean de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español.

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subdirección General de Programación de la Modernización

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

c) La centralización y consolidación de la información estadística que deba recibir el Ministerio de Justicia a través de los Secretarios de Gobierno y los Letrados de la Administración de Justicia, la participación en la elaboración del Plan Estadístico Nacional en materia judicial, así como el tratamiento y seguimiento de las estadísticas relacionadas con la Administración de Justicia y el apoyo a la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Ministerio de Defensa (Real Decreto 998/2017, de 24 de noviembre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13645>)

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Secretaría General Técnica
Vicesecretaría General Técnica

Corresponde a esta subdirección general el desarrollo de las funciones:

d) Coordinar y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a estudios sociales, así como planificar y coordinar las relacionadas con la estadística y la investigación operativa.

Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016).

Las misiones generales del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa son las siguientes:

- a) Asesorar en el ámbito del Ministerio de Defensa en materia de estadística.*
- b) Llevar a cabo la planificación, y en su caso la ejecución y supervisión de las estadísticas y encuestas periódicas de interés para el Ministerio de Defensa.*
- c) Adquirir, tratar y custodiar los datos que sean necesarios para la elaboración de las estadísticas planificadas, así como editarlas y controlar su distribución.*
- d) Llevar a cabo las investigaciones, trabajos e informes estadísticos que le sean encomendados por las Autoridades correspondientes.*
- e) Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y organismos estadísticos oficiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en los campos que afecten al Ministerio de Defensa.*

f) *Dar cumplimiento a las obligaciones del Estado, en materia de estadística relacionada con el Ministerio de Defensa, que se contraigan o se hayan contraído con otros Estados u Organismos internacionales.*

g) *Proponer los perfiles profesionales que se requieren para ocupar los distintos puestos de trabajo en la estructura del servicio.*

h) *Constituir y mantener actualizado un fondo documental y bibliográfico especializado.*

El Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa es el Secretario General Técnico.

Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016).

La Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, es el órgano colegiado asesor de carácter técnico del Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa.

El Presidente de la Comisión de Estadística es el Secretario General Técnico o, en su defecto, el Vicesecretario General Técnico, que es también vocal cuando no presida la Comisión.

Ministerio de Hacienda y Función Pública (Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9012)

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

t) *La coordinación de la información económico-financiera del departamento mediante la gestión de redes internas de información y el tratamiento de la información a efectos de su publicación. La dirección y gestión de la Central de Información Económico-financiera de las Administraciones Públicas a la que corresponde la captación de datos, tratamiento de la información a efectos de publicación y, de acuerdo con su normativa reguladora, de la información sobre la actividad económico-financiera de todas las Administraciones Públicas a través del portal web del Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante la homogeneización de los criterios de publicación de la información y definiendo su gobernanza para permitir el mantenimiento actualizado y completo de los contenidos.*

u) *La captación material de la información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el resto de normativa de desarrollo de la mencionada ley orgánica.*

v) *La captación y tabulación de la información cuantitativa sobre los contratos públicos, para su remisión a la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de información previstas en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación Pública.*

Inspección General

Inspecciones de los Servicios

Las Inspecciones de los Servicios a cargo de Inspectores de los Servicios de Economía y Hacienda ejercerán las funciones:

c) *La inspección de los servicios prevista en el artículo 45.dos de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifica determinadas normas tributarias, así como la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales concertados o convenidos. Esta función incluirá la del mantenimiento de las estadísticas sobre la gestión y recaudación de los tributos cedidos, derivados de la actividad anterior, así*

como la elaboración de los estudios o indicadores que le sean encomendados por los órganos competentes.

f) El desarrollo de sistemas de información e indicadores para la evaluación permanente de la eficacia y la eficiencia de los servicios del ministerio.

Inspección General
Subdirección General de Estadística de Servicios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

d) La obtención, elaboración, análisis y explotación de la información en materia de gestión y actuación de los servicios que resulte precisa para el ejercicio de las funciones que le corresponden. La Inspección General mantendrá un sistema de información permanente relativa a los centros y organismos del departamento, los recursos utilizados y sus principales objetivos.

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

n) La coordinación y gestión de la información económico-financiera de las comunidades autónomas, así como el análisis, seguimiento y elaboración de informes, estadísticas, previsiones y definición del contenido de las publicaciones relativas a los aspectos contables, presupuestarios y organizativos de la gestión económico-financiera de las comunidades autónomas que se llevará a cabo por la Secretaría General Técnica.

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

t) El tratamiento de los datos económico-financieros y tributarios de las entidades locales, así como el análisis y elaboración de informes, previsiones, estadísticas y la definición del contenido de las publicaciones relacionadas con aquella información que se llevará a cabo por la Secretaría General Técnica.

Dirección General del Catastro
Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

m) La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos catastrales y la relativa a la tributación de los bienes inmuebles.

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-21228>)

Departamento de Gestión Tributaria

Corresponde al Departamento de Gestión Tributaria el ejercicio de las funciones:

d) La elaboración de informes y estadísticas sobre las actuaciones de los órganos de gestión tributaria y la formulación de previsiones.

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Corresponde al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales el ejercicio de las funciones:

ñ) La elaboración de las estadísticas del comercio exterior en colaboración con el Departamento de Informática Tributaria.

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas (Orden de 2 de junio de 1994, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-12973>)

El Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas, de acuerdo con lo que le sea encomendado por la Presidencia o por la Dirección General de la Agencia, tendrá a su cargo:

La presupuestación de los ingresos tributarios así como la realización de estudios de carácter tributario y la elaboración de estadísticas en el ámbito de las funciones y competencias atribuidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Le corresponderá asimismo la adaptación de las bases de datos tributarias para el tratamiento y explotación estadística de la información; la elaboración de estadísticas de fuente fiscal de los principales impuestos y el desarrollo de sus herramientas de difusión; la realización de estudios estadísticos que requieran tratamiento masivo de datos; y el desarrollo e implementación de los modelos estadísticos de microsimulación para la evaluación del coste recaudatorio de las modificaciones normativas.

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2001-1946)

Dirección de Estudios

La Dirección de Estudios ejercerá, en apoyo al Director General y en relación con el sistema tributario y con las materias financieras, presupuestarias y de gasto público, la dirección e impulso de las funciones señaladas en el párrafo:

a) La investigación, estudio y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias.

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Oficina Nacional de Contabilidad

A la Oficina Nacional de Contabilidad le corresponde ejercer *las funciones que se atribuyan a la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo y como centro gestor de la contabilidad pública, así como la elaboración de las cuentas económicas del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional.* En concreto, le corresponden las siguientes funciones:

3.º La elaboración de las cuentas nacionales del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional, en el marco de las obligaciones impuestas a los Estados miembros de la Unión Europea por los reglamentos europeos y la legislación nacional vigente. La elaboración de previsiones de ingresos, gastos y del déficit o superávit públicos en términos de contabilidad nacional del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores; la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de regla de gasto del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores y la elaboración de estadísticas sobre finanzas públicas para otros organismos internacionales.

4.º Elaborar el informe sobre el período medio de pago a proveedores de la Administración Central así como el informe sobre el cumplimiento de los plazos legales de pago a la Administración General del Estado.

5.º Elaboración de análisis e informes sobre la actuación económico-financiera realizada por las Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores y la realización de informes sobre el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones realizadas por el sector público. Tratamiento y definición del contenido de la publicación de la información presupuestaria y económico-financiera de las Administraciones públicas elaborada por la Oficina de Contabilidad Nacional. Dicha información será remitida por la mencionada Oficina a la Central de Información Económico-Financiera de las Administraciones Públicas, para la publicación de la citada información por dicha Central sin perjuicio de que la misma y de manera simultánea pueda ser publicada por la Oficina Nacional de Contabilidad en cumplimiento de las previsiones del Código

de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, aprobado en cumplimiento del Reglamento CE n.º 2243/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo.

6.º Formar parte del Comité Técnico de Cuentas Nacionales regulado en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en representación de la Intervención General de la Administración del Estado, como órgano competente en la elaboración de las cuentas nacionales no financieras de las unidades que componen el sector de las Administraciones Públicas y de las sociedades financieras y no financieras públicas.

7.º Participar, en el seno del Comité Técnico de Cuentas nacionales, en el ejercicio de las competencias que a éste corresponden relativas a la clasificación de las unidades públicas de acuerdo con la normativa reguladora de contabilidad nacional.

Ministerio del Interior (Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9013)

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Secretaría General Técnica
Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

m) La coordinación y realización de las estadísticas del Departamento, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos superiores y directivos, así como del Instituto Nacional de Estadística.

Dirección General de Tráfico (a través de la cual el Ministerio del Interior ejerce sus competencias sobre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico)
Subdirección General de Investigación y Análisis

Corresponde a esta subdirección general la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al Órgano Directivo en los párrafos:

r) La elaboración y divulgación periódicamente de estadísticas y datos sobre emergencias en el ámbito de las competencias del Organismo.

u) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, la elaboración de los indicadores y la diseminación de los mismos, [...].

Dirección General de Protección Civil y Emergencias
Subdirección General de Prevención, Planificación y Emergencias

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

p) Elaborar y divulgar periódicamente estadísticas y datos sobre emergencias en el ámbito de las competencias del Departamento.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

Gabinete de Coordinación y Estudios

Corresponde al Gabinete de Coordinación y Estudios el ejercicio de las funciones:

2.º Desarrollar, implantar y gestionar la Estadística Nacional de Criminalidad, integrando todos los datos procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Policías Locales.

3.º Elaborar periódicamente informes estadísticos sobre la situación y evolución de la criminalidad.

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)

Corresponde al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado *la recepción, integración y análisis de la información estratégica disponible en la lucha contra todo tipo de delincuencia organizada o grave, terrorismo y radicalismo violento*, y en particular, sobre estas materias:

4.º Elaborar, en coordinación con el Gabinete de Coordinación y Estudios, las informaciones estadísticas no clasificadas relacionadas con estas materias, en especial la estadística oficial sobre drogas.

Dirección General de la Guardia Civil
Mando de Apoyo e Innovación

Corresponde a la Jefatura de Servicios Técnicos dependiente del Mando de Apoyo e Innovación, el ejercicio de las funciones:

b) [...], así como la programación, obtención y análisis de los datos necesarios para la Guardia Civil, elaborando las estadísticas correspondientes.

Ministerio de Fomento (Real Decreto 362/2017, de 8 de abril,
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-3948)

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos
Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

n) La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento, así como la coordinación y, en su caso, elaboración de las operaciones estadísticas que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Secretaría General de Infraestructuras
Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre,
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-13360>)

Son funciones de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria:

- Realizar el seguimiento de los objetivos y los niveles de seguridad a través de los indicadores y estadísticas de accidentalidad.*
- Organizar y gestionar el Registro Especial Ferroviario, así como supervisar la debida inscripción del personal ferroviario y de la matriculación del material rodante y de los inventarios, estadísticas y bases de datos relacionados con la seguridad del transporte ferroviario, incluidos los inventarios de infraestructuras.*

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

b) [...], así como la elaboración de estudios, informes y estadísticas en relación con el subsector de la vivienda.

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Subdirección General de Política de Suelo

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

g) El diseño, el mantenimiento y la actualización del sistema de información urbana a que se refiere la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las demás administraciones competentes en la materia, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría de Fomento en materia de Tecnologías de la Información.

PUERTOS DEL ESTADO (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16467>)

Corresponden a Puertos del Estado el ejercicio de las funciones:

Elaborar las estadísticas de tráfico y de otras materias de interés para el sistema portuario.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Real Decreto 284/2017, de 24 de marzo, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-3187)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Secretaría General Técnica
Subdirección General de Estadística y Estudios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

m) La planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del Departamento, así como la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del Departamento.

n) La elaboración de las estadísticas educativas, culturales y deportivas y, en su caso, de cualquier otra que resulte de interés para el Departamento, así como el cálculo de los indicadores estadísticos para informes y estudios departamentales que procedan.

Asimismo, le corresponde el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. A tal efecto, recibirá la información precisa de los proyectos de implantación o revisión de las aplicaciones en que residan los sistemas de información de las actividades propias del Departamento que puedan tener utilidad estadística.

ñ) La promoción, elaboración y difusión de las investigaciones, encuestas y estudios de interés para el Departamento.

o) La coordinación institucional y las relaciones en materia estadística y de aprovechamiento estadístico de ficheros administrativos externos con el Instituto Nacional de Estadística, con otros Departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con los organismos internacionales.

p) El ejercicio de las funciones como servicio estadístico departamental, en particular las asociadas al secreto estadístico de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Secretaría General de Universidades
Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

c) El desarrollo y la gestión del sistema integrado de información universitaria, así como los indicadores necesarios para la evaluación y seguimiento del Sistema Universitario Español, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría en materia estadística.

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Corresponde al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el ejercicio de las siguientes funciones:

r) La coordinación de la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales y la participación en la elaboración de los indicadores internacionales de la educación sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría en materia estadística [...]

s) La elaboración del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, y la realización de investigaciones y estudios de evaluación del sistema educativo y la difusión de la información que ofrezcan ambas actuaciones.

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

v) La obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-1450>)

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

e) La elaboración de censos y estadísticas sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6645)

Dirección General de Deportes
Subdirección General de Alta Competición

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

e) Realizar estudios y estadísticas sobre competiciones, resultados de las mismas y evolución técnica de deportistas, equipos, clubes y federaciones, o cualquier otra que pueda resultar de interés en el ámbito deportivo, en colaboración con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-6835>)

Laboratorio de Control del Dopaje (adscrito orgánicamente a la Dirección de la Agencia)

Corresponde al Laboratorio de Control del Dopaje el ejercicio de las funciones:

b) La elaboración de las estadísticas de control del dopaje, tanto de muestras nacionales como internacionales, o de otras entidades de ámbito privado que pudieren encomendarle procedimientos analíticos de control del dopaje, con pleno respeto a la normativa sobre protección de datos.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Real Decreto 703/2017, de 7 de julio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7979)

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral
Subdirección General de Estadística

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

- a) La formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del Departamento y la elaboración de las estadísticas que tiene asignadas.*
- b) La coordinación, incluida la planificación, supervisión e impulso, a través de la Comisión Ministerial de Estadística, de la actividad estadística realizada en el Departamento por los distintos órganos directivos, sus organismos autónomos y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, dependientes o adscritos al Departamento, que, en el ejercicio de dicha actividad estadística, dependerán funcionalmente de esta Dirección General.*
- c) La difusión pública de las estadísticas realizadas en el Departamento, que se realizará de forma consensuada con los distintos órganos directivos, organismos autónomos y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, dependientes o adscritos al Departamento, en el marco de la Comisión Ministerial de Estadística.*
- d) La coordinación institucional en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras administraciones públicas y con organismos internacionales, en particular, con la Oficina Estadística de la Unión Europea respecto a las estadísticas que corresponden al Departamento exigidas por la normativa de la Unión Europea.*
- e) La participación, en colaboración con los órganos y unidades competentes, en la implantación, actualización y revisión de los registros, bases de datos y sistemas de información del Departamento, para su mejor aprovechamiento estadístico y de análisis.*

Secretaría General Técnica

Comisión de Estadística (Orden ESS/1623/2012, de 10 de julio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-9867)

La Comisión de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es un órgano colegiado, de los previstos en el artículo 40.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento, cuyo objetivo es asesorar al indicado órgano directivo en el ejercicio de sus competencias en materia estadística, así como facilitar la coordinación de la actividad estadística de los distintos órganos del Departamento, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social dependientes o adscritos al mismo.

El Presidente de la Comisión de Estadística es el titular de la Secretaría General Técnica y el Vicepresidente, el titular de la Subdirección General de Estadística.

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
Subdirección General del Trabajo Autónomo

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

- k) La realización de estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación, así como la coordinación de los sistemas de información y estadísticos que puedan encomendarse y, en particular, los que tengan incidencia en las materias de su competencia, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.*

Servicio Público de Empleo Estatal (Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-14096>)

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene, entre otras, las siguientes competencias:

g) Mantener las bases de datos que garanticen el registro público de ofertas, demandas y contratos, mantener el observatorio de las ocupaciones y elaborar estadísticas en materia de empleo y desempleo con fines estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.g) de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Instituto Nacional de Estadística por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Servicio Público de Empleo Estatal
Subdirección General de Estadística e Información

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

2. Elaborar y difundir estadísticas e informes estandarizados en materia de mercado laboral, políticas de empleo y para la realización del seguimiento y las evaluaciones de los Planes de Ejecución de la Estrategia Europea de Empleo y de Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo, así como atender los requerimientos de información demandados por las Administraciones Públicas y organismos internacionales en relación con el Sistema Nacional de Empleo.

3. Mantener y actualizar el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal, elaborando estudios e informes en materia de empleo, formación y protección por desempleo; supervisando y analizando su calidad, como base para la definición de estrategias, planes y programas que den contenido a las políticas de empleo, en cooperación con las comunidades autónomas y la coordinación con la Red de Observatorios de los Servicios Públicos de Empleo.

Servicio Público de Empleo Estatal
Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

3. Planificar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas de análisis de la información que faciliten los estudios y análisis del mercado laboral, así como la elaboración de estadísticas.

8. Mantener la base de datos estatal del sistema de información de los servicios públicos de empleo que garantice el registro público de ofertas, demandas y contratos, el observatorio de las ocupaciones y las estadísticas en materia de empleo a nivel estatal.

Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, O.A., M.P. (Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-6639>)

Al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo le corresponde:

Dos. Conocer, tratar y elaborar las informaciones y datos estadísticos sobre siniestralidad laboral, procediendo a la confección, estudio y valoración de estadísticas en el ámbito nacional.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social
Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

b) La elaboración de la memoria económica, en su caso del informe estadístico, así como de la valoración del impacto presupuestario de cada una de las disposiciones que tengan incidencia en los recursos o los gastos del sistema de la Seguridad Social; la elaboración del Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social.

c) El diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la Seguridad Social y sus indicadores, sin perjuicio de las competencias atribuidas, en el ámbito estadístico-contable, a la

Intervención General de la Seguridad Social, así como de las competencias de la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

e) La recepción y análisis de la documentación relativa a las enfermedades profesionales y su explotación estadística, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral; la administración del sistema CEPROSS (Comunicación de enfermedades profesionales de la Seguridad Social), de las bases de datos de contingencias profesionales y del sistema PANOTRATSS (Patologías no traumáticas de accidentes de trabajo del sistema de Seguridad Social).

g) La elaboración de las bases de datos e informes estadísticos y económicos requeridos para la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social
Subdirección General de Seguimiento Económico de la Seguridad Social

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

ñ) La elaboración, publicación y distribución de la Muestra Continua de Vidas Laborales.

Instituto Nacional de la Seguridad Social (Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-86>)

Subdirección General de Gestión Económico- Presupuestaria y Estudios Económicos

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

6. La realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales.

Tesorería General de la Seguridad Social (Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-15723>)

Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

- La realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales.

- La administración del sistema de información de los datos registrados en las bases de datos y demás ficheros propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos estadísticos.

SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

Observatorio Permanente de la Inmigración (Real Decreto 345/2001, de 4 de abril, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-6822>)

Corresponden al órgano colegiado Observatorio Permanente de la Inmigración las siguientes funciones:

d) Promoción, elaboración, difusión y distribución de investigaciones, encuestas, estudios y publicaciones.

e) Creación y mantenimiento de una base de datos que recopile la información estadística y constituya una red de comunicación entre las Administraciones públicas afectadas.

h) Recabar y analizar la información estadística disponible en fuentes internacionales sobre inmigración, extranjería y asilo.

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Real Decreto 903/2017, de 13 de octubre, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-11751)

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Secretaría General Técnica
Subdirección General de Estudios, Análisis y Planes de Actuación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

f) En colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, la planificación, coordinación e impulso de las estadísticas del Departamento, así como la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas que lo desarrollan en el ámbito del departamento; la elaboración de aquellas estadísticas que el Plan Estadístico Nacional determine que son competencia de esta Secretaría General Técnica; el seguimiento y análisis de las estadísticas elaboradas por otras Administraciones y organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales en todos los sectores competencia del Departamento y en aquellos otros que se consideren de interés para el mismo.

Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-19126>)

Departamento de Patentes e Información Tecnológica

El Departamento de Patentes e Información Tecnológica tiene asignada, entre otras, la siguiente función:

e) Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios del Departamento.

Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.
Departamento de Signos Distintivos

Corresponde al Departamento de Signos Distintivos el ejercicio de las funciones:

e) Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Dirección General de Política Energética y Minas
Subdirección General de Hidrocarburos

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito del sector de los hidrocarburos:

c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.

Dirección General de Política Energética y Minas
Subdirección General de Energía Eléctrica

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito del sector eléctrico:

c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.

Dirección General de Política Energética y Minas
Subdirección General de Energía Nuclear

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito de la energía nuclear:

c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.

Dirección General de Política Energética y Minas
Subdirección General de Minas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito del sector minero:

c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.

Dirección General de Política Energética y Minas
Subdirección General de Energías Renovables y Estudios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito de las energías renovables, cogeneración y residuos, uso racional de la energía, la prospectiva y estudios:

c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), O.A. (Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6482)

Corresponde al Instituto de Turismo de España el ejercicio de las funciones:

La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo, y la creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico.

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Real Decreto 895/2017, de 6 de octubre, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-11984)

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General Técnica
Subdirección General de Estadística

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

o) La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.

Dirección General del Agua
Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

c) La elaboración de la información sobre los datos hidrológicos y de calidad del agua y, en general, de aquella que permita un mejor conocimiento de los recursos, del estado de las infraestructuras y del dominio público hidráulico.

Agencia Estatal de Meteorología (Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-2597>)

Corresponde a la Agencia el ejercicio de las funciones:

a) La elaboración, el suministro y la difusión de las informaciones meteorológicas y predicciones de interés general para los ciudadanos en todo el ámbito nacional, y la emisión de avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura
Subdirección General de Competitividad y Asuntos Sociales

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

ñ) La elaboración, recopilación de datos económicos del sector pesquero, sin menoscabo de las competencias del Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, así como la armonización de datos de carácter económico.

Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura
Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

y) La recopilación, el tratamiento y verificación de la información sobre las actividades incluidas en el ámbito de la Política Pesquera Común. Para ello se hará un seguimiento, control y gestión de permisos temporales y autorizaciones de pesca, de las cuotas y esfuerzo de pesca, así como de los registros de control satélite (VMS) y del diario electrónico (DEA).

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (excepto el Instituto Nacional de Estadística) (Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-5859)

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Subsecretaría de Economía y Competitividad

Corresponde a la Subsecretaría de Economía y Competitividad:

u) La coordinación de las estadísticas del departamento y la representación en los órganos interministeriales de dicho ámbito.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa ejercerá, entre otras:

Las competencias relativas a estadísticas.

Se adscribe al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa:

El Instituto Nacional de Estadística.

Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional
Subdirección General de Análisis Coyuntural y Previsiones Económicas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

p) La elaboración de las operaciones estadísticas asignadas por el Plan Estadístico Nacional a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, así como la interlocución con el Instituto

Nacional de Estadística en el desarrollo del Plan Estadístico Nacional en las materias de competencia de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional y la propuesta de nuevas operaciones o la mejora de las existentes.

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones
Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en lo que se refiere a comercio de servicios e inversiones:

l) La autorización, control y seguimiento de las inversiones exteriores en los términos previstos en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, y el registro estadístico de los flujos y stocks de inversiones extranjeras en España e inversiones españolas en el exterior.

Dirección General de Política Comercial y Competitividad
Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en materia de estudios y evaluación de instrumentos de política comercial:

3.ª La elaboración y difusión de la encuesta de coyuntura de exportación y el análisis de la competitividad del sector exterior.

5.ª El desarrollo de las estadísticas relativas al sector de la distribución comercial minorista.

Y también ejercerá las funciones siguientes en materia de política comercial y competitividad interior:

10.ª El desarrollo, apoyo y asesoramiento estadístico relativo a precios en el sector de la distribución comercial, productos perecederos y de gran consumo, así como la realización de estudios en ese ámbito, sin perjuicio de las competencias de otros órganos directivos del departamento.

14.ª La realización de estudios sobre la distribución comercial y las estructuras comerciales.

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Dirección General de Política de Investigación, Desarrollo e Innovación
Subdirección General de Planificación y Seguimiento

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

b) La coordinación y elaboración de informes, indicadores y estadísticas de I+D+i así como el fomento, análisis y evaluación de las políticas públicas de I+D+i y sus principales instrumentos.

c) La coordinación y desarrollo del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación y el impulso de las actividades en este ámbito.

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Subdirección General de Apoyo a la PYME

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

x) La realización de estudios, estadísticas, bases de datos, informes y análisis de la industria de ámbito sectorial, regional y agregado y para el seguimiento y evaluación de las políticas realizadas por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en materia de pequeña y mediana empresa.

Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Real Decreto 771/2017, de 28 de julio, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9014)

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-16372>)

Centro de Investigaciones Sociológicas

Son funciones del Centro de Investigaciones Sociológicas:

- a) La programación, diseño y realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española, principalmente mediante la ejecución de las encuestas que sean necesarias para llevar a cabo dichos estudios.*
- b) La programación, diseño y realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas, cuando proceda, mediante la suscripción por el centro, de los oportunos convenios de cooperación con las mismas.*
- c) La realización de estudios que proporcionen diagnósticos sobre situaciones y asuntos sociales y sirvan de orientación a los poderes públicos en sus iniciativas normativas y ejecutivas:*

Centro de Investigaciones Sociológicas
Departamento de Investigación.

Corresponde a este departamento el ejercicio de las funciones:

- a) Coordinar el programa de actuaciones del centro en materia de investigación, con especial atención a los principios de actuación en investigación mediante encuesta regulados en el artículo 5 del presente Real Decreto.*
- b) Ejecutar los proyectos de investigación que deba realizar el centro, por sí mismo o en colaboración con otras entidades.*
- c) Dirigir la ejecución de los trabajos de campo.*
- d) Dirigir el proceso de datos conducente a la explotación informática de las investigaciones.*

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-5271)

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género
Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

- g) El diseño, elaboración y permanente actualización de un sistema de información en base a la recogida, análisis y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres procedentes de las Administraciones públicas y de otras entidades, al objeto de permitir el adecuado conocimiento de la situación y la evaluación y el grado de efectividad de las medidas implantadas. A tal fin, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se coordinará con el Instituto Nacional de Estadística, con el Centro de Investigaciones Sociológicas y con las entidades implicadas.*

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
Subdirección General de Programas Sociales

Corresponde a esta subdirección el ejercicio de las funciones siguientes en materia de servicios sociales de atención primaria, inclusión social y población gitana:

- e) La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia.*

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
Subdirección General de las Familias

Corresponde a esta subdirección el ejercicio de las funciones siguientes en materia de familias:

e) La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia.

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
Subdirección General de General de Infancia

Corresponde a esta subdirección el ejercicio de las funciones siguientes en materia de infancia:

e) La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Corresponde a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas las siguientes funciones:

i) Realizar y coordinar en el territorio español actividades de recogida y análisis de datos y de difusión de la información, tanto de carácter estadístico como epidemiológico, sobre el consumo de drogas y las toxicomanías, así como sobre otras adicciones, definiendo, a tales efectos, indicadores y criterios, actuando como Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, sin perjuicio de las competencias que en sus respectivos ámbitos territoriales puedan ejercer las comunidades autónomas sobre la materia, de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía.

j) Elaborar y dirigir la encuesta estatal sobre el uso de drogas en la enseñanza secundaria y la encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España y otras encuestas sobre drogas y adicciones, así como recoger y elaborar la información de los indicadores que componen el Sistema Estatal de la información sobre Drogas y Adicciones.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-12736>)

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
Subdirección General de Estudios y Cooperación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

e) El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
Subdirección General de Programas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

e) La publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la mujer.

Instituto de la Juventud (Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-7612>)

División de Programas

Corresponde a la División de Programas el ejercicio de las funciones:

b) La elaboración, publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre juventud.

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación
Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

f) Desarrollar el Sistema de Información en Salud Pública y mantener el registro de interrupciones voluntarias del embarazo, así como los ficheros de cribados neonatales y de cobertura de vacunación.

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación
Subdirección General de Información Sanitaria y Evaluación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

s) Recabar, elaborar y difundir información objetiva, fiable y comparable en el desarrollo del sistema de información del Sistema Nacional de Salud, en consonancia con el marco de normalización de la Unión Europea para dichos sistemas. Evaluar la evolución de los indicadores clave en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Elaborar el informe anual sobre el estado del Sistema Nacional de Salud y los indicadores comparativos de los servicios de salud de las comunidades autónomas. Planificar y monitorizar las actuaciones en el ámbito de los sistemas de información que desarrolle el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

t) Elaborar y dirigir la encuesta nacional de salud y el barómetro sanitario y gestionar la difusión de datos del índice nacional de defunciones y coordinar los sistemas de información y operaciones estadísticas del Departamento, velando por la integridad y seguridad de los datos confiados, garantizando su confidencialidad. Mantener las relaciones institucionales con los organismos nacionales e internacionales competentes en materia de estadísticas y sistemas de información sanitaria, en coordinación con la Secretaría General Técnica.

u) Elaborar y mantener el Registro general de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como reconocer como válidos para el Sistema Nacional de Salud registros de información sanitaria existentes en diferentes ámbitos profesionales y científicos.

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación
Instituto de Información Sanitaria (Ley 16/2003, de 28 de mayo,
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-10715>)

A la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le corresponde *el desarrollo de las funciones del Instituto de Información Sanitaria.*

2. El Instituto de Información Sanitaria se encargará de recabar, elaborar y distribuir la información que responda a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, con criterios de transparencia y objetividad de la información generada, de acuerdo con las directrices que para su utilización se establezcan por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia
Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

b) Gestionar la información relativa a la financiación con fondos públicos y el precio de medicamentos y productos sanitarios dispensados a través de receta oficial, así como mantener actualizadas las bases de datos correspondientes; gestionar la información agregada resultante del procesamiento de recetas del Sistema Nacional de Salud y mantener las bases de datos relativas a sistemas de información en el ámbito de su competencia; gestionar la información agregada resultante de la información relativa a las compras de medicamentos y productos sanitarios realizados a través de los correspondientes servicios de farmacia por los hospitales del Sistema Nacional de Salud.

En la gestión y mantenimiento de bases de datos y de la información resultante de las mismas en materia de farmacia, la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia actuará en colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia
Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

r) *Analizar y evaluar los sistemas de financiación del Sistema Nacional de Salud y sus necesidades económicas; analizar la repercusión económica de la ordenación de prestaciones sanitarias, así como elaborar estudios e informes sobre el impacto del gasto en situación de salud y elaborar las estadísticas de gasto sanitario.*

Banco de España (Ley 13/1994, de 1 de junio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-12553>)

El Banco de España ejercerá las siguientes funciones:

Elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de las funciones del SEBC.

Dirección General de Economía y Estadística (Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/SobreBanco/Organizacion/RESOLUCION_CE.pdf)

La Dirección General de Economía y Estadística tiene a su cargo:

Elaborar, analizar y difundir las estadísticas encomendadas al Banco de España.

Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 9 de julio de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-14531>)

Son funciones de la Sección de Estadística Judicial:

La gestión del Sistema de Información Estadística del Consejo General del Poder Judicial y la difusión de su información.

La Sección de Estadística Judicial tendrá, a los efectos del artículo 15 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, la calificación de servicio estadístico.

Instituto Nacional de Estadística (Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2001-9097)

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios

Corresponden a la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios las siguientes funciones:

- La planificación, coordinación y control de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística, junto con los Departamentos de Coordinación de la Producción Estadística y Muestreo, y de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y la Secretaría General, y en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.

- La identificación, investigación y validación de métodos, impulso del uso estadístico de los registros administrativos, mantenimiento de directorios y marcos estadísticos, seguimiento y control de la calidad de los resultados y de los procesos, e impulso y cumplimiento de las buenas prácticas en el sistema estadístico, así como, en su caso, la participación en la interlocución ante las instituciones europeas en estas materias.

- El fomento y la coordinación de la actividad estadística de la Administración General del Estado, así como el desarrollo de la cooperación con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas y la relación con los servicios estadísticos de las restantes Administraciones Públicas. En este ámbito será responsable, en particular, de la elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Nacional y de sus programas anuales.

- La ejecución y análisis de las estadísticas de precios y presupuestos familiares.

- *La ejecución y análisis de las estadísticas del mercado laboral.*
- *La información, promoción y difusión de los productos y servicios del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La formación estadística, a través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.*
- *El mantenimiento y la gestión de la base padronal nacional, como fuente básica para obtener el marco de individuos, fruto de las tareas de coordinación de los padrones municipales.*
- *La salvaguarda de la calidad de las estadísticas oficiales que elabora el Instituto Nacional de Estadística y, en particular, por la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas en la actividad de dicho Instituto.*
- *La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.*

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios
Subdirección General de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas de precios de consumo, precios de distintos sectores económicos y las paridades del poder adquisitivo.*
- *La ejecución y análisis de las encuestas de presupuestos familiares y aquellas otras que se deriven de éstas.*

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios
Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas coyunturales y estructurales referentes al mercado de trabajo, incluidas las estadísticas de costes laborales y de estructura salarial.*

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios
Subdirección General de Difusión Estadística

Corresponden a la Subdirección General de Difusión Estadística:

- *Las funciones de planificación de la difusión de los productos del Instituto Nacional de Estadística y la normalización de los diseños institucionales.*
- *La elaboración de las publicaciones y el desarrollo y mantenimiento de la página web y de los servicios a los usuarios.*
- *La comercialización de los productos y servicios del organismo.*

Dirección General de Productos Estadísticos

Corresponden a la Dirección General de Productos Estadísticos las siguientes funciones:

- *La participación en la interlocución y en la coordinación ante las instituciones europeas de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.*
- *La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.*
- *La ejecución y análisis de estadísticas agrarias, industriales y de servicios, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
- *La ejecución y análisis de estadísticas medioambientales (o relacionadas con la economía verde), y de sus cuentas satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
- *La ejecución y análisis de estadísticas financieras, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*

- *La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología, investigación y desarrollo e innovación, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
- *La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de turismo y de su cuenta satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
- *La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores demográficos y sociales, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
- *La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la calidad y condiciones de vida, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.*
- *La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.*

Dirección General de Productos Estadísticos
Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas:

- *La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la población y sus características demográficas, y los Censos de Población y Viviendas.*
- *La elaboración de estimaciones de población y las estadísticas del Movimiento Natural de la Población.*
- *La elaboración de indicadores urbanos.*
- *La elaboración de la Encuesta de Condiciones de Vida.*

Dirección General de Productos Estadísticos
Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas relacionadas con la investigación y desarrollo y la innovación.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas estructurales y coyunturales del sector turístico.*

Dirección General de Productos Estadísticos
Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas estructurales de las actividades de los Sectores Industrial y de Servicios.*
- *La ejecución y análisis de las estadísticas e indicadores coyunturales que miden la evolución de la actividad de los Sectores Industrial y de Servicios.*

Dirección General de Productos Estadísticos
Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas vinculadas a la educación, la cultura, la salud y la seguridad de las personas y otras materias objeto de interés social.*
- *La elaboración de las posibles cuentas satélite referidas a estos ámbitos.*

Dirección General de Productos Estadísticos
Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras

Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras:

- *La ejecución y análisis de las estadísticas medioambientales, incluidas sus cuentas satélite, y las referidas a las actividades agrarias y financieras.*

Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo

Corresponden al Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo:

- *El diseño y la selección de las muestras de las encuestas, así como determinar la expresión de los estimadores y su precisión.*
- *Colaborar especialmente con la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios en la planificación de la actividad estadística del Instituto Nacional de Estadística y la coordinación de los procesos productivos de las operaciones.*
- *La promoción de nuevas estadísticas, en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La coordinación con otros organismos estadísticos en la elaboración de aquellas operaciones que lo aconsejen.*
- *La coordinación respecto de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y de la Subdirección General de Recogida de Datos.*

Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Corresponden a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- *El desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticos.*
- *La gestión y coordinación de las comunicaciones y de los servicios informáticos.*
- *La asistencia técnica a las demás unidades de organismo.*

Subdirección General de Recogida de Datos

Corresponden a la Subdirección General de Recogida de Datos:

- *La planificación, seguimiento, control y ejecución de las operaciones de recogida de datos primarios.*
- *La elaboración de los cuestionarios y la determinación del método de recogida.*
- *El mantenimiento del sistema de indicadores de carga, calidad y recursos en la recogida de datos.*

Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística

Corresponden al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística:

- *La elaboración de metodologías y el diseño de los procesos productivos de todas aquellas operaciones estadísticas que lleve a cabo el propio Instituto Nacional de Estadística.*
- *La adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas, directorios y su explotación estadística.*
- *La investigación y promoción del uso de los registros administrativos con fines estadísticos y de cuantos otros métodos de producción convenga, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las operaciones estadísticas.*

Departamento de Cuentas Nacionales

Corresponden al Departamento de Cuentas Nacionales:

- *La elaboración y ejecución de las operaciones estadísticas de las cuentas nacionales y regionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.*
- *La representación del Instituto Nacional de Estadística en los ámbitos de discusión y decisión nacionales e internacionales relacionados con las tareas de su competencia.*

Gabinete de Presidencia

Corresponden al Gabinete de Presidencia:

- *La coordinación de las relaciones internacionales del Instituto Nacional de Estadística, sin perjuicio de las superiores atribuciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en*

la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional.

- El ejercicio de las funciones de la Secretaría del Consejo Superior de Estadística, de la Comisión Interministerial de Estadística, del Comité Interterritorial de Estadística y del Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Estadística.

- La gestión y coordinación de las relaciones del Instituto Nacional de Estadística con prensa y medios de comunicación en general.

